



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CESA^{CD}_{MX}
Consejo Económico, Social y
Ambiental de la Ciudad de México

Cuauhtémoc.



CONACYT



CentroGeo
19°17'30"N 99°13'17"O 2489m



Atlampa

PLAN MAESTRO **ATLAMP**



MARZO 2021

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	14
Definiciones y alcances del Plan Maestro	14
Metodología	15
Contenido del Plan Maestro	16
2. FUNDAMENTOS Y MOTIVOS QUE DEN ORIGEN AL PLAN MAESTRO	17
2.1. La zona de actuación del Plan en el contexto local y metropolitano	17
3. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	22
3.1 Proceso de crecimiento y estructuración de la Colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc	23
3.2 Delimitación de la zona de aplicación del Plan Maestro.....	25
3.3 Área de Influencia ampliada e inmediata.....	26
Referencias.....	29
4. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	32
4.1. Situación actual y visión consensuada	32
4.1.1 Presentación	32
4.1.2 Exploración hemerográfica	32
4.1.3 Aproximaciones académicas	34
4.1.4 Recorrido y encuentros con actores	50
4.1.5 Primer taller participativo	64
4.1.5 Segundo taller participativo.....	71
4.1.6 Situación actual.....	73
Referencias.....	78
4.2. El territorio y sus condiciones físicas, ambientales y funcionales	81
4.2.1 Medio físico natural.....	81
4.2.1.1. Caracterización del entorno natural	81
4.2.1.2. Análisis diagnóstico pronóstico del entorno natural.....	87
Factibilidad	88
Referencias.....	91
4.2.2. Medio físico transformado.....	92
4.2.2.1. Imagen urbana, paisaje urbano y arquitectónico.....	92

4.2.2.2. Patrimonio cultural urbano.....	94
4.2.2.3. Áreas verdes y espacio abiertos	96
4.2.2.4. Usos del suelo y su potencial constructivo máximo y potencial disponible	98
4.2.2.5. Vivienda tipología, oferta y demanda.....	103
4.2.2.6. Equipamiento existente y su capacidad.....	109
4.2.2.7. Infraestructuras urbanas	113
4.2.2.8. Fuentes de energías alternativas	118
4.2.2.9. Infraestructura y equipamiento de las TIC existentes	119
4.2.2.10. Espacio público, calidad y servicio, en función de la estructura urbana	120
4.2.2.11. Mercado inmobiliario	122
Referencias	127
4.2.3. Movilidad.....	129
4.2.3.1. Identificación de las estaciones maestras y análisis de la capacidad actual y niveles de servicio	129
Factibilidad.....	134
4.3. Características económicas y socio-espaciales	135
4.3.1. Contexto demográfico.....	135
4.3.1.1. Dinámica poblacional.....	136
4.3.1.2. Cambios en la estructura por edad.....	136
4.3.1.3. Migrantes y población en hogares indígenas	138
4.3.1.4. Dinámica habitacional	138
4.3.2. Actividades económicas	140
Factibilidad	152
4.3.3. Dinámicas socioeconómicas.....	152
4.3.3.1. Empleo, salud y seguridad social	153
4.3.3.2. Educación	153
Referencias.....	155
4.4. Condiciones para la gestión y vinculación.....	156
4.4.1. Actores clave y sus formas de relación	156
4.4.2. Seguridad Ciudadana	166
Factibilidad	174
Referencias.....	176
4.4.3. Normatividad Urbana	177

4.4.3.1. Normas Jurídicas.....	177
4.4.3.2. Instrumentos de planeación.....	180
4.4.3.3. Instrumentos de regulación	182
Factibilidad	185
Referencias.....	186
4.4.4. Herramientas de financiamiento	188
4.4.4.1. Impuesto predial	190
4.4.4.2. Impuesto sobre adquisición de inmuebles.....	192
4.4.4.3. Contribución por mejoras	193
4.4.4.4. Derechos por los servicios de expedición de licencias	195
4.4.4.5. Impuesto por el incremento del valor del suelo (impuesto a la plusvalía)	196
4.4.4.6. Capacidad recaudatoria	197
4.4.4.7. Instrumentos de gestión del suelo para el financiamiento del desarrollo urbano en Atlampa	199
4.4.4.8. Impuesto predial creciente.....	200
4.4.4.9. Impuesto al incremento del valor del suelo derivado de las intervenciones	201
4.4.4.10. La contribución por mejoras en función de proyectos institucionales y del Plan Maestro	201
4.4.4.11. Oficina de proyectos para la administración y ejecución de los fondos, transferencias y recursos recaudados	202
Factibilidad	203
Referencias.....	205
4.5. Imagen Objetivo.....	207
4.6. Pronóstico demográfico y habitacional	211
Referencias.....	215

5. MARCO ESTRATÉGICO 216

5.1. ESTRATEGIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL MEDIO FÍSICO – AMBIENTAL	216
5.1.1. Línea de acción 1: Estructura urbana y usos del suelo	216
5.1.1.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 1	219
5.1.2. Línea de acción 2: vivienda.....	229
5.1.3. Línea de acción 3. Equipamiento.....	237

5.1.3.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 3	240
5.1.4. Línea de acción 4: patrimonio	244
5.1.4.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 4	246
5.1.5 Línea de acción 5. Paisaje y espacio público	249
5.1.5.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 5.	251
5.1.6. Línea de acción 6: infraestructura	260
5.1.7. Línea de acción 7: movilidad	271
5.1.7.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 7	273
5.1.8. Proyectos estratégicos para la regeneración del medio físico y ambiental	289
5.2. ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO	295
5.2.1. Línea de acción 1: fomento a la actividad económica	302
5.2.2. Línea de acción 2: fomento al empleo y calidad de vida	306
5.2.3. Línea de acción 3: fomento a la formación de capital social	309
5.3. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN Y VINCULACIÓN	312
5.3.1. Línea de acción 1: diseño de oficina/agencia para la gestión del Plan Maestro	312
5.3.2. Línea de acción 2: gestión del suelo e instrumentación de proyectos (financiamiento, gestión y regulación)	312
5.3.2.1. Gestión del Suelo	312
5.3.2.2. Mecanismos de administración, financiamiento, regulación y control	313
5.3.4. Línea de acción 3: vinculación interinstitucional e intersectorial (público-social-privado)	316
5.3.5. Línea de acción 4: matriz de corresponsabilidad sectorial por proyecto:	319
5.3.6. Línea de acción 5: seguimiento y evaluación (indicadores)	323
5.3.7. Línea de acción 6: difusión y socialización	328
5.3.8. Proyectos estratégicos para gestión y vinculación	328
Anexos	331

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 5. Temperaturas de superficie diurnas y nocturnas en la Ciudad de México, 2018....	21
Figura 6. Temas identificados en la hemerografía	33
Figura 7. "Estancia urbana" bajo las vías del Suburbano	36
Figura 8. Operaciones articuladas por corredor verde en Heliotropo y Eulalia Guzmán	36
Figura 9. Fragmento de la "microciudad cultural"	37
Figura 10. El Plan Maestro de "Utópolis"	38
Figura 11. Proyectos estratégicos, con énfasis en Plaza Comercial.....	39
Figura 12. Conjunto deportivo Atlampa	40
Figura 13. Integrantes de Circolo Social animan jornada en el huerto de las niñas y los niños. 30/06/2020	51
Figura 14. Integrantes de Circolo Social animan jornada en el huerto de las niñas y los niños. 30/06/2020	51
Figura 15. Bajo-puente de Flores Magón y entrada a la unidad Crisantemo ocupada por viviendas precarias. 7/09/2020	53
Figura 16. A la izquierda, contrasta el campamento de Crisantema con la unidad Santa María (DEMET). A la derecha, se aprecia la pinta realizada por integrantes de la Preparatoria Popular "Mártires de Tlatelolco" que llama a evitar toda transacción para ocupar las vías. Visita de campo del 7/09/2020	53
Figura 17. Entre Sabino y Fresno, Crisantema se encuentra flanqueada por la antigua fábrica de La Maravilla (al norte) y por la Preparatoria Popular Fresno (al sur). En 1985, sus integrantes acordaron cerrar la calle Fresno a la circulación vehicular, creando así una plazuela a orillas de la av. Ricardo Flores Magón. 28/08/2020	54
Figura 18. Parque lineal (arriba, 28/08/2020) y centro comunitario El Laguito (abajo), durante la inauguración de un taller de corte y confección gestionado por el colectivo Juntas por Atlampa, ante la concejala América Cañizales. 25/09/2020	55
Figura 19. Aspectos de la parroquia y las viviendas de El Laguito, durante recorrido de mariachis organizado por Concepción Hernández y la concejala América Cañizales en las vecindades del barrio. 25/09/2020	57
Figura 20. Patrimonio industrial: las antiguas bodegas de La Castellana (derecha) y de la SHCP (izquierda). 28/08/2020	58

Figura 21. Aspectos del sector del Caño. Arriba, la unidad habitacional y el campamento de El Caño, abajo, el predio de Fresno 409 y el estrecho callejón del Caño. 7/09/2020	59
Figura 22. Los conjuntos habitacionales del siglo XXI, Villa Naranjo (izquierda, 07/09/2020) y Santa María (derecha, 26/10/2020) han duplicado la población de la colonia, quedando alejados de los centros de barrio.....	60
Figura 23. UTEP y campamento de vehículos de limpia bajo el puente de Fresno. 7/09/2020	61
Figura 24. Cruzando el puente peatonal se aprecia el edificio abandonado de la SSC (arriba, derecha) así como los campamentos de Manuel González 556 y 558 (arriba, derecha). En algunos bajo-puentes como el de Insurgentes (abajo, izquierda) se han instalado juegos infantiles, mientras que otros pasajes se encuentran en relativo abandono	62
Figura 25. En San Simón y Oyamel, la disputa por las viviendas del INVI salta a la vista. 7/09/2020.....	64
Figura 26. Diapositiva de las etapas de elaboración del Plan Maestro.....	66
Figura 27. Aspectos del taller en las instalaciones de la Preparatorio Popular Fresno	68
Figura 28. Etapas de elaboración del Plan Maestro.....	71
Figura 29. Valoración a la Imagen Objetivo realizada en el primer taller	72
Figura 30. Temperatura del aire, humedad relativa y rango de confort térmico en Atlampa.	84
Figura 31. Isotermas de la colonia Atlampa	85
Figura 32. Grado de riesgo por tipo y Área Geoestadística Básica	86
Figura 33. Beneficios de la Infraestructura Verde.	90
Figura 34. Hitos, barrios y bordes o barreras físicas.....	93
Figura 35. Distribución Porcentual, uso de suelo habitacional Atlampa 2020.....	103
Figura 36. Superficie ocupada por Tipología de Vivienda, Atlampa 2020.....	105
Figura 37. Total de Viviendas, Atlampa 2020.....	107
Figura 38. Clasificación del aforo por tipo de transporte en la zona de estudio.....	132
Figura 39. Atlampa: Distribución de la población por grandes grupos de edad, 1990-2020	137
Figura 40. Atlampa: Razones de dependencia demográfica, 1990-2020	138
Figura 41. Atlampa: Porcentajes acumulados de superficie y viviendas particulares habitadas por manzana, 2010.....	140
Figura 42. Atlampa: Unidades económicas por sector.....	141
Figura 44. Atlampa: Comportamiento mensual de denuncias.....	167
Figura 45. Atlampa: Llamadas al 911 por categoría 2017.....	172

Figura 46. Escenarios del incremento del valor económico del stock de suelo por escenarios (predios desocupados y subutilizados).....	199
Figura 47. Atlampa: Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2020-2030 (%)	212
Figura 48. Atlampa: Razones de dependencia demográfica, 2020-2030	212
Figura 49. Nomenclatura con dos posibilidades (ejemplo de zonificación).....	223
Figura 50. Mejora de viviendas Río Consulado y Mirasol	232
Figura 51. Escenario estratégico: Población por sexo y grupos quinquenales de edad	298
Figura 53. Colonia Atlampa: Unidades económicas por sector, 2019.....	303
Figura 53. Esquema de articulación de sectores y proyectos en Atlampa.....	317

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Delimitación de la Zona Metropolitana del Valle de México	18
Mapa 3. Área de aplicación del Plan Maestro	26
Mapa 4. Área de Influencia ampliada e inmediata	28
Mapa 5. Localización de eventos identificados en la investigación hemerográfica.....	34
Mapa 6. Proyectos de tesis de arquitectura en la UNAM (1995-2019)	42
Mapa 7. Hallazgos presentados: discontinuidad habitacional y tipos de poblamiento.....	67
Mapa 8. Riesgos identificados.....	87
Mapa 9. Ubicación de Área de conservación Patrimonial e inmuebles afectos a patrimonio en la zona de PMDU Atlampa	95
Mapa 10. Ubicación de áreas verdes y localización de arbolado.....	97
Mapa 11. Inmuebles desocupados y sin construcción	98
Mapa 12. Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes. Publicado 14/11/2000/GODF.....	99
Mapa 13. Uso actual del suelo en la colonia Atlampa.....	100
Mapa 14. Uso de suelo habitacional	104
Mapa 15. Tipología de vivienda en Atlampa.	105
Mapa 16. Equipamiento urbano, Atlampa	112
Mapa 17. Consumo de agua potable, colonia Atlampa, 2019.....	115
Mapa 18. Red de drenaje, Atlampa.....	117
Mapa 19. Radios de cobertura, Cámaras C5.....	119
Mapa 20. Ocupación del espacio público, por uso.....	121
Mapa 21. Valor de venta y renta por m2	123
Mapa 22. Principales problemáticas identificadas en la colonia Atlampa	124
Mapa 23. Condición actual de la movilidad y transporte de la colonia Atlampa.....	133
Mapa 24. Atlampa: Sector Industrial	141
Mapa 25. Atlampa: Sector Industrial	142
Mapa 26. Atlampa: Sector Industrial por volumen de personas empleadas	143
Mapa 27. Atlampa: Sector Comercio.....	144
Mapa 28. Atlampa: Comercio al por menor por volumen de personas empleadas.....	145
Mapa 29. Colonia Atlampa: Comercio al por mayor por volumen de personas ocupadas...	146
Mapa 30. Atlampa: Sector Servicios	148



PLAN MAESTRO ATLAMPA

Mapa 31. Atlampa: Banca múltiple (DENUE-2019).....	148
Mapa 32. Atlampa: Bares, cantinas, restaurantes y cafeterías (DENUE-2019).....	149
Mapa 33. Colonia Atlampa: Puestos ambulantes y semifijos.....	150
Mapa 34. Atlampa: Sector Gobierno	151
Mapa 35. Atlampa: Sector Gobierno	151
Mapa 36. Proyectos actuales por tipo de actor	164
Mapa 37. Colonia Atlampa: Delitos de alto impacto 2019.....	168
Mapa 38. Atlampa: Patrón de acumulación de denuncias 2019	169
Mapa 39. Colonia Atlampa: ubicación de cámaras de videovigilancia.....	170
Mapa 40. Colonia Atlampa: Acumulación de delitos de alto imapcto (Llamadas 911).....	172
Mapa 41. Colonia Atlampa: Acumulación de Urgencias Médicas (Llamadas 911)	173
Mapa 42. Colonia Atlampa: Acumulación de atropellamientos (Llamadas 911)	174
Mapa 43. Distribución de predios desocupados, subutilizados y valor catastral, Atlampa ..	192
Mapa 44. Usos del suelo propuestos	224
Mapa 45. Localización de proyectos de vivienda	230
Mapa 46. Localización Mejoramiento de Vivienda Mirasol y Nogal	231
Mapa 47. Localización Mejoramiento de Vivienda Nopal.....	233
Mapa 48. Localización Mejoramiento de Vivienda Geranio, Lirio y Lucio	235
Mapa 49. Localización Proyecto Apoyo a la Vivienda de Campamentos.	236
Mapa 50. Proyectos estratégicos del Plan Maestro Atlampa	290



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2. Número de viviendas e incremento para la zmvm, 2000-2015	20
Tabla 3. Lista de tesis de arquitectura de la UNAM y sus propuestas para Atlampa.....	43
Tabla 4. Elementos de orgullo de vivir en Atlampa consensuados por mesas de trabajo	65
Tabla 5. Respuesta de los participantes a la Imagen Objetivo	70
Tabla 6. Aspectos de la situación actual del medio físico y ambiental.....	73
Tabla 7. Aspectos de la situación actual de la inclusión social y fomento económico	74
Tabla 8. Aspectos de la situación actual de la gestión y vinculación	74
Tabla 9. Tabla de riesgos general de la colonia Atlampa.....	87
Tabla 10. Modos de refrigeración proporcionados por diferentes opciones de infraestructura verde urbana (UGI) durante el verano y ubicaciones prioritarias para optimizar esos beneficios de refrigeración.....	89
Tabla 11. Elementos del entorno urbano en vialidad por manzana.	94
Tabla 12. Porcentaje de usos del suelo actual en inmuebles afectos a patrimonio.	96
Tabla 13. Distribución de uso de suelo actual en la colonia Atlampa.	101
Tabla 14. Superficie de desplante y de construcción del uso de suelo actual en la colonia Atlampa.....	102
Tabla 15. Oferta de vivienda por m ²	108
Tabla 16. Dotación de agua por uso de suelo actual	114
Tabla 17. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Av. Insurgentes – Eje 2 Norte) ...	129
Tabla 18. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: circuito interior – eje 2 norte)	129
Tabla 19. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Circuito Interior – Pino).....	130
Tabla 20. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Circuito Interior – Ciprés).....	130
Tabla 21. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Circuito Interior – Av. Flores Magón – Calz. de los Gallos).....	130
Tabla 22. Características de operación de las vialidades	131
Tabla 23. Ciudad de México: Población total por Alcaldía, 2010-2020	135
Tabla 24. Alcaldía Cuauhtémoc y Atlampa: Población total y tasa de crecimiento, 1990-2020	136
Tabla 25. Atlampa y Alcaldía Cuauhtémoc: Indicadores seleccionados de vivienda, 2020.	139
Tabla 26. Atlampa: Sector Comercio.....	143
Tabla 27. Colonia Atlampa: Sector Servicios	146

Tabla 28. Atlampa: Sector Gobierno	150
Tabla 29. Atlampa y Alcaldía Cuauhtémoc: Indicadores seleccionados de empleo, salud y seguridad social, 2020.....	153
Tabla 30. Atlampa y Alcaldía Cuauhtémoc: Indicadores seleccionados de educación, 2020	154
Tabla 32. Vinculación de actores en la Constitución Política de la Ciudad de México.	157
Tabla 33. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	157
Tabla 34. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	157
Tabla 35. Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México	158
Tabla 36. Identificación de actores.....	158
Tabla 37. Colonia Atlampa: Denuncias por delitos de alto impacto 2019	167
Tabla 38. Colonia Atlampa: Denuncias por delitos de alto impacto, frecuencia por días y horarios 2019.....	169
Tabla 39. Principales facultades de los tres órdenes en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	178
Tabla 40. Cuotas fijas que deben pagarse por concepto de ISAI de acuerdo al rango de la transacción	193
Tabla 41. Zonas de beneficio de un inmueble sujeto a la contribución de mejoras	195
Tabla 42. Alcaldía Cuauhtémoc y Atlampa: Población total y tasa de crecimiento, 2020-2030	211
Tabla 43. Atlampa: Población por edades del curso de vida y viviendas, 2020-2030	214
Tabla 44. Línea de acción 1. Estructura urbana y usos del suelo.....	219
Tabla 45. Modalidades de zonificación sin venta de derechos y con venta de derechos....	223
Tabla 46. Superficie Proyectos de vivienda	229
Tabla 47. Densidad de Vivienda.....	230
Tabla 48. Superficies de vivienda para habitantes de campamentos.	237
Tabla 49. Superficies y tipología de vivienda en proyectos.....	237
Tabla 50. Demanda de equipamiento	239
Tabla 51. Proyectos estratégicos. Línea de acción 3. Equipamiento.....	240
Tabla 52. Proyectos estratégicos. Línea de acción 4. Restauración patrimonial	246
Tabla 53. Proyectos estratégicos. Línea de acción 5. Paisaje y espacio público	251

Tabla 54. Cálculo estimado de población como resultado de la compra de derechos de desarrollo, con base en la propuesta de usos de suelo.	260
Tabla 55. Proyectos estratégicos. Línea de acción 6. Infraestructura.....	262
Tabla 56. Proyecto de mantenimiento y reforzamiento de la infraestructura hídrica	268
Tabla 57. Programa de reforzamiento y mantenimiento de la red de drenaje	268
Tabla 58. Programa de reforzamiento de energía eléctrica	269
Tabla 59. Objetivos específicos de la cartera de proyectos y su contribución a la estrategia sectorial	271
Tabla 60. Línea de acción 7. Movilidad	273
Tabla 61. Secciones viales promedio calles de orden terciario.....	274
Tabla 62. Secciones viales propuestas calles de orden terciario.....	274
Tabla 63. Secciones viales con propuesta de instalación de cajete Eje 2 norte y av. Ricardo Flores Magón.....	275
Tabla 64. Ciclovías propuestas	276
Tabla 65. Situación actual de los puentes.....	277
Tabla 66. Estacionamientos propuestos	279
Tabla 67. Afectación inducida por apertura de calles.....	279
Tabla 68. Costos de la cartera de proyectos e inversión pública y privada	289
Tabla 69. Descripción general de proyectos para la regeneración del medio físico y ambiental	291
Tabla 70. Colonia Atlampa: Principales actividades del sector industrial.....	303
Tabla 71. Colonia Atlampa: Sector comercio	304
Tabla 72. Colonia Atlampa: Sector servicios.....	304
Tabla 73. Monto de la venta de desarrollo por niveles adquiridos.....	314
Tabla 74. Descripción general de proyectos para la gestión y vinculación	328
Tabla 75. Lista de tesis de arquitectura de la UNAM y sus propuestas para Atlampa.....	331

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"	225
Cuadro 2. Centro de Barrio 2 "Ciprés"	226
Cuadro 3. Centro de Barrio 3 "Nopal"	227
Cuadro 4. Mercado	241
Cuadro 5. Casa de cultura	242
Cuadro 6. Recuperación y ampliación de equipamiento	243
Cuadro 7. Restauración patrimonial	248
Cuadro 8. Corredor verde Suburbano	254
Cuadro 9. Vía verde 2 "Crisantema"	255
Cuadro 10. Jardines	256
Cuadro 11. Mobiliario Urbano	257
Cuadro 12. Señalética	258
Cuadro 13. Mejoramiento Urbano	259
Cuadro 14. Proyecto estratégico 18. Red de agua (reforzamiento)	265
Cuadro 15. Proyecto estratégico 19. Red de drenaje (reforzamiento)	266
Cuadro 16. Proyecto estratégico 20. Red de electrificación (reforzamiento, cableado subterráneo)	267
Cuadro 17. Proyecto estratégico 21. Alumbrado público.	270
Cuadro 18. Banqueta verde	281
Cuadro 19. Banquetas de Flores Magón y Eje 2 Norte	282
Cuadro 20. Superficie calles (Reencarpetamiento y bacheo)	283
Cuadro 21. Estacionamiento Flores Magón (subterráneo)	284
Cuadro 22. Estacionamiento Eje 2 Norte (Eulalia Guzmán)	285
Cuadro 23. Apertura de calles (Fresno y Flores Magón, Caño)	286
Cuadro 24. Andador Buenavista	287
Cuadro 25. Andador Circuito Interior	288

1. INTRODUCCIÓN

Ubicada al norponiente de la Alcaldía Cuauhtémoc, Atlampa – que a principios del siglo XX fuera conocida como Rancho el Chopo – fue una de las 11 zonas industriales más importantes, no únicamente de la Ciudad de México, sino de todo el país. Su ubicación con respecto a las líneas ferroviarias la hacía una zona estratégica para la distribución de diversos productos a gran parte de la República como: Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Acámbaro, Cuernavaca, Veracruz y gran parte del Pacífico. Además, con el Ferrocarril de Cintura, tenía conexión directa con las otras zonas industriales de la Ciudad (Pérez Ramos, 2011). Sin embargo, lo que en su momento fuera una zona industrial boyante, posterior al cierre de Ferrocarriles de México, ésta se ha transformando paulatinamente en una zona con obsolescencia industrial, desarticulación social y con una importante superficie de suelo vacante o suelo subutilizado. Confinada y seccionada debido a la construcción del tren suburbano, también generó un cambio significativo en las relaciones sociales, económicas y culturales con los vecinos de las colonias de Tlatelolco, Buenavista y Santa María la Ribera (Fluvio, 2019).

No obstante, la colonia Atlampa mantiene un legado histórico y patrimonial de principios del siglo XX únicos en la Ciudad. Su ubicación y acceso a diversas vías de comunicación con otras zonas de la Ciudad y en general de la Zona Metropolitana del Valle de México, e incluso, la basta superficie de suelo subutilizado pero con potencial de desarrollo, son factores que se visualizan como elementos de oportunidad para la transformación del sitio.

En este sentido, el proyecto Plan Maestro Atlampa surge como iniciativa de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Cuauhtémoc, ante la preocupación por el deterioro del tejido social, el entorno urbano, la carencia de vivienda digna, de espacios verdes y por el rescate del patrimonio tangible e intangible del sitio; planteando como visión: **impulsar una regeneración integral de la colonia Atlampa, con desarrollo humano, social, económico y cultural.**

Definiciones y alcances del Plan Maestro

Un Plan Maestro (o Plan Director) es aquel instrumento emanado de la teoría contemporánea del Ordenamiento del Territorio y utilizado frecuentemente en el ámbito de la planeación estratégica de las ciudades. Se concibe como un plan especial cuyo objetivo central es el delimitar y planear el desarrollo de un área particular.

De acuerdo con Haar (1955), un Plan Maestro (como proceso en lugar de un fin) debe significar para el planeador una fuente de información (de las condiciones actuales y futuras probables); un programa de corrección (de dolencias o deficiencias de un área específica); una estimación del futuro (para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de acuerdo con las necesidades futuras y presentes con base en estimaciones de crecimiento de la actividad económica y otras variables que afecten el desarrollo físico de la comunidad); un indicador de metas (junto a las tendencias del desarrollo, que establece objetivos en términos de qué ciudad desea la comunidad); una técnica de coordinación de acciones (de diversos agentes sobre el territorio en el tiempo); y una herramienta para estimular el interés público y la responsabilidad (educación democrática y participativa que permita identificar los aspectos más importantes a

atender de acuerdo con las preocupaciones de todos los actores involucrados) (Haar, C., 1955).

De esta forma, un Plan Maestro no corresponde a un dispositivo de *planificación tradicional*, sino a un “esquema de una gestión o gerenciamiento de cierto territorio, donde se establecen criterios orientadores de la acción, gestión e inversiones, en pos de la materialización de una visión de desarrollo para el área de estudio. (...) nace de una evaluación de las potencialidades y limitaciones que forman parte de la iniciativa, que toma forma de fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas, a través de un análisis (...) participativo” (R. González, 2006).

En síntesis, el Plan Maestro Atlampa será entendido como una guía metodológica y de coordinación que proponga, a los actores involucrados, las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones. Basado en un estudio de factibilidad que parte de la revisión objetiva de las opciones de desarrollo. Incluye hallazgos, análisis y conclusiones de ejercicios prospectivos que indagan sobre cómo alcanzar las metas en el futuro del área específica. Indica cuando el sitio es adecuado para la función pretendida, tomando en cuenta aspectos financieros, sociales y medioambientales.

Por tanto, el plan iniciará con la producción consensuada de la visión para Atlampa con base en las primeras aproximaciones a las condiciones actuales y la interacción con los actores clave (taller participativo). Después desarrollará los análisis de tres dimensiones, a saber: 1) el territorio y sus condiciones físicas, ambientales y funcionales; 2) las características económicas y socioespaciales; 3) las condiciones para la gestión y vinculación.

Metodología

El Plan Maestro Atlampa plantea las directrices para que las actividades que se realicen en la zona beneficien a su población a través de un estricto manejo de los recursos desde una visión sustentable; reconociendo la sustentabilidad como un “principio guía” que posibilita evaluar los avances y logros de las múltiples interacciones existentes entre factores y actores. Comprende procesos complejos cuyo desarrollo depende de la integración de los ejes social, económico, territorial y ambiental, en una misma dirección que posibilite su gestión.

Como enfoque metodológico, la sustentabilidad considera tres pilares simultáneos: 1) inclusión social y desarrollo económico; 2) regeneración del medio físico y ambiental, y; 3) gestión y vinculación. Los tres pilares buscan que el bienestar social y el económico se materialicen y se retroalimenten entre sí por medio de la integración de la dinámica poblacional con el incremento de las actividades productivas, las oportunidades de empleo, la elevación de la calidad de vida, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de los espacios públicos, infraestructuras y equipamientos.

Sustentado además en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) en su Art. 15, que plantea la concepción de la ciudad sustentable como aquella con baja huella ecológica; eficiente territorialmente; incluyente; compacta; diversa; ambientalmente sustentable; con espacios y servicios públicos de calidad.

Asimismo, como parte inherente a la sustentabilidad urbana, este estudio aborda el derecho a la ciudad, planteado en el Art. 12 de la CPCM, con base en el uso y usufructo pleno y equitativo de la Ciudad, fundado en principios de: justicia social, democracia, participación, igualdad,

sustentabilidad, respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. Que a su vez, establece a la Ciudad como derecho colectivo en el ejercicio pleno de los derechos humanos; la función social de la ciudad; la gestión democrática y justicia territorial; la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Por tanto, el Plan Maestro Atlampa, busca consolidar los principios de la sustentabilidad y las cualidades que ello implica, fundamentada en los derechos humanos como función social.

Contenido del Plan Maestro

Con base en lo anterior, el Plan Maestro Atlampa se desarrolló en tres dimensiones: la primera es la **regeneración del medio físico y ambiental** que es considerada como el conjunto de elementos asociados al medio ambiente natural y construido; la segunda es la **inclusión social y fomento económico** que representa la posibilidad de generar empleo y mejorar el nivel y distribución de los ingresos en procesos ascendentes de mejoría en el bienestar social; y la tercera es la **gestión y vinculación** que hace uso de los instrumentos y atribuciones de las instituciones, así como de la capacidad de los pobladores para organizarse entre ellos y con el resto de actores, para la concreción de proyectos y acciones encaminadas a lograr un bien común.

Por último, ocho apartados estructuran esta propuesta. Los **apartados 1, 2 y 3** presentan las cuestiones y aspectos para delimitar y fundamentar el Plan, hasta alcanzar la delimitación del área de estudio; el **apartado 4**, presentado como un estudio de factibilidad, la estructura y contenido de este trabajo plantea una revisión objetiva y crítica de las opciones de desarrollo en la colonia Atlampa. Considera hallazgos, análisis y conclusiones sobre las posibilidades y opciones para alcanzar las metas planteadas en la imagen objetivo que se tiene para la zona; es decir, indica cuando las características presentes del sitio, en conjunto con las dinámicas de su entorno son adecuadas para la función pretendida. La factibilidad aborda una visión general de Atlampa, así como el análisis y caracterización de los principales retos en nivel urbano incluyendo una prospectiva a futuro; teniendo además como objetivo, el proveer de información clave que permita el soporte de futuras propuestas de intervención; el **apartado 5** planteado como el Marco Estratégico tiene la tarea de materializar la imagen objetivo con base en el escenario estratégico, por medio de la definición de tres estrategias (1) para la estructuración del medio físico-ambiental; 2) para la inclusión social y fomento económico; 3) para la gestión y vinculación) y sus líneas de acción específicas (que permiten su operación y definición con la generación de anteproyectos, sus costos aproximados e instrumentación). Asimismo, se proponen de manera transversal (en las líneas de acción) una serie de acciones y/o anteproyectos, relacionados con cada una de las estrategias.

2. FUNDAMENTOS Y MOTIVOS QUE DEN ORIGEN AL PLAN MAESTRO

La evolución en los procesos de productividad y crecimiento urbano a lo largo del tiempo en las grandes ciudades, han generado zonas intraurbanas con suelo servido, pero subutilizado. Zonas cuyas características se identifican principalmente por la decadencia urbana en la que se encuentran y la necesidad de intervención de diversos actores para su regeneración.

En gran medida, estos cambios se han dado debido a la variación de las tendencias de localización de actividades con relación a la especialización territorial (Lopez Groh, 2011) a partir de tres etapas identificadas durante el siglo XX: 1) la madurez de la revolución industrial, determinada por los costos del transporte y mano de obra; 2) la consolidación de las economías de aglomeración a partir del fin de la segunda guerra mundial en Estados Unidos; caracterizadas por la disponibilidad y variedad de servicios y mercados de trabajo, destacando la proximidad de clientes y proveedores; 3) A principios de los 90, la puesta en marcha de 'la producción flexible' que incorpora infraestructura y equipamiento del conocimiento; la adecuación de la imagen; el involucramiento del gobierno local; y la atención a los aspectos ambientales (Pellenbarg, 2002). A partir de lo ésto, López Groh (2011) plantea que se han desarrollado diferentes modelos de intervención en las zonas industriales con diversas características de obsolescencia (económica, espacial o social), basados en los siguientes procesos: a) *Actualización/reurbanización*: reconducir el polígono a la funcionalidad de sus infraestructuras; b) *Actualización/modernización*: implementar mejoras de servicios, mejoramiento de imagen urbana y nuevas infraestructuras; c) *Regeneración*: implica transformaciones importantes en la estructura del polígono y sus usos; d) *Remodelación*: es necesario el cambio de usos; d) *Cirugía estética*: se centra únicamente en la reparación de infraestructura y mejoramiento de imagen urbana.

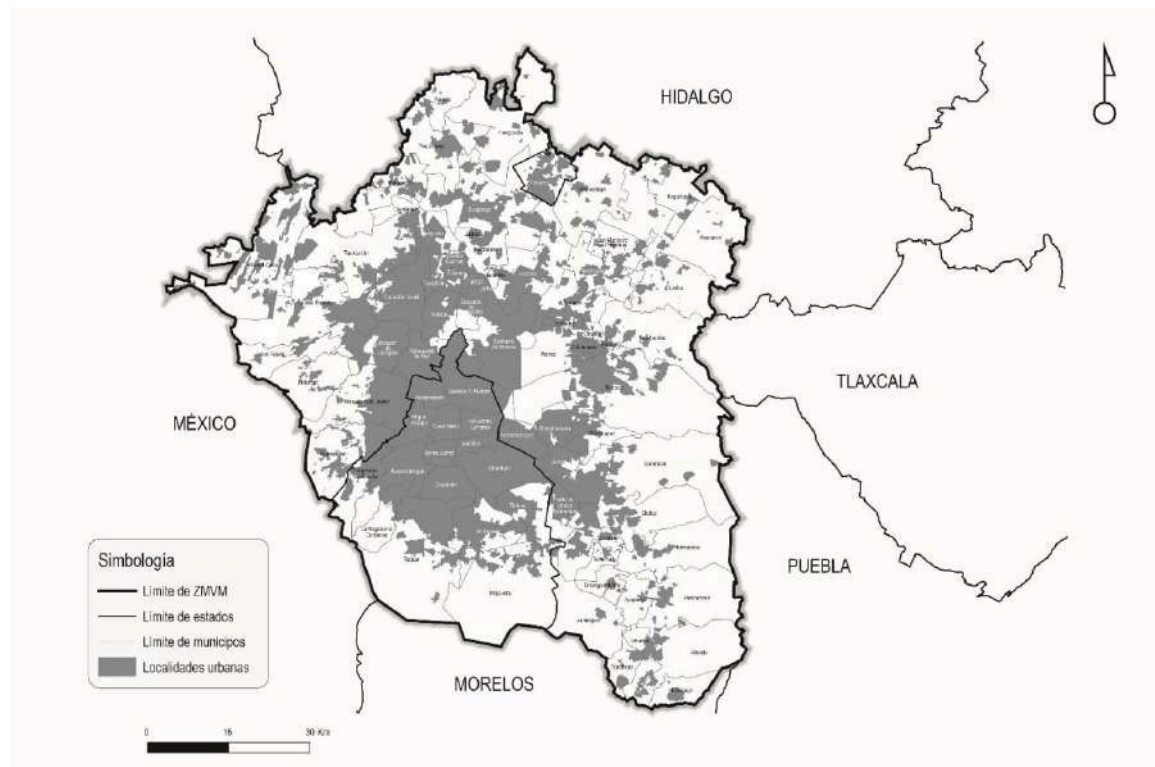
En este sentido, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la colonia Atampa y la visión del Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Cuauhtémoc para intervenir el sitio, el Plan Maestro busca la transformación como nivel de actuación, considerando la posible actuación en espacios abiertos y edificaciones; en infraestructura existente; espacios privados que consideren la participación de los propietarios; el cambio de funcionalidades a partir del cambio de uso de suelo acorde a la transformación requerida; y finalmente el replanteamiento y/o diversificación – y no la desaparición – del tejido empresarial.

2.1. La zona de actuación del Plan en el contexto local y metropolitano

La colonia Atlampa, inmersa en un contexto de ciudad y en su caso metropolitano, genera relaciones funcionales con su entorno inmediato. Presenta ventajas y también retos importantes para la implementación del proyecto Plan Maestro, que parte de la interacción de las premisas de la regeneración urbana, la habitabilidad y la revitalización del espacio público basadas en los ejes de la sustentabilidad y el derecho a la ciudad; considerando las necesidades actuales -no únicamente del área de intervención- sino de la ciudad en general.

Atlampa, una de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc, forma parte de la zona metropolitana con mayor concentración urbana y dinamismo socioeconómico del país: la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Conformada por 16 alcaldías que integran la Ciudad de México, 59 municipios conurbados del Estado de México y 1 municipio del Estado de Hidalgo, abarca una superficie de alrededor de 10 mil 881 km² de superficie.

Mapa 1. Delimitación de la Zona Metropolitana del Valle de México



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, 2015.

En la actualidad, en la ZMVM se concentra el 18.35% de la población nacional y produce casi una cuarta parte del Producto Interno Bruto nacional (OCDE, 2015). La dinámica poblacional entre el año 2000 y 2010 ha presentado variaciones de crecimiento en cada una de sus tres entidades. En la Ciudad de México se tuvo un crecimiento anual del 0.27%; los municipios conurbados del Estado de México fue de 2.84% y del Estado de Hidalgo del 2.84% en dicho periodo. Los diversos procesos que coexisten dentro de la ZMVM varían en cuanto a la ocupación del territorio. En la Ciudad de México, por ejemplo, se percibe una limitación en la expansión de sus fronteras urbanas; que por el contrario ha iniciado un proceso de recuperación de sus áreas centrales, como es el caso muy específico de la Colonia Atlampa de la Delegación Cuauhtémoc (POZMVM, 2012).

Así, al interior de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc pertenece a lo que se reconoce como ciudad central, y debido a su alto nivel de concentración de infraestructura y de

actividades financieras, políticas, comerciales y culturales en diversos corredores de especialización terciaria, ésta desempeña un papel fundamental en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la ZMVM (Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2013).

Dinámica económica metropolitana

A mediados del siglo XX, la economía de México creció significativamente durante su periodo de industrialización, gracias al régimen de sustitución de importaciones y sus más de 24,000km de vías ferreas que permitían la distribución y comercialización de diversos productos al interior del país y más allá de sus fronteras. Así, la Ciudad de México se consolidó como el principal núcleo económico y de movimiento de mercancías. Particularmente la zona de Atlampa por su ubicación extratáctica como zona industrial y de logística. Sin embargo, posterior a la venta de Ferrocarriles Nacionales de México, la colonia comenzó un proceso de deterioro económico, urbano y social.

Como motor de desarrollo económico y social, la ZMVM en 2010 tuvo un PIB per cápita promedio de USD 16,060, cantidad que no muestra las disparidades en la variación entre los niveles de la Ciudad de México (USD 26,550) y los municipios del estado de México (USD 7,140) (OCDE, 2015). La relevancia de la ZMVM en la economía nacional se refleja en el paralelismo que registró de 1994 a 2015 entre la trayectoria de la tasa media de crecimiento anual (TMCA) del PIB de la Ciudad de México y la del PIB nacional. No obstante, la dinámica económica de la ZMVM ha tendido a disminuir en los últimos años, resultado de su competitividad económica y urbana, el estancamiento del desarrollo social y la disminución de su calidad ambiental. A pesar de ello, la Ciudad de México es la economía más grande y sigue aportando la mayor parte de las capacidades productivas del país para la generación de riqueza. La alcaldía Cuauhtémoc reúne la mayor cantidad del personal ocupado (733,557) de la ZMVM, seguida de la alcaldía Miguel Hidalgo (556,130) y la Azcapotzalco (383,735). Que si bien, la producción bruta total (792,318,915) sigue siendo generada por la alcaldía Cuauhtémoc, seguida de la Miguel Hidalgo (657,791,999), el tercer lugar lo ocupa la alcaldía Álvaro Obregón en este rubro (INEGI, Censos Económicos, 2014).

La distribución espacial de la industria, el comercio y los servicios en la ZMVM presenta patrones diferenciales. El sector de los servicios avanzados vinculados a la economía global, se localizan hoy en día en las alcaldías y municipios del centro y del poniente, es decir, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Cuajimalpa y Huixquilucan. En cuanto al comercio, los grandes centros de actividad se concentran en la alcaldía Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Iztapalapa y Álvaro Obregón y en los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla (POZMVM, 2012). Por tanto, hoy en día la vocación de la alcaldía Cuauhtémoc está enfocada a la prestación de servicios y al comercio.

Dinámica de vivienda metropolitana

Tras el inicio del desdoblamiento del actual centro histórico de la Ciudad de México y las colonias circundantes (hoy en día la alcaldía Cuauhtémoc) en los años 50, dio como resultado un proceso de gentrificación debido al cambio en los usos de suelo. Así, los desplazamientos

de la población se distribuyeron hacia las orillas de la ciudad y municipios del Estado de México principalmente. Posteriormente, a mediados de los años 90 el gobierno federal inició un proceso de incorporación de suelo ejidal a las ciudades y el proceso de transformación del sistema financiero de vivienda. (Suárez, A., 2019). A partir de esto, el patrón de crecimiento disperso fomentado por la creación de desarrollos inmobiliarios en las zonas periféricas y alejados de los centro de empleo, es una característica que hasta el día de hoy persiste en la ZMVM. Esto también ha tenido como consecuencia el abandono de vivienda, que tan sólo en la ZMVM, se calcula que la tasa es superior al 18%, llegando en algunos municipios como Huehuetoca a 45% o a 35% en Tizayuca (INFONAVIT, 2015).

Así, la ZMVM registró un aumento en el parque habitacional entre los años 2000 y 2015, de alrededor de 1.6 millones de viviendas de las cuales el 62% (1,031,994) se localizaron en el Estado de México, el 30% (495,332) en la Ciudad de México y el 8% (135,669) en Hidalgo.

Tabla 1. Número de viviendas e incremento para la zmv, 2000-2015

Municipio	Total de viviendas ^{1/}				Diferencia	Tasa
	2000	2005	2010	2015	2000-2015	2000-2015
Ciudad De México	2,103,752	2,287,189	2,453,031	2,599,081	495,329	1.4
Hidalgo	181,833	222,087	277,018	317,502	135,669	3.8
Estado De México	2,097,410	2,475,806	2,832,194	3,129,404	1,031,994	2.7
Total ZMVM	4,382,995	4,985,082	5,562,243	6,045,987	1,662,992	2.2

Fuente: INEGI, Tabulados básicos, vivienda. Censo de Población y Vivienda, 2005, Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, y Encuesta Intercensal, 2015.

^{1/} Se consideró las viviendas particulares habitadas. Estos datos no incluyen las viviendas sin información de ocupantes.

Sin embargo, a pesar del aumento del parque habitacional, e incluso de la cantidad de vivienda deshabitada en inventario, al 2015 la ZMVM seguía presentando un déficit de alrededor de 79 mil viviendas, especialmente en el Estado de México.

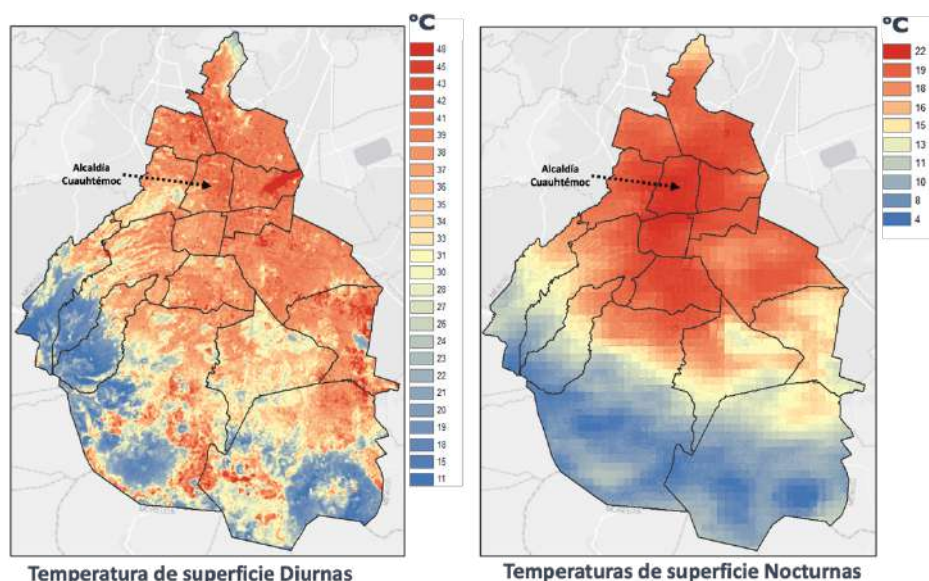
En cuanto al análisis del mercado inmobiliario, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) gestionó más de 410,000 transacciones hipotecarias de vivienda entre los años 2012 y 2018 en la ZMVM, lo que representó el 23% del total nacional en dicho periodo. De dichas transacciones, el 24.8% fue para vivienda económica-popular, el 36.3% a vivienda tradicional, el 27.3% a vivienda media y el 7.9% a vivienda de tipo residencial-residencial plus. El precio promedio por m² construido de vivienda, aumentó un 27.7% en el periodo; es decir, la mediana de precios por m² pasó de \$8,193 pesos en 2012, a \$10,931 pesos en el 2018. Así, el mayor aumento del precio por m² se dio en mayor proporción en Tlalmanalco (México) con 90.1 %, Texcoco (Estado de México) con 78 % y Venustiano Carranza (CDMX) con 55.4 %; mientras que las que tuvieron el menor aumento fueron Teoloyucan (Estado de México) con 20.5%, Temascalapa (Estado de México) con 13.6 % y Jilotzingo (Estado de México) con 5.7 por ciento (CIDOC, 2018). Particularmente en Atlampa, persiste el problema de asentamientos irregulares (campamentos) con viviendas precarias, donde la mayoría sigue careciendo de servicios básicos y se vive en hacinamiento, localizados en las orillas de las vías del ferrocarril y en otros puntos de la colonia.

Entorno físico natural en el contexto metropolitano

La gran extensión de superficie urbanizada que abarca la ZMVM ha generado una importante degradación ambiental en el Valle de México. Uno de los principales problemas ambientales que se presentan, es el agotamiento y contaminación del agua. Durante décadas se ha generado el deterioro de su dinámica hidrológica a partir de la desecación histórica de sus lagos; la extracción de agua a ritmos que no dan oportunidad a la recarga de los mantos acuíferos; el sellamiento de las superficies de rodamiento dentro de la zona metropolitana que no permite la infiltración de agua pluvial hacia dichos mantos; el deficiente manejo de las aguas residuales contaminadas; etc., son algunos de los factores que han ido deteriorando de manera constante las condiciones y el acceso al sistema hídrico de la ZMVM (INECC, 2007).

Por otro lado, la mala calidad del aire, que presenta altos niveles de contaminación atmosférica, la mayor parte del tiempo agravado por la situación geográfica del Valle de México, el crecimiento poblacional, la industria y el parque vehicular. Además, a esta problemática se le suma la cada vez más carente superficie de áreas verdes intraurbanas que, especialmente en la alcaldía Cuauhtémoc, propicia a que se manifieste de manera más intensa el fenómeno de la isla de calor urbano y por tanto, se identifique como una zona de riesgo a sufrir padecimientos cardio-respiratorios por parte de sus habitantes en situaciones de calor extremo.

Figura 1. Temperaturas de superficie diurnas y nocturnas en la Ciudad de México, 2018.



Fuente: elaboración propia

La Ciudad de México se localiza dentro de una cuenca endorreica rodeada de montañas altas con vegetación original de bosque templado (González, L., 2012). Más del 60% de su superficie está cubierta por zonas de cultivo y asentamientos humanos, las áreas naturales como bosques y matorrales importantes para el proceso de infiltración son escasos y apenas

cubren el 24% de la zona, además están expuestas a una fuerte presión de cambio de uso de suelo por el crecimiento urbano. Dichas áreas naturales se concentran principalmente en el llamado “Bosque de agua”, formado por el Suelo de Conservación al sur de la Ciudad de México (SEDEMA, 2016) distribuido en las alcaldías de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta y que continúa al oriente y poniente, aunque de manera discontinua. Las zonas de vegetación existentes presentan fragmentación, en Suelo de Conservación y aún más en el resto de la metrópoli, tendencia que va en aumento por la presión inmobiliaria. La alcaldía Cuauhtémoc responde al patrón de crecimiento antes descrito, formando parte de las cinco alcaldías con menor porcentaje de área verde. En este caso, con sólo un 5% de su superficie total (García, M. et al, 2018).

3. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

La Ciudad de México, capital del país, forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México; se localiza en el sur-poniente de la Cuenca de México, en el altiplano central, ocupa una extensión territorial de aproximadamente 1,500 km², es una de las urbes más grandes del mundo con una población de 8'918,653 (INEGI 2015), cifra que ubica a la Ciudad de México en la segunda posición entre las entidades más pobladas del país. Es el principal centro político, social, económico, financiero, cultural y de servicios, aunque su dinámica económica ha disminuido durante los últimos años, sigue manteniendo el índice de marginación más bajo y el índice de desarrollo humano más alto del territorio nacional. Es la entidad que ofrece los mejores servicios de salud, muchos de ellos se localizan en la Alcaldía Cuauhtémoc.

En cuanto a su división administrativa, esta entidad a partir de 1970 se compone de dieciséis delegaciones (ahora Alcaldías): Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Los límites geográficos continúan siendo los fijados por los decretos de 1898 y de 1971, los cuales mencionan que limita al norte, este y oeste con los municipios conurbados del Estado de México, y al sur con los municipios pertenecientes al Estado de Morelos.

De acuerdo con los datos de CONAPO, al 2010 la colonia Atlampa ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc, contaba con una población de 14,428 habitantes, de la cual el 38% se identificaba con un grado de marginación urbana muy alto y el 62% restante, con un grado de marginación alto. Para el 2016 y de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo, los altos índices de marginación urbana sigue en incremento, destacando en esta dinámica las colonias Atlampa, Centro, Morelos, Guerrero, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac.

La densidad de población (habitantes por hectárea) de las diferentes alcaldías de la Ciudad expresan los niveles de complejidad y de heterogeneidad intraurbana, generados por el proceso de desarrollo urbano. De acuerdo a datos censales, la Ciudad de México ha cambiado de 203.4 en 1950 a 59.66 hab/ha en el 2015, cifra que la coloca como la entidad federativa con la densidad más alta en el nivel nacional, cifra 96 veces mayor a los 0.62 hab/ha del país.

Cuando se analiza la densidad por alcaldía, para el 2015, existen jurisdicciones en donde esta cifra es 3 veces mayor a la del promedio de la Ciudad, tal es el caso de Cuauhtémoc, en donde en una hectárea residen 163.25 habitantes; le siguen en orden de importancia las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa, con 162.13 y 158.82 hab/ha respectivamente.

La historia de la Ciudad de México, señala a la delegación Cuauhtémoc como la principal concentradora de habitantes por hectárea en 1960, en esta delegación se reunían 335.17 hab/ha presentado la densidad más alta en esta entidad, lugar que ocupó hasta 1980 cuando se registraron 254.68 hab/ha; en el 2015 disminuye a 163.25 hab/ha. Por su parte la colonia Atlampa presenta para el 2015 una densidad de 131.59 hab/ha, ubicándose por debajo de la media de la Alcaldía.

3.1 Proceso de crecimiento y estructuración de la Colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc

Al finalizar el siglo XVII la Ciudad de México ocupaba lo que se reconoce en la época actual como el primer cuadro de la Ciudad, los equipamientos en ese siglo eran la Real y Pontificia Universidad de México; seis escuelas de educación básica, siete hospitales y aproximadamente 84 templos y conventos, la distancia de norte a sur era de cinco kilómetros. (PDDU, Cuauhtémoc, 2008).

En 1870, se introdujo el alumbrado, comenzó a llegar el agua a las viviendas, se consolidaron las primeras colonias fuera del primer cuadro de la ciudad destacando la colonia Arquitectos (en la actualidad San Rafael) y Santa María la Ribera, ambas de clase media y la colonia Guerrero de tipo popular. La localización estratégica en ese entonces en Santa María la Ribera, ante la cercanía con el primer cuadrante de la Ciudad, se dio gracias al desarrollo y la transformación industrial (Pérez Y., 2011), siendo el ferrocarril, la dotación de otras infraestructuras y servicios la clave para su estructuración urbana.

Al norte de la colonia Santa María la Ribera se encontraba el potrero “Rancho el Chopo” (Atlampa), el cual adquirió gran valor gracias al cruce de las espuelas del ferrocarril que proporcionaban servicio a las industrias asentadas en la colonia. Así el crecimiento en esta fracción de la ciudad cobra importancia conformándose las primeras manzanas colindantes al paso del ferrocarril (PDDU, Cuauhtémoc, 2000) y se convierte en la primera zona industrial edificada en la Ciudad.

En ese entonces Atlampa estaba conformada tan solo por tres manzanas, la mayor parte de los predios se dedicaban a la industria y es a finales del siglo XIX que adquiere el nombre de “Barrio Atlampa” que en náhuatl significa lugar donde tuerce el agua, y es que en esta zona cruzaba el Río Consulado y comienza a darse la mezcla de usos del suelo. (Pérez, Y., 2011). En la primera década del siglo XX en el primer cuadrante de la ciudad, entra en funcionamiento el sistema de tranvías; se definieron las primeras líneas de autobuses y en 1927 se prohibió el tránsito por las vías con vehículos de tracción animal.

En la década de los cuarentas bajo decreto presidencial se consolida el corredor industrial Vallejo-Atlampa, integrado al norte por las colonias Industrial, Aragón, Cerro del Tepeyac; y al noreste por las colonias Vallejo, el barrio de Atlampa, los pueblos de Azcapotzalco y Tacuba, se decreta el reglamento de zonificación industrial de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, del 31 de agosto de 1936, el cual tenía la finalidad de fortalecer el desarrollo industrial promoviendo 12 polígonos al interior de las demarcaciones Azcapotzalco, Gustavo A Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Benito Juárez e Iztacalco. Así se define la Zona número “I” conformada por las colonias Santa María Insurgentes, Atlampa y San Simón Tolnáhuac, localizadas entre la calzada de Nonoalco (Flores Magón), Vallejo, Río Consulado, las calles de Lerdo y Manuel González (Fuentes, J., 2018).

Para los años cincuenta el crecimiento urbano de la ciudad se extiende hacia el municipio de Tlanepantla de Baz, una década más tarde se abre la prolongación del Paseo de la Reforma como parte del programa de regeneración de los barrios de Nonoalco y Tlatelolco, estructurando por completo la zona norponiente de la Ciudad, comienza así su expansión a las alcaldías de Gustavo A Madero y Azcapotzalco y a los municipios mexiquenses de Tlanepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Naucalpan y Nezahualcóyotl. A finales de esta misma década, se construyeron las tres primeras líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (Zaragoza Chapultepec en 1969, Chapultepec-Juanacatlán 1970 y para finales de ese año esta última línea se expande hasta Tacubaya).

También para fines de la década de los años setenta la zona centro de la ciudad inicia un declive poblacional, concentrándose la mayor parte de la población en las alcaldías Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, al norte de la ciudad de México (Antuñano, A., 2015). Este declive derivó del explosivo crecimiento del entonces Distrito Federal, el cual provocó la transformación del uso del suelo, al demandar cada vez más espacios para servicios y comercios en la Ciudad Central, lo que desplazó a la población hacia otras zonas periféricas de la Ciudad y del Área Metropolitana, hasta llegar en la actualidad a predominar el uso del suelo mixto sobre el habitacional. También para fines de los años setenta la Ciudad se reestructura creándose las alcaldías Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

El 11 de abril de 1980, fue declarado el centro de la ciudad “Zona de Monumentos Históricos” y el 8 de diciembre de 1987, recibe el reconocimiento internacional por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al ser declarado “Patrimonio Cultural de la Humanidad”. Si bien la colonia Atlampa no se encuentra dentro de esta zonificación, para el 2001 el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano identifica como Sitio Patrimonial Atlampa, por las construcciones fabriles de principios del siglo XX, destacando la Maravilla, La Castellana, el Molino de Arroz, La Luz y Cervecería Central, ésta última incluida en el catálogo de monumentos históricos del INAH; adicionalmente en el entorno de la colonia también son definidos como sitios patrimoniales la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Santa María la Ribera, Guerrero, Tabacalera Buenavista y San Rafael.

Derivado del sismo de 1985 la colonia fue extensamente modificada en materia de vivienda por el programa de regeneración habitacional, sin embargo prevalecen 9 campamentos provisionales con aproximadamente 726 viviendas, que albergan a 1,973 personas. Uno de estos campamentos se asentó sobre las vías del ferrocarril dado el desuso que tenía ese espacio. En 1997 el uso de los ferrocarriles al interior de la ciudad dejó de funcionar casi por completo, en el 2008 se construye la Estación del Tren Suburbano Buenavista, por lo que se crea una restricción de paso sobre la vía central, lo que, junto con la presencia de ejes viales de alta velocidad, generan una fragmentación relevante de la colonia.

En el año 2000 se formula el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, y en el 2008 el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en ambos instrumentos de planeación urbana se reconocían las carencias de equipamiento y servicios públicos básicos, así como una imagen desordenada y caótica de la zona (Cisneros, J., 2008), problemáticas que se pretendían resolver mediante las estrategias propuestas, buscando al mismo tiempo recuperar el acervo cultural, histórico y patrimonial.

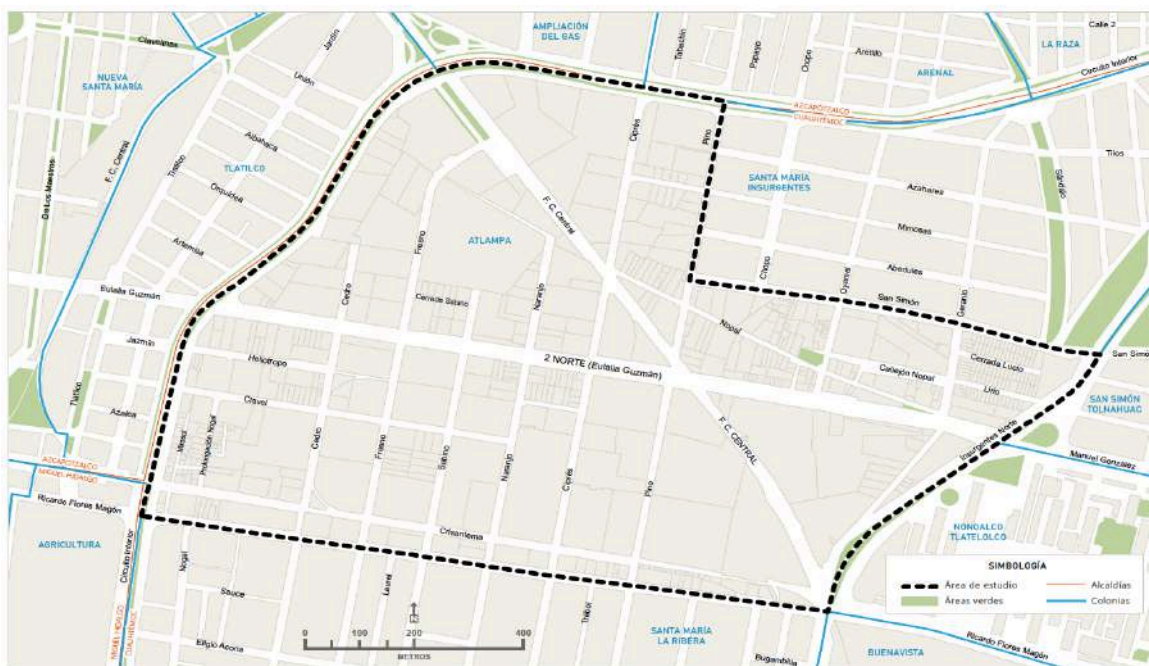
El gobierno actual de la Ciudad de México busca atender a la población en situación de precariedad ubicada en los campamentos, a través del Instituto de Vivienda INVI y el Programa de Regeneración Urbana, siendo reconocidas Atlampa y Santa María Insurgentes como un espacio con potencial de reserva territorial de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, 2008.

3.2 Delimitación de la zona de aplicación del Plan Maestro

La colonia Atlampa se encuentra entre las coordenadas geográficas 19°27'15" y 19°27'50" de latitud norte; y entre 99°09'50" y 99°08'49" de longitud oeste. Es parte de la zona lacustre sobre la que se asentó la ciudad de México, fisiográficamente pertenece a la provincia Eje Neovolcánico, subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac y según el sistema de topoformas corresponde a una llanura lacustre, aunque se encuentra inmersa en un entorno íntegramente urbanizado.

La colonia Atlampa, se localiza al norponiente de la Ciudad de México en la Alcaldía Cuauhtémoc, es una de las 33 colonias que integran la demarcación, sus colonias colindantes son: al norte, Ampliación del Gas y Arenal en Azcapotzalco; al noreste Santa María Insurgentes; al este San Simón Tolnáhuac y la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco; al sur se encuentra Santa María la Ribera; al suroeste Agricultura y al oeste la colonia Tlatilco, estas dos últimas en la Alcaldía Miguel Hidalgo. El área de aplicación del Plan Maestro considera la totalidad de la superficie de la colonia Atlampa de aproximadamente 110 hectáreas y comprende 61 manzanas con un total de 575 predios.

Mapa 2. Área de aplicación del Plan Maestro



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, 2016; y Catastro, 2013.

El límite físico determinado en la poligonal de estudio, se da con las siguientes vías de comunicación: inicia al norte por Circuito Interior, conocido también como Paseo de las Jacarandas con dirección nororiente hasta la calle Pino; de este punto, continúa por la calle Pino con dirección suroriente, aproximadamente 365 metros; posteriormente se delimita con dirección suroriente sobre la Calzada San Simón, hasta la intersección con la Av. Insurgentes Norte; se extiende por Insurgentes con dirección surponiente hasta el entronque con la Av. Ricardo Flores Magón; finalmente se prolonga con dirección norponiente sobre Circuito Interior en el tramo también conocido como Av. Río Consulado, donde termina la poligonal.

3.3 Área de Influencia ampliada e inmediata

En función de la estructuración histórica de la ciudad y la concentración de equipamientos de carácter regional, es posible vincular la colonia a diversos polígonos y áreas específicas de gran importancia, no solamente en la Alcaldía Cuauhtémoc, sino en otras demarcaciones político administrativas, lo que implica una ventaja comparativa para Atlampa, dada su localización estratégica y su conectividad con el resto de la Ciudad y la Zona Metropolitana del Valle de México.

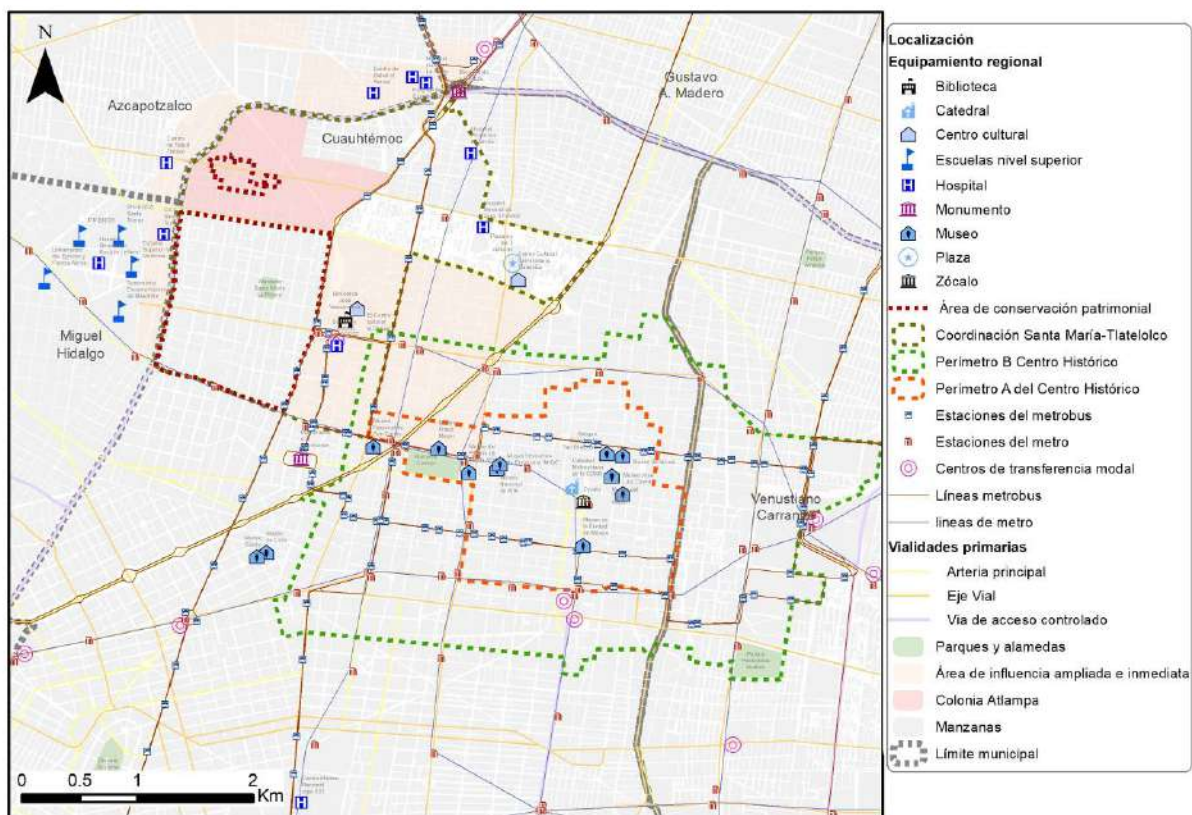
En primer lugar, se identifica el Zócalo de la Ciudad de México, ubicado a una distancia de 3.5.km sitio emblemático de la Ciudad con gran acervo cultural, patrimonial e histórico. Como ya se mencionó, a pesar de que la colonia se encuentra fuera de los límites del centro histórico, y que se caracteriza por ser un centro urbano primordialmente de carácter industrial, cuenta con construcciones emblemáticas que dan pie al área histórico-patrimonial.

En segundo lugar, es relevante la presencia de equipamientos de impacto regional dentro del tejido urbano de las colonias aledañas a Atlampa, particularmente en las alcaldías de Miguel Hidalgo (Colonias Tlatilco y Agricultura); Azcapotzalco (colonias La Raza, Arenal, Del Gas, y Vallejo Poniente), así como en la Alcaldía Cuauhtémoc (Colonias Buenavista, Guerrero-Tepito)

- Al interior de la Alcaldía Cuauhtémoc se localiza el Centro Universitario Tlatelolco, la Biblioteca José Vasconcelos, la Dirección General ISSSTE, el Anexo Martínez de la Torre, el Hospital Pediátrico Peralvillo, el Museo de San Carlos, Centro Médico Nacional Siglo XXI y el monumento a la Revolución.
- En Miguel Hidalgo al interior en las colonias Plutarco Elías Calles, Agricultura y Santo Tomás se localiza un conglomerado educativo de gran importancia e impacto en la zona, donde destacan, la Escuela Nacional de Maestros, la Universidad del Ejército y Fuerza Nacional, el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud-Santo Tomás, la Escuela Superior de Medicina, Hospital General, Instituto Politécnico Nacional y el Instituto de Ciencias Biológicas.
- Finalmente, en Azcapotzalco el Hospital General -La Raza-, Hospital de Especialidades Médicas, Centro de Salud el Arenal y Centro de Salud Tlatilco.

Adicionalmente, en el marco de las colonias aledañas en las Alcaldías de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, actualmente se lleva a cabo el “Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente” que busca garantizar el derecho a una vivienda digna a familias de menores ingresos, a través de la construcción de 12 corredores de desarrollo habitacional identificándose los corredores Centro Histórico, Avenida Hidalgo-México Tacuba, e Insurgentes Norte, Atlampa y Vallejo I. (Gobierno de la CDMX, 2018). Y en tercer lugar, la colonia Atlampa forma parte de la coordinación Santa María-Tlatelolco la cual se integra por las colonias Santa María la Ribera, Santa María, Insurgentes., Atlampa, Tlatelolco, Buenavista y San Simón Tolnáhuac. El vínculo particular que Atlampa tiene con las colonias Santa María la Ribera e Insurgentes es por su cercanía físico-territorial y sus características culturales e históricas. (Gobierno de la CDMX, 2018).

Mapa 3. Área de Influencia ampliada e inmediata



Fuente: Elaboración propia, con base a datos abierto del Gobierno de la CDMX recorrido en campo.

Referencias

- Ajuntament de Barcelona. (2005). El Proyecto 22@ Barcelona, 1–28.
- Antuñano, A. A. (2015). Cinco Décadas de Acelerado Desarrollo Urbano en la Ciudad de México. Ciudad de México: Revista Electrónica Real Estate.
- Cisneros, José Luis. (2008). La Geografía del Miedo de la ciudad de México, el caso de dos colonias de la Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México: Revista el Cotidiano, No 152, pp 59-72.
- CIDOC. (2018). *Estado Actual de la Vivienda en México*.
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales. (2013). *Gaceta Oficial Del Distrito Federal*. Ciudad de México.
- Cuauhtémoc Delegación. (2000). Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa María Lla Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes. Ciudad de México: Diario Oficial del Distrito Federal.
- Cuauhtémoc Delegación. (2008). Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México: Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Fluvio, U. G. (2019). *Proyecto Integral Atlampa*. Alcaldía Cuauhtémoc.
- Fuentes, J. D. (2018). Construcción de Ciudad y Desarrollo Industrial. Ciudad de México: UAM.
- Gobierno de la CDMX. (2018). Atlampa Proyecto de Regeneración Urbana del Basrio Industrial de la Ciudad de México. Ciudad de México.
- Gobierno de la CDMX. (2018). Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente. Ciudad de México.
- González, L. G. (2012). La movilización social por el agua en la cuenca de México. Una perspectiva desde las organizaciones sociales. *Territorios*, 26, 35–62.
- González, R. (2006). Planes Maestros como herramienta de gestión de Megaproyectos de Diseño Urbano liderados por el Estado y ejecutados por el sector privado: El caso del Portal Bicentenario Cerrillos. *Revista de Arquitectura*, 12(13), 67.
- Haar C. M. (1955). The master plan: An impermanent constitution. *Law and Contemporary Problems*, 20(3), 353–418.
- Gobierno de la CDMX. (2018). Atlampa Proyecto de Regeneración Urbana del Basrio Industrial de la Ciudad de México. Ciudad de México.
- Gobierno de la CDMX. (2018). Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente. Ciudad de México.

- Pérez Ramos, Yumari. (2011). Patrimonio Industrial de Principios del Siglo XX en Atlampa. Ciudad de México: Memorias del 4to Foro Académico.
- INECC. (2007). *Situación ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México*. Retrieved from <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/268/metro3.html>
- INEGI (2010). Censo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI (2014). Censos Económicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INFONAVIT. (2015). *Atlas del abandono de vivienda*.
- Lopez Groh, F. (2011). La regeneración de áreas industriales, 1–149. Retrieved from <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0716941.pdf>
- Macías García, C., Mazari Hiriart, M., Zambrano González, L., Tudela Rivadeneyra, E., & Zarco Arista, A. E. (2018). *Reglamento para la rezonificación de la ciudad con elementos geofísicos, estructurales, socioeconómicos y ecológicos*.
- OCDE. (2015). *Estudios Territoriales de la OCDE Valle de México, México*. OECD Territorial Reviews: Valle de México, Mexico. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1787/9789264245174-en>.
- Pellenbarg, P. H. (2002). Sustainable business sites in the Netherlands: A survey of policies and experiences. *Journal of Environmental Planning and Management*, 45(1), 59–84. <https://doi.org/10.1080/09640560120100196>
- Pérez Ramos, Y. (2011). Patrimonio industrial de principios del siglo xx en Atlampa, Ciudad de México. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete.”
- Pérez Ramos, Yumari. (2011). Patrimonio Industrial de Principios del Siglo XX en Atlampa. Ciudad de México: Memorias del 4to Foro Académico
- Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México. (2016). *Suelo de conservación*. Ciudad de México. Ciudad de México.
- SEDESOL. (2012). *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Síntesis ejecutiva*. Ciudad de México.

SIC MÉXICO. (2020). Casas y centros culturales. Retrieved September 10, 2020, from https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=1677

Suárez Pareyón, A. E., Borja Rodríguez, M. A., García Rivera, T., Flores Arenales, R., & Castañeda López, E. I. (2017). *Suelo para vivienda de la población de menores ingresos en la Zona Metropolitana del Valle de México*. (Universidad Nacional Autónoma de México., Ed.), *Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional* (Primera). Ciudad de México. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

4. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Este estudio aborda una revisión objetiva de las opciones de desarrollo en la colonia Atlampa a partir de la Imagen Objetivo planteada por la Alcaldía Cuauhtémoc. Incluye hallazgos, análisis y conclusiones de un primer acercamiento de ejercicios prospectivos que indagan sobre cómo alcanzar las metas en el futuro conforme a esta imagen planteada.

Se inicia con la producción consensuada de la visión para Atlampa con base en las primeras aproximaciones a las condiciones actuales y la interacción con los actores clave (taller participativo). Posteriormente se presentan los análisis de tres dimensiones, a saber: 1) el territorio y sus condiciones físicas, ambientales y funcionales; 2) las características económicas y socioespaciales; 3) las condiciones para la gestión y vinculación.

4.1. Situación actual y visión consensuada

4.1.1 Presentación

La recuperación de insumos para realizar una primera lectura sobre la situación actual de Atlampa respondió a la necesidad de establecer un punto de partida para el desarrollo del proyecto de Plan Maestro, así como de propiciar los primeros intercambios entre el equipo técnico encargado del proyecto y la diversidad de actores que se identificaron durante las primeras semanas de trabajo.

Para la construcción de esta lectura, se pusieron en marcha tres procesos simultáneos: una exploración hemerográfica a tres medios digitales, una revisión de las tesis universitarias dedicadas a la colonia y una serie de encuentros y entrevistas con actores clave con algún interés en Atlampa. Los resultados provisionales se sometieron a revisión con el equipo técnico, mismo que comenzó a desarrollar los análisis estadísticos que arrojaron los primeros elementos físicos y sociales de Atlampa desde aquel enfoque. Estos insumos (hemerografía, bibliografía, encuentros y entrevistas, análisis estadísticos) se integraron en la caracterización básica sobre la zona que muestra las primeras orientaciones sobre las problemáticas y las potencialidades que el proyecto de Plan Maestro debía considerar en su elaboración. Este apartado denominado “Situación actual”, junto a la Imagen Objetivo definida por la Alcaldía Cuauhtémoc al inicio del proyecto, fueron los materiales con los cuales se convocó y realizó el primer taller participativo a finales del mes de octubre de 2020.

Al final, en la sección “Visión consensuada de la situación actual”, se presentan los resultados obtenidos en el taller participativo a manera de potencialidades y retos para Atlampa desde las perspectivas de 1) Regeneración del medio físico y ambiental; 2) Inclusión social y fomento económico; 3) Gestión y vinculación.

4.1.2 Exploración hemerográfica

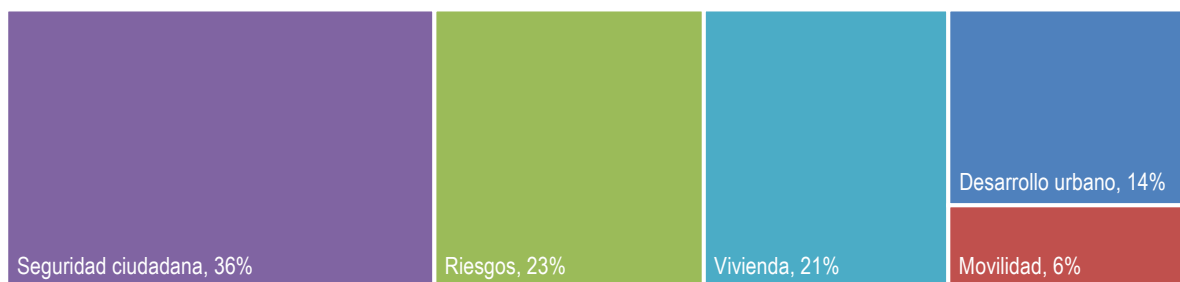
Con el fin de establecer una primera lectura sobre las condiciones de la colonia Atlampa, se realizó una indagación hemerográfica en tres medios digitales: El Sol de México con 26

noticias, El Universal con 22 y La Jornada con 55. La información recuperada se sistematizó con base en los siguientes tres criterios: 1) datos generales (fecha, titular, medio); 2) temática (relación con el PMA, problema e imagen proyectada); 3) actores (vecinal, social, industrial, económico y público).

La información se obtuvo de las páginas web oficiales de cada uno de los medios. Estas 103 noticias corresponden a la siguiente temporalidad: 18 del 2020; 28 del 2019; 19 del 2018; 20 del 2010 a 2017; 15 del 2000 a 2009; y solamente 3 de 1996 a 1998.

De manera sintética, los temas privilegiados en las noticias fueron los siguientes:

Figura 2. Temas identificados en la hemerografía



Fuente: elaboración propia con base en exploración hemerográfica.

Cabe destacar que, entre el total de las notas sobre seguridad ciudadana, la mayoría trata sobre homicidios. Esto genera una imagen de la colonia de corte negativo que se confirma en el total de las notas que se organizaron según la imagen proyectada de la colonia, es decir, si lo que se menciona en la noticia proyecta una imagen positiva, neutra o negativa, resultando lo siguiente: 56% es negativa; 24% es neutra; y 20% es positiva.

La tabla con la información completa de este análisis hemerográfico, así como los enlaces que dirigen a las páginas de las noticias originales de dónde se obtuvieron los datos, se puede consultar en el anexo de este documento. Por otro lado, del total de las noticias encontradas, 48 manifiestan eventos que sucedieron en un lugar específico de la colonia. Para poder visualizar esta información se realizó el siguiente mapa:

El mapa muestra la distribución geográfica de 15 tipos de eventos de violencia en la zona de Jacarandas. Los eventos más frecuentes son homicidios (icono rojo con una pistola) y tiroteos (icono rojo con una explosión), concentrados principalmente en el sector central y sur del área. También se observan incidentes viales (icono amarillo con una explosión) y explosiones (icono naranja con una explosión) en el sector norte. La leyenda indica que los iconos representan: Homicidio, Desarrollo urbano, Encharcamiento, Explosión, Delincuencia, Espacio público, Incidentes viales, Movilidad, Asesoría jurídica, Campamentos, Cultura, Discriminación, Incendio, Pederastia, Predio abandonado, Suicidio, y Tiroteo.

4.1.3 Aproximaciones académicas

Para este apartado se consultaron 29 tesis escritas entre 1995 y 2019 disponibles en la base de datos *TesiUNAM*¹, que respondieron a la palabra “Atlampa” en cualquiera de sus campos. De éstas, 25 corresponden a tesis de licenciatura para obtener el título de Arquitecto y otra más para alcanzar el grado de maestría en esta disciplina; de tal suerte que 90% de los trabajos generados contienen propuestas arquitectónicas que pueden ser analizadas de manera sistemática. Las tres tesis restantes corresponden a un trabajo de maestría en Urbanismo, a una especialidad en Valuación inmobiliaria y a una tesis para obtener el grado de Cirujano Dentista.

Los primeros dos trabajos, de 1995, fueron dirigidos por el Arq. Carlos Gómez Marín y consisten en propuestas para el desarrollo de vivienda social. Los proyectos ocupan un enorme polígono al sur de Atlampa y pretenden cierta continuidad con el estilo moderno de Nonoalco-Tlatelolco. En sus estudios previos, Moctezuma Romero distingue dos centros de barrios que a la fecha mantienen una identidad y lógicas organizativas propias: El Laguito y El Nopal.²

De todas las investigaciones universitarias, destaca el trabajo de Yúmari Pérez Ramos quien desde 2006 ofrece un análisis del patrimonio industrial de Atlampa a través de un

¹ El sitio <http://tesis.unam.mx/> fue consultado durante el mes de octubre de 2020.

² Moctezuma Romero, Victoriano, *Edificios de interés social en Atlampa D.F.*, 1995. <http://132.248.9.195/pmig2016/0229286/Index.html>

levantamiento de usos de suelo que identifica las antiguas fábricas, su estado físico y su nivel de utilización actual.³ Genera una propuesta de intervención para el edificio que abarca la manzana formada por Eulalia Guzmán, Sabino, Heliotropo y Fresno, donde hoy se ubica una bodega de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y una fábrica de hilados. La autora cree que el sitio sirvió como aduana y entrada a la Ciudad de México. Aunque el inmueble se encuentra en buen estado, Pérez Ramos propone su reconversión a departamentos tipo *loft* y galerías comerciales. Dada su ubicación central en Atlampa, considera que una intervención de esta naturaleza podría detonar procesos de regeneración urbana.

La autora, a quien se entrevistó el 9 de agosto de 2020, consiguió cuatro años más tarde el grado de maestra en Arquitectura con una tesis, disponible en la misma base de datos, acerca de un inmueble fabril que hace esquina entre Heliotropo y Cedro.⁴ Ambas tesis han servido de base para decenas de trabajos posteriores que abordan el patrimonio industrial de Atlampa, y fue la primera en documentar el conjunto de monumentos industriales. En entrevista, Pérez Ramos se refirió al archivo concentrador del IMSS, que “era una joya hasta que le pusieron tabique a sus ventanas”; también destacó la antigua fábrica de estampados La Maravilla, la bodega de La Castellana (edificio La Luz) perteneciente a la familia Elorduy, y la fábrica homónima situada al frente (del lado sur de Heliotropo), del cual solo queda la fachada y que perteneció a la Familia Liedo.

Sobre el tema de la propiedad, Pérez Ramos refiere que se encontró con un “vacío en la tenencia de los bienes patrimoniales” puesto que pertenecen a herederos dispersos (cuarta generación de migrantes españoles), quienes gestionan sus propiedades por medio de fideicomisos. Finalmente, mencionó las grandes transformaciones que ha sufrido Atlampa, en particular las implicaciones que tuvo la introducción del tren Suburbano en 2008, el cual “vino a romper la colonia”.

Sobre este punto, la base de datos de *TesiUNAM* arroja una tesis publicada en 2008 en la que se propone la creación de una “estancia urbana” a nivel de calle y una vía de tren elevada.⁵ Dicha realización hubiera permitido mantener un vínculo orgánico entre los barrios de Atlampa, El Laguito y El Nopal. De manera opuesta, las vías del tren constituyen la principal barrera urbana de la colonia, tal y como refieren las investigaciones publicadas desde esas fechas.

³ Pérez Ramos, Yúmari, *Reciclaje arquitectónico: vivienda y comercio en Atlampa*, 2006.
<http://132.248.9.195/pd2007/0613363/Index.html>

⁴ Pérez Ramos, Yúmari, *Patrimonio industrial de principios del siglo XX en Atlampa, Ciudad de México: ex bodegas de granos La Castellana*, 2010.
<http://132.248.9.195/ptb2011/febrero/0666617/Index.html>

⁵ Pantoja Lara, Susana, *Estancia urbana Atlampa Centro: Colonia Atlampa, Ciudad de México, D.F.*, 2008.
<http://132.248.9.195/ptd2009/octubre/0650565/Index.html>

Figura 3. "Estancia urbana" bajo las vías del Suburbano



Fuente: Pantoja, 2008.

Figura 4. Operaciones articuladas por corredor verde en Heliotropo y Eulalia Guzmán

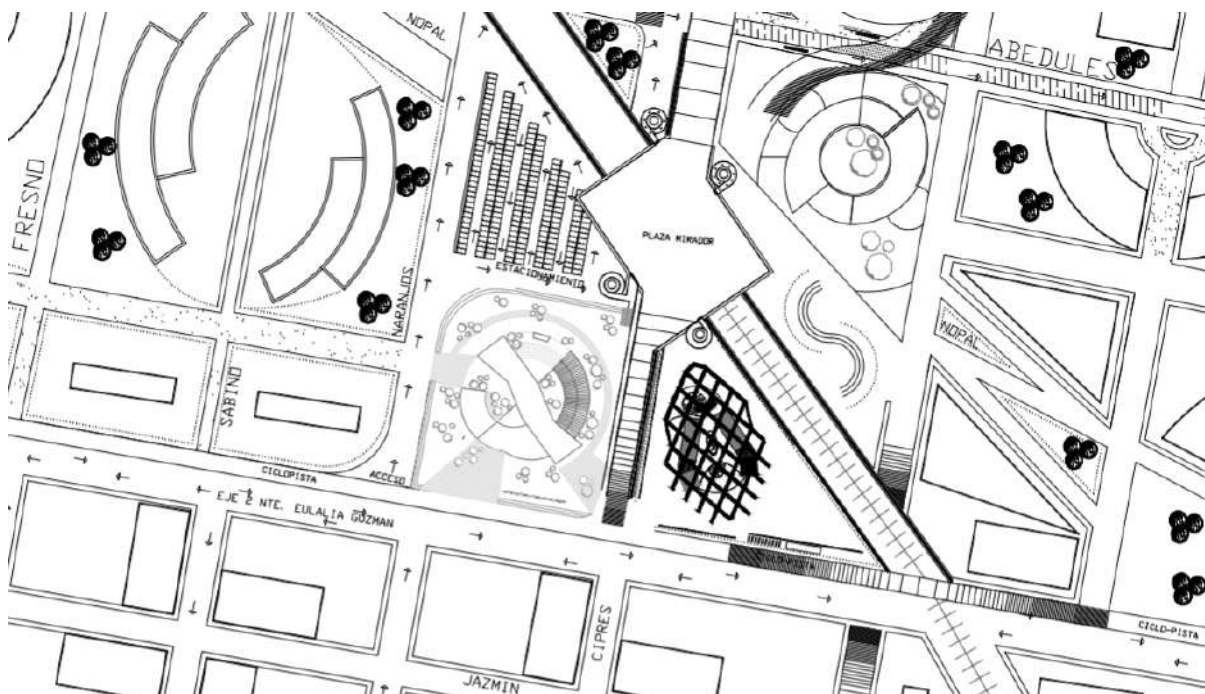


Fuente: Ardanza, 2008.

Ante esta situación, se han generado diversas propuestas para “reconectar” Atlampa. Con el proyecto que presenta César Ardanza en 2008,⁶ pretende unir una serie de proyectos de vivienda ubicados sobre propiedades en desuso (según el autor), mediante corredores peatonales y nuevos espacios públicos. Los corredores recuperan las calles de Clavel y Eulalia Guzmán, sin embargo, no resuelven el problema de la falta de continuidad peatonal que ocasiona la vía del tren, manteniendo así el paso a desnivel para automóviles y el puente peatonal como única opción para transitar entre un lado y el otro de las vías.

El impacto fragmentador de las vías es atendido en numerosos trabajos, como el de Óscar Cruz Godoy quien desarrolla el concepto de una “microciudad cultural” en ambos lados de las vías, articulada por medio de una nueva plaza central.⁷ Al igual que Pantoja, Cruz ubica su “Plaza Mirador” entre Ciprés y Pino, solo que esta vez la plaza no se encuentra a nivel de calle, sino que queda suspendida sobre las vías.

Figura 5. Fragmento de la “microciudad cultural”



Fuente: Cruz Godoy, 2014.

En esta revisión no se detectó ningún ejercicio de corte social o participativo. No obstante, las tesis ofrecen diagnósticos del espacio físico construido y en siete casos emplean la figura de Plan Maestro para sintetizar sus propuestas. Entre los esfuerzos dirigidos en este sentido, destaca un trabajo colectivo entregado en 2017 con el título *Utópolis. Reciclaje urbano de*

⁶ Ardanza Milacatl, César, *Conexiones Atlampa: vincular-articular-funcionar*, 2008.

<http://132.248.9.195/ptd2009/marzo/0641183/Index.html>

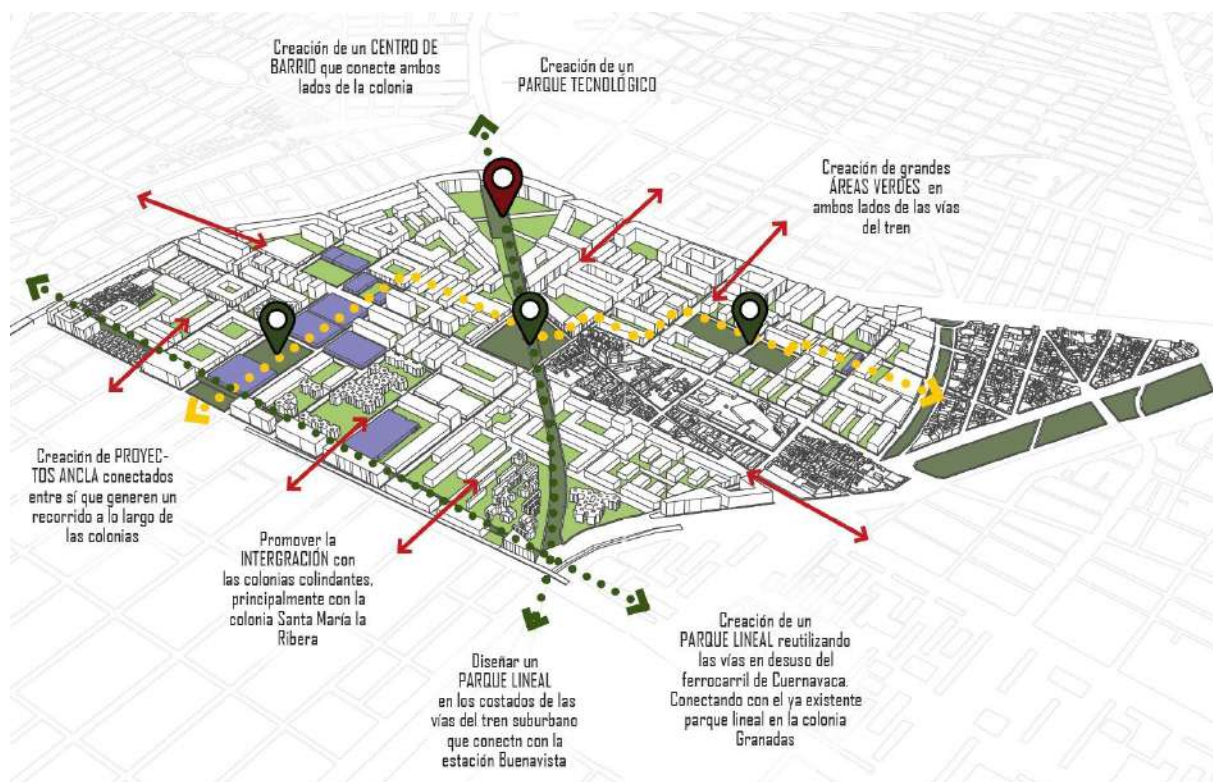
⁷ Cruz Godoy, Óscar, *Centro cultural y de creación multimedia Atlampa: microciudad cultural*, 2014.

<http://132.248.9.195/ptd2014/noviembre/0721844/Index.html>

zonas industriales: Atlampa.⁸ El planteamiento general incluye un “proyecto ancla” de grandes dimensiones, situado entre Cedro y Sabino, desde Eulalia Guzmán hasta Ricardo Flores Magón

Para este programa específico se establece un polígono que comprende la bodega de la SHCP y la fábrica de estampando de La Maravilla, ambos edificios catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). Los autores prevén la reconversión del sitio industrial con espacios comerciales, así como nuevos espacios deportivos y culturales, edificios de vivienda y una torre de oficinas a la cual se puede acceder por el Parque Lineal que se propone sobre Crisantema. Esta reconfiguración del espacio industrial toma como casos análogos a la transformación de los molinos y astilleros de Bilbao, España; el nuevo barrio de Kop van Zuid en la zona portuaria de Rotterdam, Holanda; y la Hafencity de Hamburgo, Alemania.

Figura 6. El Plan Maestro de “Utópolis”



Fuente: Acosta et al., 2017.

Las siete tesis que abordan el patrimonio industrial de la colonia generan propuestas a partir de experiencias análogas. Para la reconversión de sitios industriales en viviendas tipo loft, se considera el caso de Gasometer City en Viena, Austria, así como los Docks de Londres. Para la adaptación de estos lugares en espacios públicos, se mencionan los siguientes casos: el

⁸ Acosta Prom, Juan Pablo, Alejandro Campos Sánchez y Santiago Vázquez Díaz, *Utópolis. Reciclaje urbano de zonas industriales: Atlampa*, 2017. <http://132.248.9.195/ptd2017/mayo/0759690/Index.html>

Rail Park de Filadelfia, Estados Unidos; el Viejo Puerto de Montreal, Canadá; la calle de Nueva Santa Fe en Bogotá, Colombia; y la de Florida en Buenos Aires, Argentina; en México, se hace referencia al parque La Fundidora de Monterrey.

También existe la idea de convertir algunos edificios históricos en mercados públicos, para lo cual se retoma el caso del mercado de San Miguel en Madrid, España, y el Chelsea Market de Nueva York. Muchas propuestas se orientan hacia la creación de espacios que combinen actividades comerciales y de servicios con actividades culturales. En este rubro se hace referencia a Plaza Cuicuilco y Plaza Loreto en Ciudad de México. El trabajo de Mónica Rodríguez⁹ ilustra esta última tendencia: propone la creación de una plaza comercial sobre un polígono ubicado al sur de la colonia.

Figura 7. Proyectos estratégicos, con énfasis en Plaza Comercial



Fuente: Rodríguez, 2014.

En este mismo polígono, entre las vías del Suburbano e Insurgentes, se proyectó desde 1998 la creación de un centro social y recreativo en tres trabajos de titulación dirigidos por los profesores Eduardo Morales Rico, Laura Argoytia y Carlos Mercado Marín.

⁹ Rodríguez Díaz, Mónica Jazmín, *Revitalización de la Colonia Atlampa: plaza comercial y cultural Atlampa*, 2014. <http://132.248.9.195/ptd2014/agosto/0717649/Index.html>

Como éste, se han proyectado diversos equipamientos de carácter estrictamente social, cultural o deportivo, tales como un FARO (Fabrica de Artes y Oficios) que se propone en el lugar de la bodega de la SHCP,¹⁰ un centro de asistencia social para personas con capacidades diferentes,¹¹ una Unidad de Vinculación de Artesanías y Oficios en lo que es actualmente un campamento de camiones de limpia de la Alcaldía,¹² y un deportivo¹³.

Figura 8. Conjunto deportivo Atlampa



Fuente: Flores, 2010.

Entre los imaginarios que alimentan las propuestas culturales, destaca el caso del museo Tate Modern, en Londres, habilitado en una antigua estación eléctrica, o el Laboratorio de Arte Alameda, que fue un antiguo convento antes de convertirse en un sitio clave para el arte moderno en la Ciudad de México. En algunos trabajos, la cultura es vista como un instrumento para la transformación urbana, como ha sido el caso en los barrios de Hoxton-Shoreditch (Londres), Williamsburg (Nueva York), incluso en el Centro Histórico de la CDMX; estos ejemplos son utilizados por quienes plantean la “gentrificación” de Atlampa como horizonte

¹⁰ Ponce Urzúa, Abraham, *Reutilización del patrimonio histórico industrial: FARO Atlampa*, 2012. <http://132.248.9.195/ptd2012/mayo/0680004/Index.html>

¹¹ Arzamendi Jiménez, Fabiola Alejandra, *Centro de asistencia social para personas con capacidades diferentes, Atlampa, Ciudad de México*, 2019. <http://132.248.9.195/ptd2019/agosto/0794408/Index.html>

¹² Gallegos Sánchez, Jacqueline, *Atlampa, regeneración: UVA Unidad de Vinculación de Artesanías y Oficios*, 2019. <http://132.248.9.195/ptd2019/agosto/0793863/Index.html>

¹³ Flores Vidauri, Iván Alberto, *Atlampa: eslabones urbanos. Conjunto deportivo Atlampa, vínculo entre la vivienda y la cultura, México DF*, 2010. <http://132.248.9.195/ptd2010/abril/0656544/Index.html>

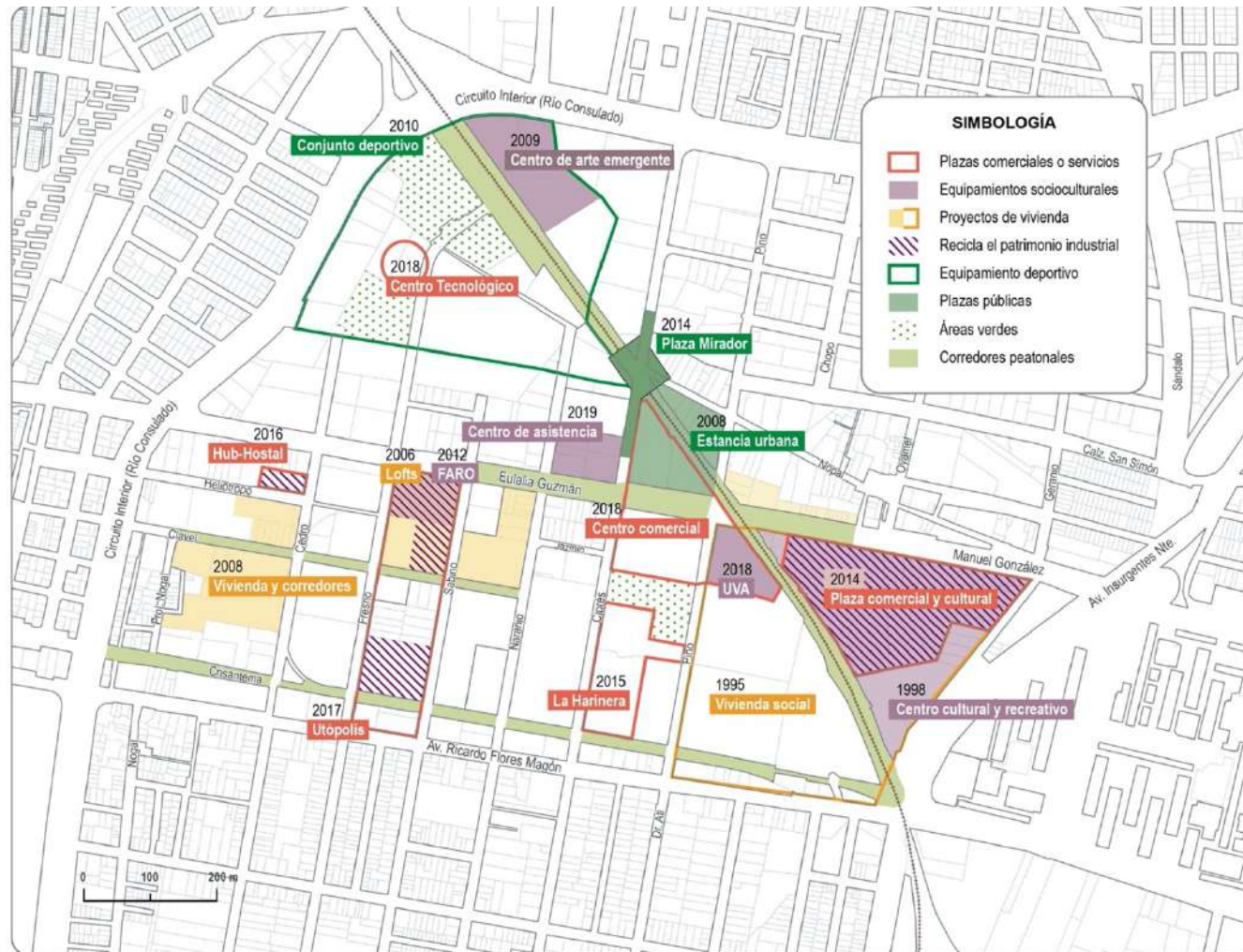
deseable,¹⁴ lo cual evidencia la postura comercial de los autores que contrasta con el propósito formativo de la Universidad Nacional.

En suma, es notable la cantidad de profesores de la UNAM que han asesorado proyectos de titulación sobre Atlampa: 41 en total. Esto habla del potencial urbano que recela la colonia y del interés que existe en el gremio en cuanto a las posibilidades de intervención arquitectónica. Sin embargo, llama la atención que, tratándose de un territorio con graves problemas sociales, no se tenga registro de investigaciones en ciencias sociales, y que apenas una tesis de arquitectura aborde el problema de los campamentos de vivienda precaria.¹⁵

¹⁴ Cortés Ortiz, Zitaima y Luis Guillermo Reyes Centeno, *Gentrificación como reactivación urbana, Atlampa Hub+Hostal*, 2016. <http://132.248.9.195/ptd2017/mayo/0759690/Index.html>

¹⁵ Maldonado Figueroa, Daniel, *Modelo de redensificación incluyente a través de vivienda compartida aplicado en la Colonia Atlampa*, 2011. <http://132.248.9.195/ptb2011/septiembre/0673094/Index.html>

Mapa 5. Proyectos de tesis de arquitectura en la UNAM (1995-2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de tesis disponibles en TesiUNAM.

Tabla 2. Lista de tesis de arquitectura de la UNAM y sus propuestas para Atlampa

Autor	Año	Título	Asesor	Propuestas de intervención						
				Plan maestro	Vivienda	Vivienda social	Espacio público	Sociocultural	Patrimonio industrial	Comercio y servicios
Arzamendi Jiménez, Fabiola Alejandra	2019	Centro de asistencia social para personas con capacidades diferentes, Atlampa, Ciudad de México (enlace)	G. Ortiz Cortés M.A. Espinosa de la Lama R. Rodríguez Domínguez					X		
Gallegos Sánchez, Jacqueline	2019	Atlampa, regeneración: UVA Unidad de Vinculación de Artesanías y Oficios (enlace)	F. Rivero García L.F. Solís Ávila I.E. Romero González	X				X		
Peñalosa Díaz, Adriana	2019	Reciclaje de patrimonio industrial: Colonia Atlampa, CDMX (enlace)	J.E. Aguirre Rugama						X	
Pérez Cervantes, Luis Enrique y Sergio Iván Quiroz Villega	2018	Centro cultural con comercio: Colonia Atlampa, Ciudad de México (enlace)	E. Gómez Maqueo Rojas R. Martínez Zárate S. Decanini Terán					X		X
Sánchez Oviedo, Alejandra Elizabeth	2018	Centro Tecnológico Industrial: reactivación y recuperación de la zona ex industrial y su espacio público en Atlampa Ciudad de México (enlace)	O. Porras Ruíz G. Calva Márques J. Ortiz Pérez							X
Acosta Prom, Juan Pablo, Alejandro Campos Sánchez y Santiago Vázquez Díaz	2017	Utópolis. Reciclaje urbano de zonas industriales: Atlampa (enlace)	F. Sánchez Aguilar A. Rivadeneira Herrera G. Springall del Villar	X	X		X	X	X	X
Cortés Ortíz, Zitaima y Luis Guillermo Reyes Centeno	2016	Gentrificación como reactivación urbana, Atlampa Hub+Hostal (enlace)	J.A. Ramírez Domínguez M.A. Espinosa de la Lama I. Hernández Zamora							X

Martínez Serrano, Rodrigo	2015	Centro expositor y enseñanza con uso comercial La Harinera, Colonia Atlampa Ciudad de México (enlace)	E. López Ortega L.F. Solís Ávila J.V. Juárez Gutiérrez	X				X		X
Cruz Godoy, Óscar Roberto	2014	Centro de creación multimedia Atlampa: microciudad cultural (enlace)	H. Porras Ruiz				X	X		X
Hernández Valdés, Mario, Erik Fernando Peña Rico y Erick de la Rosa Gómez	2014	Conjunto habitacional – Atlampa (enlace)	J.A. Ramírez Domínguez M.A. Espinoza de la Lama I. Hernández Zamora			X				
Rodríguez Díaz, Mónica Jazmín	2014	Revitalización de la Colonia Atlampa: plaza comercial y cultural Atlampa (enlace)	R. Moctezuma Torre S. Lazcano Velázquez J. de León Flores					X	X	X
Ponce Urzúa, Abraham	2012	Reutilización del patrimonio histórico industrial: FARO Atlampa (enlace)	C. González Lobo A. Toledo Molina E. Ramírez Rodríguez					X	X	
Maldonado Figueroa, Daniel	2011	Modelo de redensificación incluyente a través de vivienda compartida aplicado en la Colonia Atlampa (enlace)	M. Cejudo Collera H. Quiroz Rothe L. de la Torre Zatarain			X				
Flores Vidauri, Iván Alberto	2010	Eslabones urbanos. Conjunto deportivo Atlampa, vínculo entre la vivienda y la cultura, México DF (enlace)	E. Ramírez Rodríguez A. Pelcastre Villafuerte	X				X		
Pérez Ramos, Yúmarí	2010	[Maestría] Patrimonio industrial de principios del siglo XX en Atlampa, Ciudad de México (enlace)	J. López Quintero						X	
Galicia Hernández, Juan Gerardo	2009	Centro de arte emergente en Atlampa, Ciudad de México (enlace)	H. Ricalde González A. Avendaño Enciso C. Huesca Rodríguez	X				X		
Ardanza Milacatl, César	2008	Conexiones Atlampa: vincular-articular-funcionar (enlace)	H. Ricalde González A. Avendaño Enciso O. Huber Rosas		X		X			

Galindo Arreola, Avril Grisel y Diana Astrid García Flores	200 8	Atlampa y su centralidad como núcleo de atracción: Centro cultural y recreativo: México, Distrito Federal (enlace)	H. Ricalde González A. Avendaño Enciso E. Ramírez Rodríguez	X			X			
Pantoja Lara, Susana	200 8	Estancia urbana Atlampa Centro: Colonia Atlampa, Ciudad de México, D.F. (enlace)	R. Nurko A. Pelcastre Villafuerte	X			X	X	X	
Pérez Ramos, Yúmari	200 6	Reciclaje arquitectónico: vivienda y comercio en Atlampa (enlace)	A. Avendaño Enciso		X				X	X
Partida Ruiz, María Antonieta	199 8	Centro social recreativo y cultural. Col. Atlampa, México D.F. (enlace)	L. Argoytia Zavaleta					X		
Rodríguez Malpica, Sergio	199 8	Centro cultural y recreativo en la Colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. (enlace)	E. Morales Rico					X		
Vazquez Sandoval, Juana Maria del Carmen	199 8	Centro cultural y recreativo en la Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, México D.F. (enlace)	E. Morales Rico					X		
Pérez Cruz, Alejandro	199 7	Centro para el arte Atlampa (enlace)	C. González Lobo H. Ricalde González					X		
Moctezuma Romero, Victoriano	199 5	Edificios de interés social en Atlampa D.F. (enlace)	C. Mercado Marin			X				
Pérez Bautista, Hilario	199 5	Edificios de interés social en Atlampa, D.F. (enlace)	C. Mercado Marin			X				

Fuente: elaboración propia con base en TesiUNAM, consultado el 27 de octubre de 2020.

4.1.4 Recorrido y encuentros con actores

Entre julio y octubre de 2020, se realizaron ocho visitas de campo, cuatro encuentros virtuales con actores inmobiliarios, autoridades de la Alcaldía, académicos y representantes del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), y se hicieron siete entrevistas personales con habitantes, académicos y funcionarios públicos. Además, se participó los miércoles en las reuniones de coordinación interinstitucional convocadas por el gobierno de la Ciudad de México, para avanzar en la agenda del realojo de la población que vive en campamentos. A partir de estos insumos es que se presenta, a modo de recorrido sectorial y temático, un resumen de los hallazgos en campo.

Huertos urbanos

El 30 de julio de 2020, en respuesta a la invitación hecha por parte de la Dirección de Sustentabilidad de la Alcaldía, se visitó el “Huerto de las niñas y los niños” ubicado a un costado de la estación Circuito del Metrobús, sobre el camellón de Insurgentes. A la cita acudió un grupo de mujeres con la intención de conocer y posteriormente replicar la experiencia agroecológica en Atlampa. Los integrantes de la asociación Circolo Social, dedicada a las artes circenses como medio para acercarse a las juventudes en colonias populares, se encargaron de animar la jornada.

A la fecha, Circolo Social se mantiene como un actor importante entre la comunidad y las autoridades. Es uno de los actores que ha gestionado los apoyos necesarios para iniciar el huerto El Cañito en Atlampa, ubicado a un costado de las vías del tren Suburbano, donde el 24 de octubre de 2020, el alcalde Néstor Núñez se participó en la siembra de la primera planta.

Cabe mencionar que cerca de los huertos del Cañito y de las niñas y los niños, existe un proyecto con características similares: el Huerto Tlatelolco gestionado por la asociación CultiCiudad¹⁶ que, a su vez, es parte de Cuatro al Cubo, una plataforma de “ciudadanos, familias, organizaciones civiles, vecinos que aplicamos tácticas regenerativas para revertir el deterioro territorial y social, desarrollando capacidades, fortaleciendo nuestras relaciones y mejorando la salud humana y ambiental”.¹⁷

El 24 de septiembre de 2020 se sostuvo una entrevista con integrantes de Cuatro al Cubo, quienes consideran que es posible vincular la experiencia agroecológica emergente en Atlampa con las redes de economía local existentes.

¹⁶ Véase www.culticiudad.org

¹⁷ Véase <https://cuatroalcubo.com> [consultado el 30 de noviembre de 2020].

Figura 9. Integrantes de Circolo Social animan jornada en el huerto de las niñas y los niños. 30/06/2020



Fuente: elaboración propia.

Figura 10. Integrantes de Circolo Social animan jornada en el huerto de las niñas y los niños. 30/06/2020



Fuente: elaboración propia.

Unidad habitacional Crisantemo

Entre los recorridos de campo, el del 7 de septiembre tuvo la particularidad de haberse realizado en compañía del personal de la Dirección de Participación Ciudadana que radica en Atlampa, lo que permitió un acceso privilegiado a ciertos puntos de la colonia.

El recorrido empezó en la unidad Crisantemo, construida a mediados de los años noventa como respuesta a la demanda habitacional de la Asamblea de Barrios. Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, la unidad alberga unos 924 habitantes. En enero de 2019, en el marco de la iniciativa “Sábado de Tequio”, la Jefa de Gobierno y el alcalde participaron en actividades de limpieza y recuperación de sus áreas comunes¹⁸ y hoy luce en buen estado, salvo por su único acceso que se encuentra saturado por la presencia de viviendas improvisadas con materiales como cartón, madera y lámina.

Calle Crisantema

El siguiente momento consistió en recorrer los estrechos pasillos de viviendas precarias en que se ha convertido la calle Crisantema, donde todavía se aprecian las vías de la antigua línea del tren México-Cuernavaca. De acuerdo con el censo realizado por la Alcaldía y el INVI, de los 9 campamentos ubicados en Atlampa éste sería el más poblado con 166 viviendas y más de 355 habitantes (sólo se pudo censar 66% de las viviendas).

Entre los relatos que circulan en redes sociales acerca del campamento, se dice que fue instalado hace varias décadas por trabajadores ferrocarrileros y que se fueron sumando habitantes con orígenes diversos,¹⁹ lo que al parecer complejiza las relaciones internas y produce diversas formas de rivalidad y violencia entre grupos.²⁰ Cabe mencionar que, en medio de la crisis sanitaria, se han hecho visibles algunas organizaciones que llevan ayuda alimentaria de manera esporádica.²¹ Así también, ha trascendido la falta de acceso al agua entre los habitantes de Crisantema.²²

Las construcciones precarias ocupan la vía pública hasta la calle Sabino. A partir de allí, actores de la Preparatoria Popular Fresno ha impedido la llegada de más “paracaidistas”.

¹⁸ Ver nota e imágenes en alcaldiacuauhtemoc.mx/realizan-sabado-de-tequio-en-alcaldiacuauhtemoc/ así como el reporte de la secretaría de obras en [consultado el 27 de octubre de 2020].

¹⁹ Véase el video “Atlampa Un sueño”, publicado en el canal de Youtube de la Coordinadora Democrática de la Ciudad de México, disponible en <https://youtu.be/dhioQYf2s20> [consultado el 27 de octubre de 2020].

²⁰ Servín Vega, Mirna, “Don Reyes no sólo se cuida del frío, sino de sus vecinos”, *La Jornada*, 4 de enero de 2019, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2019/01/04/capital/028n2cap>.

²¹ Véase la entrega de comida conducida en julio de 2020 por personal de La Casa de las Muñecas A.C. en <https://youtu.be/piV2R2lo4YA>. Una operación similar fue realizada y difundida ese mismo mes por parte de feligreses de la iglesia Universal, como se aprecia en <https://youtu.be/PNjwjS69rq0>.

²² Hernández de Paz, Diana, “Carecen de agua en plena pandemia”, *El Heraldo*, 22 de abril de 2020, disponible en www.heraldo.mx/carecen-de-agua-en-plena-pandemia.

Figura 11. Bajo-puente de Flores Magón y entrada a la unidad Crisantemo ocupada por viviendas precarias. 7/09/2020



Figura 12. A la izquierda, contrasta el campamento de Crisantema con la unidad Santa María (DEMET). A la derecha, se aprecia la pintura realizada por integrantes de la Preparatoria Popular “Mártires de Tlatelolco” que llama a evitar toda transacción para ocupar las vías. Visita de campo del 7/09/2020



Fuente: elaboración propia.

En este punto se aprecia la antigua fábrica de textiles estampados La Maravilla, construida en 1905. En tiempos normales, los estudiantes de la preparatoria cuidan los árboles sembrados a finales de marzo de 2019, cuando se pudo ver en este lugar a la Jefa de Gobierno haciendo labores de limpieza. En aquel “Sábado de Tequio”, también participaron los alcaldes de Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, 23 ya que en esta zona colindan las colonias de Tlatilco, Atlampa y Nextitla, pertenecientes a cada una de las citadas demarcaciones.

Figura 13. Entre Sabino y Fresno, Crisantema se encuentra flanqueada por la antigua fábrica de La Maravilla (al norte) y por la Preparatoria Popular Fresno (al sur). En 1985, sus integrantes acordaron cerrar la calle Fresno a la circulación vehicular, creando así una plazuela a orillas de la av. Ricardo Flores Magón. 28/08/2020



Fuente: elaboración propia.

²³ Boletín de prensa de la Secretaría de Obras y Servicios, “Encabeza Jefa de Gobierno ‘Sábado de Tequio’ conjunto en alcaldías de Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo”, 30 de marzo de 2019. en www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/encabeza-jefa-de-gobierno-sabado-de-tequio-conjunto-en-alcaldias-de-azcapotzalco-cuauhtemoc-y-miguel-hidalgo

Entre Fresno y Río Consulado, se extiende desde 2017 un parque lineal que lleva el nombre del barrio en el que se ubica: El Laguito. Las gestiones para recuperar este lugar han sido realizadas por un colectivo de mujeres denominado Juntas por Atlampa, cuya líder es también integrante de la comisión de participación comunitaria (COPACO).

Además de aprovechar los recursos del presupuesto participativo para implementar mejoras en el parque, este grupo ha sabido conseguir apoyos de la iniciativa privada para adecuar un centro comunitario en un predio que se encontraba abandonado a un costado de las vías. El centro comunitario El Laguito consta de dos contenedores y un patio con bancas y mesas; con estas sencillas instalaciones se ha convertido en un factor de desarrollo comunitario, ya que es autogestionado por las propias vecinas.

Figura 14. Parque lineal (arriba, 28/08/2020) y centro comunitario El Laguito (abajo), durante la inauguración de un taller de corte y confección gestionado por el colectivo Juntas por Atlampa, ante la concejala América Cañizales. 25/09/2020



Fuente: elaboración propia.

El Laguito

El barrio está conformado por 546 habitantes, a los que habría que sumar otros 598 habitantes de la unidad habitacional que se ubica sobre Ricardo Flores Magón, a espaldas del parque lineal El Laguito. El barrio cuenta con casas autoproducidas de buena calidad. En la calle Mirasol lo que domina son las vecindades del programa Renovación Habitacional Popular (RHP) de 1985 y sobre Prolongación Nogal 319 hay una unidad habitacional de cinco pisos de los años noventa.

Tiene como centro simbólico a la Parroquia del Santo Niño Jesús, un edificio de estilo neoclásico que fue construido por la orden de los Josefinos en 1940, en la rivera del Río Consulado, entubado en 1944. A la fecha, la iglesia congrega tanto a los habitantes del barrio como a los fieles de la colonia vecina de Tlatilco, perteneciente a Azcapotzalco. Las fiestas del “Niño Limosnerito”, que se celebran cada 6 de enero, atraen hasta mil danzantes,²⁴ por lo que el lugar representa un nodo clave en la geografía ritual del sincretismo mexicano.

Zona patrimonial

Dejando atrás El Laguito por la calle Clavel, donde se ofrecen servicios callejeros de autolavado, se llega hasta la calle Cedro. La presencia de tráileres estacionados a lo largo de estas calles incita a los peatones a bajar de las banquetas y caminar por el arroyo vehicular.

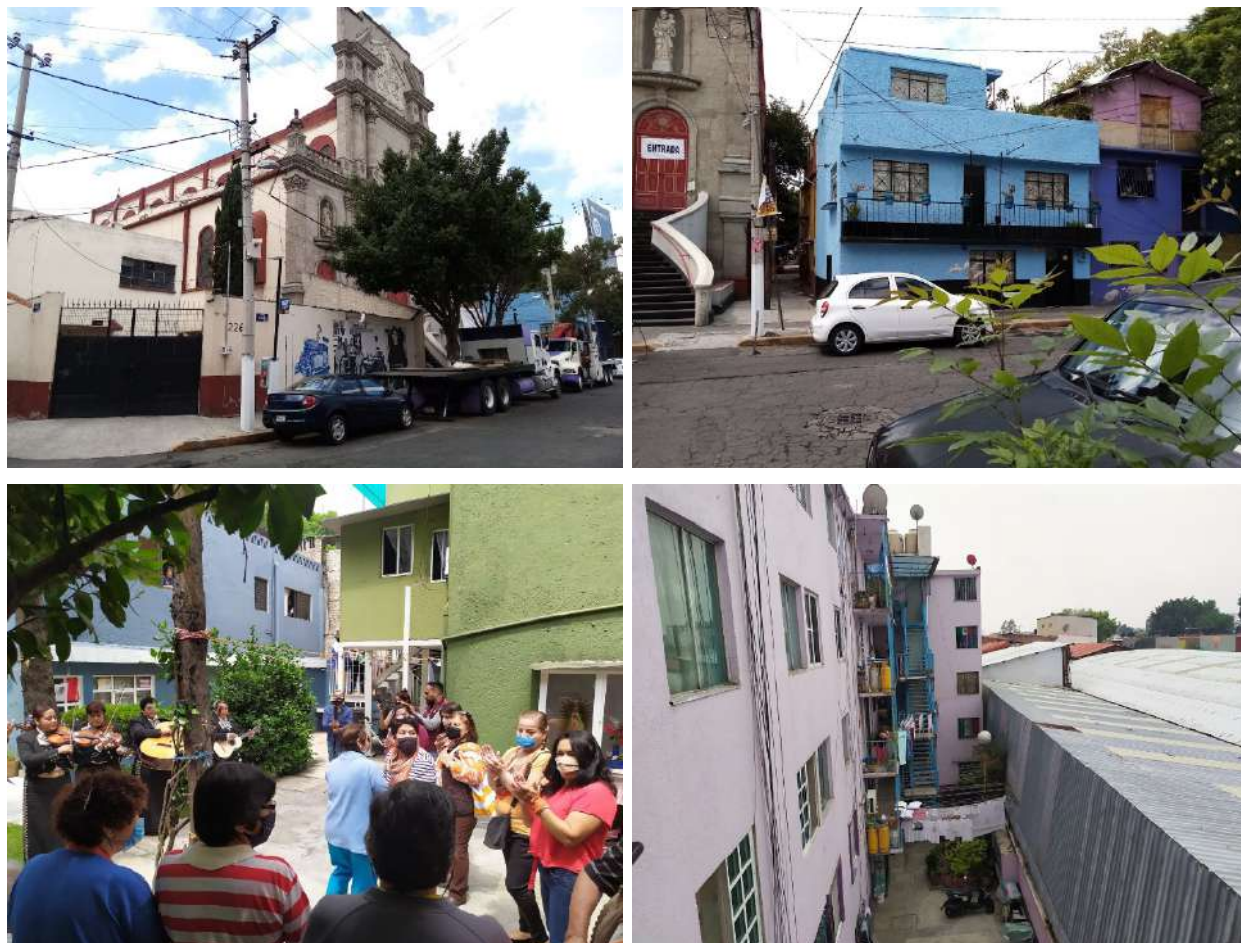
Aunque en la zona se mantienen grandes empresas como Sal Elefante y FEMSA, es palpable el deterioro de numerosas edificaciones, mismas que se ofrecen en renta como bodegas. En condiciones similares se encuentran importantes vestigios del patrimonio industrial de Atlampa, como el antiguo molino de arroz “La luz” que sirvió como bodega de los almacenes La Castellana, ubicados en la acera de enfrente.

En contraste, atravesando Eje 2 Norte Eulalia Guzmán, entre Cedro y Fresno, es posible apreciar edificios fabriles antiguos en buen estado, que siguen albergando actividades económicas del ramo industrial. Así mismo, como se vio en el apartado anterior, el edificio que sirve como bodega de la SHCP, sobre Eulalia Guzmán 168, es un baluarte del patrimonio industrial y se conserva en condiciones óptimas.²⁵

²⁴ El padre José Luis Tiscareño, quien ofició entre 2014 y 2020, asegura que este es el segundo lugar de reunión para las comparsas de danzantes, después de la Villa de Guadalupe (*Leyenda urbana*, disponible en <https://youtu.be/AVI38mmKs-Y>). El dato fue corroborado por monseñor Agustín, quien aseguró el relevo al mando de la parroquia en septiembre de este año, en entrevista realizada el 27 de octubre de 2020.

²⁵ Entrevista del 9 de agosto de 2020 con la Arq. Yúmari Pérez Ramos.

Figura 15. Aspectos de la parroquia y las viviendas de El Laguito, durante recorrido de mariachis organizado por Concepción Hernández y la concejala América Cañizales en las vecindades del barrio. 25/09/2020



Fuente: elaboración propia.

Figura 16. Patrimonio industrial: las antiguas bodegas de La Castellana (derecha) y de la SHCP (izquierda). 28/08/2020



Fuente: elaboración propia.

El Caño

Al fondo de la calle Cedro se reconocen las instalaciones del PILARES (Puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes) inaugurado en marzo de 2019 por la jefa de gobierno,²⁶ mismo que se mantiene cerrado como medida para enfrentar la pandemia de SARS-COV-2. El lugar fue ocupado por un campamento de vivienda precaria hasta 2013, cuando un incendio lo consumió por completo.²⁷

Otro incendio notorio fue el acontecido en 2018, en las instalaciones de una fábrica de alcohol ubicada junto a la unidad habitacional El Caño que contaba con 391 habitantes en 2010. El accidente puso en riesgo a esta población, pero también a la de los campamentos vecinos: el del callejón del Caño, donde radican 80 personas en 21 viviendas, y el de Naranjo 426, que cuenta con 28 viviendas y más de 82 habitantes (82% de las viviendas censadas). Los campamentos y una parte de la fábrica se ubican sobre el derecho de vía de Ferronales, lo que habla de la irregularidad de la tenencia de la tierra que prevalece en Atlampa.

Ante esta situación, el gobierno de la Ciudad de México dispone de un predio de 5,354 m² (según el catastro) en Fresno 409, que fue cedido por parte de Pemex para relocalizar a una parte de población que habita en los campamentos. Frente al predio, se aprecia la franja de tierra de 135 metros de largo por 10 metros de ancho, considerada como idónea para la creación de un huerto urbano. Finalmente, la salida de esta zona es difícil por el callejón del Caño, cuyo efecto de estrechez se agudiza al estar flanqueado por la inmensa pared que rodea al predio de Fresno

²⁶ Los discursos de Claudia Sheinbaum y Néstor Núñez, pronunciados durante la inauguración del 18 de marzo de 2019, están disponibles en <https://youtu.be/nR2i47gNGA> [recuperado el 27 de octubre de 2020]

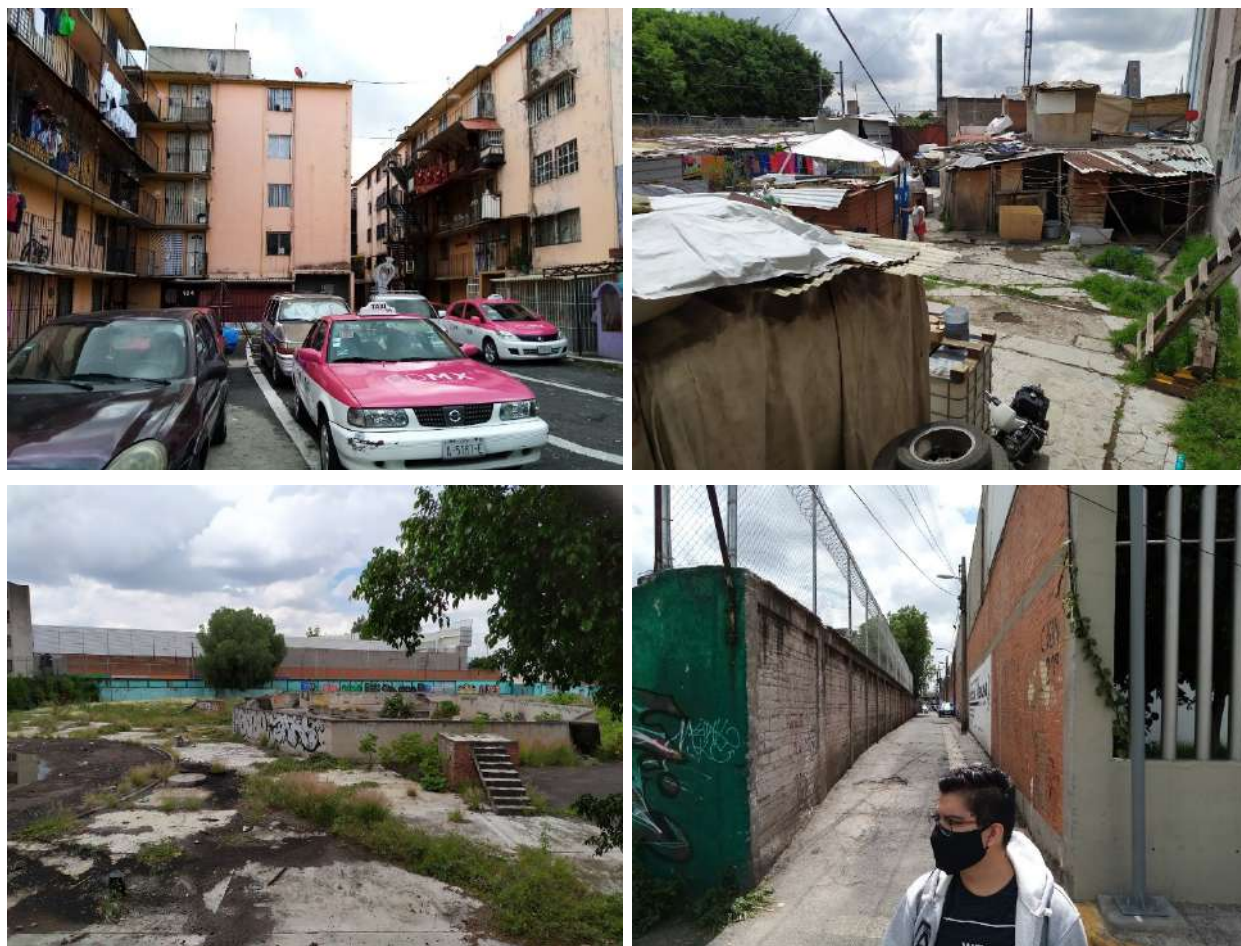
²⁷ La redacción, "Incendio consume viviendas irregulares en Eje 2 Norte y Cedro", *Excelsior*, 25 de marzo de 2013, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/25/890775>

397. Con sus 34,126.8 m² (según el catastro), esta propiedad es la más extensa de toda la colonia y, al parecer, sirve como plataforma logística y bodega.

Unidades Habitacionales recientes

Sobre Naranjo se comienza a apreciar el poblamiento disperso que ha tenido la colonia: según el Censo de 2010, Villa Naranjo concentra 1,127 habitantes. Pero las unidades más destacadas son las de la inmobiliaria DEMET, desarrolladas poco después de que fuera aprobado el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de 2000. Éstas son: Santa María, Clavel e Insurgentes con 2,553, 486 y 1,091 habitantes respectivamente. Dada la población de Santa María, ésta se constituye como una unidad territorial independiente del resto de Atlampa. El enclave residencial, custodiado por elementos de seguridad privada, cuenta con su propia comisión de participación comunitaria (COPACO).

Figura 17. Aspectos del sector del Caño. Arriba, la unidad habitacional y el campamento de El Caño, abajo, el predio de Fresno 409 y el estrecho callejón del Caño. 7/09/2020



Fuente: elaboración propia.

Figura 18. Los conjuntos habitacionales del siglo XXI, Villa Naranjo (izquierda, 07/09/2020) y Santa María (derecha, 26/10/2020) han duplicado la población de la colonia, quedando alejados de los centros de barrio



Fuente: elaboración propia.

Movilidad, barreras urbanas e inseguridad

Sobre el eje Eulalia Guzmán, se aprecia el carril bus-bici que adecuó la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) en 2019 en ambos lados de la vialidad.²⁸ Sobre este eje circulan autobuses de las Rutas 1 y 115 (ramal 16), así como del Corredor Ecológico Urbano (CEUSA).²⁹ Más al sur, sobre el Eje 1 Ricardo Flores Magón, circulan en ambos sentidos autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), desde Cuatro Caminos hasta Peñón de los Baños.³⁰

Es en este contexto se ubica la empresa de transporte privado UTEP, la cual goza de un predio de 12,740 m² (según el catastro) donde estaciona sus autobuses. A un costado, en la cuchilla conformada por las vías del Tren Suburbano y el puente de Pino, se encuentra el campamento de vehículos de limpia “Pino”, un equipamiento esencial para la demarcación que cuenta con 278 vehículos recolectores,³¹ entre otros vehículos que requiere la alcaldía para sus labores de limpia y mantenimiento de espacios públicos.

²⁸ Según la información de ciclovías disponible en el portal de datos abiertos de la Ciudad de México: <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/ciclovias/information/> [consultado el 27 de octubre de 2020].

²⁹ Las rutas y corredores del transporte público concesionado actualizadas en enero de 2019 están en <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/rutas-y-corredores-del-transporte-publico-concesionado> [consultado el 27 de octubre de 2020].

³⁰ Ver mapa en <https://www.rtp.cdmx.gob.mx/red-de-rutas> [consultado el 27 de octubre de 2020].

³¹ La cifra es del *Inventario de Residuos Sólidos* publicado en 2014 por la SEDEMA, disponible en: www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/residuos-solidos/inventario-residuos-solidos-2013/IRS-2013-Final-24-10-14-optimizado.pdf

Figura 19. UTEP y campamento de vehículos de limpia bajo el puente de Fresno. 7/09/2020

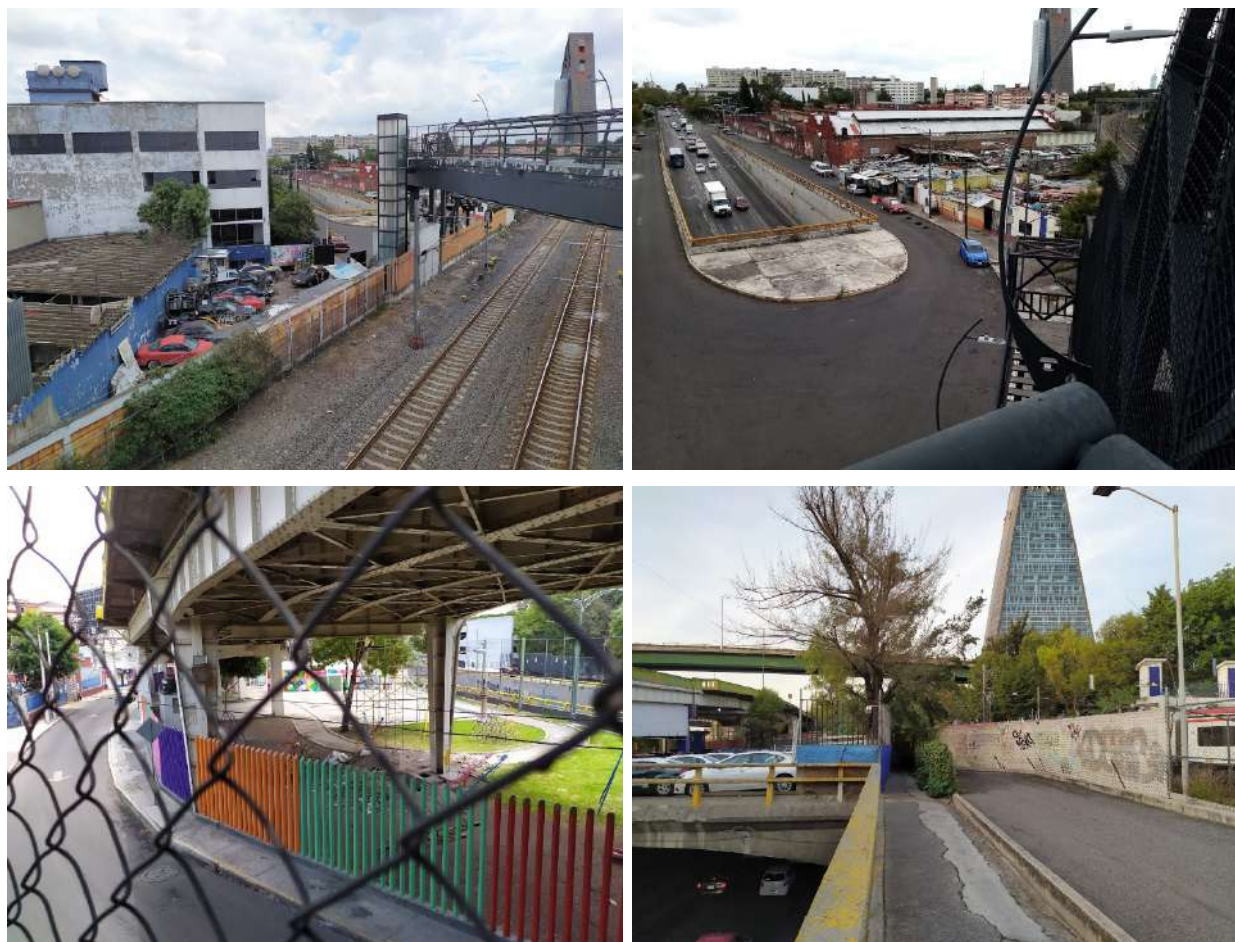


Fuente: elaboración propia.

En este punto, el peatón tiene como única opción subir el puente peatonal que cruza las vías del tren para seguir hacia el oriente. Éstas fueron adecuadas entre 2005 y 2008 para acoger la primera línea del Ferrocarril Suburbano del Valle de México, que conecta la estación de Buenavista con el municipio de Cuautitlán, pero que al mismo tiempo representa una importante barrera urbana: en las calles de Pino y Ciprés, donde antes era posible cruzar las vías a nivel de calle, se levantaron dos puentes vehiculares y, para permitir el libre flujo del Suburbano, las vías fueron enrejadas. Hoy, sólo es posible cruzar las vías mediante cuatro puentes peatonales, lo cual inhibe la comunicación entre ambos sectores, en particular para la población con movilidad reducida.

Cabe destacar la existencia de un pasaje por debajo del puente de Nonoalco, donde es posible cruzar Insurgentes a nivel de calle (no así las vías) y llegar directamente a la estación Buena Vista. Como este pasaje, hay miles de metros cuadrados de espacios públicos en bajo-puentes que resultan inseguros, por lo que han sido instaladas dos estaciones de policía: una en Flores Magón e Insurgentes, la otra bajo el puente de Pino.

Figura 20. Cruzando el puente peatonal se aprecia el edificio abandonado de la SSC (arriba, derecha) así como los campamentos de Manuel González 556 y 558 (arriba, derecha). En algunos bajo-puentes como el de Insurgentes (abajo, izquierda) se han instalado juegos infantiles, mientras que otros pasajes se encuentran en relativo abandono



Fuente: elaboración propia.

Campamentos de Manuel González

Cruzando las vías a la altura del Eje 2 Norte, es posible reconocer el edificio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que quedó abandonado tras el sismo de 2017.³² El predio se ubica sobre el paso a desnivel donde el Eje deja de llamarse Eulalia Guzmán y se convierte en Manuel González. Allí se forma una plazuela que sirve de retorno y de espacio abierto para los habitantes de los campamentos de Manuel González 556 y 558. Aunque en estos predios el censo de campamentos no pudo conducirse a cabalidad debido a la poca disposición por parte de algunos habitantes, se sabe de la existencia de al menos 38 viviendas precarias.

³² Ramírez, Ignacio, "Encuentran cadáver en edificio abandonado tras sismos de 2017 en la colonia Atlampa", *El Universal*, 24 de febrero de 2019, disponible en www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/encuentran-cadaver-en-edificio-abandonado-tras-sismos-en-la-colonia-atlampa

Un poco más adelante, se encuentran otros dos campamentos en predios invadidos desde hace décadas, lo que abre la posibilidad de una regularización in situ por la vía de la expropiación: se trata de Manuel González 533 y 498, con 12 y 28 viviendas respectivamente, para una población total de más de 100 personas.

El Nopal

En el centro de éste se encuentra la Plaza Juárez, que constituye el principal espacio público para los 3,181 habitantes del sector, es uno de los barrios más inseguros de la colonia.

Entre Insurgentes Norte y Geranio, las viviendas son de tipo unifamiliar, mientras que en el resto del barrio lo que domina son las vecindades del programa de Renovación Habitacional Popular, construidas para alojar a los damnificados tras el sismo de 1985. Existen registros sobre la historia de algunas vecindades, como las ubicadas en Nopal 90, 96 y 140, que fueron construidas mediante procesos autogestionarios, con apoyo de profesionistas comprometidos con los movimientos sociales de aquellos años.³³

En los intercambios con vecinos del conjunto habitacional Paccanencalli (Nopal 140), se corrobora que estos procesos de producción social de vivienda siguen siendo un factor de orgullo para los habitantes, quienes “levantaron la colonia con sus propias manos”.

Más recientemente, en 2016, el Instituto de Vivienda (INVI) llevó una operación de más de 150 viviendas en Nopal 126. Según funcionarios del Instituto, los beneficiarios fueron habitantes de campamentos cercanos y algunas familias llegaron por la vía de la demanda abierta. Sin embargo, muy pronto se dieron situaciones de descomposición social, delitos, venta de droga, incluso despojo de viviendas.³⁴ El INVI también produjo un conjunto de 84 viviendas en San Simón 310, y en 2019 concluyó el proyecto de San Simón y Oyamel con 78 viviendas que al parecer estaban contempladas para atender las necesidades de los habitantes del campamento que se ubica frente al inmueble, en la vía pública. Sin embargo, este proyecto también ha sido invadido y se percibe una situación de tensión que se expresa en pintas contra los “invasores”.

³³ Véase: Flores Juárez, Georgina y Jesús Brizuela Hernández, *Reconstruiremos con nuestras propias manos: La Guerrero*, tesis de Licenciatura en Sociología, UAM Iztapalapa, 1988, disponible en <http://148.206.53.233/tesiurami/UAM7266.pdf>. Sobre la historia de Campamentos Unidos, véase también: Connolly, Priscilla, Emilio Duhau y René Coulomb, *Cambiar de casa pero no de barrio. Estudios sobre la reconstrucción en la Ciudad de México*. UAM Azcapotzalco, México, 1991, disponible en http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/1260/Cambiar_de_casa.pdf. Según los autores, esta organización surgió en la colonia Guerrero y para 1987, había concretado 13 proyectos (184 viviendas), por la vía de la autoconstrucción y financiados con ayuda internacional. La asesoría técnica fue brindada por el Arq. Guillermo Vanegas de la Fac. de Arquitectura de la UNAM (p. 390).

³⁴ Entrevista con Alejandro Jiménez y Adriana Ayuso, 16 de octubre de 2020. Las familias despojadas han hecho denuncias; por su parte, los “invasores”, en sus juicios de amparo, usaron documentación apócrifa, por lo que ahora el INVI tiene denuncias contra ellos.

Figura 21. En San Simón y Oyamel, la disputa por las viviendas del INVI salta a la vista. 7/09/2020



Fuente: elaboración propia.

Aunque sus habitantes rechazan el estigma mediático que pesa sobre el barrio, también admiten que el ambiente es “pesado”. En este sentido, no deja de llamar la atención el gigantesco altar dedicado a la Santa Muerte y Malverde, sobre la calle Nopal, que muchos interpretan como un marcador territorial de grupos narcotraficantes. A un costado de dicho altar, la escuela primaria 11-020-24-III-X Álvaro Obregón se encuentra en estado de abandono. Este predio de 1,556 m² (según catastro), encierra un enorme potencial si se piensa en llevar equipamientos culturales o deportivos a una comunidad que adolece de espacios de encuentro.

4.1.5 Primer taller participativo

El taller participativo fue concebido como un espacio de interacción entre distintos actores de los sectores social y público con el equipo técnico del proyecto de Plan Maestro. El taller fue diseñado para dar a conocer el origen, la intención y los avances del proyecto, revisar la Imagen Objetivo planteada por la alcaldía y presentar la figura del comité de seguimiento. Así, el jueves 29 de octubre de 2020, tuvo lugar el primer taller participativo del proyecto de Plan Maestro Atlampa.

La primera de las tres dinámicas desarrolladas con los actores privilegió la recuperación de aspectos que manifiestan el aprecio por el lugar. Agrupados en cuatro mesas, los participantes respondieron a la solicitud de consensuar los cinco elementos que más orgullo les generan de vivir en Atlampa.³⁵

³⁵ El registro audiovisual de esta dinámica, en la que se expresaron muchos más detalles que los que se apuntaron como consenso de cada mesa, se encuentra disponible en <https://youtu.be/d1b59ltRHpA>

Tabla 3. Elementos de orgullo de vivir en Atlampa consensuados por mesas de trabajo

Mesa 1:

- Participación vecinal y unión
- Paisaje urbano industrial
- Ubicación céntrica dentro de la Ciudad de México
- Parte cultural: murales y espacios rescatados (laguito, etc.)
- Espacios con potencial de uso comunitario
- Sede de película “Los Olvidados”

Mesa 2:

- Vivienda: sin asentamientos; distribución urbana estratégica; participación ciudadana
- Movilidad: sin puentes; transporte público; ciclovías
- Educación: escuelas
- Salud: centro de salud; clínica
- Seguridad: estación de policía
- Cultura: plazas públicas; casa de cultura
- Deporte: deportivo
- Histórico: memoria histórica

Mesa 3:

- Patrimonio urbano
- Articulación vecinal
- Potencial de desarrollo de proyectos sociales y culturales
- Defensa del territorio comunitaria
- Homogeneidad presente en la comunidad

Mesa 4:

- Su historia
- Sus escuelas
- Su gente que es super trabajadora
- Sus calles
- Sus maravillosas tradiciones

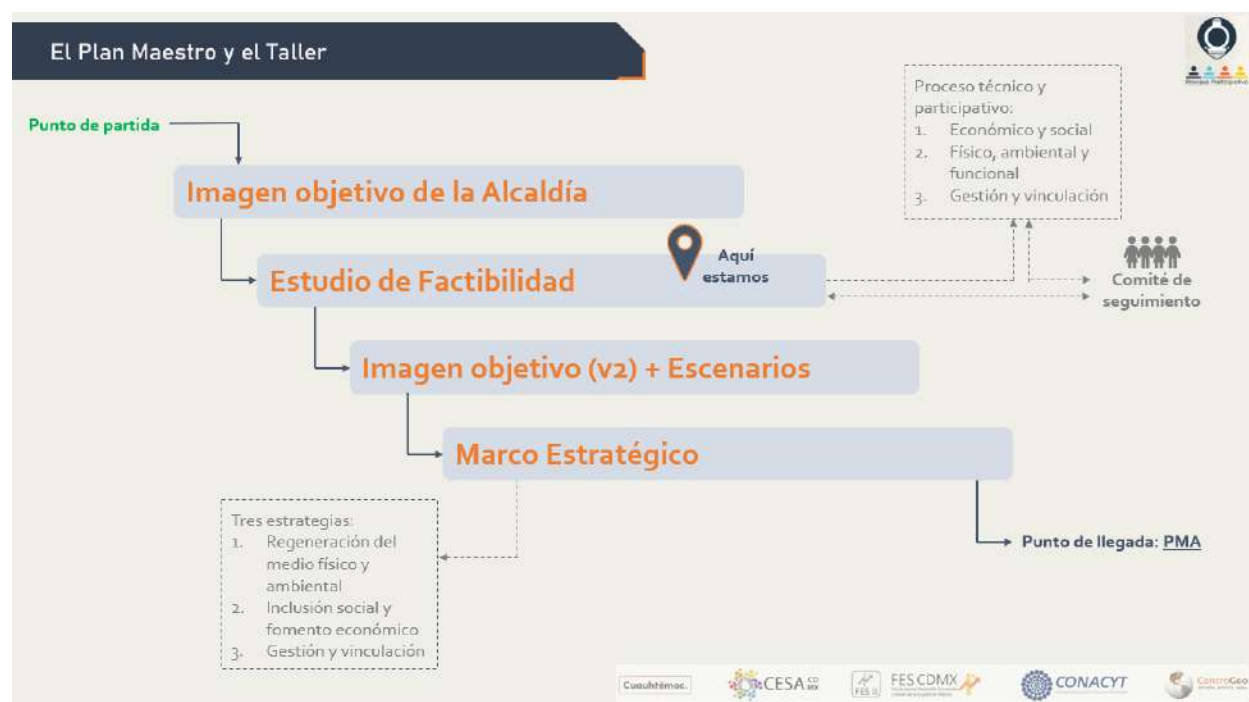
Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, la percepción resalta dos temas generales: 1) las capacidades colectivas o vecinales de participación, unión, articulación, defensa y trabajo; 2) las cualidades físicas del entorno como el paisaje urbano-industrial, ubicación, escuelas y calles. Además, aparecieron elementos que se pueden interpretar como la vinculación entre los dos temas anteriores; así, los murales y espacios rescatados refieren a las capacidades colectivas que han incidido en el espacio físico, a lo que se suman otros espacios con potencial de uso comunitario o para desarrollar proyectos sociales y culturales. La mesa 2 privilegió un enfoque de necesidades y estableció ocho temas clave para Atlampa, todos relacionados con la dimensión urbana del Plan Maestro.

Enseguida, la segunda dinámica consistió en la exposición de un informe sintético sobre los avances del equipo técnico que elabora el proyecto de Plan Maestro Atlampa. Siguiendo la estructura del Estudio de Factibilidad, se presentaron los primeros hallazgos sobre las temáticas

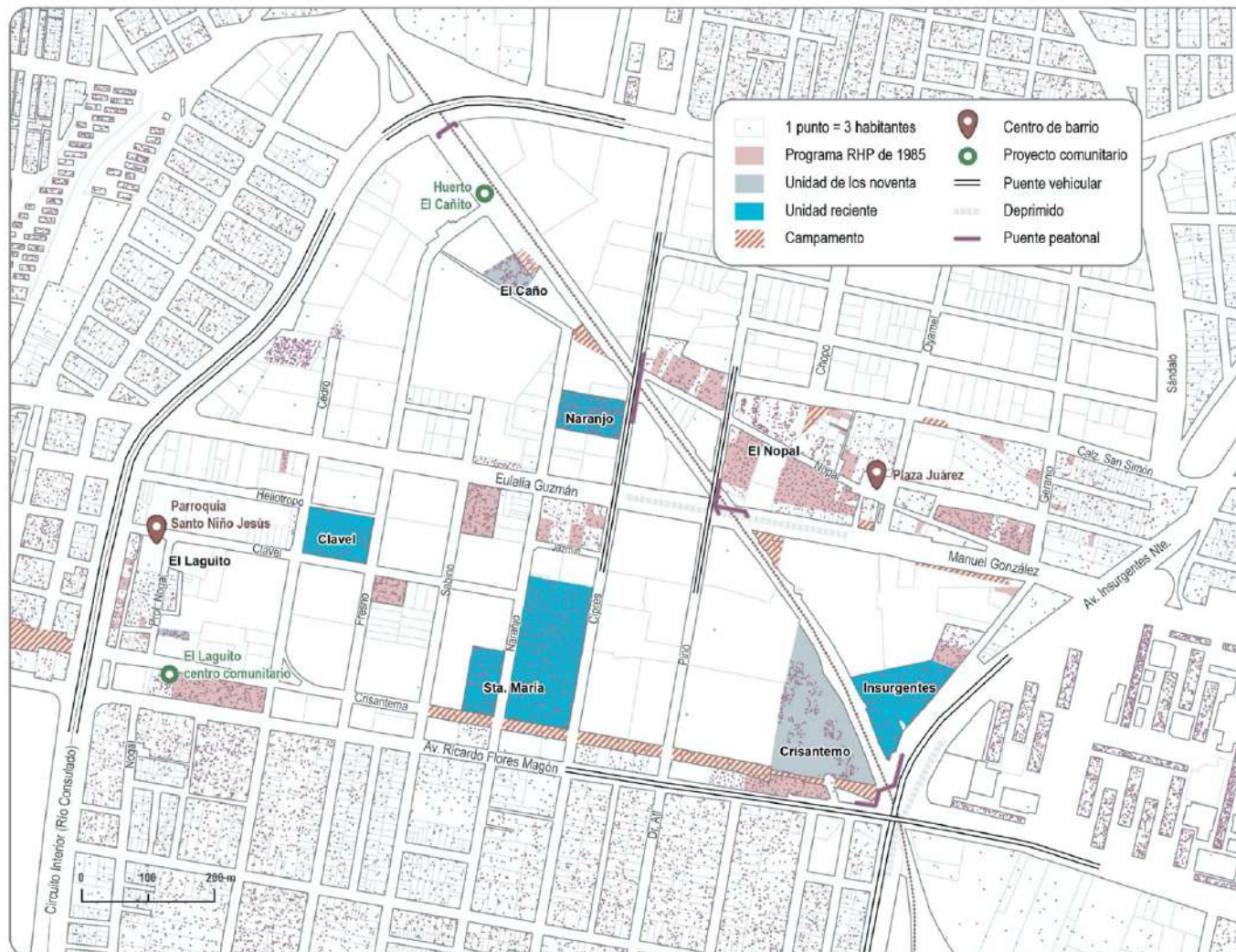
que componen los ejes de “Condiciones económicas y socioespaciales” y “Condiciones físicas, ambientales y funcionales”. Los datos sobre población por edades del curso de vida; estado actual de los derechos económicos, sociales y culturales; incidencia delictiva; riesgos; patrimonio y áreas verdes; usos del suelo; equipamiento urbano; infraestructura y espacio público; y movilidad, permitieron fortalecer el diálogo entre participantes y equipo técnico por medio de la identificación de aspectos coincidentes y algunos más que ya se comienzan a perfilar como hallazgos.

Figura 22. Diapositiva de las etapas de elaboración del Plan Maestro



Fuente: elaboración propia.

Mapa 6. Hallazgos presentados: discontinuidad habitacional y tipos de poblamiento



Fuente: elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2010 y recorridos de campo

Figura 23. Aspectos del taller en las instalaciones de la Preparatorio Popular Fresno



Fuente: elaboración propia.

Además, ese diálogo permitió enfatizar las etapas de elaboración del proyecto de Plan Maestro, señalando el momento en el que se encontraba y la pertinencia de que los participantes consideraran su posible integración en el Comité de Seguimiento del proyecto de Plan Maestro Atlampa. Esta idea fue recibida con escepticismo por todos los participantes quienes expresaron sus dudas, inquietudes y críticas al proyecto, al equipo técnico y a la capacidad real del instrumento. La compleja realidad histórica de la colonia, acompañada de los constantes llamados a consultas, talleres, recorridos, encuestas, etc., de equipos técnicos (provenientes de sectores públicos y privados) con pocos resultados positivos para los habitantes y su entorno, hacían casi imposible confiar en el llamado a ser partícipes (superar la consulta) en la elaboración del Plan Maestro.

Con el fin de atender esas inquietudes, el equipo técnico compartió cinco puntos: 1) la relación entre el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc y el CentroGeo; 2) el perfil urbano del proyecto; 3) la temporalidad de la elaboración del proyecto; 4) la pertinencia y utilidad del instrumento; 5) la complejidad de articular una amplia gama de actores e intereses en la colonia. Con estos puntos, el llamado a considerar su participación en el Comité de Seguimiento fue recibida como una posibilidad distinta a lo que otros proyectos han alcanzado a proponerles.

La tercera dinámica fue una revisión individualizada a la imagen objetivo inicial generada por la Alcaldía Cuauhtémoc. Esta imagen objetivo está estructurada en cinco temas: 1) Patrimonio histórico industrial; 2) Vida barrial; 3) Movilidad; 4) Uso de suelos mixtos y economía versátil; 5) Seguridad y democracia. La escala de valoración a los componentes de cada tema fue la siguiente: Estoy de acuerdo; Estoy parcialmente de acuerdo; No estoy de acuerdo.

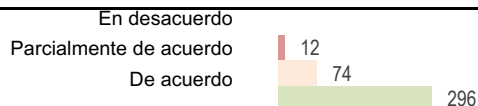
Esta valoración arrojó un primer y general acuerdo con la imagen objetivo: el 78% está de acuerdo; el 19% está parcialmente de acuerdo; y solamente el 3% no está de acuerdo. Destaca que los participantes no manifestaron ningún desacuerdo con los temas de Patrimonio histórico industrial y Seguridad y democracia; mientras que Vida barrial y Usos de suelos mixtos y economía versátil sí recibieron dos y tres calificaciones de desacuerdo; es el tema de Movilidad el que recibió un poco más de calificaciones de desacuerdo, principalmente en las ideas de estrechar las calles para reducir velocidades y evitar incidentes viales, así como a la de estimular la movilidad no motora.

Al final, las tres dinámicas desarrolladas en el taller permitieron establecer un espacio de interacción entre los participantes (actores de los sectores social y público) y el equipo técnico. La comunicación quedó abierta para dar continuidad a la conformación del Comité de Seguimiento.

Tabla 4. Respuesta de los participantes a la Imagen Objetivo

PATRIMONIO HISTORICO INDUSTRIAL	En tanto zona industrial, Atlampa está en decadencia, con inmuebles abandonados y con usos distintos al original	12	3	0
	Es relevante conservar el patrimonio industrial de Atlampa y reconocerla como barrio originario	15	0	
	Sus monumentos industriales pueden ser lugares de encuentro para la comunidad y atracción turística	12	3	0
VIDA BARRIAL	Debe evitarse el urbanismo modernista (rascacielos, centros comerciales, automóviles y avenidas).	9	5	1
	Se debe incentivar la vida en el plano horizontal, enfocándose en las dinámicas de los habitantes.	11	4	0
	Deben recuperarse los espacios públicos existentes y crearse nuevos (p.e. Parque lineal Crisantema y Cedro)	15	0	
	Hay que generar un pulmón verde (bosque, huerto o vivero) que además genere insumos para la colonia	15	0	
	Parques deportivos o de bolsillo, también son ejemplos de posibles ambientes abiertos de recreación	15	0	
	La vida barrial se forma en espacios comunes con equipamientos que incitan a la gente a permanecer allí por placer	10	4	1
MOVILIDAD	Atlampa tiene un tamaño ideal para acceder a todos los lugares caminando o en bicicleta y bajo condiciones saludables: sombra constante proveída por arbolado nativo.	11	2	2
	Es importante la existencia de una red ciclista/peatonal hacia los nodos socioeconómicos de la colonia.	11	3	1
	Con excepción de vías primarias, las calles deben estrecharse para reducir velocidades y evitar incidentes viales.	7	5	3
	Conviene desarrollar calles compartidas, eliminar los puentes (anti)peatonales y...	13		20
	... reducir el tráfico motorizado y las superficies de cemento, para crear áreas verdes peatonales que filtren el agua.	13		20
	Debe haber transporte popular que genere cadenas productivas (p.e. bicitaxis, además incentivan el turismo)	9	5	1
USO DE SUELOS MIXTOS Y ECONOMÍA VERSÁTIL	El transporte público concesionado, garantizará la conectividad con colonias aledañas y vías primarias.	10	5	0
	El uso de suelo es mayormente industrial y/o comercial y los predios habitacionales y/o mixtos son escasos.	11	4	0
	Es prioridad cambiar el uso de suelo y convertir a la colonia en un entorno de industria ligera y habitacional/comercial. Esto significa orientar la industria al consumidor final.	8	5	2
	Por su ubicación, Atlampa debe proveer a la Alcaldía con espacios de almacenamiento (centro de transferencia de residuos y bodegas para almacenar vehículos y materiales)	7	7	1
	Evitar rascacielos y edificios con una sola función: debe generarse densidad urbana razonable.	11		20
	Se requiere vivienda social para quienes migren, pero en primer lugar para las 830 personas que habitan en 9 campamentos en Atlampa.	10	4	0
	Hay que incentivar vivienda que promueva una transición tenue entre lo privado y lo público, con balcones y comercios a nivel de calle de fachadas transparentes y sin muros.	9	5	0
	Es deseable contar con espacios públicos cerrados (p.e. deportivos, centros comunitarios, museos y mercados).	14		0
	Asegurar que las actividades obligatorias, como asistir al trabajo o a la escuela, concurren en los espacios con las actividades recreativas o sociales.	14		0
SEGURIDAD Y DEMOCRACIA	El aumento de gente que circula por las calles genera cercanía y confianza entre vecinos, que actúan como observadores urbanos.	12		20
	Garantizar la libertad de reunión, al crearse una colonia viva: abierta y concurrida.	12		20

Fuente: elaboración propia.



4.1.5 Segundo taller participativo

El segundo taller participativo se realizó un mes después del primer ejercicio: el martes 1 de diciembre de 2020, y de manera virtual debido a la crisis sanitaria. A diferencia del taller anterior, este fue concebido como un espacio de reconocimiento de actores del sector social que no lograron participar en aquel taller, pero que sostienen una actividad colectiva, organizada y a favor de su colonia (el colectivo Juntas por Atlampa). Así, el equipo técnico del proyecto de Plan Maestro dio a conocer el origen, la intención y los avances del proyecto; se compartió la imagen objetivo diseñada por la alcaldía; y se presentó la figura del comité de seguimiento del proyecto.

Figura 24. Etapas de elaboración del Plan Maestro



Fuente: elaboración propia.

En esta ocasión, la revisión a la imagen objetivo consistió en su difusión previa (documento con la descripción y objetivos del Taller, así como el texto completo de los cinco temas que conforman la imagen) con el propósito de que las y los participantes llegaran a la cita con información que les permitiera reconocer las posibilidades de un instrumento como el Plan Maestro. Además, en el taller se mostró la síntesis cuantitativa de la valoración realizada durante el primer taller por sus vecinas y vecinos. Esto propició reacciones concretas que, en general, fueron positivas a los cinco temas: 1) patrimonio histórico industrial; 2) vida barrial; 3) movilidad; 4) uso de suelo mixto y economía versátil; 5) seguridad y democracia.

Figura 25. Valoración a la Imagen Objetivo realizada en el primer taller



Fuente: elaboración propia.

Las reacciones de las participantes se agrupan en cuatro aspectos: 1) coinciden con los avances presentados que describen su colonia desde lo demográfico, la seguridad ciudadana y lo urbano; 2) identifican el interés en la colonia por inmobiliarios y otros proyectos de infraestructura (ej.: preocupación por la posible reactivación de la vía en Crisantema); 3) perciben de manera positiva el proyecto (PMA) porque su interés está en el mejoramiento de la colonia para todas y todos, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; 4) manifiestan su exigencia de que lo planteado en el proyecto se cumpla y, principalmente, que su trabajo se reconozca y se fortalezca.

Al final de la sesión, se presentó la figura del comité de seguimiento al proyecto de Plan Maestro Atlampa. Ante el interés que tienen distintos actores de los sectores público y privado, el comité se plantea como la posibilidad de articular representantes de los actores sociales para ser parte en la toma de decisiones en el Plan y, específicamente, en el diseño de las estrategias y proyectos. No es un asunto sencillo, por la diversidad de actores sociales de la colonia que no necesariamente coinciden en sus perspectivas, formas de acción e intereses. Ese es el reto del comité de seguimiento: generar el espacio para la construcción de acuerdos y formación de una postura desde el territorio que pueda establecer un diálogo con los sectores público y privado.

4.1.6 Situación actual

La situación actual de la colonia Atlampa, de acuerdo con las tres exploraciones (hemerografía; revisión a tesis; encuentros, entrevistas y talleres), se expresa en las siguientes tres tablas las cuales muestran los aspectos identificados y clasificados en los tres ejes temáticos del estudio de factibilidad del Plan Maestro: 1) medio físico y ambiental; 2) inclusión social y fomento económico; 3) gestión y vinculación.

Tabla 5. Aspectos de la situación actual del medio físico y ambiental

Exploración hemerográfica	- Encharcamientos en Circuito Interior y Ciprés - Explosión de fábrica de alcohol en callejón del Caño - Predio de la SSP abandonado (sobre Manuel González) - Tensión por cambio de uso de suelo en Ciprés 392 - Violación de área libre en obra de Oyamel esquina San Simón - Edificio habitacional de Insurgentes Norte 476 en programa de reconstrucción - Puente de Nonoalco en malas condiciones
Revisión a tesis universitarias	- Grandes transformaciones que ha sufrido Atlampa (tren Suburbano en 2008). - Propuestas para “reconectar” Atlampa ante impacto fragmentador de vías. - Relevancia del patrimonio histórico de carácter industrial. - Proyectos de equipamiento social, cultural o deportivo. - Algunos planteamientos de “gentrificación” como horizonte deseable (postura comercial de los autores que contrasta con el propósito formativo de la UNAM). - Solo una tesis aborda el problema de los campamentos de vivienda precaria.
Encuentros, entrevistas y talleres	- En Crisantema: construcciones precarias ocupan vía pública hasta calle Sabino. A partir de allí, la Preparatoria Popular Fresno y vecinos de El Laguito han impedido la llegada de más “paracaidistas”. - Entre Fresno y Río Consulado y desde 2017: parque lineal El Laguito. - El centro comunitario El Laguito consta de dos contenedores y un patio con bancas y mesas. En el barrio homónimo: vivienda unifamiliar y vecindades del programa Renovación Habitacional Popular (RHP) de 1985. - Tráileres estacionados a lo largo de estas calles incita a peatones a bajar de las banquetas y caminar por el arroyo vehicular. - Mala ubicación de PILARES, con poca afluencia (ninguna con la pandemia) - Gobierno de la CDMX dispone de un predio de 5,354 m² en Fresno 409 (cedido por Pemex para relocalizar población de campamentos). Frente al predio: franja de 135 metros de largo por 10 metros de ancho con proyecto de huerto urbano y cancha deportiva, impulsado por la comunidad y con apoyo de la alcaldía. - Las unidades más importantes son las de la inmobiliaria DEMET: Santa María, Clavel e Insurgentes con 2,553, 486 y 1,091 habitantes. Santa María se constituye como una unidad territorial independiente del resto de Atlampa. - Empresa de transporte privado UTEP en predio de 12,740 m². - Equipamiento esencial entre vías del tren y Pino con vehículos de limpia. - En Pino y Ciprés se hicieron puentes vehiculares para dar flujo al Suburbano, las vías fueron enrejadas. Hoy sólo es posible cruzarlas por 4 puentes peatonales. - El Nopal: en el centro se encuentra la Plaza Juárez (principal espacio público). Entre Insurgentes Norte y Geranio, viviendas de tipo unifamiliar; resto del barrio con vecindades del programa RHP para damnificados del sismo de 1985.

	- En 2016, el INVI generó más de 150 viviendas en Nopal 126; produjo un conjunto de 84 viviendas en San Simón 310 y, en 2019, concluyó el proyecto de San Simón y Oyamel con 78 viviendas. En los dos últimos hay despojo de viviendas e invasión. - La escuela primaria 11-020-24-III-X Álvaro Obregón se encuentra en estado de abandono (predio de 1,556 m²).
--	--

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Aspectos de la situación actual de la inclusión social y fomento económico

Exploración hemerográfica	- La mayoría de las notas son sobre seguridad ciudadana, en específico homicidios. Esto genera una imagen negativa de la colonia.
Revisión a tesis universitarias	- A pesar de ser una colonia con graves problemas sociales, no se identificaron investigaciones en ciencias sociales. - 4 proyectos de vivienda social, 5 de espacio público y 15 proyectos socioculturales.
Encuentros, entrevistas y talleres	- De acuerdo con el censo realizado por la Alcaldía y el INVI, de los 9 campamentos ubicados en Atlampa, Crisantema sería el más poblado con 166 viviendas y más de 355 habitantes (sólo se pudo censar 66% de las viviendas). - Parroquia del Santo Niño Jesús congrega habitantes de El Laguito y la colonia vecina de Tlatilco (Azcapotzalco). Fiestas del “Niño Limosnerito” el 6 de enero. - Aunque en la zona se mantienen grandes empresas como Sal Elefante y FEMSA, es palpable el deterioro de numerosas edificaciones, mismas que se ofrecen en renta como bodegas. - Atravesando Eje 2 Norte Eulalia Guzmán, entre Cedro y Fresno, es posible apreciar edificios fabriles antiguos en buen estado, que siguen albergando actividades económicas del ramo industrial. - Espacios en bajo-puentes que resultan inseguros; se instalaron dos estaciones de policía: en Flores Magón e Insurgentes y en el bajo el puente de Pino. - En el Nopal la percepción de inseguridad impera. No obstante, vecinos del conjunto habitacional Paccanencalli (Nopal 140), con origen de producción social de vivienda, manifiestan orgullo por haber sido parte de su construcción. - Autopercepción: 1) capacidades colectivas o vecinales de participación, unión, articulación, defensa y trabajo; 2) cualidades físicas del entorno como el paisaje urbano-industrial, ubicación, escuelas y calles.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. Aspectos de la situación actual de la gestión y vinculación

Exploración hemerográfica	- Presencia de grupos de la delincuencia organizada.
Revisión a tesis universitarias	- Sobre el tema de la propiedad: “vacío en la tenencia de los bienes patrimoniales” puesto que pertenecen a herederos dispersos (cuarta generación de migrantes españoles), quienes gestionan sus propiedades por medio de fideicomisos. - No se detectó ningún ejercicio de corte social o participativo en las tesis.
Encuentros, entrevistas y talleres	- Círculo Social: actor importante entre la comunidad y las autoridades. Gestionó los apoyos necesarios para iniciar el huerto El Cañito en Atlampa. - Posible articulación gubernamental: “Sábado de Tequio” en el que participaron la Jefa de Gobierno y los alcaldes de Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. - La compleja realidad histórica de la colonia, acompañada de los constantes llamados a consultas, talleres, recorridos, encuestas, etc., de equipos técnicos (provenientes de sectores públicos y privados) con pocos resultados positivos para los habitantes y su entorno, hacen casi imposible confiar en el llamado a ser partícipes (superar la consulta) en la elaboración del Plan Maestro (primer taller).

	- Centro Comunitario El Laguito: las gestiones para recuperarlo fueron realizadas por un colectivo de mujeres denominado Juntas por Atlampa. Han aprovechado los recursos del presupuesto participativo y han conseguido apoyos de la iniciativa privada. Estas sencillas instalaciones se han convertido en un factor de desarrollo comunitario por su autogestión (segundo taller). - Murales y espacios rescatados refieren a las capacidades colectivas que han incidido en el espacio físico (segundo taller). - Identifican el interés en la colonia por inmobiliarios y otros proyectos de infraestructura (ej.: posible reactivación de la vía en Crisantema). Manifiestan su exigencia de que lo planteado en el proyecto se cumpla y, principalmente, que su trabajo se reconozca y se fortalezca. Ese es el reto del comité de seguimiento: generar el espacio para la construcción de acuerdos y formación de una postura desde el territorio que pueda establecer un diálogo con los sectores público y privado (segundo taller).
--	--

Fuente: elaboración propia.

Este punteado de la situación actual permitió delimitar la visión consensuada que se expresa en los siguientes ocho puntos:

- La colonia Atlampa goza de una **ubicación estratégica** en la Ciudad de México y su zona metropolitana. Por un lado, se encuentra a una distancia conveniente para desplazarse en bicicleta hasta el Centro Histórico o la avenida Reforma: está a menos de 4 kilómetros de uno de los principales centros terciarios del país. Aunque carece de estaciones de metro, Atlampa es atravesada por dos amplios ejes viales, colinda al oeste con Insurgentes y es rodeada al noroeste por Circuito Interior, una de las principales vialidades de la capital. Por otro lado, Atlampa tiene un vínculo privilegiado hacia la Zona Metropolitana del Valle de México, al encontrarse a 800 metros de la estación Buenavista del metro y del tren Suburbano.
- En la vecina colonia Del Gas, en Azcapotzalco, donde existen condiciones similares, el sector inmobiliario ha impulsado proyectos como Tres Lagos y Puerta Jardín. Este tipo de proyectos con grandes torres no constituye un modelo deseable para los actuales habitantes de Atlampa, sin embargo, algunos intereses apuntan en esa dirección, sobre todo considerando las **grandes dimensiones que poseen los predios** en la antigua colonia industrial. La presión hacia la **verticalización** de la colonia se verá probablemente reforzada con la conexión del tren ligero entre Buenavista y el Nuevo Aeropuerto de Santa Lucía. Asimismo, existe la propuesta de conectar la localidad de Río Hondo, Naucalpan, con Buenavista, a través de una línea de tren ligero.
- Esta conectividad con el exterior contrasta con la fragmentación interna de la colonia, cuyo espacio social se polariza entre los barrios El Laguito y El Nopal. El primero puede reivindicar edificios y tradiciones religiosas más antiguas, pero en ambos casos existe una **identidad barrial** cimentada en las fiestas decembrinas. Asimismo, la **dinámica interna de las vecindades** construidas después del sismo de 1985 tiene un papel importante en la vida barrial de ambos sectores. Otro elemento en común es que, tanto

en El Laguito como en El Nopal, se ha desarrollado el grafiti y el muralismo como forma de expresión de dicha identidad.

- iv. En cuanto al espacio físico, hay un hecho notable que es objeto de un amplio consenso entre los actores consultados: la fragmentación de la colonia a raíz de la introducción en 2008 del tren Suburbano. Al impedir el tránsito a nivel de calle entre ambos lados de las vías, este magno proyecto provocó el cierre de negocios, redujo los contactos entre comunidades vecinas y degradó profundamente la vida barrial. En este movimiento, Atlampa se llenó de puentes: al puente de Nonoalco construido en los años 40 del siglo XX, se le sumaron los puentes vehiculares de av. Ricardo Flores Magón, Pino y Ciprés para dar libre curso al Suburbano. Mientras tanto, al poniente, las fiestas del Niño Limosnerito tuvieron que abandonar el camellón de Río Consulado en 2010, cuando se optó por la construcción de puentes vehiculares a la largo del Circuito Interior, rebautizado Circuito Bicentenario. Es así como hoy **subyacen miles de metros cuadrados de vía pública bajo los puentes que rodean y atraviesan la colonia**. En estos resquicios urbanos se han instalado estaciones de policía y en el peor de los casos, como en Circuito Interior, se ha optado por tapear los espacios. En efecto, cuando se revisan los procesos de presupuesto participativo, queda de manifiesto que los bajo-puentes constituyen un problema que preocupa a los habitantes. En las propuestas de intervención que deriven del Plan Maestro, estos espacios deberán merecer particular atención y tratamiento.
- v. Aunque hace falta estudiar con detenimiento los procesos de selección de proyectos para presupuesto participativo o para el programa de mejoramiento barrial, se puede inferir que, dada la configuración dual de la colonia, estos ejercicios atizan las **rivalidades percibidas entre los habitantes de los dos grandes sectores de Atlampa**. Ahora bien, en esta ecuación aparece un tercer sector representado por los habitantes de las nuevas unidades habitacionales, en particular la de Santa María que se constituye como una unidad territorial a parte y que por lo tanto puede gestionar sus propios proyectos ante las autoridades. Cabe aquí subrayar que al interior de estos enclaves residenciales también se han detectado importantes **conflictos en torno a la administración de los conjuntos de vivienda**.
- vi. Esto nos lleva al problema de la discontinuidad habitacional de la colonia. En el mapa sobre discontinuidades habitacionales y tipos de poblamiento, se aprecian las colonias residenciales vecinas, planeadas desde el inicio para recibir cierta población, distribuirla de manera homogénea en pequeños predios y dotarla de generosos espacios verdes como la Alameda de Santa María la Ribera o el Parque Revolución en la Nueva Santa María. En contraste, Atlampa ha sido el escenario de cambios de uso de suelo de industrial a habitacional y no parece que alguien haya pensado en la coherencia del conjunto de estas pequeñas transformaciones. De tal suerte que, de seguir con esta tendencia, Atlampa se convertirá en una **colección de unidades habitacionales inconexas**, sin parques ni espacios públicos de dimensiones apropiadas, cosa que ya adolecen los habitantes.

- vii. El panorama actual de la vivienda en Atlampa es preocupante. Las propias autoridades reconocen la **existencia de 345 viviendas precarias**, distribuidas en **nueve campamentos**, que albergan a más de 900 personas a lo largo y ancho de la colonia. Esta cifra no considera a los “paracaidistas” que ocupan la calle Crisantema más allá del Circuito Interior. Desde luego, el problema de la violación sistemática del derecho humano a una vivienda adecuada no se reduce a la alcaldía Cuauhtémoc, también involucra a las dos demarcaciones vecinas: Azcapotzalco y Miguel Hidalgo. La solución a este problema tendrá que ofrecerse de manera coordinada entre estos gobiernos locales y el gobierno de la Ciudad de México. Ahora bien, los esfuerzos de atención por parte del INVI hacia este fenómeno no han resultado exitosos. Al menos dos inmuebles de vivienda social que debían recibir población de los campamentos se encuentran “invadidos”, por lo que se requiere la formulación de una estrategia integral para la atención de los campamentos.
- viii. Finalmente, dadas las condiciones de pobreza en que se encuentra una buena parte de la población, la inseguridad, el abandono y la estigmatización social, es posible caracterizar a Atlampa como una **colonia marginal**. A pesar de ello, se han identificado actores locales bien organizados, con importantes capacidades de acción y de gestión de proyectos comunitarios. Además de esta fortaleza de carácter social, Atlampa también posee atributos urbanos que la convierten en la candidata ideal para todo tipo de proyectos arquitectónicos: sus grandes predios, su ubicación central y su patrimonio industrial, le han valido decenas de investigaciones en arquitectura. Algunas de ellas la ven como una hoja en blanco, pero la mayoría reconoce el **valor patrimonial de los edificios industriales existentes**. Ahora bien, este elemento puede constituirse como una palanca para el desarrollo social o servir como un arma para la gentrificación del sitio.

Referencias

Gallino, L. (2005). *Diccionario de Sociología*. México: Siglo XXI.

Giménez, G. (2006). "Para una teoría del actor en las ciencias sociales: Problemática de la relación entre estructura y "agency"." *Cultura y Representaciones Sociales*, 1(1), 145–147.

Tesis de Maestría en Urbanismo

Escobar Jardines, Diego Cesar, *Políticas urbanas y territoriales para los desarrollos inmobiliarios en zonas urbanas industriales del Distrito Federal. Caso de estudio: la colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 2000-2015*, asesorado por M.R. Bonilla González, 2015. <http://132.248.9.195/ptd2015/noviembre/0738401/Index.html>

Pérez Ramos, Yúmari, *Patrimonio industrial de principios del siglo XX en Atlampa, Ciudad de México: ex bodegas de granos La Castellana*, asesorada por J. López Quintero, 2010. <http://132.248.9.195/ptb2011/febrero/0666617/Index.html>

Tesis de Licenciatura en Arquitectura

Arzamendi Jiménez, Fabiola Alejandra, *Centro de asistencia social para personas con capacidades diferentes, Atlampa, Ciudad de México*, asesorada por G. Ortiz Cortés, M.A. Espinosa de la Lama, R. Rodríguez Domínguez, 2019. <http://132.248.9.195/ptd2019/agosto/0794408/Index.html>

Gallegos Sánchez, Jacqueline, *Atlampa, regeneración: UVA Unidad de Vinculación de Artesanías y Oficios*, asesorada por F. Rivero García, L.F. Solís Ávila, I.E. Romero González, 2019. <http://132.248.9.195/ptd2019/agosto/0793863/Index.html>

Peñalosa Díaz, Adriana, *Reciclaje de patrimonio industrial: Colonia Atlampa, CDMX*, asesorada por M. Carmona Viñas, X. Cortés Rocha, J.E. Aguirre Rugama, 2019. <http://132.248.9.195/ptd2019/noviembre/0797842/Index.html>

Pérez Cervantes, Luis Enrique y Sergio Iván Quiroz Villega, *Centro cultural con comercio: Colonia Atlampa, Ciudad de México*, asesorado por E. Gómez Maqueo Rojas, R. Martínez Zárate, S. Decanini Terán, 2018. <http://132.248.9.195/ptd2018/marzo/0771375/Index.html>

Sánchez Oviedo, Alejandra Elizabeth, *Centro Tecnológico Industrial: reactivación y recuperación de la zona ex industrial y su espacio público en Atlampa Ciudad de México*, asesorada por O. Porras Ruíz, G. Calva Márques, J. Ortiz Pérez, 2018. <http://132.248.9.195/ptd2018/octubre/0781527/Index.html>

Acosta Prom, Juan Pablo, Alejandro Campos Sánchez y Santiago Vázquez Díaz, *Utópolis. Reciclaje urbano de zonas industriales: Atlampa*, asesorados por F. Sánchez Aguilar, A.

- Rivadeneira Herrera, G. Springall del Villar, 2017.
<http://132.248.9.195/ptd2017/mayo/0759690/Index.html>
- Cortés Ortiz, Zitaima y Luis Guillermo Reyes Centeno, *Gentrificación como reactivación urbana, Atlampa Hub+Hostal*, asesorados por J.A. Ramírez Domínguez, M.A. Espinosa de la Lama, J.I. Hernández Zamora, 2016.
<http://132.248.9.195/ptd2017/mayo/0759690/Index.html>
- Martínez Serrano, Rodrigo, Centro expositor y enseñanza con uso comercial La Harinera, Colonia Atlampa Ciudad de México, asesorado por E. López Ortega, L.F. Solís Ávila, J.V. Juárez Gutiérrez, 2015. <http://132.248.9.195/ptd2015/agosto/0732485/Index.html>
- Cruz Godoy, Óscar Roberto, *Centro cultural y de creación multimedia Atlampa: microciudad cultural*, asesorado por H. Porras Ruiz, 2014.
<http://132.248.9.195/ptd2014/noviembre/0721844/Index.html>
- Hernández Valdés, Mario, Erik Fernando Peña Rico y Erick David de la Rosa Gómez, *Conjunto habitacional - Atlampa*, asesorados por J.A. Ramírez Domínguez, M.A. Espinoza de la Lama, I. Hernández Zamora, 2014.
<http://132.248.9.195/ptd2014/abril/0711993/Index.html>
- Rodríguez Díaz, Mónica Jazmín, *Revitalización de la Colonia Atlampa: plaza comercial y cultural Atlampa*, asesorada por R. Moctezuma Torre, S. Lazcano Velázquez, J. de León Flores, 2014. <http://132.248.9.195/ptd2014/agosto/0717649/Index.html>
- Ponce Urzúa, Abraham, *Reutilización del patrimonio histórico industrial: Faro Atlampa*, asesorado por C. González Lobo, A. Toledo Molina, E. Ramírez Rodríguez, 2012.
<http://132.248.9.195/ptd2012/mayo/0680004/Index.html>
- Maldonado Figueroa, Daniel, *Modelo de redensificación incluyente a través de vivienda compartida aplicado en la Colonia Atlampa*, asesorado por M. Cejudo Collera, H. Quiroz Rothe, L. de la Torre Zatarain, 2011.
<http://132.248.9.195/ptb2011/septiembre/0673094/Index.html>
- Flores Vidauri, Iván Alberto, *Atlampa: eslabones urbanos. Conjunto deportivo Atlampa, vínculo entre la vivienda y la cultura, México DF*, asesorado por E. Ramírez Rodríguez y A. Pelcastre Villafuerte, 2010. <http://132.248.9.195/ptd2010/abril/0656544/Index.html>
- Galicia Hernández, Juan Gerardo, *Centro de arte emergente en Atlampa, Ciudad de México*, asesorado por H. Ricalde González, A. Avendaño Enciso y C. Huesca Rodríguez, 2009.
<http://132.248.9.195/ptd2009/junio/0644887/Index.html>
- Ardanza Milacatl, César, *Conexiones Atlampa: vincular-articular-funcionar*, asesorado por H. Ricalde G., A. Avendaño Enciso y O. Huber Rosas, 2008.
<http://132.248.9.195/ptd2009/marzo/0641183/Index.html>

- Galindo Arreola, Avril Grisel y Diana Astrid García Flores, *Atlampa y su centralidad como núcleo de atracción: Centro cultural y recreativo: México, Distrito Federal*, asesorada por H. Ricalde González, A. Avendaño Enciso, E. Ramírez Rodríguez, 2008. <http://132.248.9.195/ptd2008/junio/0629072/Index.html>
- Pantoja Lara, Susana, *Estancia urbana Atlampa Centro : Colonia Atlampa, Ciudad de México, D.F.*, asesorada por R. Nurko, A. Pelcastre Villafuerte, 2008. <http://132.248.9.195/ptd2009/octubre/0650565/Index.html>
- Pérez Ramos, Yúmari, *Reciclaje arquitectónico: vivienda y comercio en Atlampa*, asesorada por A. Avendaño Enciso, 2006. <http://132.248.9.195/pd2007/0613363/Index.html>
- Partida Ruiz, María Antonieta, *Centro social recreativo y cultural. Col. Atlampa, México D.F.*, asesorada por L. Argoytia Zavaleta, 1998. <http://132.248.9.195/pdbis/261697/Index.html>
- Rodríguez Malpica, Sergio, *Centro cultural y recreativo en la Colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.*, asesorado por E. Morales Rico, 1998. <http://132.248.9.195/pdbis/259856/Index.html>
- Vázquez Sandoval, Juana María del Carmen, *Centro cultural y recreativo en la Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, México D.F.*, asesorada por E. Morales Rico, 1998. <http://132.248.9.195/pdbis/259855/Index.html>
- Pérez Cruz, Alejandro, *Centro para el arte Atlampa*, asesorado por C. González Lobo, H.J. Ricalde González, 1997. <http://132.248.9.195/ppt2002/0252269/Index.html>
- Moctezuma Romero, Victoriano, *Edificios de interés social en Atlampa D.F.*, asesorado por C. Mercado Marin, 1995. <http://132.248.9.195/pmig2016/0229286/Index.html>
- Pérez Bautista, Hilario, *Edificios de interés social en la colonia Atlampa, D.F.*, asesorado por C. Mercado Marin, 1995. <http://132.248.9.195/pmig2016/0222682/Index.html>

4.2. El territorio y sus condiciones físicas, ambientales y funcionales

4.2.1 Medio físico natural

En este apartado se analizan los elementos del medio físico natural a partir de los cuales se identifican aptitudes y potencialidades de la zona, para establecer alternativas de uso del territorio y la mejora de las condiciones de habitabilidad. Se presenta también un análisis de riesgos de la zona de estudio a partir de la identificación de los fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico que deriva en una matriz de riesgo, con la cual se generarán propuestas adecuadas para lograr un entorno urbano con un nivel alto de resiliencia.

4.2.1.1. Caracterización del entorno natural

El área de estudio se encuentra inmersa en un espacio totalmente urbanizado, por lo que debe entenderse que los elementos del entorno natural aquí descritos, están en su conjunto estrechamente vinculados a las condiciones del medio físico construido y las actividades desarrolladas en el mismo.

Situación geográfica

El área de estudio se encuentra entre las coordenadas geográficas extremas 19°27'15" y 19°27'50" de latitud norte; y entre 99°09'50" y 99°08'49" de longitud oeste; pertenece a la zona lacustre sobre la que se asentó la ciudad de México, de acuerdo con el conjunto de datos vectoriales escala 1:1,000,000, fisiográficamente es parte de la provincia Eje Neovolcánico (INEGI, 2001a), subprovincia Lagos y volcanes de Anáhuac (INEGI, 2001c) y según el sistema de topografías corresponde a una llanura lacustre (INEGI, 2001b)

Geología

De acuerdo con el visor de peligros y análisis del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, la colonia se encuentra sobre suelo lacustre, era cenozoica, Sistema Cuaternario. La edafología de esta área consta de material detrítico, generalmente compuesto por arenas y gravas. (GCDMX-SGIRPC, 2020)

Con base en la Norma técnica complementaria al reglamento de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal NTC-002-SPCDF-PV-2010, retomada por el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, se identifican dos zonas geotécnicas dentro del polígono de estudio: una zona lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente compresibles, separados por capas arenosas con contenido diverso de limo o arcilla y una zona de transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, constituida predominantemente por estratos arenosos y limo arenosos intercalados con capas de arcilla lacustre. La zona lacustre abarca la mayor parte de la colonia, mientras que la de transición corresponde a una franja en la parte occidental del área de estudio, cuya disposición coincide con la del circuito interior. (Ídem)

En la parte occidental de la colonia, el Atlas de riesgo identifica 25 fracturas que van de los 21 a 62 metros. Ocho de ellas localizadas sobre circuito interior, entre Clavel y Eulalia Guzmán; cuatro más a lo largo de Heliotropo, entre el circuito y Sabino; sobre Sabino se identifican cinco, desde la altura de Heliotropo, hacia el norte hasta cerrada Sabino; a lo largo de dicha cerrada hay una fractura más, la más extensa de todas (62m.); en Eulalia Guzmán se

distinguen otras dos, entre Sabino y Cedro; sobre Cedro se identifican tres fracturas más, desde Eulalia Guzmán hacia el norte; finalmente, a la misma altura de la anterior, pero sobre la calle Fresno, se visualizan dos fracturas más. (Ídem)

Hidrografía

De acuerdo con la cartografía 1:50,000 el área de estudio se encuentra en la región hidrológica Pánuco, Cuenca del Río Moctezuma, Subcuenca lagos de Texcoco y Zumpango. La corriente de agua más cercana es entubada y corresponde al Río La Piedad que se encuentra fuera del área de estudio. (INEGI, 2010) Es también importante recordar que el emplazamiento del propio Circuito Interior, que delimita el área de estudio, sigue el curso del también entubado río Consulado.

El acuífero que le corresponde al área de estudio es el de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, cuya condición actual es de sobreexplotación, tiene una recarga total media anual 512.8 millones de metros cúbicos; sin descarga natural comprometida; un volumen concesionado o asignado de aguas subterráneas de 1,019.897340 millones de m³; sin volumen de extracción de agua en las zonas de suspensión provisional de libre alumbramiento y los inscritos en el Registro Nacional Permanente; además de un volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro en el REPDA de 0.133000 millones de m³; por lo que finalmente tiene una disponibilidad media anual de agua del subsuelo --507.230340 millones de m³. (DOF, 2020)

Vegetación

Al ser un territorio completamente urbanizado, el análisis de vegetación está ligado a la distribución de arbolado urbano y áreas verdes de equipamientos y remanentes de ocupación; por lo que el análisis de esos elementos será tratado en capítulos subsecuentes. Se presentan aquí, sin embargo, aspectos relevantes sobre especies observadas en la zona y criterios de manejo del arbolado urbano.

En Naturalista³⁶ se encuentran registradas tres especies vegetales observadas con grado de investigación: Zacate plumoso africano, Hierba del golpe, Cuachilote (iNaturalist.org, 2020) por otro lado, en recorrido de campo se pudieron observar el listado de especies utilizadas en un ejercicio de generación de espacios verdes a lo largo del parque el laguito, entre ellas se encontraban: Maguey azul, Maguey pinto, Arbusto elefante, Siempre viva, Crácula Verde, fuego, Alfileres de Eva, Palo lápiz, Chisme, Calinchoe rosa, Nopal comestible, panalillo, lavanda, salvia mexicana, Espárrago, Niña en barco, Pascuita, Cola de Zorro, Plúmbago, Margarita, Acacia. Cebolla, acelga, lechuga, mostaza, hierbabuena, espinaca maracuyá, manzana. De todos ellos prevalecen árboles frutales aún en etapa de desarrollo, aunque en evidente descuido (PUEM, 2020)

Si bien no existe un inventario de arbolado urbano en esta colonia, CONABIO ha identificado los árboles comunes encontrados en la Ciudad de México entre ellos se encuentran: Álamos blanco y americano, Laurel de la India, Liquidámbar, Olmo chino, Sicomoro, Aile, Pata de vaca, Encino quiebra hacha, Higuera, Trueno, Dombeya, Ayacahuite, Araucaria, Fresno, Pino Ilorón,

³⁶ Naturalisata es una red de colaboración de la CONABIO con iNaturalist.org, es un mapeo colaborativo de especies animales y vegetales, ya que no todas las observaciones son de expertos, se retoman aquí las que sí los son y corresponde a las observaciones calificadas con Grado de investigación.

Pino de Monterrey, Pino piñonero, Cedro blanco, Ciprés mediterráneo, Tulipán africano, Pimentero brasileño, Colorín, Casuarina, Tulia, Retama, Eucaliptos rojo y azul, Ahuehuete, Escobillón rojo, Tepozán, Hule, Árbol lira, Palma caribeña, Palma de abanico, Palma canaria, Magnolia, Sauce llorón, Acacia plateada, Níspero, Izote, Roble australiano, Jacaranda, Pirul, Castaño de indias y Pulpo. (CONABIO, 2012)

Es importante señalar también la existencia de dos normas técnicas sobre el manejo y gestión de las áreas verdes y arbolado en la ciudad: la norma NADF006-RNAT-2016 que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la ciudad de México; y la norma NADF-001-RNAT-2015 que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal (Ahora Ciudad de México).

Fauna

En el caso de las especies animales Naturalist identifica sólo al caracol europeo de jardín. Por su parte, la CONABIO identifica áreas de distribución potencial, coinciden con el área de estudio algunas especies de anfibios y reptiles como el Sapo de meseta, Sapo pinero, Sapo jaspeado, Sapo de los pinos, Sapo espiculado, 15 especies de ranas, Ajolote de cabeza chata, Ajolote de Xochimilco, Ajolote del altiplano, Salamandra pie plano, Pseudoeurycea bellii, Tlaconete regordete (Zona poniente), Tlaconete dorado, lagarto alicante del Popocatepetl, Eslizón chato de las montañas, Eslizón de bosque de encinos, Lagartija escamosa llanera, Lagartija escamosa cola larga, Lagartija escamosa barrada, Lagarto alicante de las montañas, Culebra terrestre de dos líneas, Culebra de tierra toluqueña, Culebra terrestre narigona, cascabel gris, Cascabel de cola negra, Cascabel pigmea mexicana, Cascabel del altiplano, Víbora cascabel, Víbora cascabel transvolcánica, entre otras. (CONABIO, 2020)

La secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, señala en su portal que el 32% de las aves de todo el país pueden encontrarse en la Ciudad de México, son 137 especies de aves las que anidan en México y 213 que emigran a la CDMX en diversas estaciones del año, sólo el gorrión serrano es endémico de esta ciudad y se encuentra en peligro de extinción. (SEDEMA, 2020)

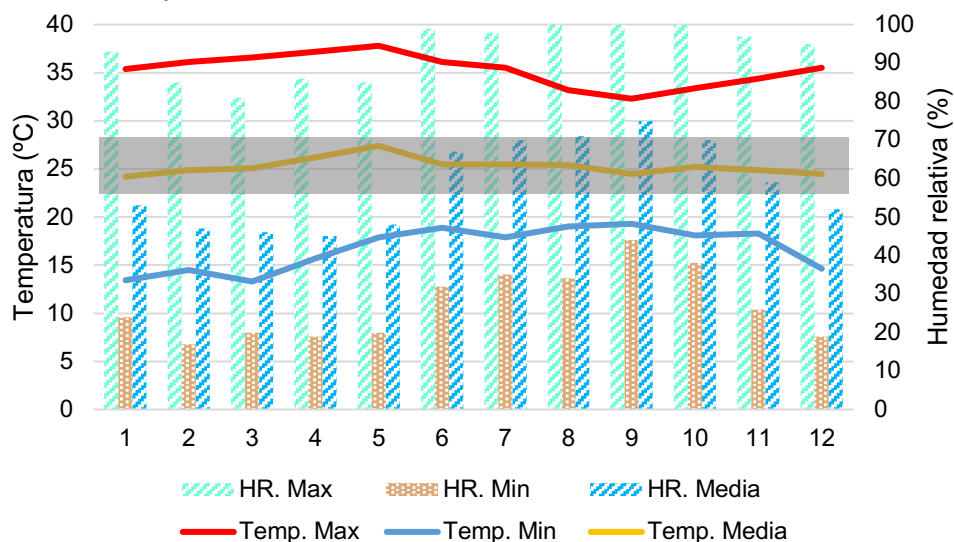
La fauna silvestre en la colonia ha sido drásticamente reducida, no sólo por la falta de un ecosistema natural que lo sostenga, como se vio en el recorrido de campo y como fue enfatizado por uno de los informantes, existe una gran cantidad de animales domésticos, sobre todo perros que son utilizados en algunos casos como elementos de seguridad habitacional. La presencia de fauna nociva también ha sido tan relevante que la alcaldía ha creado proyectos específicos para su combate, como las trampas subterráneas para ratas (García, A., 2020). De acuerdo con los datos de la PAOT en la Delegación Cuauhtémoc, de 2002 al 2020 se han recibido 779 denuncias por maltrato animal, 161 de ellas se realizaron en el 2019. Del total de denuncias recibidas por esa institución en el 2020, el 20.47% se relaciona con animales (PAOT, 2020)

Clima

A partir de los datos meteorológicos generados por Meteonorm, se obtuvieron las temperaturas de bulbo seco máxima, mínima y media, para cada una de las ciudades. Asimismo, se hizo el cálculo de la Zona de confort térmico, entendida como aquel rango de temperatura en el cual el cuerpo humano no realiza ningún esfuerzo para adaptarse; por el contrario manifiesta satisfacción térmica con el ambiente (H. González, 2007), dando como resultado un rango de temperatura entre los 23.32 y 28.31 °C para la zona donde se encuentra inmersa la colonia Atlampa.

En cuanto a la humedad relativa se refiere, en Atlampa se puede tener una oscilación acusada de enero, febrero, marzo y diciembre, es decir se puede llegar a tener un rango de entre 20 a 95% de humedad en dicho periodo. Sin embargo, de junio a octubre se consideran los meses con los porcentajes más altos.

Figura 26. Temperatura del aire, humedad relativa y rango de confort térmico en Atlampa.



Temp. Media anual = 26.49 °C

Zn+= 28.31°C
Zn-= 23.31°C

Zona de confort según
fórmula de Auliciems $Zn = Tn \pm 2.5$

$Tn = 17.6 + 0.31 \cdot Tm$ Donde:

Tn= Temperatura neutra

Tm= Temperatura media mensual

Zn= Zona neutra

Fuente: elaboración propia con base en datos climatológicos de Meteonorm .

Los isotermas, basados en la temperatura promedio horario mensual, permiten identificar los momentos más críticos por altas o bajas temperaturas durante el día en los diferentes meses del año. En el caso de Atlampa, se puede observar que los meses con las temperaturas promedio más altas se dan en los meses de febrero a mayo en un horario de las 11:00 h a las 19:00; es decir, en un horario en el cual se llevan a cabo las actividades principales de la población.

Figura 27. Isotermas de la colonia Atlampa

HORA	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
0:01- 1:00	21.9	22.4	22.4	23.2	24.3	23.2	23.3	23.5	22.9	23.3	22.8	22.3
1:01- 2:00	21.2	21.6	21.7	22.4	23.6	22.7	22.8	23	22.4	22.8	22.3	21.7
2:01- 3:00	20.4	20.9	20.9	21.6	22.9	22.1	22.2	22.6	22.1	22.3	21.8	21
3:01- 4:00	20	20.4	20.3	21.1	22.5	21.8	22	22.3	21.9	22.1	21.5	20.6
4:01- 5:00	19.5	19.9	19.9	20.6	22.1	21.6	21.8	22	21.6	21.8	21.2	20.2
5:01- 6:00	19.2	19.6	19.5	20.3	21.8	21.3	21.6	21.8	21.4	21.5	20.9	19.9
6:01- 7:00	18.8	19.2	19.2	20.2	21.8	21.3	21.6	21.7	21.4	21.5	20.6	19.6
7:01- 8:00	18.8	19.2	19.8	21.8	23.5	22.7	22.9	22.6	22.2	22.2	21.1	19.7
8:01- 9:00	21	21.5	22.3	23.9	25.4	24.1	24.3	23.7	23.2	23.5	23	22
9:01-10:00	23.1	23.9	24.5	26.1	27.3	25.6	25.7	25.1	24.4	24.9	24.7	24
10:01-11:00	25.1	26	26.4	28	29.1	27	27	26.4	25.5	26.3	26.3	25.8
11:01-12:00	26.9	27.7	28.1	29.6	30.6	28	28	27.4	26.5	27.5	27.5	27.3
12:01-13:00	28.3	29.1	29.5	30.9	31.9	28.9	28.7	28.2	27.3	28.4	28.5	28.5
13:01-14:00	29.5	30.2	30.7	31.9	32.8	29.5	29.2	28.8	27.7	29	29.3	29.5
14:01-15:00	30.2	31	31.3	32.5	33.3	29.8	29.4	29.3	27.9	29.3	29.7	30.1
15:01-16:00	30.3	31.2	31.5	32.6	33.4	29.9	29.4	29.5	28	29.4	29.7	30.2
16:01-17:00	29.8	30.8	31.1	32.1	33	29.6	29.2	29.3	27.7	29	29	29.6
17:01-18:00	28.6	29.6	30.1	31	32	28.9	28.6	28.7	27.1	28.1	27.9	28.3
18:01-19:00	27	27.9	28.5	29.5	30.5	27.9	27.7	27.8	26.2	27	26.6	26.8
19:01-20:00	26.1	26.9	27.1	28	29	26.7	26.7	26.8	25.6	26.4	26	26
20:01-21:00	25.2	26	26.1	26.9	28	26	26	26.1	25	25.7	25.3	25.2
21:01-22:00	24.3	25	25.1	25.9	27	25.2	25.3	25.3	24.3	25	24.6	24.3
22:01-23:00	23.4	24	24.1	24.8	26	24.4	24.5	24.6	23.7	24.4	23.9	23.5
23:01-24:00	22.5	23	23.1	23.7	25	23.6	23.8	23.9	23	23.7	23.2	22.6

Fuente: elaboración propia con base en datos de Meteonorm.

Áreas de valor y/o conservación

El área de estudio no posee ningún área de valor desde el punto de vista ambiental.

Riesgos y vulnerabilidad ambiental

De acuerdo con el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, la colonia Atlampa se encuentra en zona de hundimiento regional a razón de 2 a diez centímetros por año, mientras que los datos de vulnerabilidad de hundimiento por lote señalan que de los 551 identificados por el estudio del Instituto de Geofísica de la UNAM en 2014, sólo siete se categorizaban de alta intensidad, tres de ellos de uso industrial, 1 comercio y el resto habitacionales; la mayor parte de la colonia se encuentra en la categoría media respecto a este tipo de peligro (GCDMX-SGIRPC, 2020).

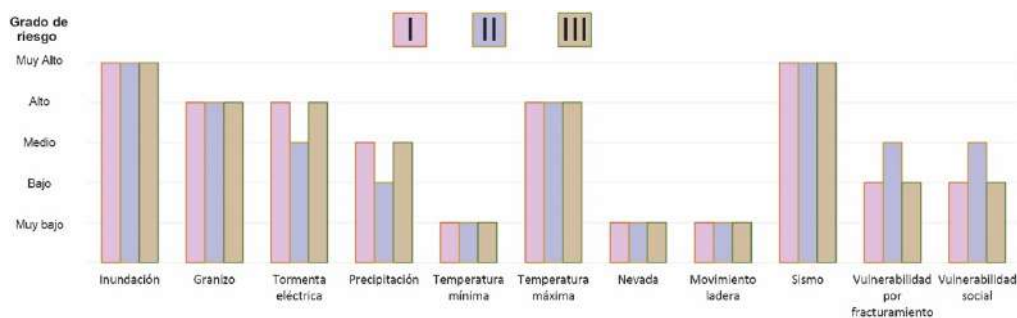
El mismo Atlas señala con datos del Instituto de Geofísica de la UNAM que respecto a la caída de materiales volcánicos la colonia se encuentra en área con más probabilidades de ser afectada por caída de cenizas y poco afectada por la caída de arena volcánica (Ídem).

Por otro lado, en el Registro Único de Situaciones de Emergencia (RUSE) que se puede consultar desde el sitio web del Atlas de riesgos de la CDMX, se encontró que de julio de 2018 a marzo de 2020 se registraron dentro de la colonia 43 incidentes, tres en la categoría de fenómeno meteorológico, 12 químico-tecnológico, de los cuales cuatro fueron derrames o

fugas de sustancia peligrosas; 16 incidentes categorizados como siniestros, incluye uno en referencia al sismo y 12 socio organizativos (ídem).

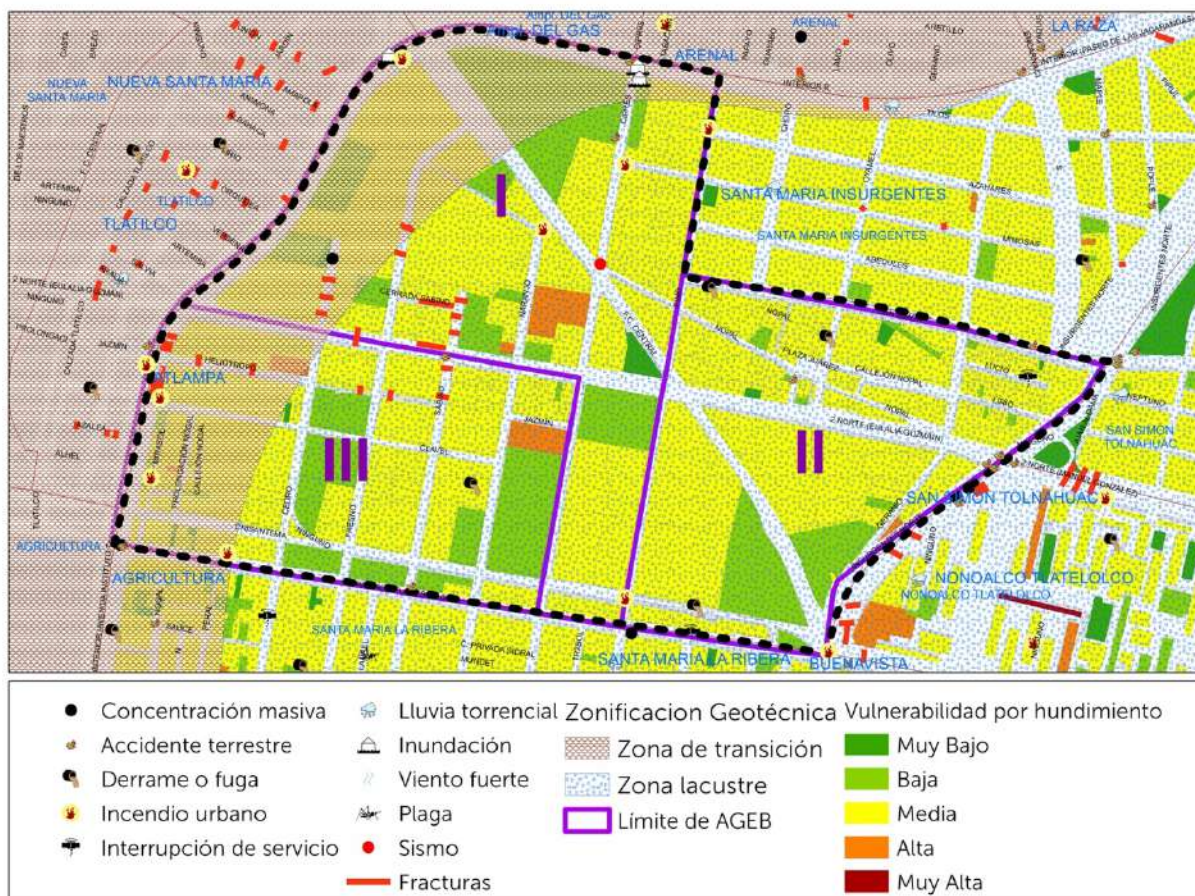
De la misma fuente, pero en un análisis por AGEB, se detallan los grados de riesgo para cada una de las tres áreas que conforman la colonia. Los siguientes gráfico y mapas detallan dichos datos, destaca el comportamiento diferencial de la parte oriente de la colonia, donde los riesgos por precipitación y tormenta eléctrica son menores al resto del área de estudio, pero el riesgo resulta mayor en los temas de vulnerabilidad por fracturamiento y vulnerabilidad social. Son también relevantes los valores muy altos para los riesgos por sismo e inundación para toda el área de estudio y en grado alto, granizo y temperatura máxima.

Figura 28. Grado de riesgo por tipo y Área Geoestadística Básica



Fuente: Atlas de riesgos de la Ciudad de México, 2020.

Mapa 7. Riesgos identificados



Fuente: Atlas de riesgos de la Ciudad de México, 2020.

4.2.1.2. Análisis diagnóstico pronóstico del entorno natural

Se enfoca el pronóstico del entorno natural en el tema de riesgos, dado que como ya se mencionó el otro tema de análisis relevante en esta materia, áreas verdes y arbolado urbano, serán tratados en los siguientes apartados.

La construcción de los mapas de riesgo por AGEB, está relacionada con indicadores de medición específicos, en los que para los casos en que aplica, se maneja el dato de periodo de retorno, lo que le da la temporalidad a la probabilidad de ocurrencia de cada uno de esos eventos.

Tabla 8. Tabla de riesgos general de la colonia Atlampa

Riesgo	Grado	Periodo de retorno	Indicador	Intensidad
Granizo	Alto	5 años	6 días de ocurrencia	4
Vulnerabilidad social	Bajo-Medio			2-3

Inundaciones	Muy alto	5 años	100% área inundable	5
Tormentas eléctricas	Medio-Alto	5 años	39 a 54/55 a 72 Días de ocurrencia	3-4
Temperaturas mínimas	Muy bajo	5 años	0.3 a -1.87 °C	1
Temperaturas máximas	Alto	5 años	34 a 37.6°C	4
Susceptibilidad por laderas	Muy bajo			1
Sísmico	Muy alto			5
Precipitación	Bajo a medio	5 años	54 a 60/60 a 64mm	2-3
Nevadas	Muy bajo		0-9% de probabilidad de nevada	0 a 9

Fuente: Atlas de riesgos de la Ciudad de México.

Factibilidad

No es posible recuperar espacios naturales, pero es factible lograr mejora ambiental ligada a la creación y adecuación de infraestructuras y equipamientos que disminuyan las probabilidades de desastre ante riesgos por inundación y sismo.

Existen lineamientos de planeación y normatividad suficiente para establecer estrategias concretas que permitan la mejora de las condiciones de habitabilidad, ya sea siguiendo los lineamientos establecidos para la gestión integral de riesgos o las normas de manejo para elementos del espacio público como las que refieren al del arbolado urbano.

Existe un considerable número de espacios privados en los que puede incentivarse la adopción de estrategias para incrementar espacios verdes para la mejora del hábitat y el cuidado de la fauna doméstica.

Dadas las características físicas del área de estudio, desde el punto de vista del medio físico natural se vuelve relevante la incorporación de infraestructura verde y adecuación de equipamientos regionales y locales para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la disminución del riesgo ante la ocurrencia de un desastre.

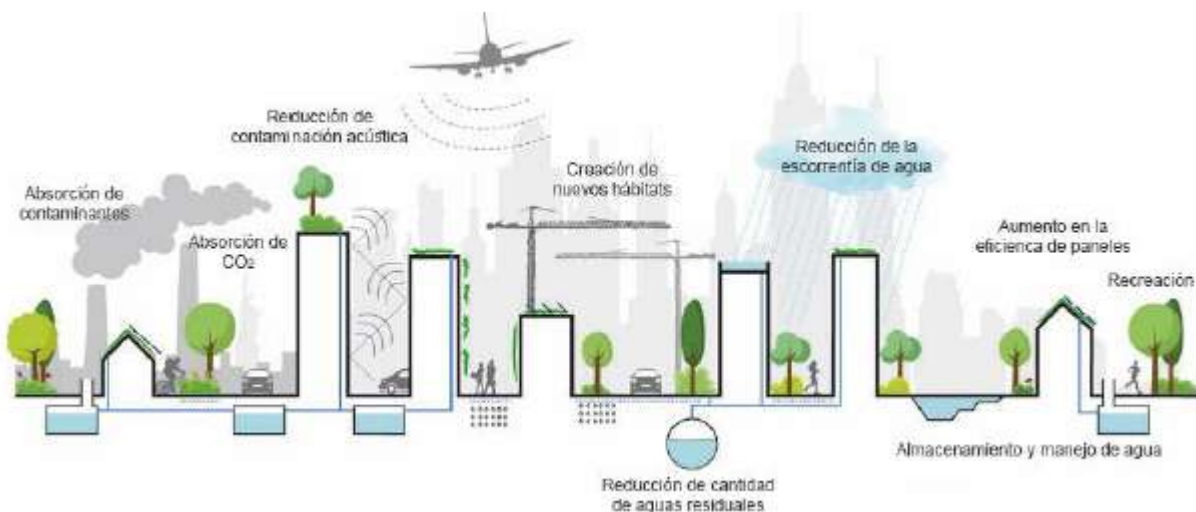
Así, con base en los resultados de los apartados de imagen urbana y equipamiento, además de un análisis a profundidad de confort urbano, debe prepararse una estrategia conjunta en relación al microclima, para lo cual se sugiere retomar las bases de confort generadas y complementar con rosas solares y de vientos, además seguir los lineamientos metodológicos de (Herrera,M., 2019), resumida en la siguiente tabla e ilustración.

Tabla 9. Modos de refrigeración proporcionados por diferentes opciones de infraestructura verde urbana (UGI) durante el verano y ubicaciones prioritarias para optimizar esos beneficios de refrigeración.

UGI	ESPACIOS VERDES ABIERTOS	ÁRBOLES	TECHOS VERDES	ENVERDECIMIENTO VERTICAL
¿Sombrea las superficies del cañón?	Sí, si es césped en lugar de concreto.	Sí	Sombrea el techo, no las superficies internas del cañón	Sí
¿Sombrea a las personas?	Sí, si tiene árboles	Sí	No, solo techos verdes muy intensivos	No
¿Aumenta la reflectividad solar?	Sí, cuando está cubierto de hierba	Sí	Sí, si las plantas son saludables	Sí
¿Refrigeración evapotranspirativa?	Sí, con agua	Sí (a menos que haya sequía severa)	Sí, con agua cuando está caluroso	Sí, con agua cuando está caluroso
	No, sin agua		No, sin agua	No, sin agua
Ubicaciones prioritarias	Calles anchas con edificios bajos, ambos lados. Calles anchas con edificios altos, lado soleado.	Calles anchas con edificios bajos, ambos lados. Calles anchas con edificios altos, lado soleado. En espacios verdes abiertos	Tejados expuestos al sol. Edificios aislados. Edificios bajos y grandes. Zonas densas con poco espacio disponible.	Fachadas del cañón con luz solar directa. Cañones estrechos o anchos donde los árboles son inviables
	Óptimo con condición	Muy óptimo	No es óptimo	

Fuente: Norton et al. (2015) modificado y presentado en Herrera, M., 2019, pág.37

Figura 29. Beneficios de la Infraestructura Verde.



Fuente: Biosolar Roofs: A Symbiosis between Biodiverse Green Roofs and Renewable Energy. Catalano & Baumann (2017)
Reproducido en Herrera, M., 2019, pág.42

Se requiere inventario de arbolado urbano y considerar en estrategias los direccionamientos establecidos para su manejo.

Referencias

- CONABIO. (2012). Guía de campo. Árboles comunes de la Ciudad de México. México.
- CONABIO. (15 de 10 de 2020). Portal de Geoinformación 2020. Obtenido de Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB): <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- DOF. (17 de 09 de 2020). ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican. Diario Oficial de la Federación.
- García, A. (21 de 01 de 2020). Con trampas subterráneas, declaran la guerra a las ratas en la Cuauhtémoc. La Crónica de Hoy.
- GCDMX-SGIRPC. (Septiembre de 2020). Atlas de Riesgos de la Ciudad de México. Obtenido de Visor de peligros y análisis: <http://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn2/>
- Herrera, M. (2019). Morfología urbana y clima local: alternativas de diseño urbano a partir de infraestructura verde. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Magister en Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Minas, Medellín, Colombia.
- iNaturalist.org. (Septiembre de 2020). Naturalista. Obtenido de Observaciones: https://www.naturalista.mx/observations?nelat=19.4640821&nelng=-99.1471701&place_id=any&swlat=19.4540397&swlng=-99.163823
- INEGI. (2001a). Provincias fisiográficas. Conjunto de datos vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional serie I. Escala 1:1000000. México: INEGI.
- INEGI. (2001b). Sistema topoformas. Conjunto de datos vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional serie I. Escala 1:1000000. México: INEGI.
- INEGI. (2001c). Subprovincias fisiográficas. Conjunto de datos vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional serie I. Escala 1:1000000. México: INEGI.
- INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México. México.
- INEGI. (2010). Red hidrográfica. Escala 1:50 000. Edición 2.0. Subcuenca hidrográfica RH26Dp L. Texcoco y Zumpango. Cuenca R. Moctezuma. RH Pánuco. México.
- METEONORM Worldwide irradiation data.
- PAOT. (16 de 10 de 2020). Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Obtenido de http://www.paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=3&delegacion=6&tema=13&t_expediente=2&estatus=0&cmbAnio=0
- PUEM. (07 de 09 de 2020). Recorrido de campo. Placas de paleta vegetal en parque El Lagito. México.
- SEDEMA. (15 de 10 de 2020). Biodiversidad CDMX. Obtenido de Especies de fauna de la CDMX: <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/biodiversidadcdmx/fauna.html>

4.2.2. Medio físico transformado

En este apartado se revisan en el ámbito de la factibilidad, los principales componentes de los aspectos físicos de los elementos compositivos de la imagen urbana, el uso de suelo actual y programado, equipamiento existente y su capacidad, estándares mínimos de cumplimiento de áreas verdes y espacios abiertos, infraestructura y sus capacidades, en relación a la vivienda se identifica la tipología, oferta, demanda y el valor del suelo. El análisis se dirige a la identificación de potencialidades, problemáticas, y a la búsqueda de una imagen objetivo deseable.

4.2.2.1. Imagen urbana, paisaje urbano y arquitectónico

Imagen urbana

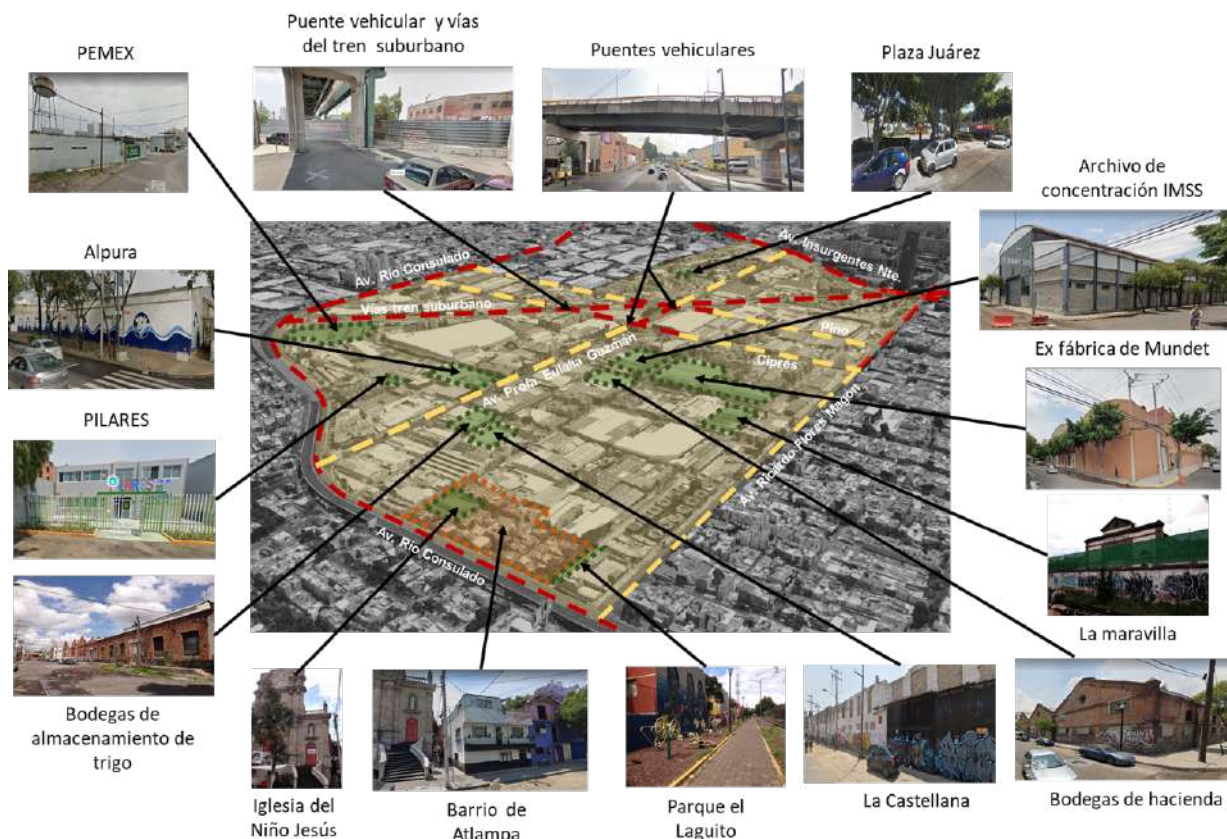
A principios del siglo XX se funda la colonia Atlampa como la primera zona industrial de la Ciudad de México, al pasar el tiempo los usos del suelo han cambiado, varios inmuebles en la actualidad se encuentran abandonados, en desuso, deterioro, o bien, bandalizados con una imagen empobrecida por la falta de mantenimiento, sin embargo, aún prevalecen las características arquitectónicas de esa época, las espuelas del ferrocarril, los inmuebles declarados patrimonio cultural y urbano, predios en desuso o sin construcción, abren la posibilidad de revitalizar la colonia para el uso y disfrute de sus habitantes mediante la apropiación del espacio y el sentido de pertenencia del lugar.

Con respeto a la antigüedad de las construcciones o remodelaciones (SIGCDMX, 2020), se observa que el 0.87% de las construcciones se edificaron entre 1929 y 1950, el 34% de 1951 a 1970, el 40.31% entre 1971 y 1990, el 11.76% entre 1991 y 2000, el 6.57% entre 2001 y 2016, finalmente, para el 5.88% restante, no se tienen datos del año de su edificación.

Por otra parte, sobre los niveles de construcción en la colonia, se reconocen edificaciones de 6 a 12 niveles, donde destacan unidades habitacionales distribuidas en diferentes manzanas, iniciando de fresno hasta llegar a la Av. Insurgentes Norte. Estos conjuntos habitacionales han sobrepasado la altura de los puntos de referencia, hitos que dieron origen a la colonia. Entre los inmuebles que aún conservan la jerarquía y son puntos de referencia del lugar destaca PEMEX, La Castellana, Bodegas de almacenamiento de trigo, la Maravilla, Bodegas de la SHCP, Alpura, Iglesia del Niño Jesús y el Archivo de concentración del IMSS. Además, han surgido nuevos hitos como: el Parque “el Laguito”, Plaza Juárez y el Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

Por otra parte, la colonia se encuentra fragmentada por dos puentes vehiculares usados para cruzar la Av. Profa. Eulalia Guzmán y las vías del tren suburbano, para evitar interrumpir la continuidad de las calles Ciprés y Pino; dos puentes vehiculares sobre Av. Insurgentes Norte y Av. Ricardo Flores Magón para cruzar las vías del tren y el paso a desnivel para dar continuidad a la Av. Profa. Eulalia Guzmán. Es importante resaltar que las áreas bajas de los puentes vehiculares, son lugares solos, con poca vigilancia e inseguros.

Figura 30. Hitos, barrios y bordes o barreras físicas.



Fuente: elaboración propia con imagen satelital, fotos de Google Maps y fotos de trabajo de campo 2020.

Paisaje urbano y arquitectónico

Dentro de la colonia Atlampa, la mayor parte del paisaje está conformado por naves industriales, algunas de ellas edificios de finales del siglo XIX; sus techos son de tipo diente de sierra o arcotecho, muros de tabique, tabicón, piedra braza, materiales aparentes, pintados o rotulados por la empresa a la que pertenece el inmueble. La presencia de unidades habitacionales, edificios de oficinas y servicios, con alturas superiores a las de las naves industriales y las viviendas, rompen la horizontalidad, para convertirla en una colonia con paisaje vertical.

En general, las bardas y zaguanes de fábricas, viviendas, unidades y edificios habitacionales y oficinas se encuentran afectados por grafitis que deterioran la imagen urbana, por otra parte, en los callejones se reconoce poca afluencia peatonal. Las calles con tráileres y camiones de la UTEP estacionados en la vía pública, son factores que aumentan la inseguridad por la falta de visibilidad.

Existe una variedad de alturas en las banquetas, el pavimento levantado por las raíces de los árboles, guarniciones, jardineras, vegetación, los autos estacionados, y objetos, que los negocios colocan sobre las aceras (como rejillas de refrescos, llantas, contenedores de agua) que representan un obstáculo para las personas con discapacidad.

El pavimento en general se encuentra en buen estado y es casi homogéneo en toda el área de estudio, solo se reconocen daños en las calles de Heliotropo y Cedro por donde circulan los vehículos de carga.

Las vías del tren ubicadas en la calle Crisantema, están abandonadas e invadidas por asentamientos irregulares, además, la presencia de maleza y basura generan fauna nociva, que en combinación con grafitis en las bardas contribuyen a una percepción de inseguridad y precariedad.

De acuerdo a información del Inventario Nacional de Vivienda (INEGI, 2016), el 38% de las manzanas tiene algún tipo de recubrimiento en todas sus vías, el 40% tiene señalización, el 28% alumbrado público, el 4% teléfono público, el 40% banqueta y guarniciones, el 26% árboles, el 2% rampas para silla de ruedas.

Tabla 10. Elementos del entorno urbano en vialidad por manzana.

Elemento	En toda sus vías (%)	En alguna vía (%)	En ninguna vía (%)
Recubrimiento de calles	38	62	0
Señalización	40	56	4
Alumbrado público	28	70	2
Teléfono público	4	52	44
Banqueta	40	60	0
Guarniciones	40	50	10
Arbolado	26	72	2
Rampas	2	28	70
Puesto semifijo	0	8	42
Puesto ambulante	0	28	72

Fuente: elaboración propia, con datos del Inventario Nacional de Vivienda (INEGI, 2016).

Los anuncios espectaculares en vía pública, se ubican sobre las avenidas Circuito Interior y Flores Magón, también existen anuncios en bardas o logotipos propios de las empresas que se localizan dentro de la zona de estudio.

La factibilidad de ser restaurada la colonia Atlampa es alta, la existencia de predios en desuso y sin construcción, además de las vías del ferrocarril, abre la posibilidad de desarrollar proyectos de recuperación del barrio; generar proyectos de vivienda, áreas verdes, parques lineales, mercados, casas de cultura entre otros, con lo que es posible regenerar la imagen y el paisaje deteriorado de la colonia.

4.2.2.2. Patrimonio cultural urbano

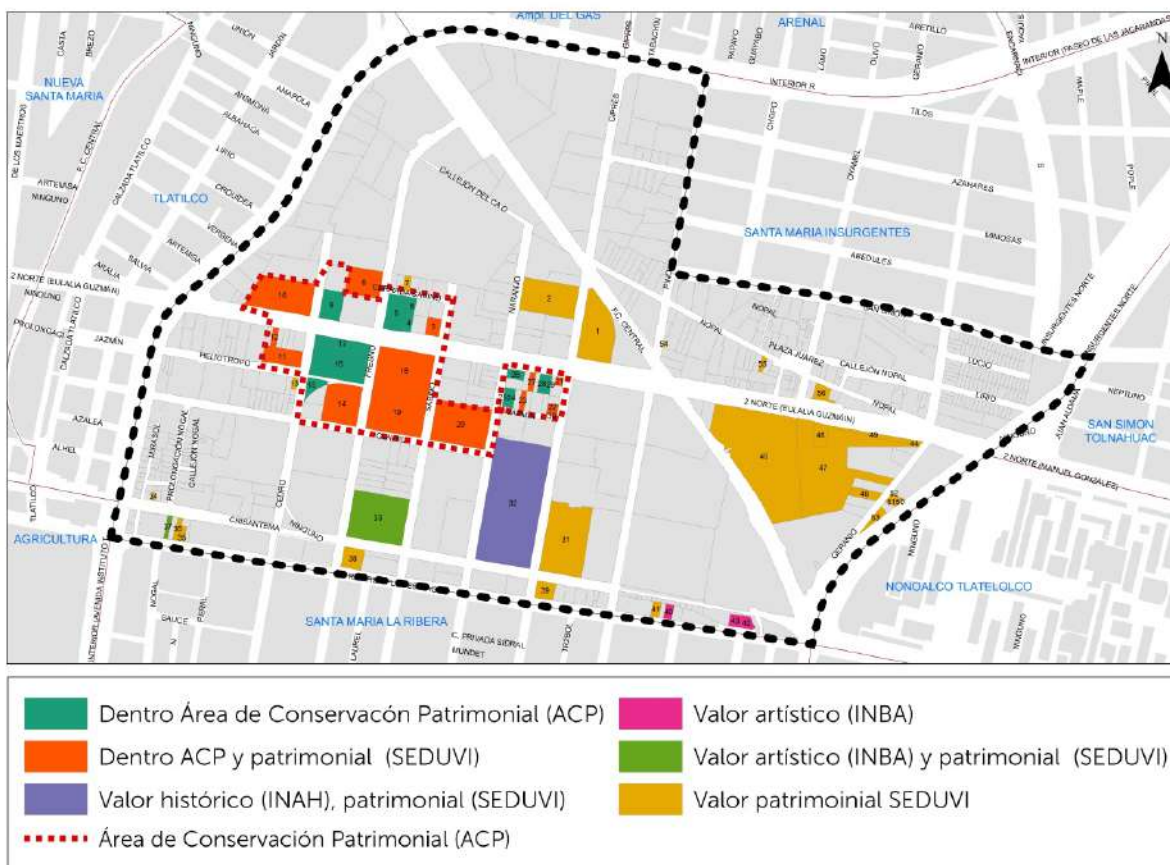
El patrimonio cultural se compone por los elementos arquitectónico, natural, arqueológico, histórico, artístico y cultural (Cámara de Diputados, 2018)³⁷; en la Ciudad de México, la trascendencia como valor intangible se da a través de usos, representaciones y expresiones (Secretaría de Cultura, 2020).

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes³⁷, reconoce al interior de la colonia un Área de Conservación Patrimonial (ACP) con una superficie de 9.66 ha; en 10 manzanas, 3 de éstas de forma parcial. Asimismo, se

³⁷ Publicado el 14 de julio de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

identifican 56 inmuebles afectos a patrimonio, 26 al interior y 30 al exterior de la ACP, asimismo, para su protección y conservación, se establecen niveles de intervención a inmuebles con valor patrimonial. La siguiente imagen muestra la localización de los 56 predios con valor artístico, histórico o patrimonial y que son afectos a patrimonio por el INHA, INBA y SEDUVI o son afectos dentro de la Área de Conservación Patrimonial. El número de predios registrados por cada institución queda distribuido de la siguiente manera: 12 dentro de ACP; 14 dentro ACP y con valor patrimonial por SEDUVI; 1 con valor histórico INAH y patrimonial por SEDUVI; 3 con valor artístico INBA; 2 con valor artístico INBA y valor patrimonial por SEDUVI; y finalmente, 24 con valor patrimonial por SEDUVI.

Mapa 8. Ubicación de Área de conservación Patrimonial e inmuebles afectos a patrimonio en la zona de PMDU Atlampa



Fuente: elaboración propia con datos de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/information/>

En lo referente al uso del suelo actual de inmuebles con valor patrimonial, el uso predominante es el habitacional, representa el 39.29%, seguido por el uso industrial con el 17.86%, el resto de los usos quedan distribuidos en pequeños porcentajes, representando éstos últimos el 42.85%.

Tabla 11. Porcentaje de usos del suelo actual en inmuebles afectos a patrimonio.

Uso actual de predios afectos a patrimonio	Porcentaje de uso (%)
Asentamientos humanos irregulares	1.79
Bodega/Nave Industrial	8.93
Comercio	5.36
Equipamiento	1.79
Habitacional	39.29
Habitacional con Comercio	7.14
Industria	17.86
Industria con Comercio	3.57
Inmueble en Desuso	1.79
Mixto	1.79
Oficina	5.36
Oficina con Servicios Financieros	1.79
Sin Construcción	3.57

Fuente: elaboración propia con datos de: <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/information/> y trabajo de campo 2020.

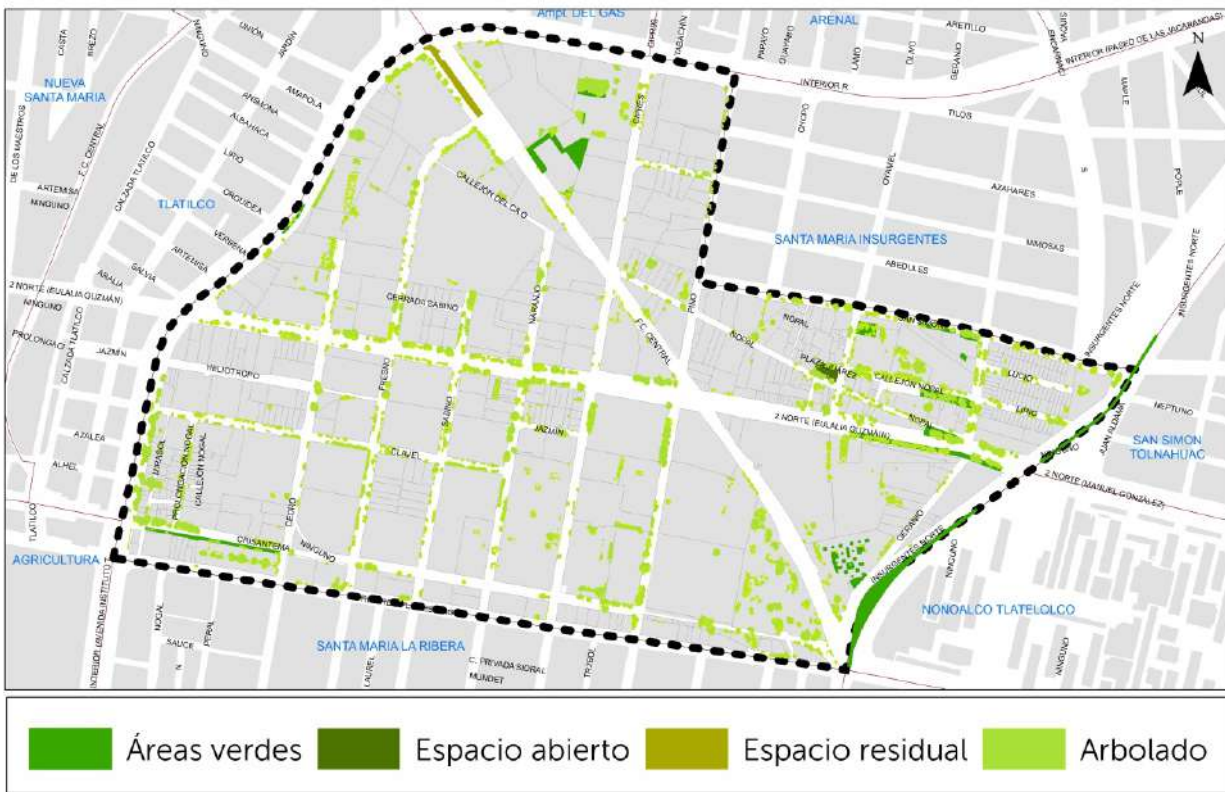
Las vías del ferrocarril de la calle Crisantema es otro elemento importante e histórico que debe ser considerado para desarrollar un parque lineal, que ayude a mejorar las condiciones de precariedad y abandono de la zona, así como evitar la proliferación de la fauna nociva y basura.

4.2.2.3. Áreas verdes y espacio abiertos

En el caso de la Ciudad de México se consideran áreas verdes a toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en su territorio. (Paot, 2017)

Para calificar la calidad de vida de los habitantes de las Metrópolis, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a partir del servicio ambiental, determina, que el indicador aceptable de área verde por habitante es de 9 a 15 m². Tomando como referencia el indicador antes mencionado, las áreas verdes al interior de la zona de estudio son muy escasas, se localizan en camellones y áreas residuales 0.95 ha, además, existen áreas verdes dentro de algunas unidades habitacionales, instituciones de salud, de educación pública y privada 0.61 ha, y en dos parques 0.21 ha: (uno ubicado entre las calles: Callejón Nopal y Geranio, el parque, el Laguito ubicado a un costado de las vías del ferrocarril entre: Av. Río Consulado y Cedro); el total de áreas verdes en Atlampa es de 1.78 ha, lo que significa, que a cada habitante le corresponde 1.23 m²; es decir, que para cumplir con el mínimo recomendado por esta organización, se necesita una superficie aproximada de 11.25 ha de área verde.

Mapa 9. Ubicación de áreas verdes y localización de arbolado



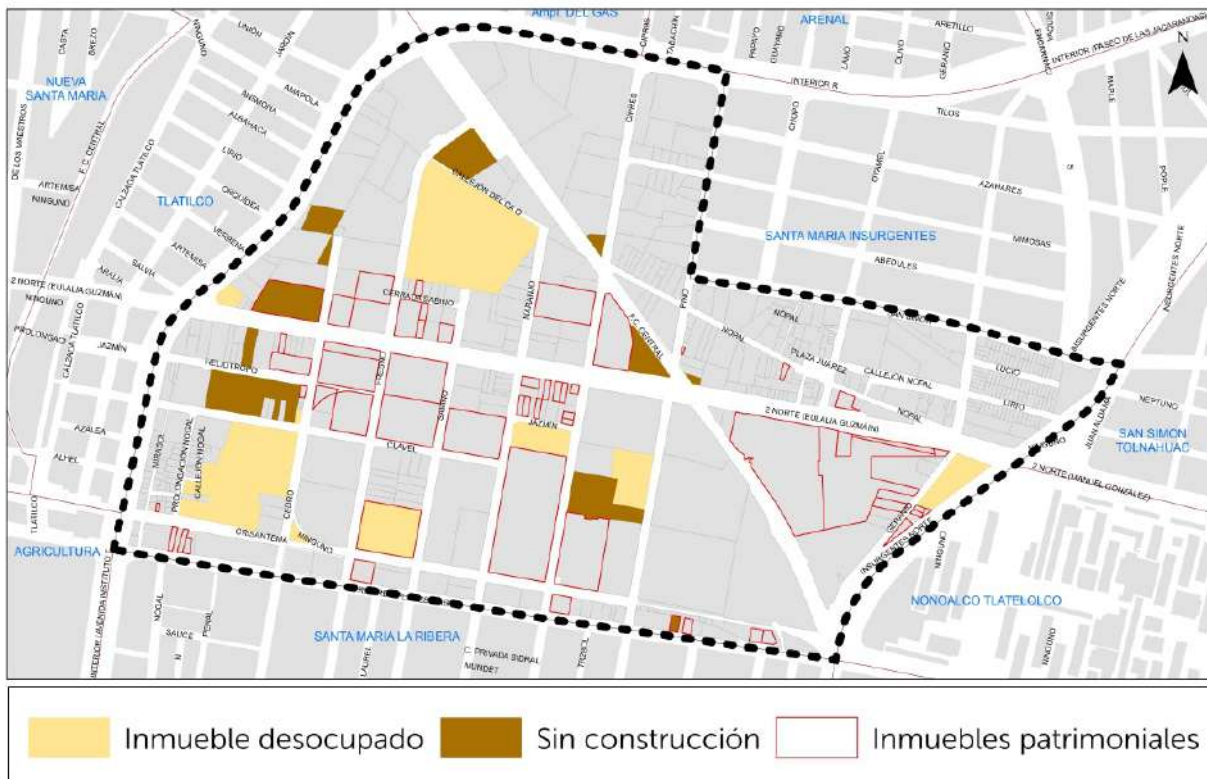
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de <https://datos.cdmx.gob.mx/> y el uso de imagen satelital de Google Maps.

Con respecto al arbolado, y consultando información del Inventario Nacional de Vivienda (INEGI, 2016), el 26% tiene árboles en todos sus frentes de manzana, el 72% en algunas aceras de la manzana y el 2% no cuenta con arbolado. La superficie total de copas de árboles es de 7.51 ha aproximadamente.

Se identifica un espacio abierto (Plaza Juárez) que se ubica entre las calles Nopal y Oyamel, equipado con un monumento a Benito Juárez y jardineras que sirven de bancas para las personas que acuden a este lugar para descansar o, a los eventos conmemorativos y recreativos tradicionales de la colonia.

En Atlampa existen predios desocupados y sin construcción que no son afectos a patrimonio, que pueden aprovecharse para el desarrollo de proyectos de nuevas áreas verdes y espacios abiertos, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y llegar a lo recomendado por la OMS.

Mapa 10. Inmuebles desocupados y sin construcción



Fuente: Elaboración propia con datos de: <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/information/> y trabajo de campo 2020.

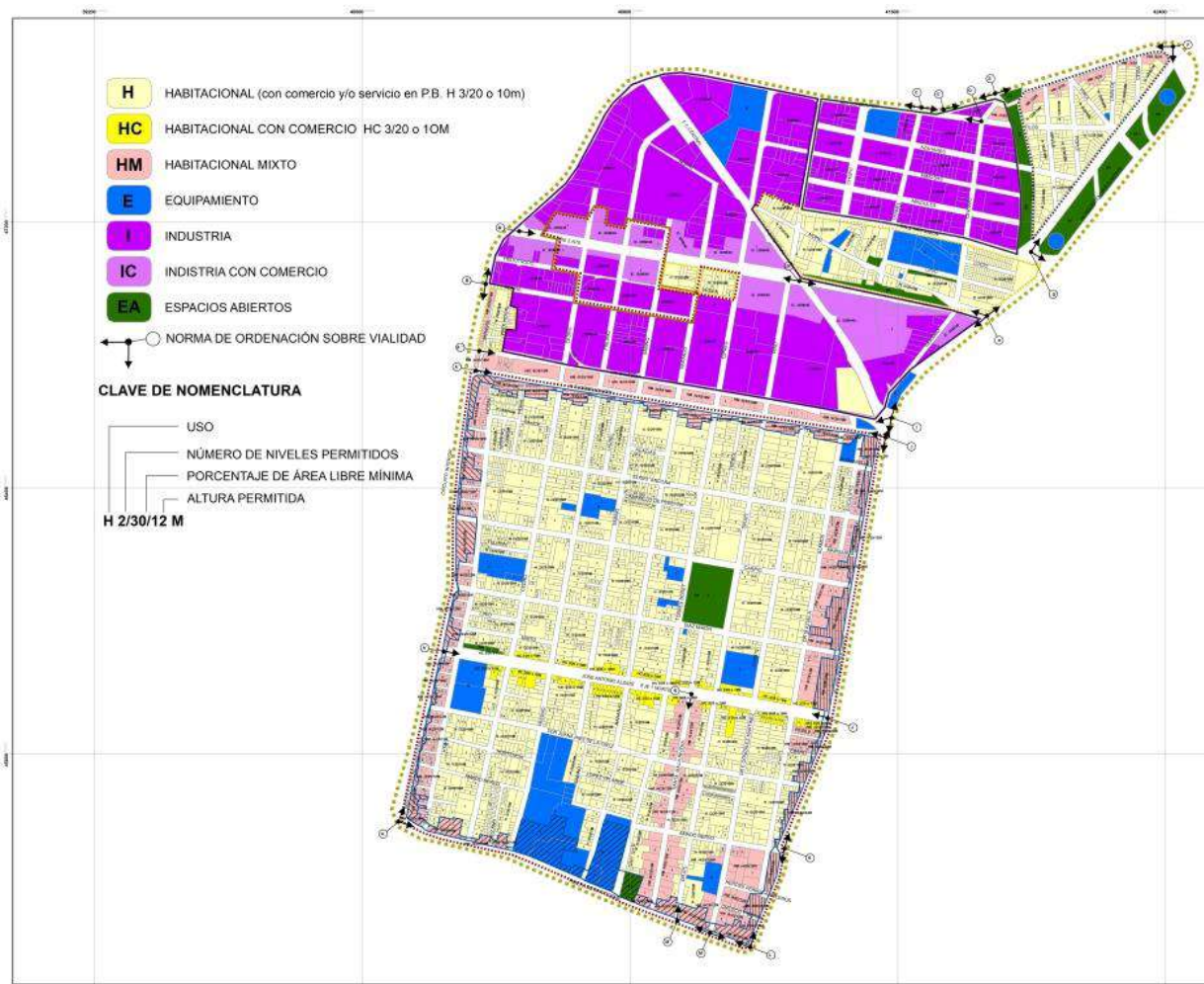
4.2.2.4. Usos del suelo y su potencial constructivo máximo y potencial disponible

Uso del suelo programado

La regulación de los usos del suelo es una función del gobierno, tiene como propósito ejercer las atribuciones que las leyes y reglamentos le otorgan a partir de la zonificación. Comprendida como un instrumento técnico normativo en el que se establece la distribución de los diferentes usos del suelo en el territorio, se clasifica en la Ley de Desarrollo Urbano y se reproducen a detalle en los programas de desarrollo urbano con vigencia legal.

El PPDU Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, aún vigente, asigna el uso de suelo permitido y por exclusión los que se encuentran prohibidos, asimismo, se especifican las dimensiones de construcción y altura; también se establecen disposiciones normativas que prohíben determinadas acciones de construcción a los inmuebles que se ubiquen dentro del uso de suelo permitido tal es el caso de los inmuebles industriales patrimoniales en los que se especifica el tipo de protección y el nivel de intervención.

Mapa 11. Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes.
Publicado 14/11/2000/GODF



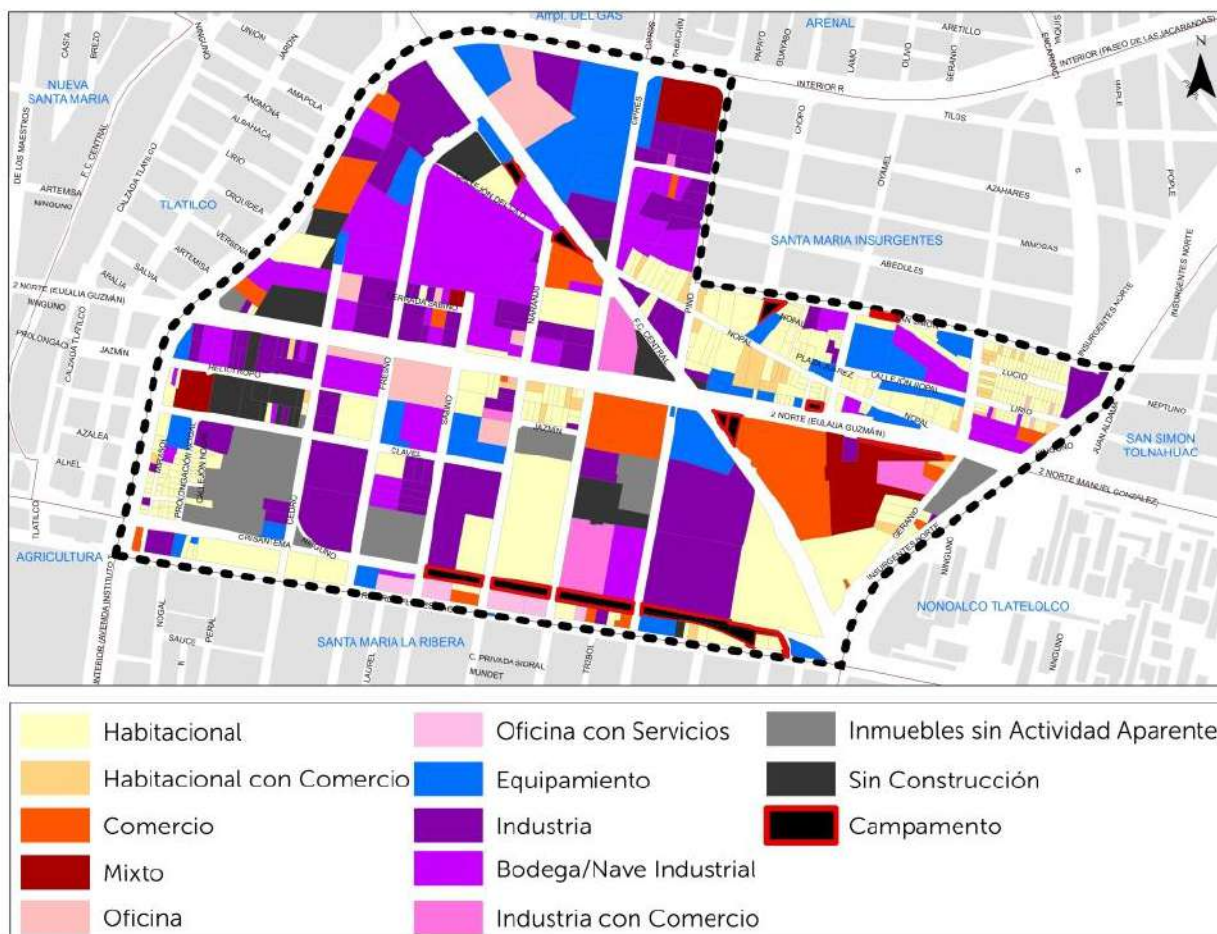
Fuente: SEDUVI. <http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-parciales>

El PPDU en Atlampa asigna el uso Industrial (I) a 169 predios que representan el 57.28% de la superficie total neta en la colonia, 43 predios con frente a Eje 2 Norte de uso Industrial con Comercio (IC) que suman 12.46 hectáreas, equivalentes al 14.66% de la superficie total; en tanto que al sur oeste, centro y este de la colonia se determina la zonificación Habitacional (H) con comercio y/o servicios en planta baja en un superficie de 14.35 hectáreas mismas que ocupa el 16.90% del área total; así mismo se define una área al norte y tres al este con zonificación de Equipamiento (E) correspondientes al subsistema de Educación, por último el uso asignado a Espacios Abiertos (EA) es de 8,878.4 m² y representa poco más del 1% con respecto de los usos asignados por el PPDU.

Uso actual del suelo

Con el objeto de mostrar el estado actual del uso del suelo y la transformación que la dinámica de la zona ha impuesto en el entorno, se analiza la distribución del uso actual para los 571 predios. El levantamiento de los usos actuales se realizó mediante recorrido de campo por inspección visual, y que asociado a la base cartográfica permitió obtener la cuantificación de los diferentes usos para la totalidad de los predios.

Mapa 12. Uso actual del suelo en la colonia Atlampa



Fuente: elaboración propia, con inspección visual en campo (agosto de 2020).

La distribución del uso actual refleja que por número de predios el 48.51% es Habitacional, Habitacional con Comercio el 6.13%, Equipamiento 6.30%, Industria 14.36%, Oficinas 1.93%, Oficinas con Servicio 0.88%, inmuebles en desuso y sin construcción 2.25% y 3.33%, respectivamente.

La superficie ocupada por la Industria, incluyendo en ésta la Industria con Comercio y las Bodegas, se observa una ocupación del 39.49% con respecto a la superficie total, le sigue la vivienda con el 21.04%, inmuebles en desuso y predios sin construcción aparente al interior del inmueble 10.64%, y el Equipamiento con el 10.61%.

Tabla 12. Distribución de uso de suelo actual en la colonia Atlampa.

Uso Actual	Nº de Predios	%	Superficie H	%
Habitacional	277	48.51	17.25	21.04
Habitacional con Comercio	35	6.13	1.32	1.61
Comercio	21	3.68	5.53	6.75
Mixto	4	0.70	2.92	3.56
Oficinas	11	1.93	2.69	3.29
Oficinas con Servicios	5	0.88	0.75	0.92
Equipamiento	36	6.30	8.76	10.69
Industria	82	14.36	17.46	21.30
Industria con Comercio	5	0.88	2.12	2.59
Bodegas/Naves Industriales	53	9.28	12.79	15.60
Inmuebles en Desusos	14	2.45	4.97	6.07
Sin Construcción	19	3.33	3.75	4.57
Campamentos	9	1.58	1.65	2.01
Total	571	100	81.97	100

Fuente: elaboración propia, con base a inspección visual en campo e información catastral (SIGCDMX, 20202).

De las 110.4 hectáreas que comprenden el área de la colonia Atlampa, la superficie neta de uso del suelo asignado a los 571 predios es de 82.04 hectáreas; de éstas, 28.32 hectáreas corresponden a vialidad, equivalente al 25.66% del total. Es significativo que por número de predios el uso Habitacional representa el 48.6%, pero en superficie el 21.05%, y que el uso Industrial por número de predios representa el 14.08% aumentando al 21.28% en términos de superficie ocupada por uso.

Alturas edificadas

Reconociendo que el uso del suelo es predominantemente Industrial, que los usos de suelo Habitacional se emplazaron hacia la zona sur y que el suelo Mixto, Comercio y Oficinas se concentra en torno al corredor urbano Eje 2 Norte Eulalia Guzmán, se identifica que el número de niveles construidos en promedio para el área de estudio, es de 1.9 niveles por construcción, dado que el 78.4% de las construcciones presentan entre 1 y 2 niveles, siendo importante destacar que en la zona oriente de la colonia se identifican las edificaciones de menor altura (calle del Nopal y perpendiculares), mientras que en la zona sur entre Geranio y Naranja se concentran los inmuebles de mayor altura; sin considerar a la zona del Laguito, que por constituirse como la zona habitacional original, cuenta con una dinámica urbana distinta.

Área libre

Respecto al área libre de la colonia, se proporciona una importante superficie, reconociéndose que el PPDU para Atlampa indica para usos Industrial hasta el 40% de área libre (que es significativo) y para usos habitacionales el 20% de área libre.

Con apoyo en información cartográfica catastral (SIGCDMX, 2020), se ha determinado el área de desplante para los 571 predios, el 32% de la superficie total de los predios es asignada como área libre, sumando una superficie conjunta de 26.91 ha, concentrándose la mayor parte de este porcentaje en la zona poniente, en lo que corresponde a la parte norte de Av. Profa. Eulalia Guzmán entre Paseo de las Jacarandas y Ciprés, así como al sur de Av. Manuel González entre Ciprés y Geranio. Por el contrario, la zona donde se concentra la menor cantidad de área libre, corresponde a la zona noreste de la colonia, específicamente al norte de Manuel González entre Pino y Av. Insurgentes.

Tabla 13. Superficie de desplante y de construcción del uso de suelo actual en la colonia Atlampa.

Uso Actual	Superficie Desplante ha	% Desplante	Superficie Construcción ha	% Construcción	Promedio Niveles
Habitacional	13.8	21.82	30.28	33.08	2.34
Habitacional con Comercio	0.93	1.69	2.09	2.28	2.19
Comercio	3.35	6.07	3.82	4.17	1.58
Mixto	2.45	4.45	2.92	3.19	1.61
Oficinas	2.51	4.56	2.69	2.94	1.58
Oficinas con Servicios	0.55	1.01	0.75	0.82	1.16
Equipamiento	5.59	10.13	8.74	9.55	1.58
Industria	15.31	27.76	18.89	20.63	1.46
Industria con Comercio	0.25	0.46	0.34	0.37	1.52
Bodegas/Naves Industriales	5.41	9.81	9.38	10.25	1.71
Inmuebles en Desusos	6.75	12.24	11.64	12.72	1.44
Total	55.13		82.04	100	

Fuente: elaboración propia, con inspección visual en campo (agosto de 2020).

Potencial normativo y potencial no aprovechado

Con el objeto de determinar el aprovechamiento del suelo, se analiza el potencial normativo de los predios que componen la colonia Atlampa. En primer término, se ha obtenido el coeficiente de utilización del suelo (CUS) normativo para observar las zonas que permiten la mayor ocupación del suelo.

De este modo y a partir de la normatividad aplicable, el CUS para el uso H/3/20 es de 2.4, con respecto al HM/6/35 es de 3.9, por su parte el uso I/20M/40 con 3.0 y finalmente, el IC/20M/40 permite el 3.0. El área tiene una normatividad homogénea para los usos Industrial (I) e Industrial con Comercio (IC), y el CUS más alto es asignado al Habitacional con Comercio (HC), éste ocupa una superficie de 3.74 hectáreas que representan el 4.4% de la superficie total de la colonia y se asigna principalmente a los predios emplazados con frente a la Av. Ricardo Flores Magón.

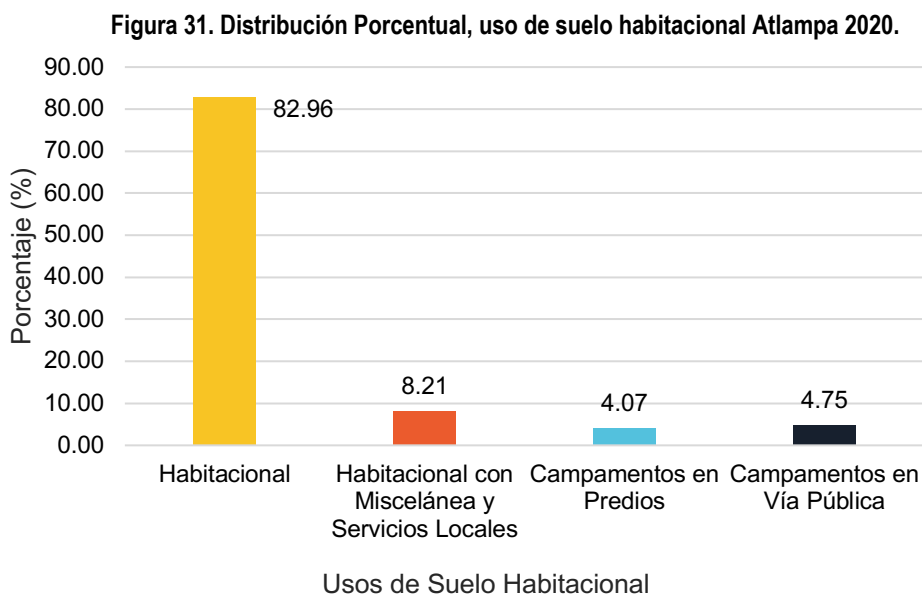
Una vez que se determinó el potencial normativo, se revisaron los actuales desplantes y altura de los predios que componen la zona de estudio, diferenciando la intensidad máxima de construcción permitida y la existente.

De este análisis, se desprende que existe para el uso Habitacional un CUS actual de 1.7, lo que representa un potencial de aprovechamiento; de igual manera ocurre para el Habitacional con Comercio al registrar 3.3, así como en los usos Industrial e Industrial con Comercio que registran un CUS actual del orden de 2.40 y 2.56 respectivamente. Lo que se traduce en un alto potencial de aprovechamiento de intensidades de construcción que promoverían un proceso de densificación, ya sea con ampliaciones en las construcciones existentes; o bien, el impulso a un nuevo proyecto que equilibre la intensidad de construcción.

4.2.2.5. Vivienda tipología, oferta y demanda

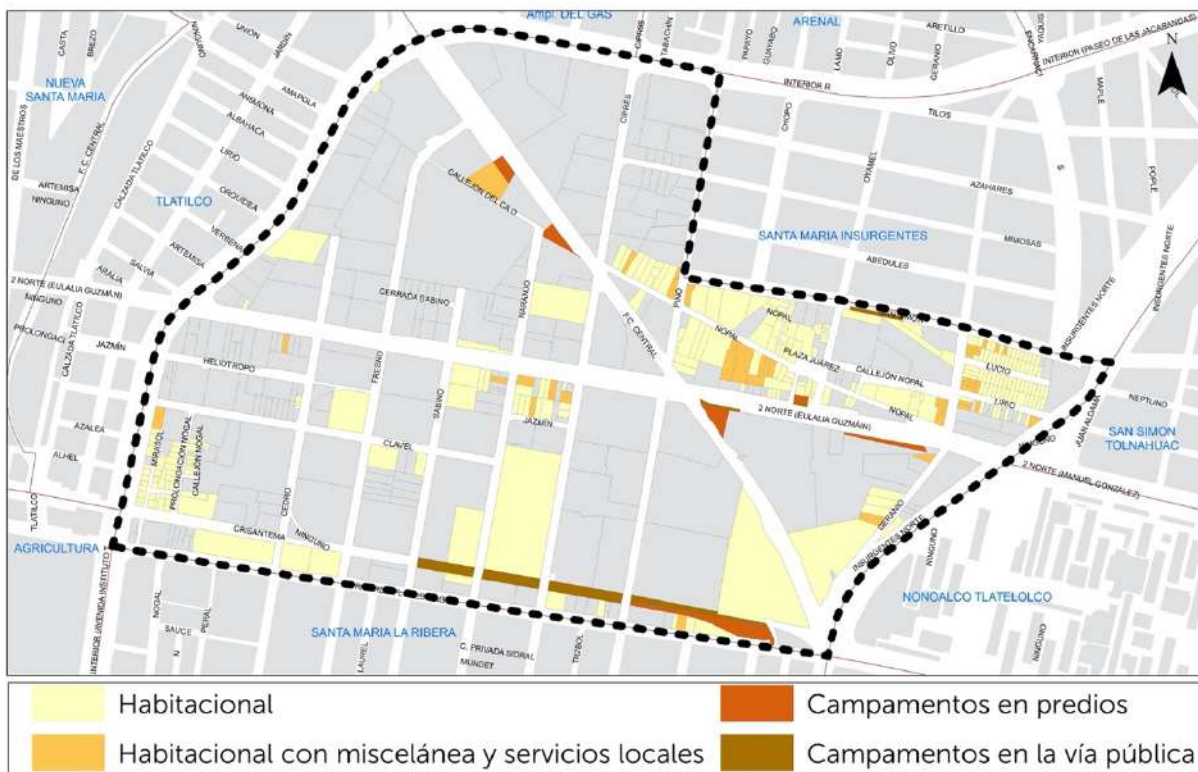
Crecimiento histórico de la vivienda en Atlampa

A lo largo de su historia la colonia ha presentado cambios importantes que se reflejan en la distribución y uso de suelo, destaca el uso de suelo habitacional con 19.84 ha distribuidas en 298 predios. El uso habitacional actual incorpora viviendas, viviendas con actividad económica local y campamentos; el uso exclusivo habitacional representa 82.96%, viviendas con actividad económica local 8.21%, campamentos ubicados en predios 4.07% y en vía pública 4.75%.



Fuente: elaboración propia, con datos de sig.cdmx.gob.mx y levantamiento en campo, 2020.

Mapa 13. Uso de suelo habitacional



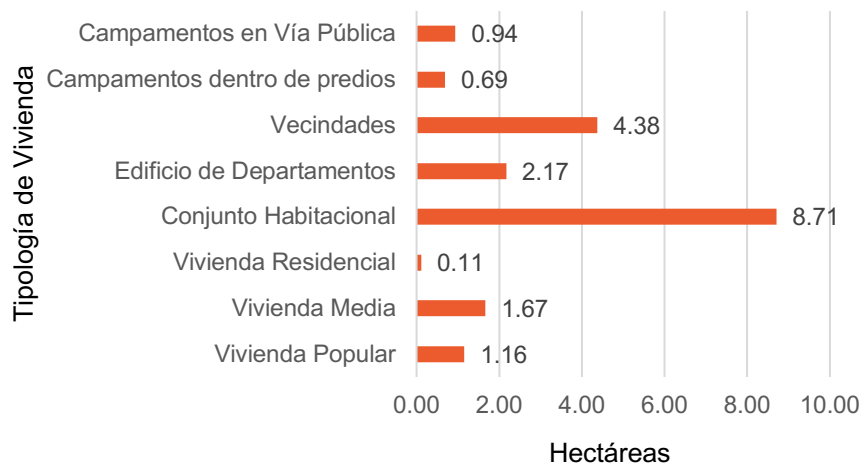
Fuente: elaboración propia, con datos de sig.cdmx.gob.mx y levantamiento en campo, 2020.

Tipología de vivienda

La tipología de vivienda que se identificó en la colonia se divide en Vivienda Popular, Vivienda Media, Vivienda Residencial, Vecindad, Conjuntos Habitacionales, Edificios Departamentos, Campamentos en Vía Pública y Campamentos en Predios.

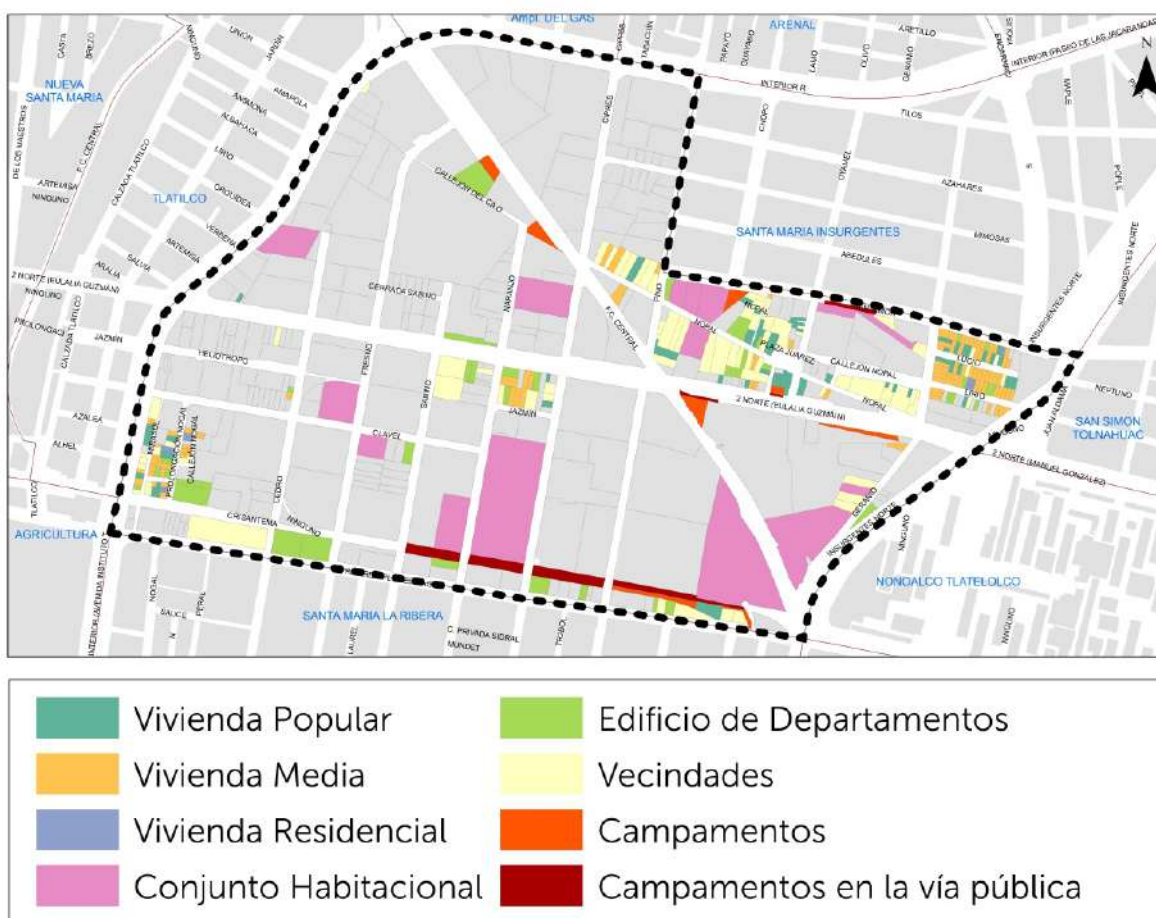
De la tipología identificada en la colonia destacan conjuntos habitacionales y vecindades, el primero con 8.71 hectáreas y el segundo con 4.38 hectáreas; en el caso de la vivienda popular y, media, ocupan poco más de 1 hectárea, en este orden los campamentos están cerca de ocupar una hectárea, en tanto que los departamentos alcanzan 2 hectáreas.

Figura 32. Superficie ocupada por Tipología de Vivienda, Atlampa 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de sig.cdmx.gob.mx y levantamiento en campo, 2020

Mapa 14. Tipología de vivienda en Atlampa.



Fuente: Elaboración propia con datos de sig.cdmx.gob.mx y levantamiento en campo, 2020

Características y Régimen de Propiedad por tipología de vivienda

Vivienda Popular. Ocupa 1.16 hectáreas, predomina en las calles Mirasol, Nogal, Clavel, Crisantemo y en menor proporción en las calles Lirio, Lucio y Geranio, el lote tipo oscila entre los 100 a 200 m², la construcción alcanza los 150 m², el régimen de propiedad se estima privado.

Vivienda Media. Ocupa 1.67 hectáreas, se localiza entre las calles Lirio, Lucio, San Simón, Geranio y en menor proporción en la calle Nogal; la arquitectura de la vivienda se compone de dos niveles con acabados, los lotes en esta categoría se encuentran entre 150 a 200 m², con construcciones de 60 a 200 m². El régimen de propiedad de esta vivienda se considera privado.

Vivienda Residencial. Ocupa una superficie de 11 hectáreas; se ubican en calle Lirio, avenida San Simón y Nogal; destacan acabados en las fachadas que difieren del resto de las viviendas, espacios de estacionamiento para dos autos, con 2 a 3 niveles de construcción. Los lotes tienen una superficie que no rebasa los 200 m² con construcciones de hasta 400 m², el régimen de propiedad en este tipo de vivienda se considera privado.

Vecindad. Éstas ocupan el 4.38 ha. distribuidas en casi toda la colonia; su origen fue posterior al sismo de 1985 a través del Programa de Renovación Habitacional Popular (PRHP), tienen como características la concentración de diversas viviendas en superficies de 44 m²³⁸. El régimen de propiedad de esta tipología es condominio con carácter vecinal³⁹.

La estructura arquitectónica de estas vecindades es homogénea, existen vecindades en donde hay una o dos accesorias al frente para el desarrollo económico local a cargo de los propios habitantes.

Conjuntos Habitacionales. Ocupan 8.71 hectáreas, los primeros conjuntos habitacionales se observan en las calles Av. San Simón y Nopal, construcciones de hasta 5 niveles sin estacionamiento, en tanto que en los conjuntos construidos del año 2000 tienen una construcción entre 45 a 60 m² cuentan con estacionamientos, caseta de seguridad, áreas comunes, ejemplo de esta categoría es el Conjunto Habitacional Crisantemo, Demet y otros en las calles Ciprés, Fresno, Naranja, Geranio e Insurgentes Norte y Río Consulado.

Su diseño y arquitectura es consecuente con la instancia o empresa constructora, el régimen de propiedad es condominal.

Departamentos. Ocupan 2.17 hectáreas, se pueden identificar a través de dos categorías, la primera de ellas, con departamentos construidos a partir de modificaciones realizadas en vivienda media posterior a 1990, la superficie de construcción oscila entre 50 y 60 m² por cada departamento sin estacionamiento, su ubicación es en calle Lirio y Av. San Simón. Como segunda categoría los edificios recientes construidos a partir de esta última década. El régimen de propiedad es de condominio.

Campamentos en predios. Esta tipología reconoce siete campamentos irregulares ubicados en predios con número oficial de acuerdo con los datos de Catastro del Gobierno de la ciudad

³⁸ Casa y Ciudad (2015) "Treinta años de los sismos de 1985", https://casayciudad.mx/wp-content/uploads/2019/01/05_sismo_30.pdf, [fecha de consulta 20 de octubre 2020]

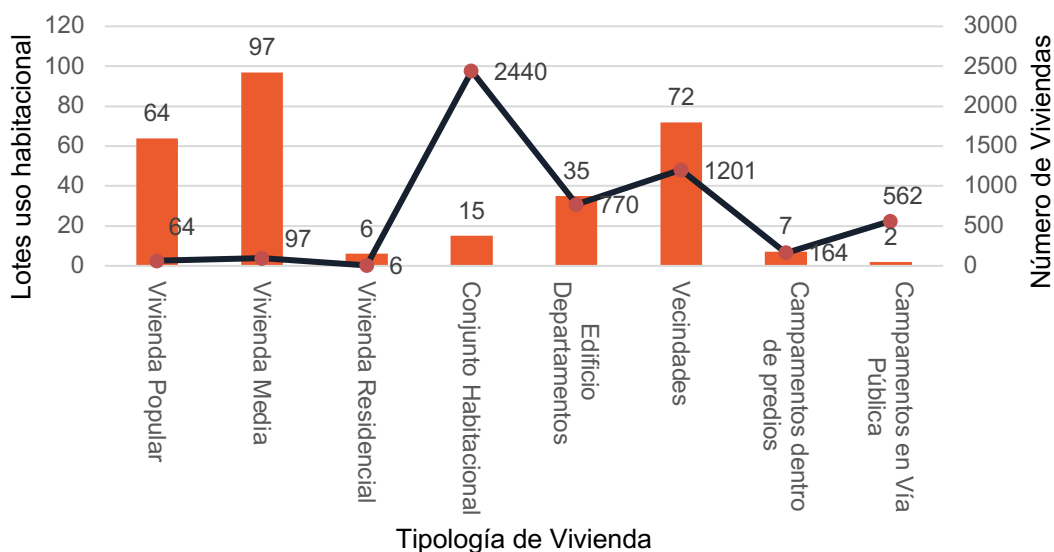
³⁹ Ducci, Ma. Elena (1986) El Terremoto de México y las tareas de reconstrucción ¿Una lección para América Latina?. Eure, núm. 38: 35-45

de México 2020; en este caso se encuentran los campamentos ubicados en la avenida Manuel González No. 498, 533,556 y 558, así como los que se ubican en Calzada San Simón No. 418, Callejón del Caño sin número y calle Naranjo No 426. La superficie que ocupa esta tipología es de .69 hectáreas, las características de las viviendas son a partir de materiales reciclados tanto en techos como en paredes; en cuanto al régimen de propiedad se trata de poseionarios sin título.

Número de Viviendas y densidad

En la colonia existen 298 lotes con uso del suelo habitacional, de acuerdo con datos del SCINCE 2010 se contabilizaron 4,804 viviendas totales; en el Sistema de Información Catastral 2020 se contemplan alrededor de 4,400 viviendas; sin embargo no existe claridad si estas cifras contemplan las viviendas en campamentos. En este trabajo se reconoce el número de viviendas del Sistema de Información Catastral y se incorporan las identificadas en campamentos quedando un total de 5,304 viviendas distribuidas entre la tipología de vivienda, de las cuales el conjunto habitacional concentra 46%, seguido por las vecindades con 22% y departamentos con 15%, el resto distribuido entre viviendas populares, medias y residenciales, así como en los campamentos. (Ver gráfica 5).

Figura 33. Total de Viviendas, Atlampa 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de sig.cdmx.gob.mx, Secretaría de Desarrollo Social y levantamiento en campo, 2020

De acuerdo con el censo General de Población y Vivienda 2010, la población total era de 14,433 habitantes y la densidad de habitantes por vivienda alcanzaba los 4 habitantes; en la misma fuente se reconocen 400 viviendas particulares deshabitadas lo que implica el nulo o poco déficit de vivienda (INEGI-SCINSE 2010).

Existe una correlación entre la densidad de habitantes por manzana y tipología de vivienda, observándose mayor concentración poblacional en manzanas donde predominan las unidades habitacionales y vecindades.

Oferta y Demanda

La demanda inmediata en la colonia se reconoce a partir de los datos que genera la Dirección General de Desarrollo Social de la ciudad de México en los campamentos con el registro de 726 viviendas.

Oferta de vivienda

En la colonia se identifican diversas ofertas de vivienda, éstas varían dependiendo de la tipología:

Tabla 14. Oferta de vivienda por m²

Tipo de oferta	Precio Máx. por m ² de construcción
Vivienda en Conjunto y Departamento	29,800 a 35,622
Vivienda en vecindad	7,777 a 14,340
Vivienda popular	12,666
vivienda media	14,117

Fuente: elaboración propia con datos <https://casas.trovit.com.mx/departamento-colonia-atlampa> (fecha de consulta: 28 de octubre 2020).

Zonas homogéneas

Con respecto a la vivienda, en la colonia se pueden considerar 3 zonas homogéneas:

Zona de Mejoramiento: estas zonas son las que tienen vivienda popular y vecindad, las características de estas tipologías y que las hacen a fines parte de ser una vivienda con deterioro en la estructura arquitectónica, sin espacios comunes, ni áreas de recreación aledañas por lo que en esta zona homogénea será indispensable la mejora en el contexto urbano.

Zona de Conservación: en esta zona se contemplan las áreas en donde se ubican los conjuntos habitacionales y departamentos, estas tipologías cuentan con áreas comunes, estacionamientos, accesibilidad, vialidades en buenas condiciones y seguridad privada.

Zona de Recuperación: esta clasificación se considera adecuada para los campamentos tanto en predios como en vía pública, es pertinente fomentar la regulación y ordenamiento de los mismos en mejores condiciones y como parte de la estructura urbana de la colonia.

La atención a la vivienda debe considerarse además de la inmediata para la población que habita en los campamentos, también para la demanda de las futuras familias; existe una importante oferta de vivienda en todas las tipologías lo que implica que la colonia además de requerir activar economías locales también debe contemplar mantener a la población al interior de la colonia y facilitar las condiciones para que exista una mezcla de uso, económicos, actividades culturales y deportivas.

La estructura urbana de la colonia permite maximizar los beneficios en los usos del suelo, recuperar la zona patrimonial e histórica y subsanar la demanda de vivienda en la zona centro de la ciudad.

4.2.2.6. Equipamiento existente y su capacidad

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, tanto los equipamientos, los servicios como la infraestructura, determinan el nivel de competitividad, prosperidad y productividad del territorio en cualquiera de sus dimensiones.

La disponibilidad de equipamiento urbano y los requerimientos mínimos actuales en función al volumen y las características demográficas de la colonia Atlampa, se evalúan con base a los criterios técnicos del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL. En términos metodológicos la evaluación de la cobertura se realiza principalmente para los niveles básicos, buscando responder a las demandas de servicios a nivel barrial. La existencia de equipamientos urbanos de mayor especialización o regionales, localizados cerca de sus límites territoriales hace posible que su población, se encuentre considerada dentro de los niveles de cobertura territorial.

En este sentido, aquellos elementos regionales existentes cercanos a Atlampa del subsistema educativo de nivel superior, identificados hasta este momento son: la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA Santo Tomás), la Escuela Superior de Economía (ESE), el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO) y la Escuela Superior de Medicina (ESM) todas ellas del Instituto Politécnico Nacional.

A nivel medio superior se localizan tres escuelas en la colonia Ampliación del Gas se encuentra el CECyT-6 del área médico biológica; en la colonia Agricultura el CETyT-11 del área de ingeniería y ciencias físico matemáticas y en la colonia Santa María Insurgentes el CECyT-12 del área de las ciencias sociales y administrativas, también del Instituto Politécnico Nacional.

Existen tres equipamientos de educación especial distribuidos en colonias adyacentes de la siguiente manera: En la colonia Un Hogar para Nosotros se localizan dos Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva UDEEI de nivel básico y una tercera en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo. Este conjunto de espacios brinda una atención incluyente a todos los niños y niñas independientemente de sus características físicas, sociológicas, psicológicas, étnicas y capacidades mentales.

En términos generales la cobertura educativa por lo menos de nivel regional se encuentra cubierta, gracias a su localización privilegiada; no obstante, su cercanía a este tipo de elementos no garantiza del todo su acceso, el cual depende muchas veces de las condiciones socioeconómicas de las familias.

Con relación a la cobertura del sistema de salud, la población de Atlampa se encuentra a menos de un kilómetro de distancia a los elementos de este tipo, como el Hospital General Rubén Leñero, el Hospital Pediátrico de Peralvillo y el Hospital de la Mujer, los tres de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) y la zona de hospitales de la Raza, este último complejo alberga equipamientos de tipo regional pertenecientes al IMSS. De nivel

intermedio se encuentran dos clínicas de especialidades del ISSSTE y de nivel básico tres Centros de Salud ubicados en las colonias la Raza, Tlatilco y Santo Tomás. Vale la pena mencionar que el Instituto Nacional para el Bienestar INSABI plantea cubrir a las personas que no cuentan con acceso a seguridad médica por parte del IMSS o ISSSTE, se pretende garantizar la atención médica a través de centros de salud y hospitales pertenecientes a este sistema. Se prevé que los usuarios afiliados a este servicio, no paguen cuota alguna de recuperación, ni por los medicamentos recibidos; es decir, la atención será gratuita en el primer (centros de salud) y segundo nivel (hospitales generales) de atención. En este caso, la cobertura más allá de responder a una localización dentro de Atlampa de este tipo de elementos, estará determinada por las necesidades de la población y de la asistencia a las unidades de mayor cercanía.

Los espacios destinados para la práctica de actividades relacionadas con la recreación y el esparcimiento son escasos en la colonia, sin embargo existen parques como el Revolución y Baden Powell-Itzinecan, localizados en la colonia Nueva Santa María, el parque San Simón o de la Ballenita y Sándalo, en las colonias San Simón Tolnáhuac y Santa María Insurgentes respectivamente, así como la Alameda de la Colonia Santa María la Rivera, que por la cercanía a Atlampa es posible que cubran la demanda de la población actual; no obstante su acceso puede resultar complicado sobre todo por las barreras que representan las infraestructuras viarias y los circuitos viales de alta velocidad.

De manera similar a los elementos antes mencionados, en el contexto inmediato a Atlampa se localizan grandes equipamientos deportivos, entre los que destacan el Deportivo Plan SEXENAL ubicado en la colonia Nextitla y el deportivo Victoria de las Democracias en la colonia Ignacio Allende. Este tipo de equipamientos por su extensión territorial, infraestructura y especialización, tiene la posibilidad de dotar de servicios a la población de Atlampa.

Todos los elementos antes mencionados cumplen con dos criterios fundamentales: 1. Son elementos de mayor especialización y por lo tanto atienden a una mayor población y 2. Se localizan en el contexto inmediato de Atlampa, considerando un buffer de un kilómetro. Estos elementos atienden la demanda sobre todo de servicios de mayor especialización.

Ahora bien, al interior de la colonia Atlampa se ubica un total de 33 equipamientos, principalmente de niveles de atención básica. De acuerdo con los criterios del Sistema de Equipamiento Urbano, los niveles básicos para una población como la registrada en Atlampa, requieren de elementos indispensables para cubrir su demanda barrial. La capacidad de servicio está en función de los módulos existentes (33) de los cuales 9 son de educación: 1 jardín de niños, 3 primarias públicas (una de ellas abandonada), 2 secundarias una pública y una privada. De nivel medio superior cuenta con una preparatoria pública, 1 privada y 1 bachillerato tecnológico privado; estos últimos tres elementos con una cobertura mayor a la necesaria de acuerdo con la población usuaria potencial de Atlampa (2,475 jóvenes entre 16 y 24 años de edad).

Cabe señalar que todos los módulos educativos ubicados en Atlampa, operan en un solo turno, esto representa un potencial debido a que de ampliar su operación pueden duplicar su capacidad y por lo tanto disminuir los déficits actuales, o bien solventar demandas futuras. Aunado a esto, la distribución territorial de los inmuebles educativos, se localizan al oriente y sur muy cercanos a los límites de la colonia. Esta distribución desigual se puede explicar debido a la incompatibilidad con los usos predominantemente industriales que caracterizaron por mucho tiempo a Atlampa.

Con respecto a espacios dedicados a la cultura, no se identificó elemento alguno dentro de Atlampa, situación que hace necesaria su dotación. De acuerdo con las normas se consideran como elementos mínimos para cubrir la demanda actual: una casa de la cultura, un centro social popular y un museo. Estos elementos son indispensables debido a la importancia industrial que tuvo la colonia por lo menos hasta principios del siglo XX.

Uno de los subsistemas de mayor relevancia es el de salud, un tanto por el propio servicio que brinda y otro por las instalaciones que generan economías de escala. Su presencia en la colonia es nula; no obstante que las dependencias encargadas de su administración como la Secretaría de Salud de la CDMX y el IMSS tienen instalaciones en Atlampa, la primera cuenta con un inmueble que es utilizado como almacén y dos predios más son utilizados actualmente como Archivo General de Concentración del IMSS.

En cuanto a espacios destinados a la asistencia social, existen tres centros comunitarios, de reciente creación. Es de destacar que dos de estos equipamientos fueron predios recuperados, el primero se encuentra en un espacio de aproximadamente 950 m², sobre la calle Cedro, en un predio que anteriormente estaba ocupado por un campamento, éste abrió sus puertas en 2019 y es de los llamados PILARES (Punto de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes). El segundo corresponde a un predio ubicado a un costado del parque del Laguito, consta de sólo dos contenedores, para crear espacios activos, aquí anteriormente se localizaba un tiradero de basura y en 2017 fue recuperado por una compañía privada. El tercero se ubica sobre el Eje 2 Norte Eulalia Guzmán, lleva el nombre de la colonia y ofrece servicios desde el 2010, las condiciones físicas de los tres elementos son buenas.

El subsistema de comercio y abasto en Atlampa se encuentra en niveles deficitarios, debido a que la colonia carece de un mercado público, elemento que además de necesario regularmente cumple con dos funciones: son puntos de convergencia y al mismo tiempo dan identidad barrial. Debido a esta carencia gran parte de la población se ve obligada a acudir a los mercados de la colonia Santa María la Rivera para hacer sus compras. De acuerdo con los hallazgos hasta el momento se identificó una tienda de Liconsa y una bodega Aurrera, esta última puede ser considerada como tienda de autoservicio popular, de acuerdo con las Normas de SEDESOL.

Hoy día, cada vez es más común estar conectado a una red social o realizar compras por Internet, situación que ha modificado paulatinamente nuestros patrones de comunicación y por lo tanto los requerimientos de equipamientos del subsistema de comunicaciones. De manera similar la infraestructura para este tipo de equipamientos se ha modificado o bien han surgido servicios similares principalmente de correos de tipo privado. Esta situación cada vez hace menos indispensable la dotación a nivel local de elementos como: agencias de correos, administración telegráfica y de correos.

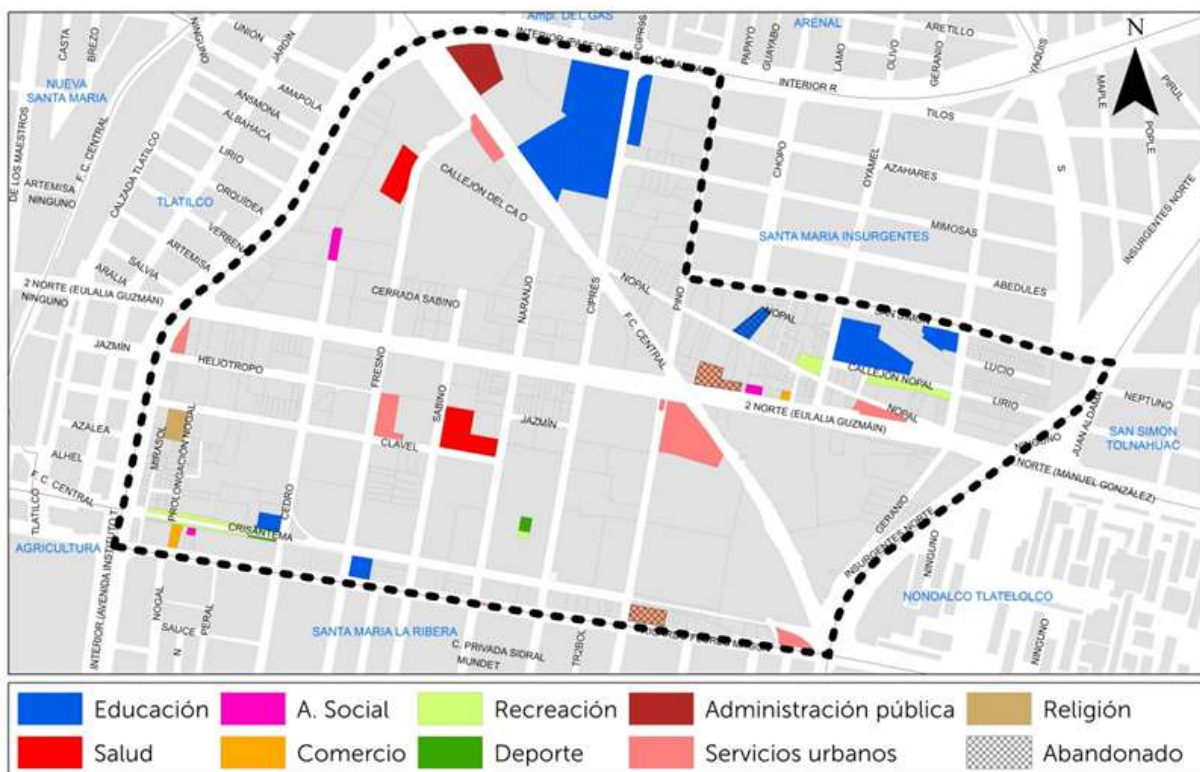
Con relación a los módulos de recreación y deporte, existe una plaza cívica la cual no es suficiente para prestar servicio a la población de Atlampa. Su dimensionamiento solamente cubre aproximadamente al 50% de la población de la colonia, de acuerdo con los parámetros del sistema normativo. Otra carencia importante de este subsistema corresponde a los juegos infantiles y los pocos que existen se ubican sobre vialidad y en espacio poco accesible. También se trata de subsanar la carencia de espacios verdes; motivo por el cual se hace necesaria la instauración de por lo menos un parque de barrio y la rehabilitación del parque del Laguito, que actualmente se encuentra deteriorado.

Los equipamientos regionales como los deportivos Plan Sexenal y Victoria de las Democracias, cubren las necesidades de determinados deportes; sin embargo las canchas

deportivas dentro de la colonia son necesarias para fomentar el deporte, la vida saludable y la sana convivencia. Se ha detectado la existencia de dos unidades básicas de servicio (canchas), sin embargo una de ellas se encuentra dentro de la U.H. Ciprés, lo que limita el acceso a la población en general y otra en el área de juegos infantiles sobre callejón Nopal. Existe también un gimnasio urbano sobre la calle de Crisantema que se encuentra en buenas condiciones.

Con respecto a los servicios urbanos, existen tres estaciones de servicio (gasolineras) una de ellas abandonada y bandalizada sobre Ricardo Flores Magón, dos unidades de Protección Ciudadana, de las cuales también una está abandonada desde el sismo del 2017, una comandancia de policía, dos estaciones de policías, un campamento de vehículos de limpia de la Alcaldía Cuauhtémoc y un corralón de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX ubicado aparentemente sobre un derecho de vía del actual tren suburbano.

Mapa 15. Equipamiento urbano, Atlampa



Fuente: elaboración propia, inspección visual en campo (septiembre de 2020).

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los requerimientos de equipamiento de la población de Atlampa, se ha detectado la posibilidad de subsanar los déficits actuales y futuros particularmente en los niveles básicos de primaria y secundaria.

En términos generales el principal requerimiento de los espacios abiertos como son parques y jardines asciende a 26,000 m² (16,000m² para un parque de barrio y 10,000m² para un jardín vecinal) aproximadamente.

Derivado del análisis de sitios patrimoniales y con el propósito de salvaguardar edificios históricos y cubrir las necesidades de cultura de la población, es factible reutilizarlos mediante

su ocupación como equipamientos con destinos relacionados hacia los déficits detectados en el subsistema.

Finalmente además de ser posible la instauración de un mercado público, es necesario para garantizar la cobertura a nivel local de abasto y comercio. Con ello se lograría disminuir la movilidad y por otro lado este tipo de elementos permite consolidar centralidades que sirvan de espacios de convergencia y cohesión social, tan necesarias para Atlampa.

4.2.2.7. Infraestructuras urbanas

Las características y capacidad de la infraestructura urbana en la colonia, son clave fundamental para definir el tipo y funcionalidad de proyectos a corto, mediano y largo plazo con los que se cumpla la imagen objetivo de la alcaldía Cuauhtémoc.

Agua potable

A través del sistema Cutzamala se distribuye el recurso a 11 alcaldías de la Ciudad de México, la distribución del 2013 al 2017 muestra que ésta ha ido en aumento, de continuar dicha tendencia la distribución podría estimarse para el 2018 y 2019 en 316.48 (h³) y 327 (h³) anuales respectivamente, sin embargo, esta tendencia no considera eventos naturales que impidieran la llegada del recurso, y solo sirve como referéndum del arribo mínimo de agua a la ciudad.

Por otra parte, considerando el consumo registrado en tomas domiciliarias por el SACMEX, así como el 35 por ciento promedio de pérdida del agua en la ciudad, la distribución total se calcula para el 2019 en 334.09 h³/año, para la alcaldía Cuauhtémoc en 51.30 h³/año equivalente al 15.35 por ciento del total de agua suministrada a la ciudad; y para la colonia Atlampa en 0.91 h³/año, es decir, 1.7 por ciento con respecto al total de la alcaldía.

La pérdida del recurso durante la distribución es un factor de suma importancia, en Atlampa esta situación obedece por una parte, a la ocupación de los 9 campamentos que han dispuesto de manera irregular de la red (en recorrido de campo pudo constatarse instalaciones de la red mal realizadas, con fugas en las conexiones y encharcamientos de agua); y por otra parte, la pérdida por fracturas en la red producto del hundimiento del suelo, antigüedad, término de vida útil y mantenimiento general. En términos de factibilidad para la colonia, la detección de fugas es un tema que favorece no solamente para mejorar el suministro por vivienda y las condiciones para el desarrollo productivo y la calidad de vida de la población, sino para mejorar la dotación y generar los proyectos previstos en la imagen objetivo de la alcaldía.

Debido a la topografía plana, en la colonia y la alcaldía, no existen plantas de bombeo, ni tanques de almacenamiento que alimenten directamente a la red (Alcaldía Cuauhtémoc, 2018). La red de distribución de la colonia es de 34,300 m, los diámetros de la red primaria son mayores a 50 cm y los diámetros de la red secundaria van de 10 a 15 y 30 cm, la capacidad instalada es de 3 m³/s, lo que se traduce en 5.89 h³/año, equivalente al consumo promedio anual de la colonia centro⁴⁰.

Por otra parte, respecto al consumo de agua se observa que a pesar de que en la alcaldía, el mayor consumo lo tiene el uso doméstico o habitacional (56 %), este es menor en números

⁴⁰ La capacidad de las redes mediante la fórmula ($Q = S * V$). En donde S es el Área ($A = \pi r^2$) V , Velocidad, (reconocida a partir de las Normas Complementarias en 3.0 m³/s, CDMX)

relativos que el consumo doméstico de la Ciudad de México estimado en 65 %, el consumo en usos no domésticos y usos mixtos en la alcaldía representa el 44 %, esto obedece al fortalecimiento de las actividades comerciales y de servicios, así como el desplome poblacional en las últimas décadas. Por lo contrario, en la colonia Atlampa el uso habitacional concentra el 81.63 %, seguido por el uso industrial en 17.72 %; y el uso mixto que representa menos del 1 %. Llama la atención que a pesar de que el uso predominante en la colonia Atlampa es el industrial, el uso habitacional concentra en números relativos una cifra significativa, que a primera vista marca la baja actividad y desuso industrial en este sector.

A partir del registro de consumo por manzana, cruce catastral y la actualización del uso del suelo fue posible realizar una aproximación del consumo de agua en la colonia. Se reconocieron 292 predios de uso habitacional y 20 habitacionales con comercio, estos predios integran el consumo de 4,190 viviendas particulares; el consumo promedio de éstos asciende a 545,155.74 m³/año, equivalente al 81.63 %; le sigue la industria con 81 predios y un consumo de 68,944.62 m³/año, que representa el 10.26 %; y finalmente, 53 bodegas y almacenes los cuales tienen un consumo aproximado de 45,111.91 m³/año, que representa el 6.71 % del consumo total en la colonia (ver tabla siguiente).

Tabla 15. Dotación de agua por uso de suelo actual

Uso de Suelo	Número de predios	Porcentaje de Consumo de Agua por Uso de Suelo	Consumo m ³ /año	Clasificación General
Habitacional	292	76.4	510,209.86	Habitacional
Habitacional con Comercio	20	5.2	34,945.88	
Comercio	23	0.2	1,251.61	Comercio y Servicios
Mixto	4	0.0	217.67	
Oficinas	11	0.1	598.60	
Oficinas con servicios	6	0.0	326.51	
Equipamiento	35	0.3	1,904.62	Equipamiento
industrias	81	10.3	68,944.62	Industrial y Mixto
Bodegas y Almacenes	53	6.8	45,111.91	
Industrias con Comercio	5	0.6	4,255.84	
Inmueble en Desuso	15			Sin consumo de agua
Inmuebles sin construcción	19		-	
Campamentos	9		-	Sin registro de consumo
Total	530		667767.13	-

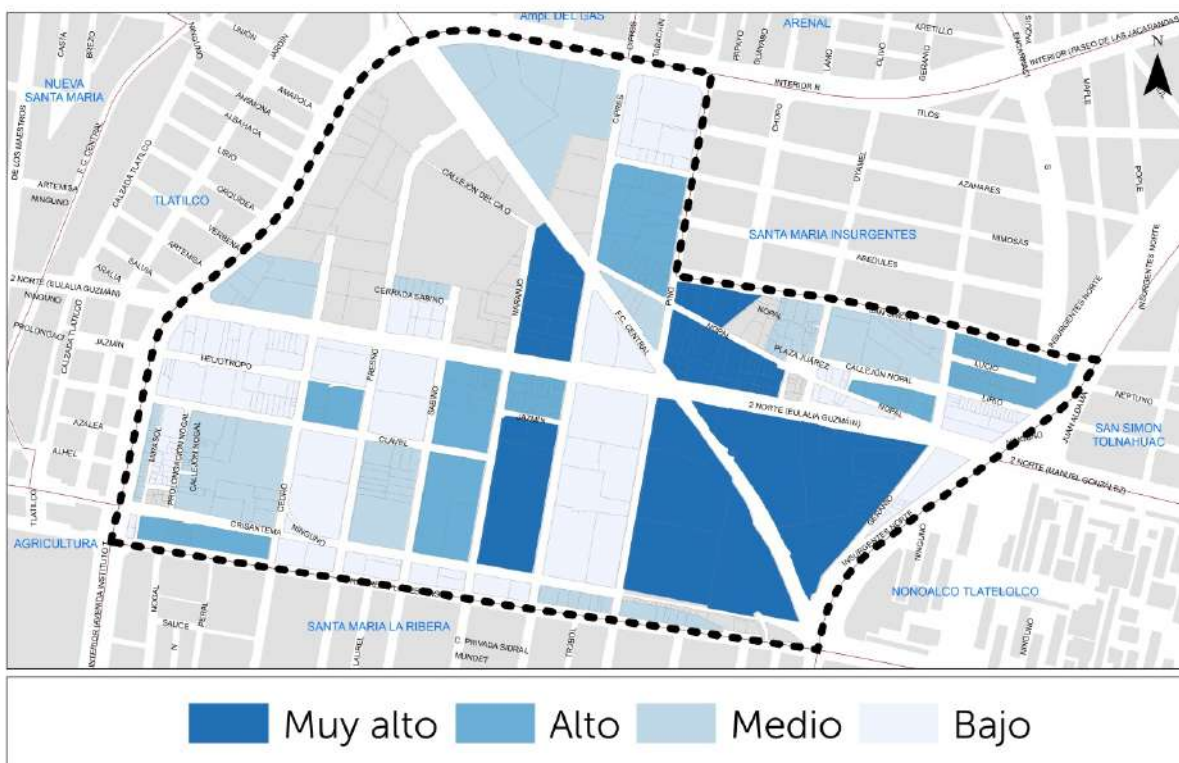
Fuente: elaboración propia en base a la actualización de uso de suelo vigente y Datos Abiertos de Dotación de Agua, 2019, CDMX

En la colonia se registra un bajo consumo de agua calculado en 0.67 h³/año, como referente, la colonia centro consume aproximadamente 6.04 h³/año y la colonia San Rafael 1.49 h³/año, que representan el 15.89 y 3.9 % con respecto al consumo total de la alcaldía, las características y capacidad de la red de la colonia son equiparables a la de éstas dos colonias, lo anterior marca la posibilidad de generar proyectos de gran envergadura, que representen un cambio en términos de apropiación, recuperación e integración del barrio en un entorno

verde y visualmente agradable, pero también, la posibilidad de armonizar la mixtura del uso del suelo, reactivando la actividad económica local y el desarrollo inmobiliario.

El esquema territorial de consumo de agua, consideró cuatro rangos (muy alto, alto, medio y bajo) definidos de acuerdo a su propia estadística, las manzanas con mayor consumo del recurso son aquellas en donde se reconocen predios de uso habitacional de tipo vertical, las cuales concentran un mayor número de viviendas; el consumo alto y medio por manzana se reconoce en predios industriales, de oficinas y 98 predios habitacionales de tipo unifamiliar de 150m² de terreno y 2 niveles de construcción; el consumo medio y bajo por manzana lo tienen predios de carácter industrial, bodegas y almacenes.

Mapa 16. Consumo de agua potable, colonia Atlampa, 2019



Fuente: elaboración propia, con base a Datos Abiertos CDMX y Actualización del Uso de Suelo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010), en la colonia Atlampa, las viviendas particulares habitadas que cuentan con agua potable son 4,125 de un total de 4,190 viviendas particulares habitadas, lo anterior significa, que aproximadamente el 98.26 por ciento de las viviendas cuentan con este servicio.

Finalmente, siendo el consumo habitacional el de mayor importancia en la colonia, se determinó el consumo por habitante a partir del índice de desarrollo y consumo promedio

(manzana/toma domiciliaria) de SACMEX⁴¹, reconociendo que, el 8 por ciento de los predios en la colonia tienen un índice de desarrollo bajo, el consumo promedio en este rubro es de 86.6 l/día; el 88 por ciento de los predios habitacionales son de tipo popular, en promedio cada habitante consume 127.9 litros diarios; el consumo en manzanas de tipo medio representa el 4 por ciento y se calcula que cada habitante en promedio consume al día 86.3 litros diarios. Encontrándose el consumo promedio por habitante por debajo de los 130 y 205 litros de agua considerados para la Ciudad de México por la Comisión Nacional del Agua, en manzanas con índice bajo/popular y medio respectivamente (CNA, 2015), lo que se traduce en un 37 % menos del consumo promedio estimado por habitante, lo anterior no significa disminuir la dotación de agua por habitante, pero sí advierte la posibilidad de generar proyectos de vivienda para albergar a las familias que actualmente se ubican en campamentos, así como la factibilidad de construcción de vivienda digna e impulsar vivienda de interés social y medio, sin llegar a una densificación urbana excesiva.

Drenaje

En la alcaldía toda la red se canaliza hacia el Gran Canal del Desagüe, el colector Central desagua hacia el Sistema de Drenaje Profundo a través del Interceptor Central, conducto que tiene una longitud de 16.1 km, diámetro de 5 m, y capacidad de descarga de 90 m³/s. (Delegación Cuauhtémoc, 2016). El sistema de colectores drena de poniente a oriente hasta el gran canal, además, se cuenta con el drenaje profundo para el control de aguas pluviales y la prevención de inundaciones. Las aguas residuales en la colonia son vertidas a la red primaria formada por varios colectores y al colector consulado que tiene un diámetro de 3.15 m y una longitud de 6.4 km (Delegación Cuauhtémoc, 2000).

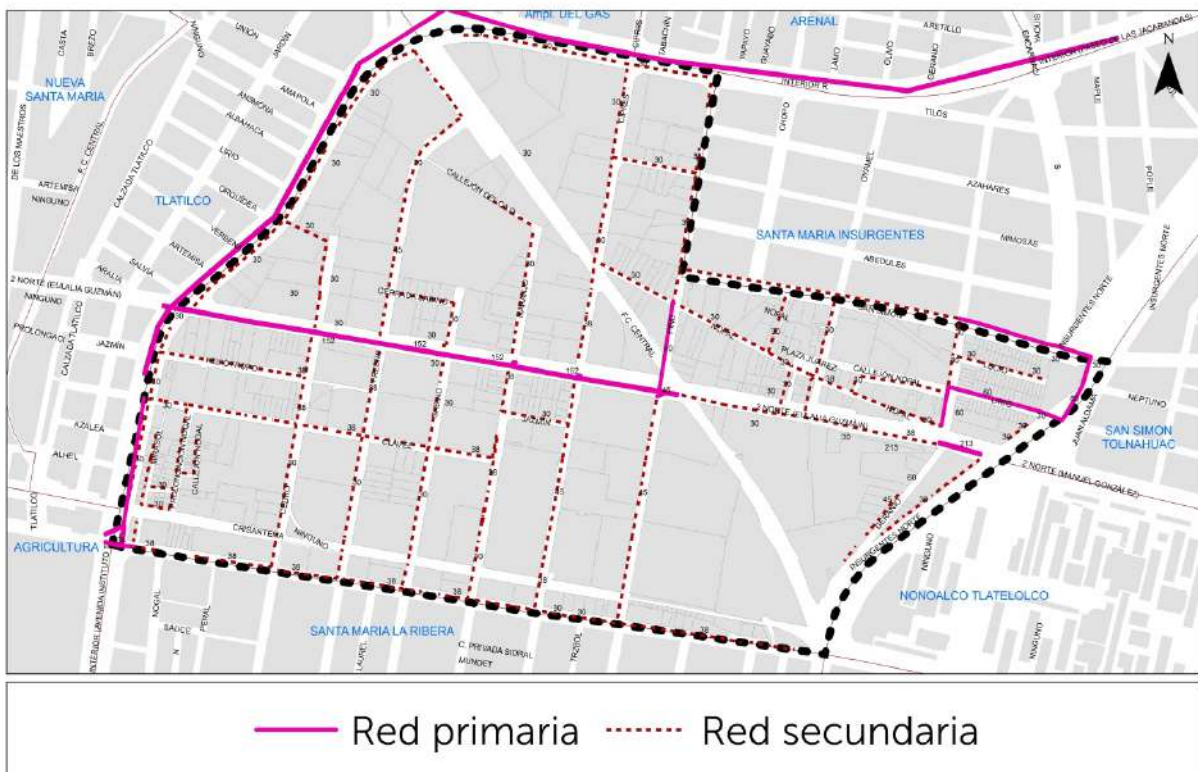
La red primaria de drenaje en la colonia asciende a 31,290 m, está conformada por ductos con diámetros que oscilan entre 0.60 y 1.52 m; la red secundaria tiene diámetros de 0.30, 0.38 y 0.45 m. Como infraestructura complementaria se cuenta con sifones con los cuales se evitan daños en las construcciones, así como tanques de tormenta, destinados a captar agua pluvial evitando inundaciones provocadas por el azolve de las redes y 1,950 registros de descarga de agua pluvial (Delegación Cuauhtémoc, 2016).

El volumen de descarga de agua se calcula al 25 % menos del suministro de consumo, esto considerando la evaporación y las filtraciones del recurso (CONAGUA, 2015). La capacidad instalada es de 3.5 m³/s, lo que se traduce en 9.89 h³/año, por donde se vierten aguas residuales y pluviales (ver esquema siguiente).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010, en la colonia Atlampa el 98.28 % de las viviendas particulares habitadas disponen de servicio de drenaje, sin embargo, el aprovechamiento clandestino de instalaciones en campamentos provoca la pérdida del recurso, por lo que se hace necesaria su reubicación, y la recuperación de los derechos de vía, con lo cual a la par de mejorar el servicio de drenaje, se recuperan espacios de disfrute, convivencia e interacción social, parques lineales, espacios de reunión, o accesibilidad para que las personas puedan transitar por la calle, propicios para la vida barrial.

⁴¹ El Índice de Desarrollo es un modelo geo estadístico, que calcula el nivel de desarrollo para cada manzana de la ciudad de México bajo 3 indicadores (marginación, ingresos por manzana y valores catastrales).

Mapa 17. Red de drenaje, Atlampa



Fuente: Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, Gobierno de la CDMX.

La alcaldía cuenta con la Planta de Tratamiento Tlatelolco, en la que se tratan las aguas negras, su capacidad instalada es de 22 l/s, actualmente trabaja por debajo de su capacidad en 16l/s, el agua tratada sirve para riego de áreas verdes de la unidad habitacional Tlatelolco, la Alameda central y Alameda de la colonia Santa María la Ribera (Olivares, 2013). Lo anterior, hace evidente el limitado consumo de agua en la colonia, ya que la capacidad de 22 litros/s, es equivalente al consumo de agua de un año en la colonia y, por otra parte, la subutilización en la capacidad instalada, que sugiere la posibilidad de ampliar la red de agua tratada a la colonia para mantenimiento de los corredores verdes y usos urbanos, entre otros.

Se reconocen 3 plantas de tratamiento particulares, dos de ellas de procesamiento primario, y una de procesamiento secundario necesario para el desarrollo industrial, con el cual se eliminan las impurezas a través de métodos mecánicos y biológicos combinados. Sin embargo, el número de plantas de tratamiento es limitado, por lo que debe buscarse el equilibrio y armonía de usos del suelo, es importante impulsar la implementación de éstas, en unidades económicas de gran impacto ligadas al comercio, los servicios y la industria.

Energía Eléctrica

En la colonia el 99.38 por ciento de las viviendas particulares habitadas cuenta con servicio de electricidad en la vivienda, mostrando un nivel aceptable de cobertura.

En general el nivel de servicio de alumbrado público es regular y satisfactorio (INEGI, 2016), las manzanas que carecen de servicio de alumbrado se localizan entre la Avenida Flores Magón, la calle Oyamel y la Avenida Río Consulado.

4.2.2.8. Fuentes de energías alternativas

Justificación

A pesar de que el consumo de agua en la colonia no es alto y la infraestructura física trabaja por debajo de la capacidad instalada, como se mencionó anteriormente, este tema es indispensable en términos de la sostenibilidad ambiental, por lo que es fundamental utilizar el agua de lluvia, de descarga, asegurando su aprovechamiento, pero también, hacer uso de la energía solar, con la finalidad de hacer un uso eficiente de los recursos disponibles.

Factibilidad

De buscarse recuperar el barrio mediante la generación de espacios de reunión, convivencia e interacción social, desarrollar parques lineales que sirvan como pequeños pulmones verdes, abrir espacios de accesibilidad para que las personas puedan transitar por la colonia, reduciendo las superficies de cemento por áreas verdes. Promover la mixtura del uso de suelo en un entorno de industria ligera, habitacional y comercial, asegurando la permanencia de la industria y el equilibrio en los usos de suelo en una densidad urbana razonable, así como construir vivienda social digna y vivienda que promueva la transición tenue entre lo privado y lo público. Comercios a nivel de calle de fachadas transparentes y sin muros y espacios públicos cerrados, que garanticen la libertad de reunión, esto representará a corto, mediano y largo plazo una mayor demanda de agua y energía, así como un mayor número de descargas y la necesidad del manejo de aguas residuales y pluviales.

El Programa Sectorial de Energía 2020-2024 del gobierno federal establece estrategias y acciones puntuales para las entidades federativas, municipios y alcaldías, así como para las organizaciones sociales, comunitarias, industrias, empresas, entre otros, con la finalidad, de rescatar e impulsar el sector energético. Lo anterior significa la utilización de energías renovables con las cuales se optimice la oferta de energía eléctrica, en este contexto la Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética reconoce que la Ciudad de México, tiene grandes posibilidades de aprovechamiento y optimización de fuentes de generación de energía. Los proyectos desarrollados de esta dependencia están encaminados a fortalecer la actividad productiva acercando alternativas energéticas confiables enfocadas a la energía solar.

Si bien la utilización de energía solar resulta efectiva, mediante la colocación de paneles y equipos fotovoltaicos en el alumbrado público y representa una ventaja por el ahorro de energía y bajo costo de mantenimiento, existen otros proyectos alternativos de agua, drenaje y electricidad, que pueden implementarse en zonas y proyectos específicos en la colonia. Un par de ejemplos de estos proyectos en términos de la sostenibilidad ambiental, serían los siguientes; en agua potable, motivar la construcción de cisternas pluviales en conjuntos habitacionales para el uso de inodoros, lavado de ropa, autos, áreas comunes, riego, limpieza, áreas verdes, y consolidar sistemas combinados de captación, riego en jardines y parques lineales; en drenaje, generar sistemas de captación de aguas pluviales y tratamiento primario y secundario en gran comercio, servicios e industrias; y ampliar la red de agua tratada de la planta de tratamiento Tlatelolco para riego de áreas verdes y usos urbanos en la colonia. Y finalmente, en energía eléctrica alternativas como, la sustitución con celdas solares de funcionamiento nocturno en equipamientos y espacios públicos;

luminarias solares en sendas verdes y parques lineales y la utilización térmica solar en unidades habitacionales, usos industriales y servicios.

4.2.2.9. Infraestructura y equipamiento de las TIC existentes

A partir de la emergencia sanitaria se abre una nueva brecha comunicacional, ante la necesidad de las empresas, instituciones públicas, privadas y en general para toda la población de realizar las diferentes actividades a través de este tipo de equipamientos y servicios, sin embargo, la disponibilidad y accesibilidad aún es limitada. En la colonia existe una mayor accesibilidad a equipos de comunicación e información básicos como son el radio y la televisión. Reconociendo que de cada 100 hogares 93 disponen de radio en el hogar y 75 de cada 100 disponen de telefonía fija (INEGI, 2010).

De acuerdo a la Estadística Telecom, desde el 2018 se han incrementado las subcripciones de banda ancha fija en la Ciudad de México en un 211 por ciento, reconociéndose una mayor necesidad de la población para contar con un servicio integral que incluya telefonía e internet, sin embargo, en la colonia solo 41 de cada 100 hogares disponen del servicio (TELECOM, 2019).

Las cámaras C5 son una herramienta que recientemente se ha utilizado para ampliar el servicio de internet, gracias a su red inalámbrica de acceso libre y cobertura de 35 a 50 m. Al interior de la colonia se identifican 38 cámaras de video vigilancia, de las cuales 14 están en funcionamiento.

Mapa 18. Radios de cobertura, Cámaras C5



Fuente: Datos Abiertos CDMX, Ubicación de los puntos gratuitos a internet WIFI Vía infraestructura C5, 2019. en el símbolo de radio de cobertura WIFI poner círculo en lugar de rectángulo.

La accesibilidad a equipo de cómputo en la colonia muestra que de cada 100 viviendas 53 disponen de equipo de cómputo en el hogar, en contraparte, la disponibilidad de aparatos celulares es alta, estimándose que 80 de cada 100 cuentan con teléfono móvil. Debido a lo anterior, puede considerarse que este tipo de equipo auxilia a las familias en la ausencia de un equipo de cómputo y servicio de internet, de ahí el incremento de ventas de paquetes adicionales de un determinado número de megas, lo cual además representa un gasto adicional para las familias si se considera que las actividades laborales, académicas, trámites y servicios entre otros son largos y consumen un mayor número de datos.

4.2.2.10. Espacio público, calidad y servicio, en función de la estructura urbana

El espacio público se encuentra estrechamente ligado a los temas de equipamiento urbano, particularmente con el subsistema de recreación y deporte y las áreas verdes, ya que son espacios comunes destinados para el goce y disfrute de sus habitantes. De acuerdo a la Constitución Política de la CDMX, Artículo 13, los espacios públicos son bienes comunes que tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa, de conformidad con lo previsto por la ley.

Son objetivos del espacio público:

- a) Generar símbolos que sean fuente de pertenencia, herencia e identidad para la población
- b) Mejorar la calidad de vida de las personas
- c) Fortalecer el tejido social, a través de su uso, disfrute y aprovechamiento bajo condiciones dignas, seguras, asequibles, de inclusión, libre accesibilidad, circulación y traslación
- d) Garantizar el pleno disfrute y ejercicio del Derecho a la Ciudad
- e) Permitir la convivencia, el esparcimiento, descanso, disfrute del ocio, la movilidad y el desarrollo de actividades físicas y de expresiones artísticas y culturales.

En este sentido es evidente que la población de Atlampa no está gozando de estos derechos, ya que carece de espacio público y el poco que hay está deteriorado o en condiciones de abandono. El espacio vial suele ser considerado como un soporte que permite la accesibilidad, circulación y traslado. Atlampa cuenta con suficientes vías internas y está rodeada de grandes pares viales y avenidas, las cuales representan el 22.22% del total de la superficie de la colonia; es decir 24.52 ha; no obstante 635.37m² se encuentran ocupados por instalaciones de la preparatoria sobre la calle Fresno entre Crisantema y Flores Magón, lo que dificulta la movilidad vial y peatonal en sentido sur-norte. Además 325.41m² se encuentran invadidos por un campamento ubicado sobre el arroyo vehicular ocupando un carril de la calle San Simón.

Uno de los rasgos distintivos de la colonia es la presencia de campamentos, como el que se ubica sobre la calle Crisantema, ocupando un total de 9,802.05 m². Situación que obstaculiza la movilidad y genera inseguridad para la circulación peatonal.

Con relación a la dotación mínima de áreas verdes la Organización de Naciones Unidas ONU, establece la cantidad de 9 m² por habitante; sin embargo el parámetro no especifica el tipo de servicio y si sólo se consideran aquellas ubicadas en espacios públicos o contemplan también a las áreas privadas como jardines y huertos (Flores-Xolocotzi, 2017). Es importante destacar

que esta medida estándar no contempla las características socioeconómicas y culturales de la población, no obstante es una medida aceptada.

La colonia Atlampa cuenta solamente con una plaza cívica, una franja de juegos infantiles, una cancha deportiva sobre callejón Nopal y un espacio que en su momento fue recuperado por una empresa privada (parque el Laguito), este último se encuentra ubicado en la calle peatonal de Crisantema, en condiciones de abandono y claro proceso de deterioro; no obstante integra un gimnasio urbano en óptimas condiciones. La carencia de espacios verdes es uno de los déficits más agudos en Atlampa. Existe un espacio libre ubicado al norte de la colonia, en el derecho de vía del tren suburbano sobre FFCC Central.

En términos generales si se considera la superficie total de los espacios públicos, sin contar con la superficie vial, Atlampa cuenta con una superficie de apenas 0.52m² por habitantes. Por otro lado si se suma la superficie vial (incluida la vía peatonal) la superficie por habitante aumenta a 18.53m². Este dato no significa que la colonia se encuentra cubierta; no obstante el total de espacio público representa el 24.23% de Atlampa que equivale a 26.74ha de la superficie total.

Mapa 19. Ocupación del espacio público, por uso



Fuente: elaboración propia.

Es importante señalar la existencia de una franja al norte de la colonia, ocupada por campamentos, industria y equipamiento urbano, ubicados sobre FFCC Central. La superficie invadida es de 5,887.75m² y corresponde al derecho de vía o área de restricción del tren suburbano, con posibilidades de ser liberadas.

Como parte de la factibilidad se puede señalar que para acercarse a la superficie de área verde urbana por habitante recomendada, se necesitan crear espacios públicos relativos a la recreación y el esparcimiento, revitalizar el parque del Laguito, si se habilita el espacio verde (dónde se pretende implantar un huerto urbano) que se encuentra sobre FFCC Central y se recupera y acondiciona en su totalidad la calle Crisantema, sería posible incrementar a 1.68m² por habitantes las áreas verdes urbanas. Además de considerar aquellas áreas arboladas tanto públicas como privadas.

Es factible la recuperación de 10,762.83m² de vías automotoras y peatonales, que actualmente se encuentran ocupadas por la irregularidad y que pueden generar movilidad activa y disminuir la inseguridad en la colonia.

4.2.2.11. Mercado inmobiliario

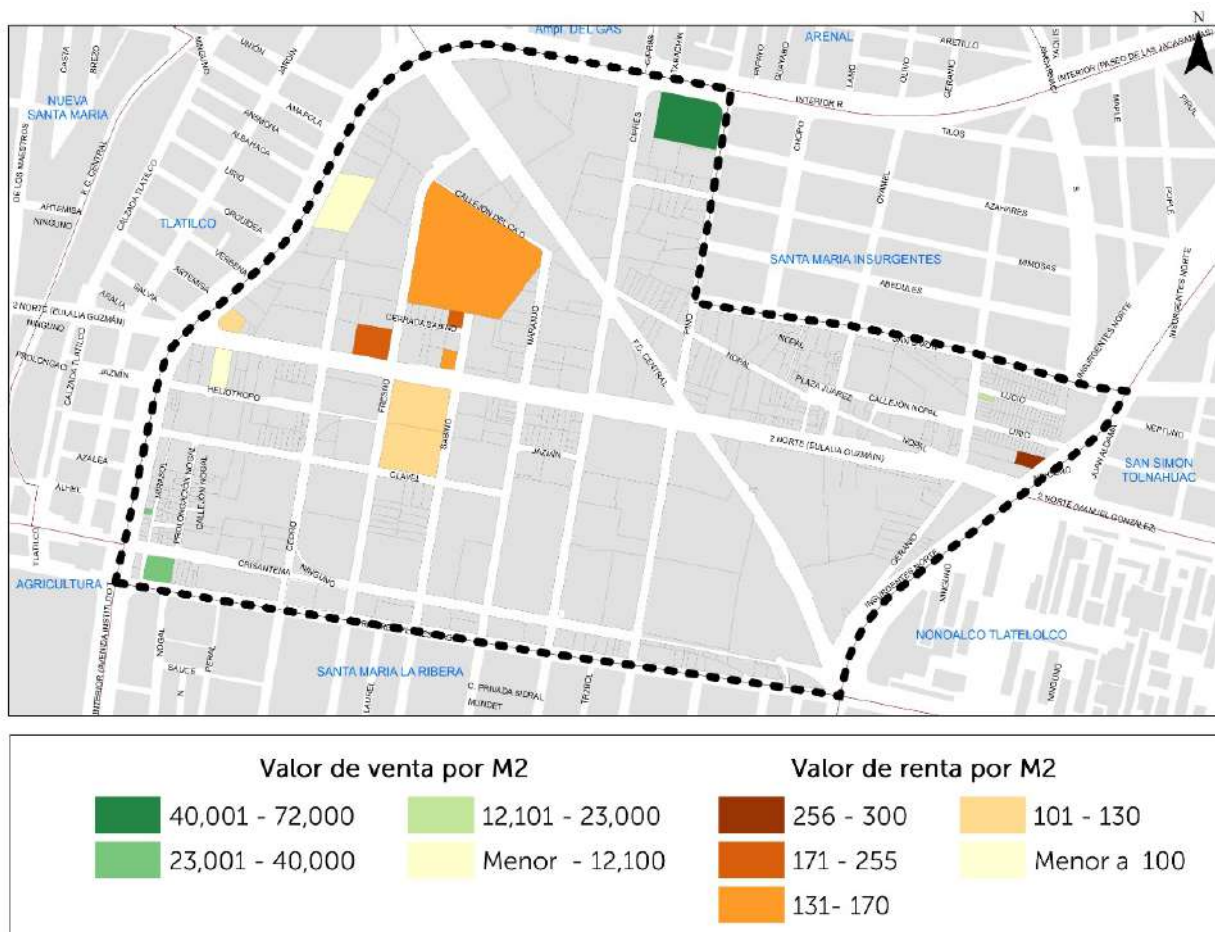
Las ubicaciones más caras de esta zona de estudio se localizan específicamente en los siguientes puntos: al norte en Circuito Interior (Av. Paseo de las Jacarandas) en el tramo comprendido entre calle Ciprés y calle Pino, se identificó un predio con valor de venta de \$ 70,000.00 por metro cuadrado; al poniente también sobre Av. Paseos de Jacarandas entre Eje 2 Norte y calle Fresno se detectaron valores del suelo desde los \$ 25,000.00 hasta los \$ 39,500.00 por metro cuadrado, el uso de suelo es industrial y su costo considera el suelo y la construcción.

Al este de la colonia, se detectaron predios con uso habitacional en terrenos de 250 metros cuadrados con un valor de suelo desde \$15,500.00 y hasta \$22,000.00 por metro cuadrado, ubicados en la Calz. San Simón, calle Oyamel, privada Lucio y calle Lirio.

Con respecto a la renta de bodegas o naves industriales se observa que los precios por metro cuadrado oscilan entre los \$105.00 a los \$130.00, norte de la colonia.

Al respecto de la venta de departamentos, el costo promedio es de \$1,200,000, los departamentos de mayor valor se localizan en la calle Flores Magón, Geranio, Ciprés y Naranjo, los de menor valor se localizan en Eulalia Guzmán entre Circuito Interior y la Calle de Cedro y Nopal.

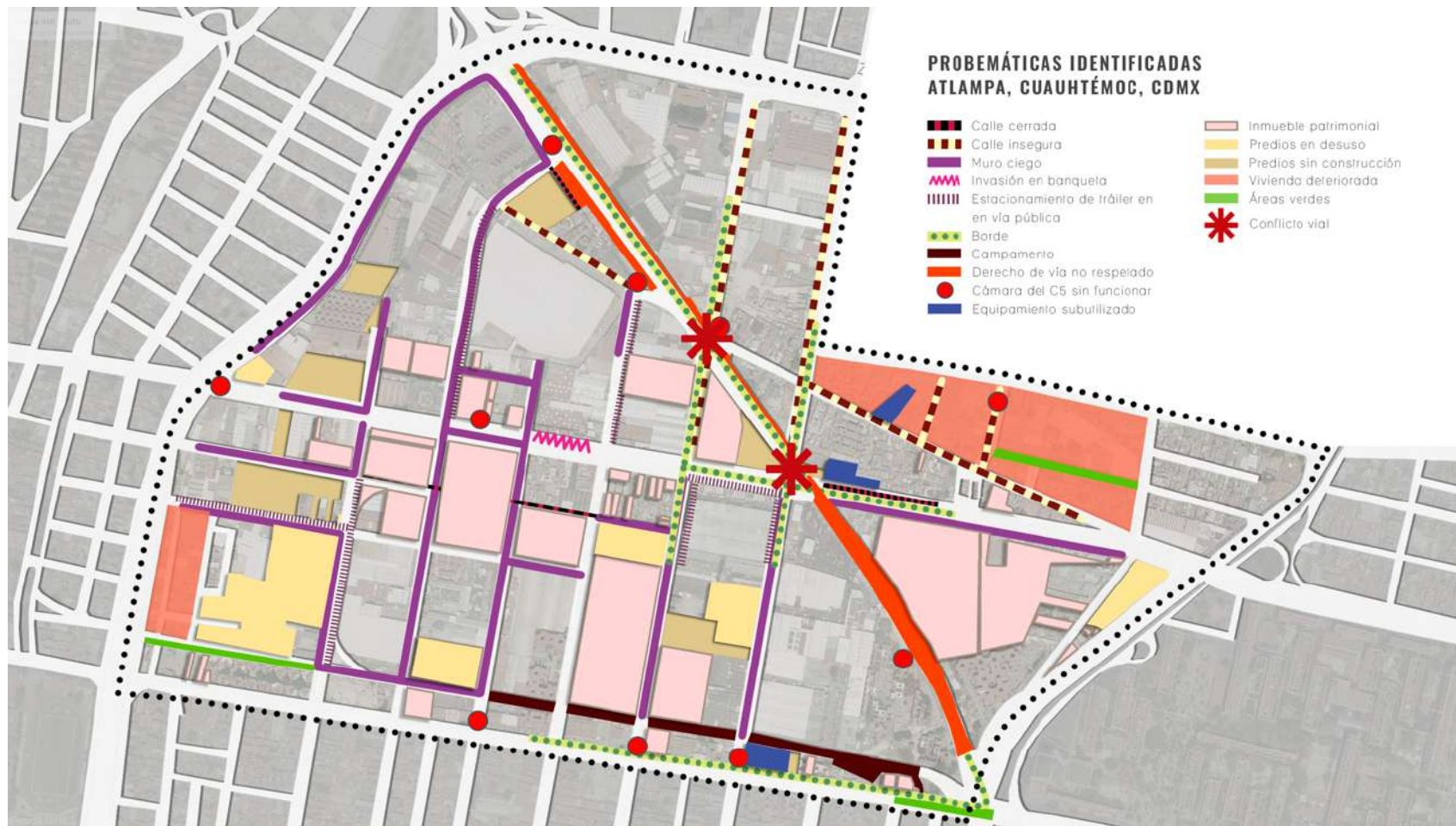
Mapa 20. Valor de venta y renta por m2



Fuente: elaboración propia, con base a inspección visual en campo (agosto de 2020) y <https://www.inmuebles24.com/inmuebles-en-venta-en-atlampa.html>

Conclusiones parciales

Mapa 21. Principales problemáticas identificadas en la colonia Atlampa



Fuente: elaboración propia

- Paisaje urbano deteriorado (grafitis en paredes, basura, asentamientos irregulares y fauna nociva).
- Inmuebles abandonados, deteriorados y subutilizados.
- Calles sin árboles y sin condiciones para la circulación de discapacitados.
- Inseguridad y delincuencia.
- Callejones y calles con camiones estacionados que obstruyen la visibilidad.
- Vialidad con escaso comercio fijo y semifijo.
- Áreas verdes insuficientes.
- Calles sin arbolado.
- 1 espacio abierto para toda la colonia.
- Áreas residuales desaprovechadas.
- Déficit en educación, cultura, recreación, deporte y comercio.
- Distribución desigual del equipamiento por la vocación industrial de la colonia.
- Equipamientos en estado de abandono (escuela primaria, estación de servicio y centro de seguridad ciudadana).
- Equipamientos de cobertura regional, a menos de un kilómetro.
- Condiciones de la infraestructura urbana óptimas.
- Consumo de agua por debajo del promedio por habitante (CNA).
- Planta de tratamiento opera por debajo de su capacidad.
- Excelente cobertura del servicio de electricidad y alumbrado público.
- Las acciones y proyectos de energía alternativos en la alcaldía y la colonia son limitados.
- La utilización de tecnologías de información es limitada, al representar la emergencia sanitaria un cambio del modo de realizar las actividades, deben buscarse esquemas asequibles para la población en diferentes rangos de edad.
- El 24.23% de la superficie total de Atlampa, corresponde a espacio público, incluida la vialidad, es decir 26.74ha.
- La superficie actual de espacio público (sin vialidad) es de 7,439.30 m², lo que equivale a 0.52 m² per cápita.
- Ocupación de espacios para circulación peatonal y vehicular.
- Los campamentos ocupan 1,01ha de vía pública.
- Construcción de vivienda en zonificación industrial.

- De acuerdo con la normatividad vigente, la colonia presenta un potencial constructivo con posibilidades de ser aprovechado.

Apuntes de estrategias para siguiente etapa

- Aprovechar inmuebles abandonados, subutilizados y predios sin construcción para desarrollar proyectos que regeneren la imagen urbana, el paisaje urbano y arquitectónico.
- Liberar calles de obstáculos y camiones estacionados para mejorar la seguridad de los transeúntes y personas con discapacidad.
- Rescatar derecho de vía del ffcc para desarrollo de proyectos verdes.
- Mejoramiento de fachadas para quitar grafitis.
- Aprovechar inmuebles deteriorados, subutilizados y/o predios catalogados.
- Inmuebles patrimoniales usados como bodegas.
- Reutilizar inmuebles patrimoniales para proyectos culturales y equipamientos.
- Rescate de las vías del ferrocarril en la calle Crisantema para desarrollar un parque lineal.
- Destinar suelo para áreas verdes y espacios abiertos.
- Aprovechar áreas residuales para parques de bolsillo.
- Aprovechar los equipamientos abandonados.
- Destinar suelo para un mercado y un parque de barrio.
- Aprovechar edificios patrimoniales para equipamientos, principalmente culturales.
- Dar mantenimiento a la red de agua y drenaje mediante la detección de fugas y desazolve de manera previa a la temporada de lluvia.
- Contrarrestar el impacto ambiental en materia de gestión pluvial, captación y manejo del recurso.
- Ampliar la fibra óptica, verificar y corregir el funcionamiento de las cámaras C5.
- Consolidar espacios seguros para el uso de computadoras con acceso libre a internet utilizando la infraestructura C5.
- Es posible la revitalización del espacio verde subutilizado en el derecho de vía del tren suburbano.
- Es factible la recuperación de 10,762.83m² de vías automotoras y peatonales,
- Es factible incrementar a 1.68 m² las áreas verdes per cápita si a) se recupera la calle Crisantema y b) se habilita el espacio verde (huerto urbano).

Referencias

- Agencia Digital de Innovación Pública “Sistema Abierto de Información Geográfica (SIGCDMX)” Disponible en: <https://sig.cdmx.gob.mx/>
- Alcaldía Cuauhtémoc. (2018). Programa de Gobierno 2018-2021. Ciudad de México.
- Bernardino, L. T. (2017). La Gestión del Agua potable en la Ciudad de México. Ciudad de México: INAP.
- Cámara de Diputados. (16 de 02 de 2018). Cámara de Diputados. Obtenido de Leyes vigentes: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Disponible para su consulta en: <http://aldf.gob.mx/archivo-922a1854fcc77c5bc4d93251a297c2f1.pdf>
- Casa y Ciudad (2015) Treinta años de los sismos 1985, México D.F.
- CNA. (2015). Estudio de Alternativas de Dotación de Agua Potable a las Ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos. Ciudad de México.
- CONAGUA. (2015). Manual para el Diseño de Agua Potable y Alcantarillado. Ciudad de México.
- Dirección General de Desarrollo Social, Alcaldía Cuauhtémoc Informe de Campamentos
- Ducci, María Elena (1986). “El terremoto de México y las tareas de reconstrucción ¿Una lección para América Latina?”. Eure, núm. 38: 35-45
- Delegación Cuauhtémoc. (2000). Decreto en Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes. Ciudad de México: Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.
- Delegación Cuauhtémoc. (2016). Programa de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018. Ciudad de México.
- Delegación Cuauhtémoc. (2016). Programa de Desarrollo de la Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México https://sig.cdmx.gob.mx/datos/#d_datos_cat, [fecha de consulta 8 de octubre 2020]
- Gobierno de la Ciudad de México https://sig.cdmx.gob.mx/datos/#d_datos_cat, [fecha de consulta 8 de octubre 2020]
- INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda. Aguascalientes, Ags.
- INEGI <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>, [fecha de consulta 05 a 23 de octubre 2020]
- INEGI <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>, [fecha de consulta 05 a 23 de octubre 2020]
- Olivares, B. R. (2013). Tratamiento de Aguas Residuales Municipales en la Ciudad de México. Ciudad de México: UNAM.

- PAOT. (08 de septiembre de 2017). Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial. Obtenido de
Leyes: http://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_AMBIENTAL_PROTECCION_T_IERRA_08_09_2017.pdf
- Pérez Ramos, Y. (2010). Patrimonio industrial del siglo XX en Atlampa, Ciudad de México. Ex-bodegas de granoas de "La Catellana". (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Secretaría de Cultura. (2020). Centro de Información del Patrimonio de México. Obtenido de www.patrimonio.cdmx.gob.mx
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. SEDESOL, 1999. Disponible para su consulta en: <http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos>
- SACMEX. (2016). Programa de Sustentabilidad y Gestión de Servicios Hídricos 2013-2018. Ciudad de México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- SEDEMA. (2017). Registro de Aguas Residuales de la Ciudad de México. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México (CDMX).
- TELECOM. (2019). Anuario Estadístico. CDMX.
- Toscana, Alejandra (2018) "Campamentos de damnificados en la Ciudad de México", en especialidades, Vol. 08, <http://espacialidades.cua.uam.mx> [fecha de consulta 06 de octubre 2020]
- <https://casas.trovit.com.mx/departamento-colonia-atlampa> [fecha de consulta: 28 de octubre 2020]
- Toscana, Alejandra (2018) "Campamentos de damnificados en la Ciudad de México", en especialidades, Vol. 08, <http://espacialidades.cua.uam.mx> [fecha de consulta 06 de octubre 2020]
- <https://casas.trovit.com.mx/departamento-colonia-atlampa> [fecha de consulta: 28 de octubre 2020]

4.2.3. Movilidad

4.2.3.1. Identificación de las estaciones maestras y análisis de la capacidad actual y niveles de servicio

Para calcular la capacidad vial y los niveles de servicio en la vialidad de la Colonia Atlampa, se identificaron 5 estaciones maestras en intersecciones que permiten el acceso y salida de la Colonia, se utilizó el software denominado "Highway Capacity software" (HCS), versión 3.1b, de la Universidad de Florida, estas intersecciones son:

1. Av. Insurgentes – Eje 2 Norte (Eulalia Guzmán)
2. Eje 2 Norte (Eulalia Guzmán) – Circuito Interior (Av. Río Consulado)
3. Circuito Interior (Av. Río Consulado) - Pino
4. Circuito Interior (Av. Río Consulado) – Ciprés
5. Circuito Interior (Av. Río Consulado) – Av. Ricardo Flores Magón

En lo que se refiere a la intersección del Eje 2 Norte con la calle de Pino (bajo puente), no se puede considerar como una estación maestra porque no es factible de análisis para determinar la capacidad vial de la colonia, debido a que su función es de uso local para algunos predios.

En los cuadros siguientes se enlista un resumen de los resultados obtenidos de las corridas hechas de las intersecciones antes mencionadas con ayuda del programa "HCS".

Tabla 16. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Av. Insurgentes – Eje 2 Norte)

Acceso Intersección	Movimiento Vial	Volumen Máximo (a.m.)	Capacidad Vial	Nivel de Servicio
Eje 2 Norte (av. Eulalia guzmán)	A LA DERECHA	270	787	C
Acceso oriente	DE FRENTE	2652	3369	C C
	A LA IZQUIERDA	358	666	C
Eje 2 Norte (Av. Eulalia guzmán)	DE FRENTE	16	926	B B
Acceso poniente (contraflujo)				
Av. Insurgentes	DE FRENTE	1690	3547	B B
Acceso sur				
Av. Insurgentes	A LA DERECHA	261	828	C
Acceso norte	DE FRENTE	1855	4433	C C

Fuente: trabajo de campo.

Tabla 17. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: circuito interior – eje 2 norte)

Acceso Intersección	Movimiento Vial	Volumen Máximo (a.m.)	Capacidad Vial	Nivel de Servicio
Circuito Interior	A LA DERECHA	393	727	C
Acceso norte	DE FRENTE	1066	1624	C C
Circuito Interior	DE FRENTE	1815	2334	C
Acceso sur	A LA IZQUIERDA	362	760	C C
Eje 2 Norte (Av. Eulalia Guzmán)	A LA DERECHA	476	888	B
Acceso oriente	DE FRENTE	2156	3804	C C

	A LA IZQUIERDA	311	757	C
Eje 2 Norte (Av. Eulalia Guzmán) Acceso poniente (contraflujo)	DE FRENTE	19	1045	B B

Fuente: trabajo de campo.

Tabla 18. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Circuito Interior – Pino)

Acceso Intersección	Movimiento Vial	Volumen Máximo (a.m.)	Capacidad Vial	Nivel de Servicio
Circuito Interior Acceso oriente	A LA DERECHA DE FRENTE	575 2208	727 2557	A A
Circuito Interior Acceso poniente	DE FRENTE A LA IZQUIERDA	1112 176	2557 1144	C B
Pino Acceso norte	A LA DERECHA DE FRENTE A LA IZQUIERDA	301 365 236	471 554 526	D D D

Fuente: trabajo de campo.

Tabla 19. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Circuito Interior – Ciprés)

Acceso Intersección	Movimiento Vial	Volumen Máximo (a.m.)	Capacidad Vial	Nivel de Servicio
Circuito Interior Acceso oriente	DE FRENTE	2291	2557	F F
Ciprés Acceso sur	A LA DERECHA	492	727	B B

Fuente: trabajo de campo.

Tabla 20. Capacidad y niveles de servicio (Intersección: Circuito Interior – Av. Flores Magón – Calz. de los Gallos)

Acceso Intersección	Movimiento Vial	Volumen Máximo (a.m.)	Capacidad Vial	Nivel de Servicio
Circuito Interior Acceso norte	DE FRENTE A LA IZQUIERDA	1027 350	1811 727	C C
Circuito Interior Acceso sur	A LA DERECHA DE FRENTE	256 1992	727 2660	C D
Calz. de los Gallos Acceso poniente	A LA DERECHA DE FRENTE A LA IZQUIERDA	259 707 185	674 909 674	B D C
Av. Ricardo Flores Magón Acceso oriente (contraflujo)	DE FRENTE	492	909	B B

Fuente: trabajo de campo.

Los criterios que se utilizan para relacionar la infraestructura vial, volúmenes vehiculares y capacidad están catalogados en niveles de servicio, de acuerdo a la ingeniería de tránsito, estas tienen una clasificación alfabética partiendo de lo estable a inestable, dependiendo de la fluidez y velocidad del desplazamiento vehicular (en el rango de A, B, ... a la F), y fundamentalmente de la condición de la vialidad (dispositivos de control de tránsito y condiciones de geometría), donde podemos decir que la capacidad es aquel máximo flujo que puede circular por una vialidad en un periodo de tiempo determinado, dependiendo de su sistema de operación, dicha clasificación de estos niveles de servicio es la siguiente:

Tabla 21. Características de operación de las vialidades

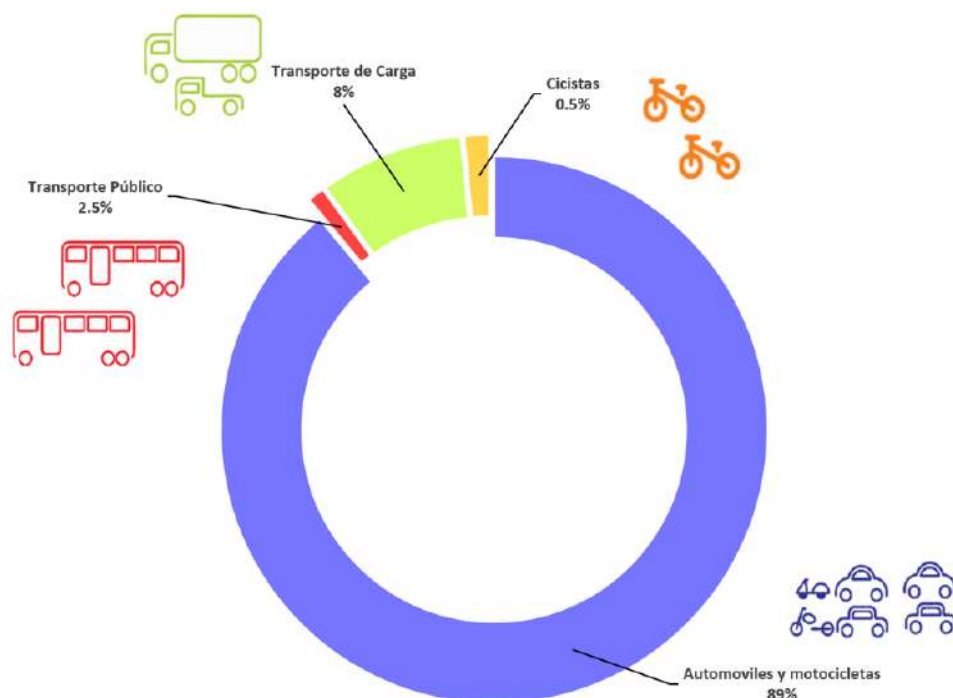
Nivel de servicio	Características de operación	Nivel de servicio	Características de operación
A	- Corresponde a una condición de flujo libre. - Volúmenes de tránsito bajos y velocidades altas. - Los conductores pueden mantener las velocidades deseadas con o ninguna demora.	D	- Se aproxima al flujo inestable. - Velocidades satisfactorias, pero afectadas en ocasiones por los cambios en la operación del tránsito. - Se tiene poca libertad de maniobra con la consecuente pérdida de comodidad.
B	- Flujo vehicular estable. - Velocidades que comienzan a restringirse por las condiciones del tránsito. - Las reducciones de velocidad son razonables, con poca probabilidad de que el flujo del tránsito se reduzca.	E	- Flujo inestable. - Los volúmenes de tránsito corresponden a la capacidad. - Pueden ocurrir paradas de corta duración.
C	- Flujo vehicular estable. - Velocidades y maniobras más controladas por los altos volúmenes de tránsito. - La velocidad de operación aún es satisfactoria.	F	- Flujo forzado. - Velocidades bajas. - Generación de colas de vehículos. Congestionamientos. - En la mayoría de los casos la velocidad es igual a cero.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT, 2018).

Se concluye de manera precisa el comportamiento y funcionalidad de cada intersección analizada y de acuerdo a los niveles de servicio, la traza interna del área de estudio y la estructura vial del sitio, muestran una constante en la movilidad. En este sentido y por la importancia de sus vías de comunicación y accesibilidad la Colonia Atlampa se ve permeada por un gran aforo de transporte público, maniobras y movimientos de todo tipo sin que esto derive problemáticas en la vialidad debido a que el nivel de servicio en general es de “C”, esto es que la vialidad opera de manera eficiente.

En lo que refiere a la clasificación vehicular de la Colonia, este se compone de la siguiente manera:

Figura 34. Clasificación del aforo por tipo de transporte en la zona de estudio.



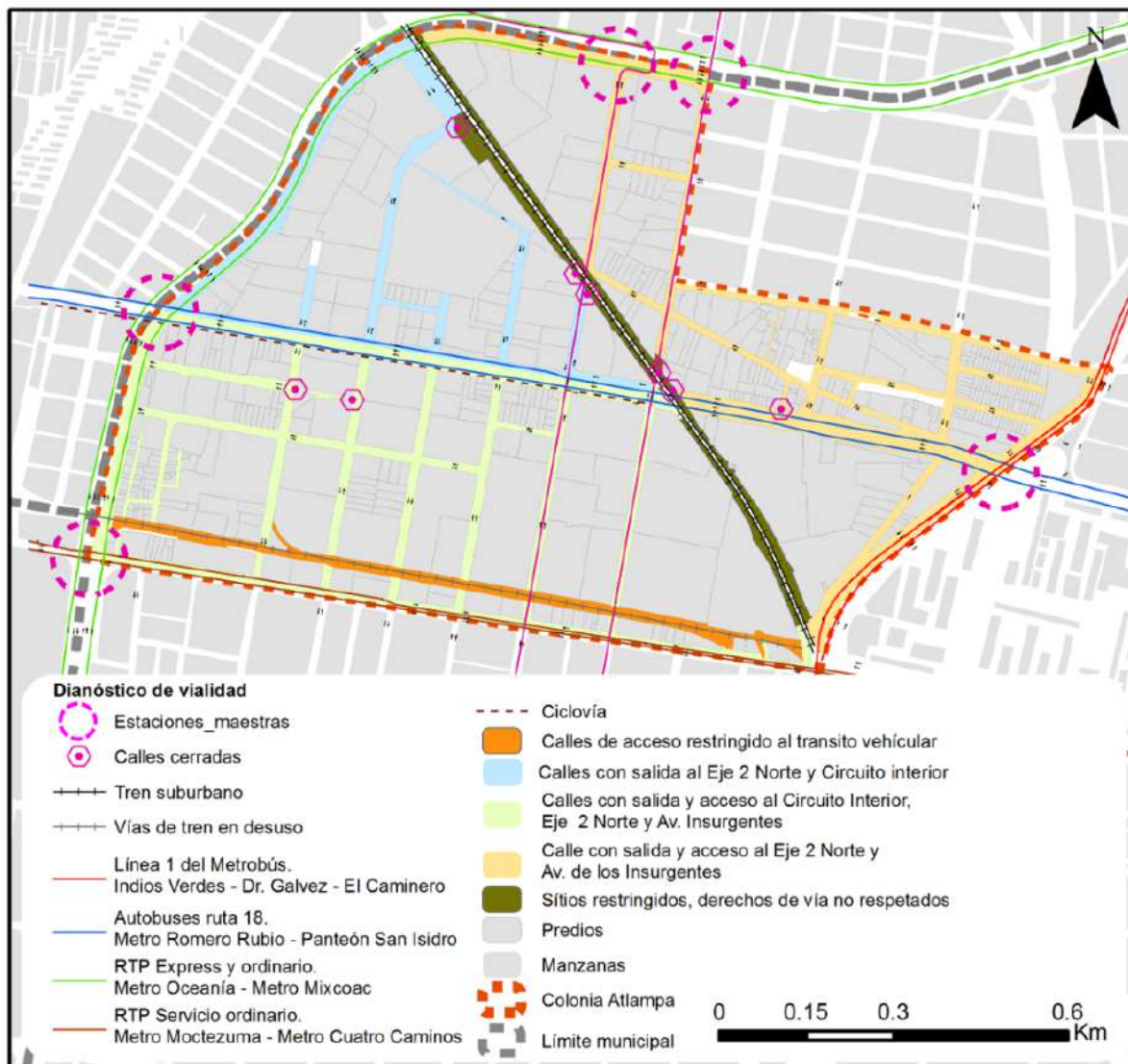
Fuente: trabajo en campo.

La gran predominancia del automóvil particular sobre el resto de los diferentes medios de transporte tiene su máxima expresión dentro de las horas de máxima demanda, sin embargo, mientras se va avanzando a las horas valle, el tránsito en general tiende a disminuir.

Se concluye que las condiciones de movilidad y transporte de la Colonia Atlampa, son:

- La Colonia se encuentra segregada por las vías del Tren Suburbano, se trata de vías confinadas las cuales dividen a la Colonia en tres sectores. En las colindancias a estas vías existe un serio problema de inseguridad al crear espacios abandonados y aptos para el pandillerismo debido a la ausencia de tránsito vehicular y la casi nula presencia de transeúntes. Estos sectores segregados son los siguientes:

Mapa 22. Condición actual de la movilidad y transporte de la colonia Atlampa



Fuente: trabajo en campo.

- Tráfico vehicular predominantemente pesado, dentro del cual destaca el de carga y transporte público, sobre todo en las horas de máxima demanda de los periodos A.M. y P.M. (de las 6:00 a las 7:00 hrs y de las 14 a las 15:00 hrs respectivamente).
- Movimientos peatonales, en vía pública, muy escasos, a excepción de los horarios de entrada y salida del trabajo. Los sentidos viales actuales son funcionales para una circulación muy puntual, es decir a nivel colonia, sin embargo, requieren señalética.
- Zona insegura y agresiva por la falta de movimiento, principalmente en los bajo puentes de las calles de Ciprés y Pino, donde solo se registran movimientos vehiculares y peatonales propios de los residentes y empleados.

- Por Insurgentes pasan 62 vehículos de transporte de pasajeros Metrobús de la Línea 1 en una hora (en ambos sentidos sobre insurgentes y considerando dos módulos en su articulación), si lo multiplicamos por una media de 162 personas por unidad, la capacidad de transporte es de 10,044 personas.

Por el Eje 2 Norte (Av. Eulalia Guzmán) circula el autobús de pasajeros de la empresa CEUSA, la cual tiene una presencia en ambos sentidos de 17 vehículos cada hora con una capacidad de 45 pasajeros, lo que nos da 765 pasajeros.

Por el Circuito interior Av. Río Consulado hay una presencia promedio de 40 autobuses de pasajeros por hora, con una capacidad es de 45 pasajeros, lo que significa que se cuenta con una capacidad de transportar 1,800 pasajeros.

Factibilidad

Los proyectos que tendrán lugar en cualquier sector de la Colonia Atlampa deberán apegarse a las condiciones urbanas que ofrece cada sector, diversificando el uso del suelo a manera de promover la vida barrial o vecinal de buen convivio, lo que resulta un gran instrumento en la planeación de acuerdo a las características que se buscan en una factibilidad. En este sentido, los nuevos desarrollos urbanos que se asentarán en la Colonia Atlampa deberán apegarse a la Pirámide de Movilidad, para tener una movilidad sostenible y tiene como principal premisa darles la prioridad a los peatones en segundo orden a los ciclistas, tercer orden al uso del transporte público, cuarto orden a los vehículos de carga en general y quinto orden al uso del vehículo particular y motocicleta.

En este marco, para los nuevos proyectos deberá atender lo siguiente en cuanto a la pirámide de movilidad:

1. En la sección de cada acera se podrán incluir áreas verdes con elementos forestales para propiciar una movilidad peatonal con una imagen urbana más agradable.
2. Se deberán crear las condiciones viales para incentivar el uso de la bicicleta debido a que es una alternativa de transporte unipersonal.
3. El transporte público deberá garantizar mayor frecuencia en sus principales vialidades como Insurgentes y Circuito Interior Río Consulado, para satisfacer el servicio a la población esperada.
4. El transporte de carga no deberá rebasar la capacidad máxima y la cubierta obligatoriamente estará tapada.
5. Para el transporte particular y motocicletas deberán sujetarse a las velocidades máximas permitidas; el nuevo parque vehicular o requerimiento para los nuevos proyectos, se debe realizar con base en la normatividad urbana en materia de estacionamiento y al cumplimiento con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para la Colonia Atlampa. El cual asigna una zonificación exclusiva para cada predio con sus respectivos niveles máximos de construcción permitida y su mínimo porcentaje de área libre.

La Colonia Atlampa cuenta con la infraestructura vial necesaria y las rutas de transporte que permiten la salida y llegada de las personas hacia varios puntos de la Ciudad de México. El nivel de servicio y capacidad vial de las arterias que la comprenden la hacen un lugar

privilegiado no solo para el uso habitacional, sino para cualquier uso distinto al habitacional por las condiciones viales y de accesibilidad.

Con base en lo anterior, se concluye que la zona es factible en términos de movilidad y el hecho de estar fragmentada no quiere decir que la condición de la funcionalidad se pierda o no tenga solución, esto significa que cada sección de la Colonia Atlampa puede acceder a las vialidades de primer orden y al transporte que por ellas tiene presencia, esto es, que cada proyecto en cualquier sitio a ubicarse va a tener la accesibilidad vial y de transporte.

4.3. Características económicas y socio-espaciales

4.3.1. Contexto demográfico

En lo que va del presente siglo, la Ciudad de México continúa siendo la entidad federativa más avanzada en el proceso de transición demográfica del país, definido por el descenso sistemático de los niveles de mortalidad y fecundidad, al tiempo que se distingue por ser el territorio con la mayor pérdida neta de población, que año con año cambia de lugar de residencia para asentarse en otros estados de la República (Anzaldo, 2016).

Entre 2010 y 2020 la población de la Ciudad de México se incrementó en casi 360 mil personas, para situarse en 9 209 944 habitantes (INEGI, 2021). Este aumento es resultado de la diferencia entre la pérdida de población observada en dos alcaldías (Coyoacán y Gustavo A. Madero), cuyo monto en conjunto disminuyó en 18 390 personas, y el aumento de 377 254 habitantes, registrado al interior de catorce demarcaciones (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco).

Particularmente la Alcaldía Cuauhtémoc registró un incremento demográfico de poco más de 14 mil personas, lo que representa un crecimiento promedio de 0.26 por ciento anual, con lo que su población ascendió a 545 884 habitantes. Es decir, en 2020, casi uno de cada 17 habitantes de la Ciudad de México, reside en esta demarcación.

Tabla 22. Ciudad de México: Población total por Alcaldía, 2010-2020

Ámbito	2010	2020	Diferencia
Ciudad de México	8 851 080	9 209 944	358 864
Álvaro Obregón	727 034	759 137	32 103
Azcapotzalco	414 711	432 205	17 494
Benito Juárez	385 439	434 153	48 714
Coyoacán	620 416	614 447	-5 969
Cuajimalpa de Morelos	186 391	217 686	31 295
Cuauhtémoc	531 831	545 884	14 053
Gustavo A. Madero	1 185 772	1 173 351	-12 421
Iztacalco	384 326	404 695	20 369
Iztapalapa	1 815 786	1 835 486	19 700

La Magdalena Contreras	239 086	247 622	8 536
Miguel Hidalgo	372 889	414 470	41 581
Milpa Alta	130 582	152 685	22 103
Tláhuac	360 265	392 313	32 048
Tlalpan	650 567	699 928	49 361
Venustiano Carranza	430 978	443 704	12 726
Xochimilco	415 007	442 178	27 171

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

4.3.1.1. Dinámica poblacional

Hace treinta años, en 1990, la población de la Colonia Atlampa ascendía a 8 717 habitantes y representaba 1.46 por ciento de la entonces Delegación Cuauhtémoc. Diez años después, esta proporción se incrementó a 2.02 por ciento, cuando la Colonia superó los 10 mil habitantes (10 414). Para el año 2010, Atlampa alcanzó 14 433 habitantes y para el 2020 superó los 15 mil habitantes (15 130), incrementando su participación a 2.77 por ciento; lo que significa que sostenidamente su población ha crecido a un ritmo significativamente mayor que el de la Alcaldía.

Tabla 23. Alcaldía Cuauhtémoc y Atlampa: Población total y tasa de crecimiento, 1990-2020

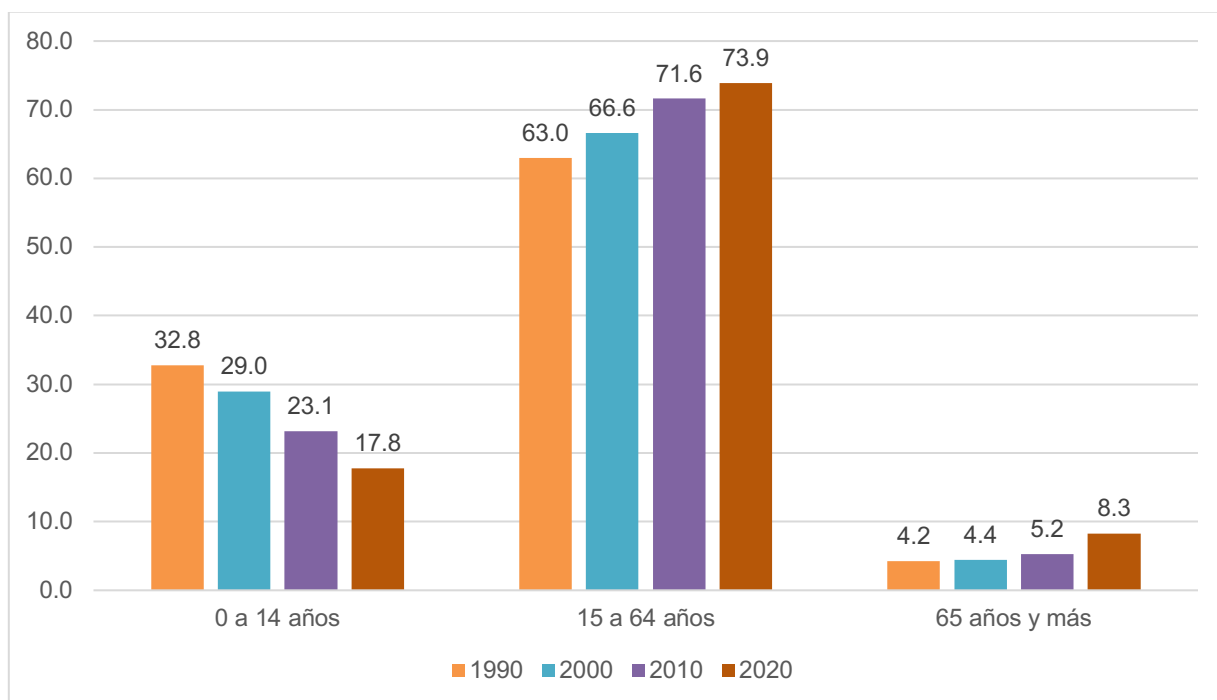
Ámbito	1990	2000	2010	2020
Cuauhtémoc	595 960	516 255	531 831	545 884
Atlampa	8 717	10 414	14 433	15 130
Crecimiento medio anual (%)		1990-200	2000-2010	2010-2020
Cuauhtémoc		-1.44	0.29	0.26
Atlampa		1.81	3.21	0.47

Fuente: Cálculos con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

4.3.1.2. Cambios en la estructura por edad

La transición demográfica ha significado una reducción sistemática del peso relativo de los grupos de edad más jóvenes, un aumento significativo de la población en edades activas y un crecimiento cada vez más alto de los adultos mayores. En Atlampa, la proporción de población más joven, menor de 15 años, descendió de casi la tercera parte del total en 1990, a menos de la quinta parte en 2020. En contraste, la participación de las personas en edades activas, de 15 a 64 años, se incrementó notablemente de 63.0 a 73.9 por ciento; mientras que los adultos mayores incrementaron su participación en cuatro puntos porcentuales, de 4.2 a 8.3 por ciento.

Figura 35. Atlampa: Distribución de la población por grandes grupos de edad, 1990-2020



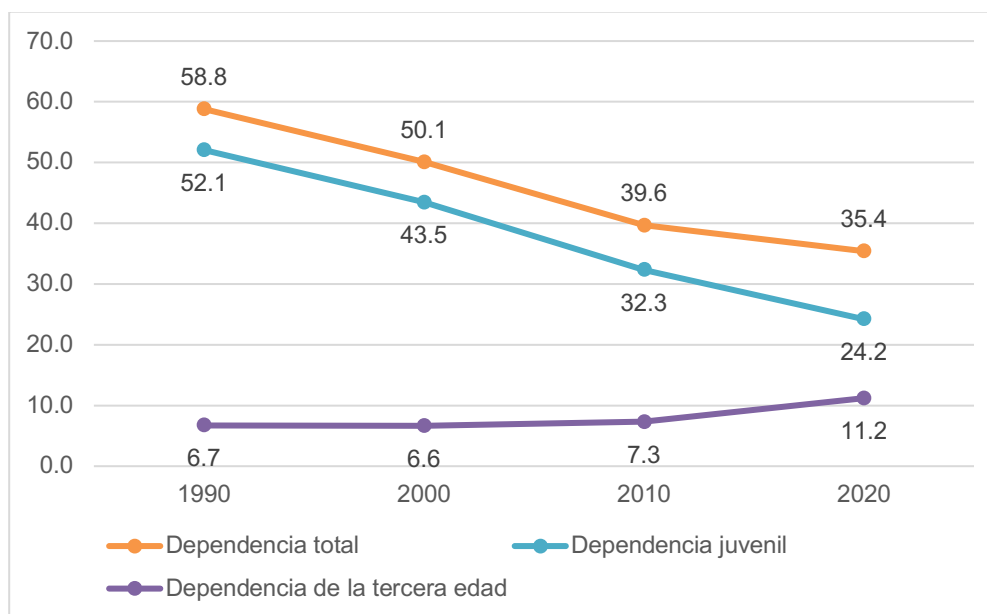
Fuente: Cálculos con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020

En 2020, la mayor dinámica demográfica de la Colonia respecto de la Alcaldía se refleja en una mayor proporción de jóvenes en la primera y una mayor proporción de adultos mayores en la segunda, en tanto, ambas comparten un nivel similar de población en edades activas. De esta forma, el índice de juventud, esto es el número de jóvenes menores de 15 años por cada cien personas mayores de 64 años, era significativamente mayor en Atlampa que en la Demarcación, 215 y 130, respectivamente, mientras que su inverso, el índice de envejecimiento, número de adultos mayores por cada cien jóvenes, era mucho menor, 46 en Atlampa contra 77 en la Alcaldía.

La razón de dependencia es una medida que resume esta composición de la población por grandes grupos de edad, al expresar el número de personas en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 64 años) por cada cien en edades activas (entre 15 y 64 años).

En 1990, la razón de dependencia de Atlampa era de 58.8 por ciento, como resultado de una dependencia de 52.1 jóvenes y 6.7 adultos mayores por cada cien personas en edades activas. En las siguientes tres décadas esta razón se redujo en más de veinte unidades, para ubicarse en 35.4 personas por cada cien, de las cuales 24.2 corresponden a dependientes menores de 15 años y 11.2 a dependientes de 65 años y más.

Figura 36. Atlampa: Razones de dependencia demográfica, 1990-2020



*Estimación propia.

Fuente: Cálculos con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010

4.3.1.3. Migrantes y población en hogares indígenas

La presencia de población residente en la Colonia que nació en otra entidad federativa (migrantes acumulados), como sucede en el conjunto de la Ciudad de México, alcanza un nivel importante; sin embargo, su participación se redujo de 21.9 por ciento en 1990 a 11.1 por ciento en 2020; mientras que la proporción de migrantes recientes, población de 5 años y más que cinco años antes residía fuera de la Capital, aumentó de 3.7 a 4.5 por ciento.

Por su parte, la presencia de población que reside en hogares donde la jefa(e) y/o su cónyuge hablan alguna lengua indígena, descendió a 389 personas, 2.6 por ciento de la población de la Colonia en 2020, proporción menor a la de la Alcaldía (3.4%).

4.3.1.4. Dinámica habitacional

Uno de los principales efectos del alto crecimiento demográfico del pasado es el aumento considerable de la población en edad de formar un hogar y su impacto sobre los requerimientos de vivienda. Lo anterior se manifiesta en tasas de crecimiento del número de hogares y viviendas, consistentemente mayores a las de la población.

En 1990, había un total de 2 004 viviendas particulares habitadas en Atlampa, cantidad que ascendió a 2 596 en 2000, 4 190 en 2010 y 4 987 en 2020. De esta forma, mientras que en treinta años la población se incrementó en poco menos de tres cuartas partes (73.6%), el parque habitacional multiplicó 2.5 veces su tamaño (148.9%). El mayor crecimiento de la vivienda tuvo como resultado una disminución de más de un habitante por vivienda, al disminuir el promedio de ocupantes por vivienda de 4.3 en 1990 a 3.0 en 2020.

Como corresponde a una colonia céntrica de antigua urbanización, el acceso a los servicios públicos urbanos, en términos de cobertura, es alto. En 2020, 99.1 por ciento de las viviendas dispone de energía eléctrica, agua entubada y drenaje. Sin embargo, la proporción de viviendas con dos o más dormitorios es casi 20 puntos porcentuales menor, 80.6 por ciento.

Tabla 24. Atlampa y Alcaldía Cuauhtémoc: Indicadores seleccionados de vivienda, 2020

Indicador	Atlampa	Alcaldía
Viviendas particulares habitadas	4 987	196 466
Ocupantes en viviendas particulares	15 130	540 976
Promedio de ocupantes por vivienda	3.03	2.75
Viviendas que disponen de luz eléctrica, agua entubada y drenaje (%)	99.1	99.5
Viviendas con dos o más dormitorios (%)	80.6	70.4

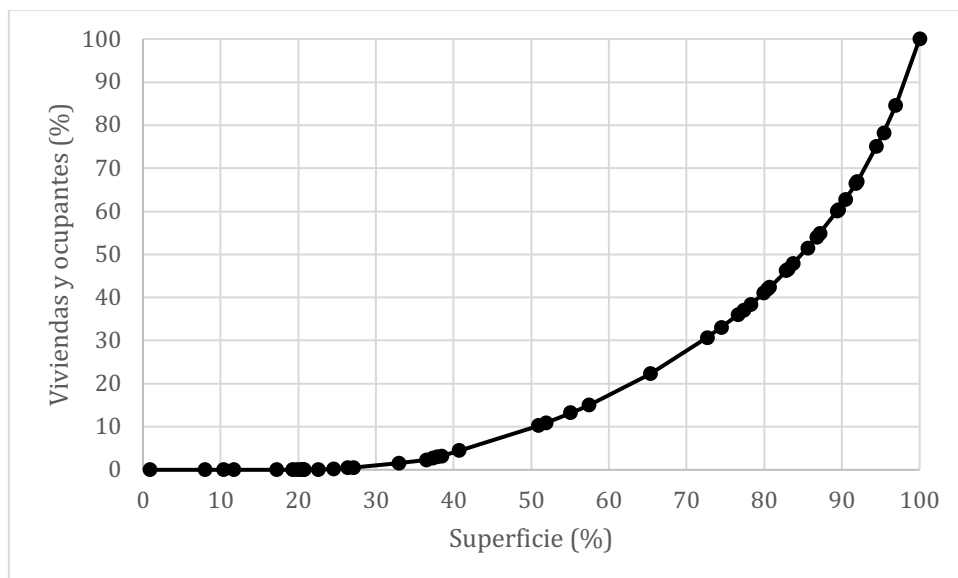
Fuente: Cálculos con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El patrón de distribución espacial de la vivienda en la Colonia es marcadamente desigual pues coexisten manzanas completas de grandes extensiones dedicadas a otros usos distintos al habitacional y/o sin actividad, junto con una gran cantidad de viviendas en departamentos de unidades habitacionales multifamiliares de alta densidad, mientras que el número de viviendas unifamiliares es sustancialmente menor.⁴²

Como se puede observar en el gráfico de distribución, en 2010, existían doce manzanas, cuya extensión suma 22.6 por ciento de la superficie total amanzanada de la Colonia, donde no se registró ninguna vivienda particular habitada. Si a éstas se suman 10 manzanas con las menores densidades, se tiene que, en 51 por ciento de la superficie amanzanada, únicamente se asienta 10 por ciento de las viviendas y la población. En contraste, en tan solo en 11 manzanas, cuya superficie suma menos del 15 por ciento del total de la Colonia, se ubica casi la mitad de las viviendas habitadas y los ocupantes.

⁴² La disponibilidad de la información sobre la clase de vivienda del Censo de 2000 permite identificar que del total de viviendas particulares habitadas en ese año (2 596 unidades), casi tres cuartas partes correspondían a departamentos en edificios, una décima parte a casas independientes, una veinteva parte a cuartos en vecindad y otra décima parte no especificó la clase de vivienda.

Figura 37. Atlampa: Porcentajes acumulados de superficie y viviendas particulares habitadas por manzana, 2010.



Fuente: Cálculos con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

4.3.2. Actividades económicas

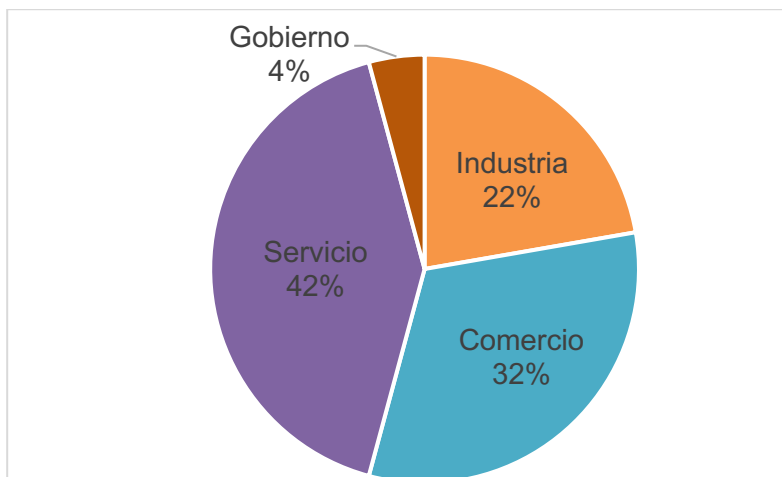
La circunscripción de la Delegación Cuauhtémoc abarca 2,627 manzanas (4.3% del total de manzanas urbanas del Distrito Federal) en 33 colonias con grandes contrastes socioeconómicos, resultado de una dinámica poblacional centenaria que fue generando zonas con altos índices de marginación como las colonias **Atlampa**, Centro, Morelos, Guerrero, Peralvillo, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac y otras con una población de alto y mediano nivel de ingreso que alcanzaron su esplendor durante el porfiriato como las colonias Juárez, Condesa, Cuauhtémoc y Roma, por lo que su entorno urbano presenta enormes contrastantes (Monreal Ávila, s/f). Las zonas de uso mixto con industria representan el 4% de la superficie de la delegación Cuauhtémoc; es decir, 129.7 hectáreas. El crecimiento de la ciudad y el impulso de nuevas zonas industriales ha provocado que la industria salga de la zona central, por lo que muchas de sus colonias todavía presentan una mezcla de industria mediana a ligera, principalmente de talleres de manufactura (artesanos y costureras), estas zonas están localizadas en las colonias **Atlampa**, Tránsito, Centro y San Simón Tolnáhuac. (Gobierno del Distrito Federal, s/f).

En la colonia Atlampa se tienen registradas **310 unidades económicas**, con un promedio de **7,500 personas ocupadas** en ellas, de acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE, (INEGI, 2019). Es importante señalar que esta información es similar a la presentada en la página de internet de la Oficina Virtual de Información Económica, OVIE, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, donde se muestra que la colonia Atlampa cuenta con 297 unidades económicas y 7,238 personas ocupadas, una remuneración promedio de \$10,891, una productividad laboral total de \$671,664 en una superficie de 112.59 hectáreas. Para el presente trabajo se realizó

un análisis de los datos proporcionados por el Instituto de Geografía y Estadística (INEGI) del DENUE debido a la calidad y segregación de los mismos.

Las actividades económicas en la colonia Atlampa se revisan de acuerdo con cuatro grandes sectores económicos: industria, comercio, servicios y gobierno.

Figura 38. Atlampa: Unidades económicas por sector



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2019.

Sector Industrial

Atlampa ha sido una colonia preponderantemente industrial y este sector aún concentra un porcentaje alto de unidades económicas y personas ocupadas, cuenta con el 22.3% y el 32.2%, respectivamente. Dos de las actividades más importantes son la elaboración de alimentos y bebidas empaçados y la fabricación de productos de madera y sus derivados.

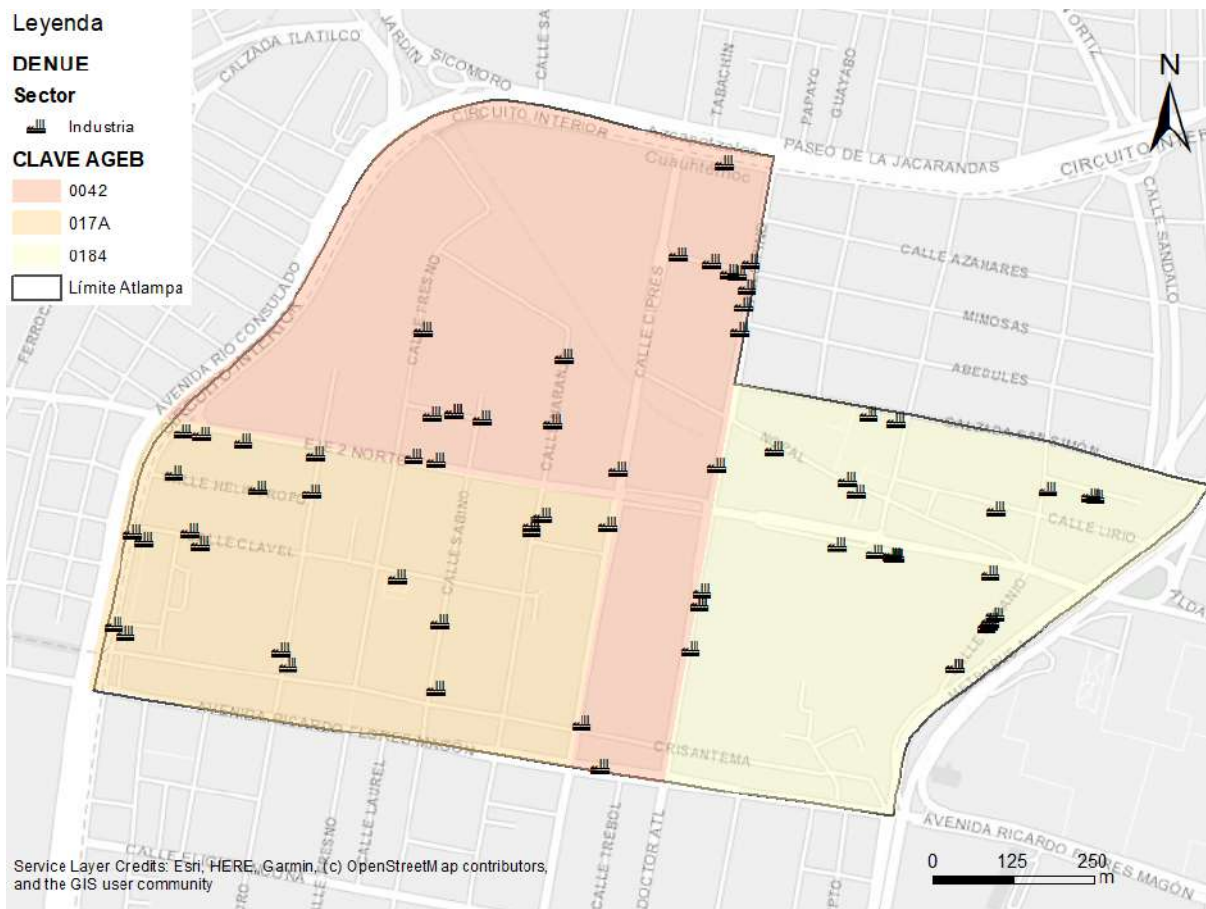
Mapa 23. Atlampa: Sector Industrial

Actividad económica	Unidades Económicas	Promedio de personas ocupadas	Porcentaje Unidades Económicas	Porcentaje Personas ocupadas
Fabricación de productos diversos	29	932	9.4%	12.5%
Elaboración de alimentos y bebidas empaçados	12	446	3.9%	6.0%
Fabricación de productos de madera, cartón, papel y derivados	10	418	3.2%	5.6%
Industrias de impresión	7	225	2.3%	3.0%
Confección y fabricación de hilos y telas	6	39	1.9%	0.5%
Instalaciones eléctricas y otros acabados en construcciones	4	84	1.3%	1.1%
Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado	1	251	0.3%	3.4%

Subtotal	69	2,394	22.3%	32.2%
-----------------	-----------	--------------	--------------	--------------

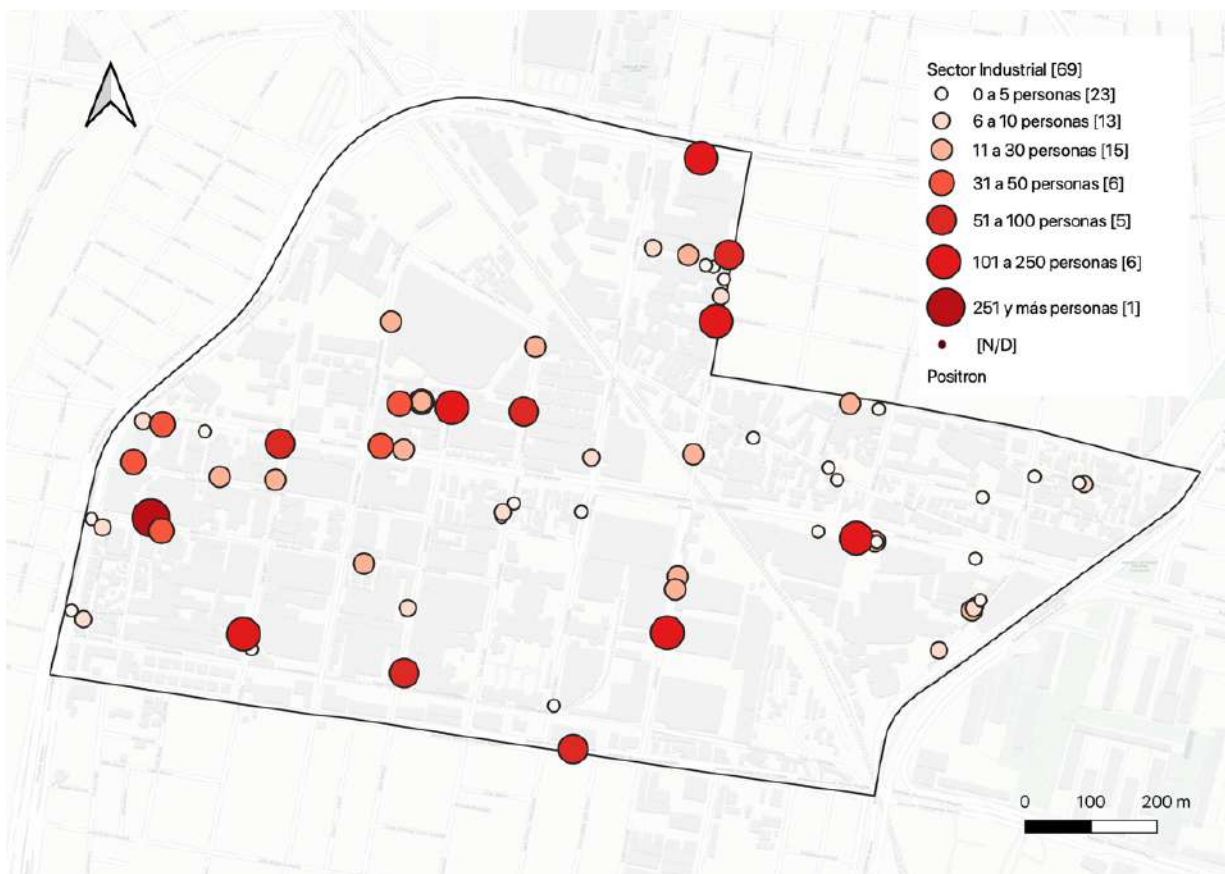
Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2019.

Mapa 24. Atlampa: Sector Industrial



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2019.

Mapa 25. Atlampa: Sector Industrial por volumen de personas empleadas



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2020.

Sector Comercio

Este sector concentra el 32% de las unidades económicas y el 25% de las personas empleadas en la colonia Atlampa.

Tabla 25. Atlampa: Sector Comercio

Actividad económica	Unidades Económicas	Promedio de personas empleadas	Porcentaje de Unidades Económicas	Porcentaje de Personas empleadas
Comercio al por menor	71	652	22.9%	8.8%
Comercio al por mayor	28	1,226	9.0%	16.5%
Subtotal	99	1,878	31.9%	25.3%

Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2019.

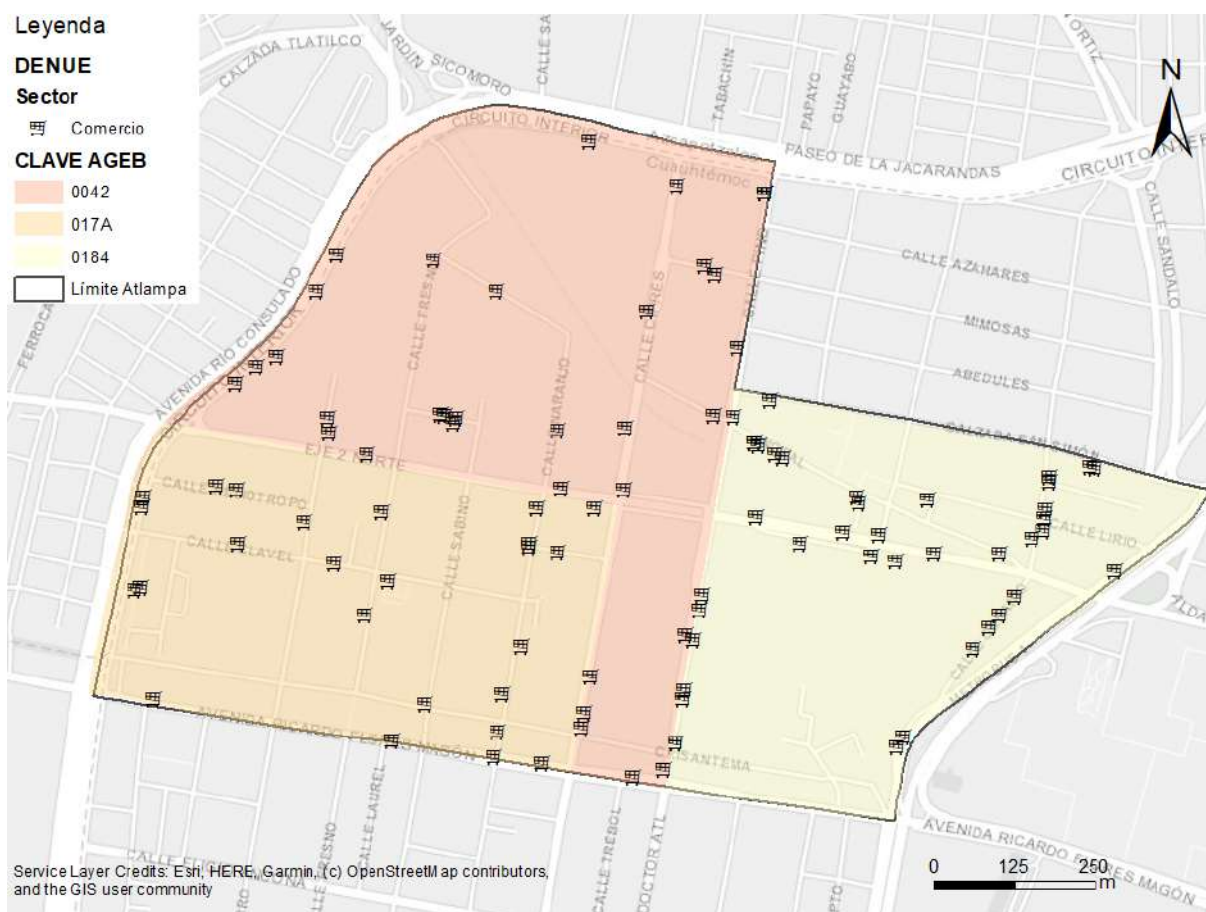
El comercio al por menor es la actividad con mayor número de unidades económicas y emplea al 8.8% de las personas ocupadas en la zona. Cabe señalar que en este tipo de comercios se incluye una farmacia-minisúper y es la única que se encuentra en la colonia. En este sentido,

es importante mencionar que, de acuerdo con el Taller realizado el jueves 29 de octubre de 2020, una de las necesidades de la comunidad en la colonia es contar con más servicios médicos como las farmacias y hospitales o consultorios, ya que se tienen que trasladar para conseguir este tipo de bienes y servicios. Esta farmacia se encuentra ubicada a las orillas de la colonia, sobre la Avenida Ricardo Flores Magón entre Fresno y Sabino.

La mitad de los comercios al por menor están dedicados a la venta de abarrotes y bebidas, el resto son papelerías, ferreterías, revistas, mascotas, combustibles, muebles, artículos para limpieza, entre otros. Destaca una unidad económica con giro en venta de aceites, grasas y lubricantes como uno de los negocios con mayor número de personas ocupadas en la colonia (De 101 a 250).

En la colonia Atlampa solamente existe un supermercado de Bodega Aurrera, ubicado en Flores Magón y la calle Marisol, muy cerca de Circuito Interior, al igual que la farmacia no se encuentran dentro de la colonia y no es suficiente, otra de las demandas de la comunidad, expresada en el Taller del 29 de octubre de 2020, es contar con un supermercado más grande al que puedan acudir sin tener que trasladarse y que sea más grande.

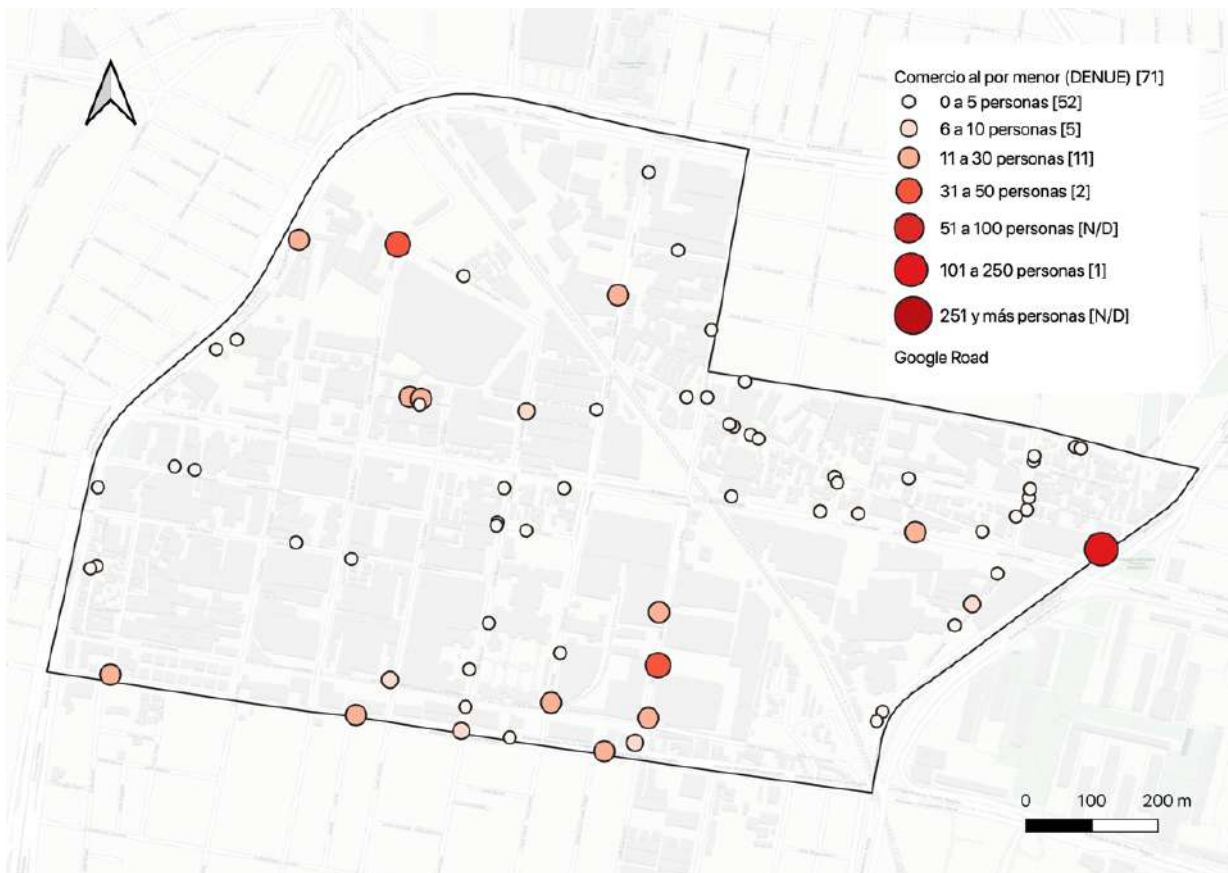
Mapa 26. Atlampa: Sector Comercio



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2019.

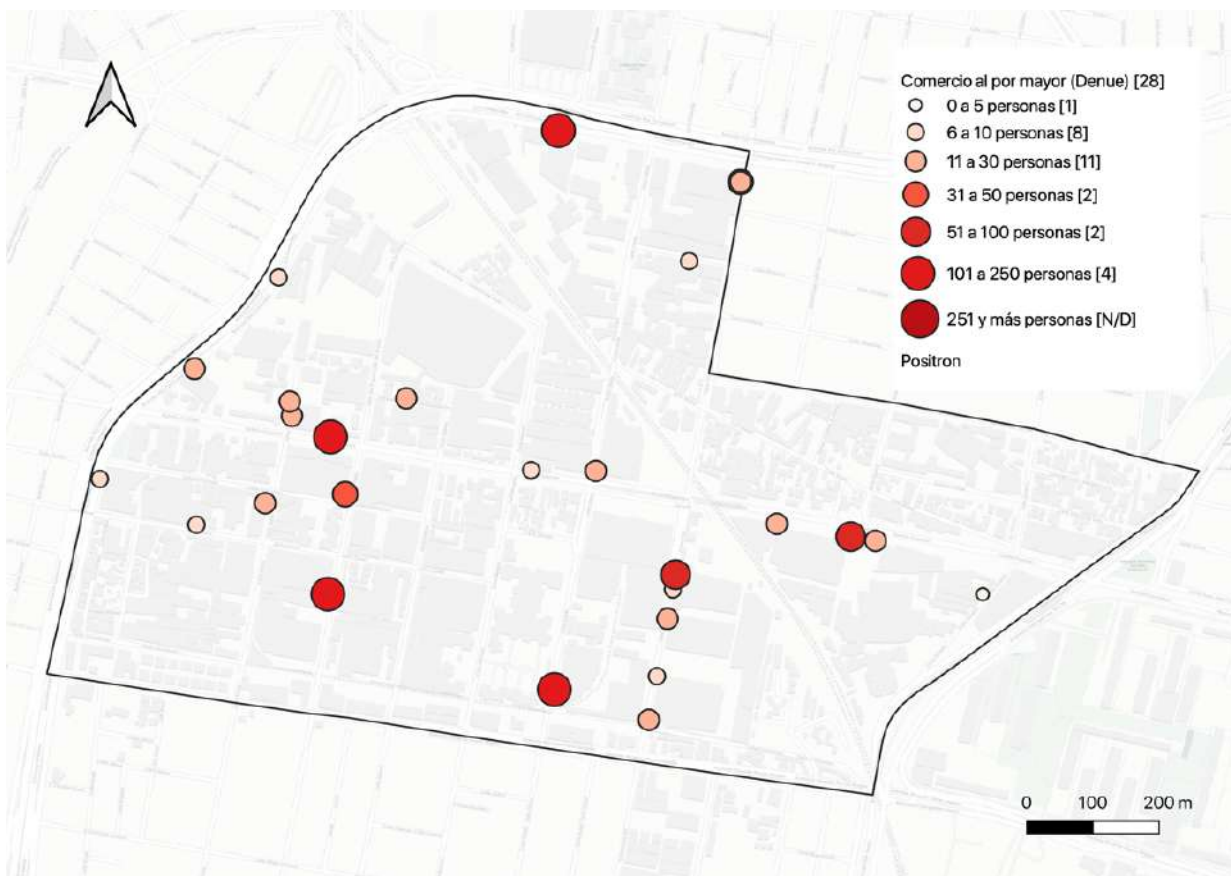
El 16.5% de las unidades económicas corresponden al comercio al por mayor, es la actividad que mayor porcentaje de personas ocupadas representa, con un promedio de 1,200 personas ocupadas y 28 unidades económicas. Las actividades económicas que destacan son la venta al por mayor de abarrotes, de leche y productos lácteos, de otros alimentos y de bebidas no alcohólicas y hielo, con un promedio de 800 personas ocupadas en 6 unidades económicas.

Mapa 27. Atlampa: Comercio al por menor por volumen de personas empleadas.



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2019.

Mapa 28. Colonia Atlampa: Comercio al por mayor por volumen de personas ocupadas



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2020.

Sector Servicios

El sector de servicios concentra el 42% de las unidades económicas en la colonia Atlampa y el 33.8% de las personas ocupadas. Destacan: la banca múltiple, los servicios de limpieza, reparaciones y mantenimiento, así como los bares, cantinas, restaurantes y cafeterías.

Tabla 26. Colonia Atlampa: Sector Servicios

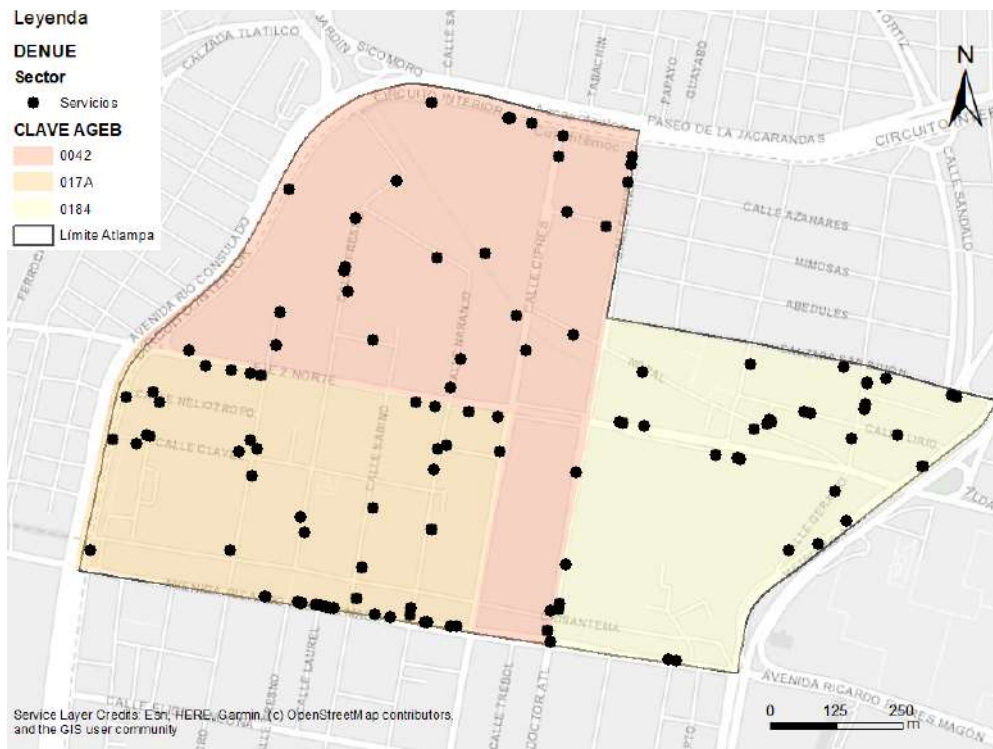
Actividad económica	Unidades Económicas	Promedio personas empleadas	Porcentaje de Unidades Económicas	Porcentaje de Personas empleadas
Banca múltiple	30	110	9.7%	1.5%
Servicios de limpieza, reparaciones y mantenimiento	25	160	8.1%	2.2%
Bares, cantinas, restaurantes y cafeterías	19	70	6.1%	0.9%
Servicios de transporte	7	325	2.3%	4.4%
Servicios profesionales	7	338	2.3%	4.5%

Servicios privados de custodia y manejo de residuos peligrosos	7	604	2.3%	8.1%
Escuelas	7	341	2.3%	4.6%
Servicio de alquileres	6	62	1.9%	0.8%
Servicio de mensajería y almacenaje	4	72	1.3%	1.0%
Consultorios médicos y servicio de ambulancias	4	52	1.3%	0.7%
Asociaciones y organizaciones civiles	3	13	1.0%	0.2%
Servicios de orientación y trabajo social	2	41	0.6%	0.6%
Artistas, escritores y técnicos independientes	2	11	0.6%	0.1%
Hoteles y servicios de hotelería	2	272	0.6%	3.7%
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	2	5	0.6%	0.1%
Tenedora de acciones	1	41	0.3%	0.5%
Asociaciones y organizaciones religiosas	1	3	0.3%	0.0%
Subtotal	129	2,516	41.6%	33.8%

Fuente: Elaboración propia con información de DENU-INEGI 2019.

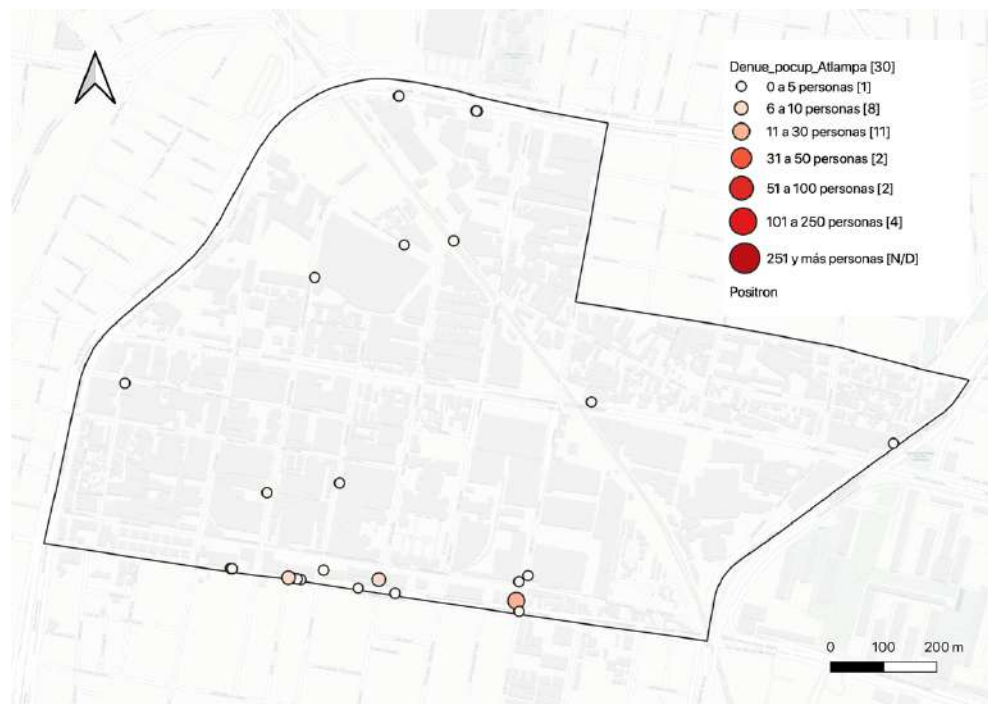
También se cuenta con 19 unidades económicas con servicios de consumo de alimentos y bebidas, de los cuales: 12 son restaurantes con un promedio de 0 a 5 personas ocupadas y, 3 restaurantes con un promedio de 6 a 10 personas ocupadas; 2 son bares o cantinas con un promedio de 0 a 10 personas ocupadas; además de una cafetería y un establecimiento de servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato. Es importante señalar que ninguno de estos dos últimos servicios cuenta con más de 10 personas ocupadas y que al interior de la colonia hay muy pocos establecimientos de este tipo.

Mapa 29. Atlampa: Sector Servicios



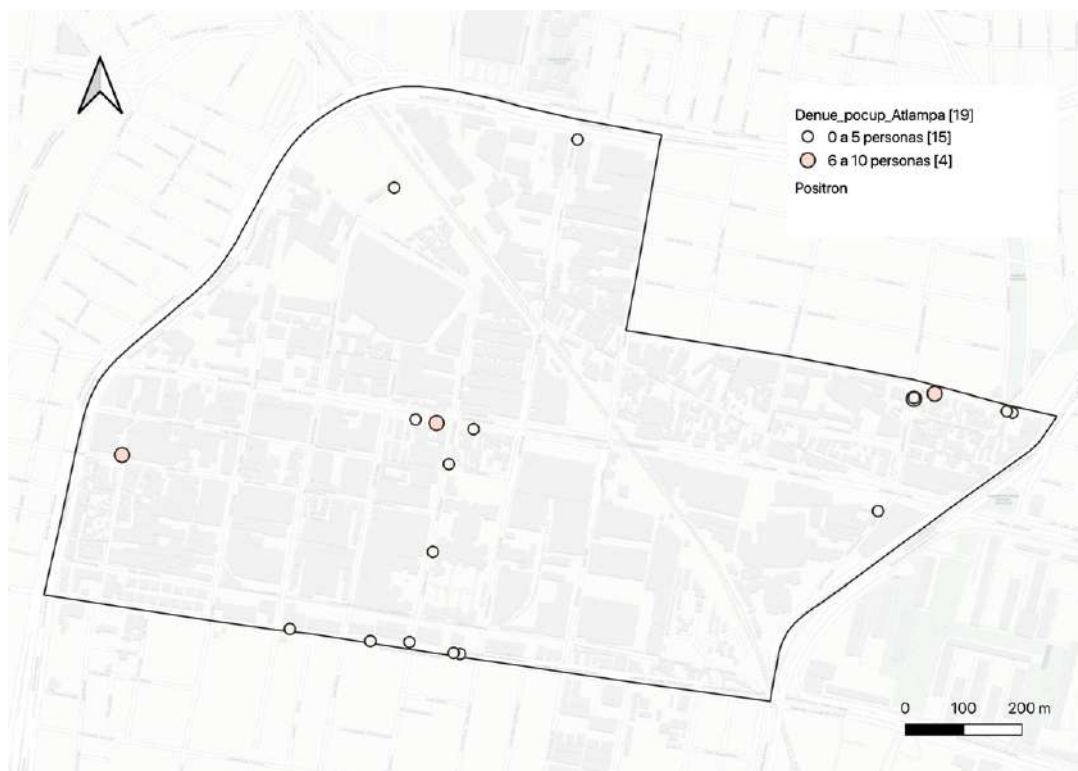
Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2020.

Mapa 30. Atlampa: Banca múltiple (DENUE-2019)



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2020.

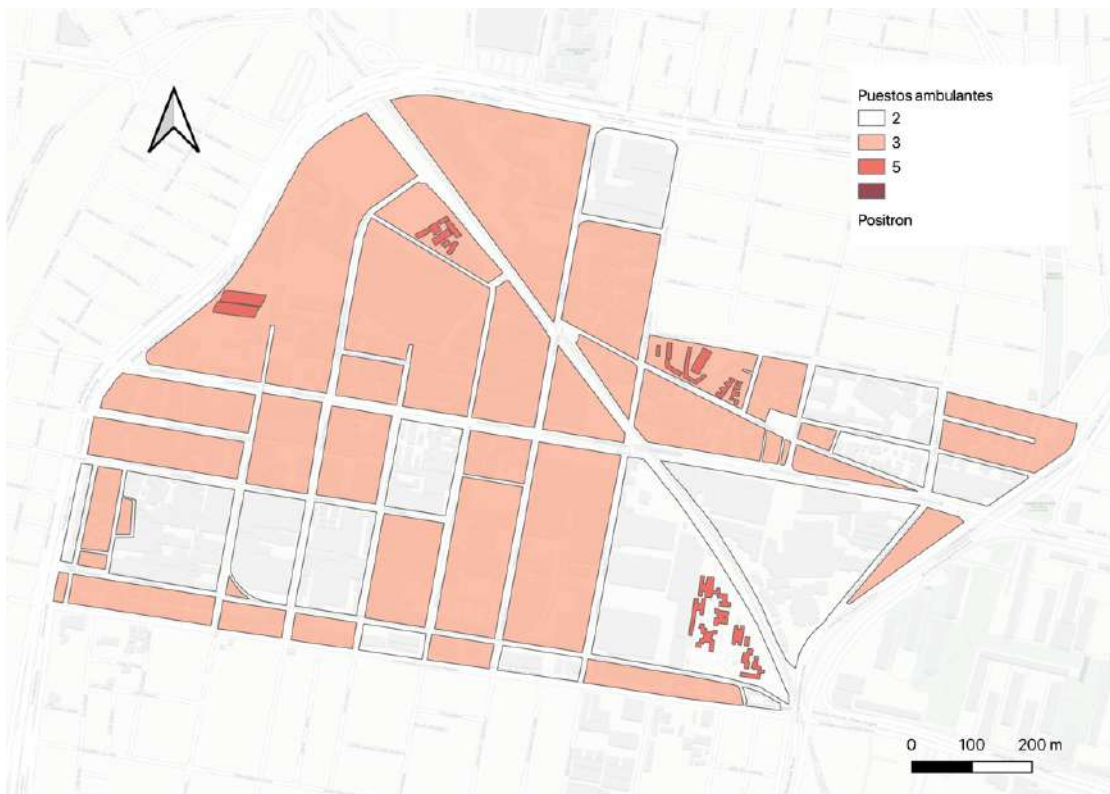
Mapa 31. Atlampa: Bares, cantinas, restaurantes y cafeterías (DENUE-2019)



Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2020.

Además de los establecimientos registrados de manera fija en la colonia Atlampa se contaron 256 puestos ambulantes y 262 semifijos, de acuerdo con información del Censo 2010. En el momento del conteo existían al menos 4 puestos ambulantes y semifijos por cada manzana y en algunas manzanas hasta 10 puestos. Es notoria la concentración de este tipo de establecimientos en las unidades y complejos habitacionales dentro de la colonia.

Mapa 32. Colonia Atlampa: Puestos ambulantes y semifijos



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO-INEGI 2010.

Sector Gobierno

En la colonia Atlampa se encuentran 13 oficinas gubernamentales, concentran el 4.2% de las unidades económicas y el 8.7% de las personas empleadas.

Tabla 27. Atlampa: Sector Gobierno

Actividad económica	Unidades Económicas	Promedio de empleados	Porcentaje de Unidades Económicas	Porcentaje de Personas empleadas
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	2	116	0.6%	1.6%
Administración pública en general	7	486	2.3%	6.5%
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	4	48	1.3%	0.6%
Total	13	650	4.2%	8.7%

Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI 2019.

Leyenda

DENUE

Sector

Gobierno

CLAVE AGE

0042

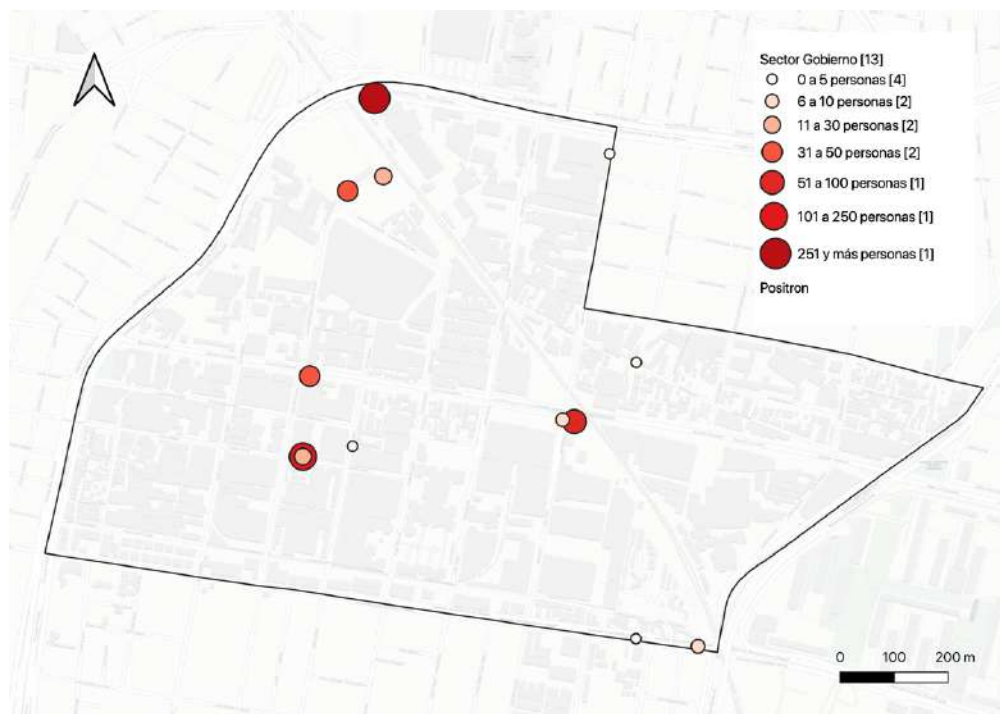
017A

0184

Limite Atlampa

Service Layer Credits: Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user community

Mapa 34. Atlampa: Sector Gobierno



151

Factibilidad

- De acuerdo con el Censo 2020 de INEGI, en la colonia Atlampa había 15,130 habitantes, las unidades económicas que se encuentran en la colonia tienen un promedio de 7,500 personas ocupadas. No obstante, debido a las demandas de la comunidad de disponibilidad de bienes y servicios, es posible incrementar el empleo en esta colonia.
- No cuentan con mercados públicos propios de la colonia Atlampa y tampoco tienen supermercados, la comunidad expresó durante el Taller realizado el jueves 29 de octubre de 2020 que necesitan un supermercado y/o un mercado público en su colonia. Esta es claramente un área de oportunidad para empresas y negocios.
- La comunidad refiere que tampoco tienen servicios médicos ni públicos ni privados y tampoco con farmacias cercanas para comprar medicinas, refieren que el único médico que tenían cercano falleció a causa de la pandemia de COVID-19. Esta es otra área de oportunidad de negocio para farmacias y servicios médicos.
- Es una colonia con contrastes socioeconómicos, segregación territorial, es notoria la diferencia de iluminación, vegetación, limpieza y mantenimiento en general, si comparamos los complejos habitacionales con las calles que antes estaban dedicadas a actividades industriales. Así mismo, se nota la concentración de establecimientos de economía informal en los complejos habitacionales.
- Existe un capital social fuerte, es una comunidad que refleja unión, pero se requiere consenso para las decisiones.
- Es necesario realizar un estudio más reciente de la existencia y las condiciones de operación de las unidades económicas debido a la situación actual por la pandemia de COVID-19.

4.3.3. Dinámicas socioeconómicas

La disminución sostenida de la razón de dependencia es considerada como una oportunidad asociada al cambio demográfico, resultado de la relación etaria ventajosa que permitiría a las sociedades y los hogares disminuir la proporción de recursos económicos destinados al consumo e incrementar la parte correspondiente al ahorro y la inversión, y con ello disponer de una mayor cantidad de activos para encarar en mejores condiciones los retos asociados al proceso de envejecimiento, en sectores como la salud, la seguridad y la asistencia sociales, entre otros. Asimismo, el menor crecimiento y la eventual disminución, en términos absolutos, de la población más joven, representa una oportunidad para que esta población acceda y complete una educación de calidad que le permita alcanzar mayores niveles de productividad y una inserción más favorable en el mercado trabajo.

Esta ventana de oportunidad, sin embargo, se comenzará a cerrar cuando la razón de dependencia vuelva a aumentar, como resultado del mayor ritmo de crecimiento previsto de la población adulta mayor. En consecuencia, más importante aún, es el aprovechamiento efectivo de este “bono demográfico”, el cual depende de la inserción adecuada de la población

activa al mercado laboral, de forma tal que se disponga de los empleos en cantidad y calidad suficiente para asegurar un nivel de vida digno una vez llegada la edad del retiro.

En este sentido el cambio demográfico, si es bien aprovechado, puede favorecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, relativos al trabajo, la salud, la seguridad social, la educación y la vivienda, entre otros.

4.3.3.1. Empleo, salud y seguridad social

En 1990, la participación de la población económicamente activa de la Colonia (3 126 personas) representaba 49.7 por ciento de la población de 12 años y más, proporción que aumentó a 66.8 por ciento en 2020, año en que la PEA de Atlampa alcanzó las 8 700 personas. Esta tasa de participación es significativamente mayor en los hombres que en las mujeres, 75.5 y 59.4 por ciento, respectivamente, niveles menores a los observados para el conjunto de la Demarcación (78.5% y 63.1%). En este mismo periodo, la tasa de desocupación laboral disminuyó de 2.9 a 2.7 por ciento.

En términos del acceso a la salud y la seguridad social, en 2020, sólo 76 por ciento de la población de Atlampa era derechohabiente a servicios de salud y sólo 67 por ciento era derechohabiente del IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena o Semar.

Tabla 28. Atlampa y Alcaldía Cuauhtémoc: Indicadores seleccionados de empleo, salud y seguridad social, 2020

Indicador	Atlampa	Alcaldía
Tasa de participación económica (%)	66.8	70.4
Tasa de participación masculina (%)	75.5	78.5
Tasa de participación femenina (%)	59.4	63.1
Tasa de desocupación (%)	2.7	2.1
Población derechohabiente a servicios de salud (%)	75.6	71.8
Población derechohabiente del IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena o Semar (%)	66.9	58.9

Fuente: Cálculos con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

4.3.3.2. Educación

En este renglón, en 2020 se advierte un nivel relativamente bajo de asistencia a la educación preescolar de lo/as niño/as de 3 a 5 años de la Colonia, alrededor del 73 por ciento, similar al de la Alcaldía. Si ben, las tasas de asistencia escolar son más altas para lo/as niño/as y adolescentes en edad de cursar la primaria (6 a 11 años) y la secundaria (12 a 14 años), del orden del 96 y 92 por ciento, respectivamente; en el caso de la/os jóvenes en edad de cursar la educación media superior (15 a 17 años) y superior (18 a 24 años), éstas se reducen a 85 y 48 por ciento. Mientras que sólo 64 por ciento de la población de 18 años y más cuenta con educación pos-básica.

En resumen, en 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de Atlampa apenas alcanza 11.5 años, esto es, menos de los 12 años necesarios para completar la educación media superior, mientras que en la Alcaldía este indicador asciende a 12.4 años.

Tabla 29. Atlampa y Alcaldía Cuauhtémoc: Indicadores seleccionados de educación, 2020

Indicador	Atlampa	Alcaldía
Población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (%)	73.4	74.6
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (%)	96.2	94.5
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (%)	92.1	92.4
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela (%)	84.8	81.5
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela (%)	48.2	46.5
Población de 18 años y más con educación posbásica (%)	63.8	71.3
Grado promedio de escolaridad (años de escolaridad aprobados)	11.5	12.4

Fuente: Cálculos con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Referencias

- Anzaldo, C. (2016), "Tendencias y prospectiva demográfica, 1990-2030", en Mohar, A. (Coord.), *Tendencias territoriales determinantes del futuro de la ciudad de México*, Ciudad de México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, pp. 85-115.
- Gallegos Sánchez, J. (Agosto de 2019). *Atlampa, regeneración: UVA Unidad de Vinculación de Artesanías y Oficios. Tesis para obtener el título de Arquitecta*. Ciudad Universitaria, Ciudad de México, México: Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gobierno del Distrito Federal. (2000). Decreto por el que se aprueba el programa parcial de desarrollo urbano Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.
- Gobierno del Distrito Federal. (2020). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc*. Obtenido de <http://www.paot.org.mx/centro/programas/delegacion/cuauhte.html#anexos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Ciudad de México, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (Diciembre de 2019). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) . Ciudad de México, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, I. (30 de junio de 2020). *Censo de Población y vivienda 2010*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Monreal Ávila, R. (09 de noviembre de 2020). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc*. Obtenido de http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/static/ls/2017/03/15/PROGRAMA_DE_DESARROLLO_DELEGACIONAL_2016-2018_1.pdf
- Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno de la Ciudad de México. (s.f.). Obtenido de Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), análisis económico: <https://ovie.sedeco.cdmx.gob.mx/OVIEWEB/#!>

4.4. Condiciones para la gestión y vinculación

4.4.1. Actores clave y sus formas de relación

La aproximación a los actores que aquí se presenta parte del reconocimiento de la complejidad de la zona de estudio: la colonia Atlampa, sus dinámicas diferenciadas, así como la necesidad de revertir el estado de deterioro físico y social. Esas condiciones obedecen a impulsos promovidos por sujetos, instituciones, organismos, colectivos y grupos, es decir, de actores, con presencia, interés, responsabilidad o impacto en la zona. Así, este apartado propone identificar con quiénes es posible lograr la transformación pretendida en el Plan Maestro e identificar las interacciones que requieren estrategias para reducir o eliminar conflictos y generar acuerdos.

Para cumplir con este objetivo, en primer lugar, se identifican y clasifican los actores presentes en Atlampa en tres sectores: público, social y privado. Enseguida, esos actores identificados son caracterizados (posición, cualidades, intereses o proyectos, relaciones) con base en la documentación y los encuentros realizados durante los meses de septiembre y noviembre de 2020. Con base en la caracterización se reconocen las relaciones funcionales y los distanciamientos entre actores. Por último, se estiman los posibles participantes y responsables en proyectos de las líneas de acción del Plan Maestro.

Delimitación de la categoría de “actor”

Giménez (2006) se refiere a individuos, grupos, redes, colectivos como formaciones que aparecen cuando toman acción, con formas abiertas, que se superponen, aglutinan y reconfiguran con base en la multiplicidad de identidades que interactúan. En esta misma línea, Gallino (2005) resalta la relevancia de los actos, los ejecutantes y la capacidad de elegir entre alternativas generadas por medio de proyectos. El autor advierte que todo depende de la delimitación que hagan los actores con base en la información y conocimiento que tengan a su disposición.

Los proyectos y las identidades, dice Giménez (2006), son constructos de los actores y, principalmente, de sus interacciones; la capacidad de cada actor en “manipular las relaciones de poder en su beneficio”, está relacionada con las prácticas diferenciadas generadas por aquellos constructos (proyectos e identidades). En síntesis, la categoría de actor supera cualquier referencia a un sujeto o figura, para hacer énfasis en su acción bajo alguna circunstancia y ciertas condiciones.

Desde el marco normativo de la Ciudad de México se establece la necesidad de la vinculación entre individuos y colectivos con el sector público en la programación y transformación de la ciudad. A continuación, se destacan algunos de los artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México tres leyes vigentes que enfatizan esta vinculación.

Tabla 30. Vinculación de actores en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Artículo 12, Derecho a la Ciudad	“...el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad” con base en los “principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.” Así, el derecho a la ciudad es colectivo y está vinculado con el “ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.”
Artículo 15, De los instrumentos de la planeación del desarrollo	La “planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.”
Artículo 26, Democracia participativa	Se refiere a la participación “en sus más variadas formas, ámbitos y mecanismos”, en los ámbitos territorial, de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas.
Artículo 56, De la participación ciudadana en las alcaldías	Garantiza la participación de habitantes en asuntos públicos, “en los programas, generales y específicos, de desarrollo de la demarcación; en la ejecución de programas y acciones públicas territoriales; en el presupuesto participativo; uso del suelo, obras públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social y ambiental en la demarcación”.

Tabla 31. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

Artículo 3	La “participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos”. Define cinco modalidades de participación: institucionalizada, no institucionalizada, sectorial, temática y comunitaria. Se afirma la vinculación que debe existir entre la acción de gobierno y las distintas formas o figuras que los individuos, grupos, colectivos y sectores pueden tomar.
-------------------	--

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Tabla 32. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Artículo 2	Deben ser alentadas “la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana y de crecimiento urbano controlado”.
-------------------	---

Tabla 33. Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México

Artículo 93	Derecho a la ciudad como “el derecho de todas las personas, presentes y futuras, para usar, ocupar, producir y disfrutar una ciudad justa, democrática, inclusiva, sustentable, habitable y disfrutable”. Reconoce a la participación ciudadana como componente de “la vida pública, la producción social de la Ciudad y del hábitat”.
Artículo 127	Las políticas públicas “tendrán como finalidad eliminar las inequidades, construir una sociedad más justa y equitativa”.

De esta forma, la autoridad está obligada a propiciar las condiciones para la interacción de interesados e implicados en los procesos de transformación de la ciudad. Se trata de la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos para la producción de acuerdos en la toma de decisiones sobre el territorio.

Identificación y clasificación de actores

La elaboración y puesta en marcha del Plan Maestro implica un diálogo directo o indirecto entre distintos actores, individuales y colectivos, que pueden llegar a tener intereses encontrados. El primer desafío consiste en identificar los tipos de actores públicos, sociales y privados que hacen vida en el territorio o que tienen interés en el mismo. Para efectos analíticos, cada uno de los actores identificados durante la investigación ha sido integrado en una base de datos mediante la plataforma Onodo.org en la cual se indica su tipo y su relación con otros elementos de la base de datos. Se tienen contemplados los siguientes tipos de actores:

Tabla 34. Identificación de actores

Sector	Descripción	Actor
Sector público	Personas o grupos que pertenecen a la administración pública de la ciudad (Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc).	Jefa de Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Gobierno Subsecretaría de programas delegacionales y reordenamiento de la vía pública Dirección de Cabildos y Enlace con Alcaldías Instituto de Vivienda Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Alcalde de Cuauhtémoc Dirección de Bienestar y Desarrollo Social Participación Ciudadana Concejales Movilidad Alcalde de Azcapotzalco Alcalde de Miguel Hidalgo
Sector social	– Actores vecinales: personas y grupos que habitan en la colonia y que en principio defienden los intereses de los habitantes.	Comisión de participación comunitaria Atlampa Comisión de participación comunitaria Unidad Habitacional Santa María Juntas por Atlampa Master Peace

	- Actores sociales: personas o grupos externos que apoyan iniciativas no lucrativas al interior de la colonia. - Academia: personas e instituciones universitarias.	Circolo Social UNAM (Yúmari Pérez Ramos)
Sector privado	- Actores inmobiliarios: personas o grupos que actúan en el mercado de bienes raíces. - Actores urbanos: personas o grupos con intereses específicamente orientados a la planeación y al diseño urbano, como pueden ser asociaciones civiles o consultores privados.	Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda, sección del Valle de México Grupo Urbania Asociación Ciudad Humana Vertical (inmobiliaria) CentroGeo

Fuente: elaboración propia.

Caracterización de actores y sus proyectos

De acuerdo con la clasificación de actores en los tres sectores (público, social y privado), enseguida se presenta una descripción sobre los aspectos identificados que permiten comenzar a reconocer su posición, cualidades, intereses o proyectos, y relaciones propositivas o conflictivas.

Sector público

En su segundo informe de gobierno, Claudia Sheinbaum anunció que se trabaja en el desarrollo de un Plan Maestro y en la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Atlampa. Asimismo, destacó el Programa Especial de Reordenamiento Urbano en la Colonia Atlampa, que consiste en “garantizar el derecho a una vivienda digna para los habitantes de los campamentos, mediante la construcción de 250 viviendas” (GCDMX, 2020, p. 223). La instancia dentro de la Secretaría de Gobierno encargada de coordinar esta acción es la Subsecretaría de programas delegacionales y reordenamiento de la vía pública. Por medio de su Dirección de Cabildos y Enlace con Alcaldías, esta instancia trabaja estrechamente con el Instituto de Vivienda (INVI), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Dada la falta de reserva territorial por parte del gobierno, el proceso de adquisición de predios para el realojo de las familias de los campamentos ha sido lento. Por un lado, se dispone de un predio en Fresno 409 que fue donado por parte de Pemex y que, al haber alojado industrias contaminantes por década, requiere estudios de diversa índole antes de dar paso al proyecto anunciado por la jefa de gobierno. Asimismo, para los campamentos que no se ubican en vía pública sino en predios ocupados desde hace décadas, se explora la figura de la expropiación, lo que también requiere la intervención de distintos actores estatales.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se integraron las carpetas de expropiación de los predios Manuel González Núm. 556 y 558, Calzada San Simón 418 y 6, y Naranjo 426. Hasta ahora se tiene proyectada la construcción de 45 viviendas en Manuel González Núm. 556, con una superficie de 842 m², y un presupuesto de

\$26.3 millones. Asimismo, se tiene contemplada la construcción de 25 viviendas en Manuel González Núm. 558, con 446 m², cuya inversión ascenderá a \$14.7 millones (GCDMX, 2020, p. 224)

En el territorio, el papel que pueda tener el INVI es delicado ya que existen precedentes de invasión de sus desarrollos inmobiliarios en la colonia.

Por otra parte, la coordinación inter-alcaldías sigue siendo una posibilidad. El caso del “Sábado de Tequio” del 30 de marzo de 2019, encabezado por la jefa de gobierno y al cual asistieron los alcaldes de Azcapotzalco, Vidal Llerenas Morales; Cuauhtémoc, Néstor Núñez López; y Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, entre otros servidores públicos, revela que existen condiciones favorables para llevar acciones coordinadas entre gobiernos locales y gobierno central. Esto resulta particularmente importante dada la colindancia de Atlampa con las colonias Tlatilco (Azcapotzalco) y Nextitla (Miguel Hidalgo), donde también existen campamentos sobre las vías de tren.

En lo concerniente al Plan Maestro, el gobierno local tiene un papel destacado y hasta ahora se ha involucrado a través de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social. Los constantes cambios en la estructura orgánica de la alcaldía han representado un desafío para la continuidad de esta iniciativa, sin embargo, se ha logrado establecer una relación de cooperación entre CentroGeo y dicha dirección, en particular con el personal del área de Participación Ciudadana y con tres concejales afines al partido del alcalde Néstor Núñez, quienes asistieron al primer taller participativo.

Una condición necesaria para que opere el Plan Maestro radica en la apropiación del instrumento por parte de la alcaldía. En este sentido, vale la pena resaltar la necesidad del involucramiento de más áreas de gobierno.

Conviene destacar la existencia de proyectos sobre vialidades por parte del SEDUVI, quien estudia la posibilidad de conectar las calles de Fresno y Naranjo mediante la ampliación del Caño y la creación de una nueva vialidad al borde de la vía del tren (ver último mapa). A nivel federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) tiene previsto realizar estudios en 2021 para un proyecto de gran envergadura: el tren ligero Buenavista-Río Hondo. Esta iniciativa podría trastocar los esfuerzos públicos, privados y social por convertir la calle Crisantema en un parque lineal. Incluso, podría afectar al Plan Maestro en su conjunto, por lo que requiere el mayor seguimiento y difusión.

Sector social

Para abordar a los habitantes de Atlampa y garantizar la diversidad de puntos de vista, se estableció en un primer momento una serie de criterios:

- Consultar a integrantes de las comisiones de participación comunitaria (COPACO) que operan en la zona (Atlampa y Unidad Habitacional Santa María), así como a dirigentes de organizaciones vecinales que deseen compartir sus puntos de vista;

- Considerar la diversidad de residentes, con particular atención a los grupos vulnerables (personas con necesidades específicas, de los distintos grupos etarios, y con particular atención a las problemáticas que viven las mujeres);
- Equilibrar los puntos de vista consultando a habitantes de los distintos barrios, unidades habitacionales y campamentos, así como a pequeños comerciantes y usuarios regulares de la colonia.

En cuanto a los mecanismos de participación formales, se detectó una baja participación histórica en las elecciones de comités ciudadanos respecto a la media de la demarcación. Sin embargo, el último ejercicio de elección para integrantes de los COPACO y presupuestos participativos de 2020 y 2021, refleja un creciente interés por parte de la comunidad.

Según la información disponible en el sitio del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el COPACO de Atlampa, se presentaron 26 candidatos y se emitieron 411 votos, quedando electos: María Concepción Hernández Arellano: 107 votos; Guadalupe Castillo Anzures: 66 votos; María del Carmen Méndez Ángeles: 34 votos; Liliana García de Nova: 33 votos; Ulises Homero Jiménez Carmona: 29 votos; Adán Pacheco Murillo: 14 votos; Juan Mauricio Luna Díaz: 10 votos; Brenda Cruz Aguilar: 9; Leonel Raúl Carbajal Rosas: 7. Se registraron 25 votos nulos.

En el presupuesto participativo de Atlampa, se presentaron 18 propuestas para 2020 y 11 más para 2021, resultando como ganadores los proyectos “Rehabilitación del parque El Laguito” con 108 opiniones y “Rehabilitación del bajo puente de Circuito Interior” con 126 opiniones, respectivamente.

En la Unidad Habitacional Santa María, resultaron electos: Cynthia Verónica Rosales Romero: 52 votos; Ismael Toledo Ortiz: 43 votos; José Joaquín Rayas Méndez: 18 votos; Israel Raymundo Acero Mendoza: 18 votos; Beatriz Eugenia María Trinidad Godínez Hernández: 15 votos; Mireya Curiel Moreno: 12 votos; Flor de María Vidal Palmas: 11 votos; María del Carmen Gámez Salazar: 11 votos; Javier García Méndez: 5 votos.

En sus presupuestos participativos, se obtuvieron 9 propuestas para 2020, con una participación total de 199 sufragios que dieron por ganador el proyecto “Mantenimiento a edificios” con 60 opiniones. Para 2021, hubo 11 propuestas, resultando ganador el proyecto “Piso seguro y firme” con 61 opiniones.

No obstante, la integración de este COPACO ha sido cuestionada y se encuentra actualmente inoperante. La situación del COPACO de Atlampa tampoco es alentadora, ya que, debido a la pandemia, sus integrantes no se han podido reunir y algunos de ellos no se reconocen entre sí.

En este contexto, considerando que la propia Ley de Participación de la Ciudad de México aprobada en 2019 ya reconoce distintos instrumentos de democracia participativa, otras formas de participación cobran relevancia. Tal es el caso del colectivo Juntas por Atlampa, cuya líder es también la persona más votada para la conformación de la COPACO. En efecto,

Juntas por Atlampa se precia de abarcar todo el territorio al poniente de las vías del tren Suburbano: El Laguito, las unidades habitacionales Santa María, Clavel, Flores Magón, El Caño, Eulalia Guzmán, La Cárcel, DEMET, incluso el llamado Campamento Atlampa.

La conformación de Juntas por Atlampa surge a raíz de un proyecto iniciado en 2018 por parte de la organización internacional Master Peace, la cual propuso la elaboración de un mural participativo como medida para sanar a la comunidad tras el asesinato de un joven del barrio. En su discurso de inauguración del huerto El Cañito, la líder recordó que los murales elaborados en aquella ocasión sobre el Parque lineal El Laguito, tenían un mensaje claro: “ni el crimen ni el vandalismo es bienvenido en nuestra colonia” (discurso de Concepción Hernández el sábado 24 de octubre de 2020).

Además de Master Peace, la asociación Circolo Social se ha sumado como actor social de apoyo a las iniciativas de Juntas por Atlampa. Este grupo de jóvenes sostiene relaciones privilegiadas con el diputado local por MORENA Temístocles Villanueva, quien mantiene importantes bases de apoyo en Atlampa y se precia de trabajar en equipo con el alcalde y los concejales de su partido. Hasta ahora, esta interacción entre actores sociales y políticos ha tenido resultados visibles, como el huerto El Cañito.

Finalmente, hay que mencionar la dificultad que se ha tenido para encontrar interlocutores entre los habitantes de los campamentos. Como ya se ha mencionado, el caso de Crisantema es particularmente delicado ya que, si bien hay familias que radican en las vías desde hace décadas, también se han ido sumando nuevas secciones con otros grupos desfavorecidos. Actualmente, a pesar de los esfuerzos de organización interna, parece que no existe una voz unificada entre los habitantes.

Sector privado

Entre los actores privados ha sido difícil contactar a representantes del ramo industrial, de tal suerte que aún no se cuenta con una voz que ayude a comprender la visión del gremio sobre la situación actual de la colonia.⁴³ En cambio, a partir de las entrevistas realizadas se puede esbozar el horizonte de actuación del sector inmobiliario.

En este rubro tenemos en primer lugar a la sección del Valle de México de la Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI). En 2008, el organismo generó una propuesta de Programa de Regeneración Urbano-ambiental de la Zona Industrial, con la cual se pretendía acceder al reconocimiento federal como Desarrollo Urbano Integral (DUI). En esta especie de Plan Maestro, cuyos proyectos se aprecian en el último mapa, se detectaba una superficie útil de 11 hectáreas, distribuidas en 11 predios, para la producción de vivienda y equipamientos urbanos.

⁴³ La dificultad para reconocer y recuperar la voz de los empresarios de Atlampa se debió a tres condiciones: 1) el poco interés del sector por participar en procesos de planeación urbana; 2) las limitantes para realizar trabajo de campo por la crisis sanitaria; 3) el limitado apoyo por parte de la autoridad local.

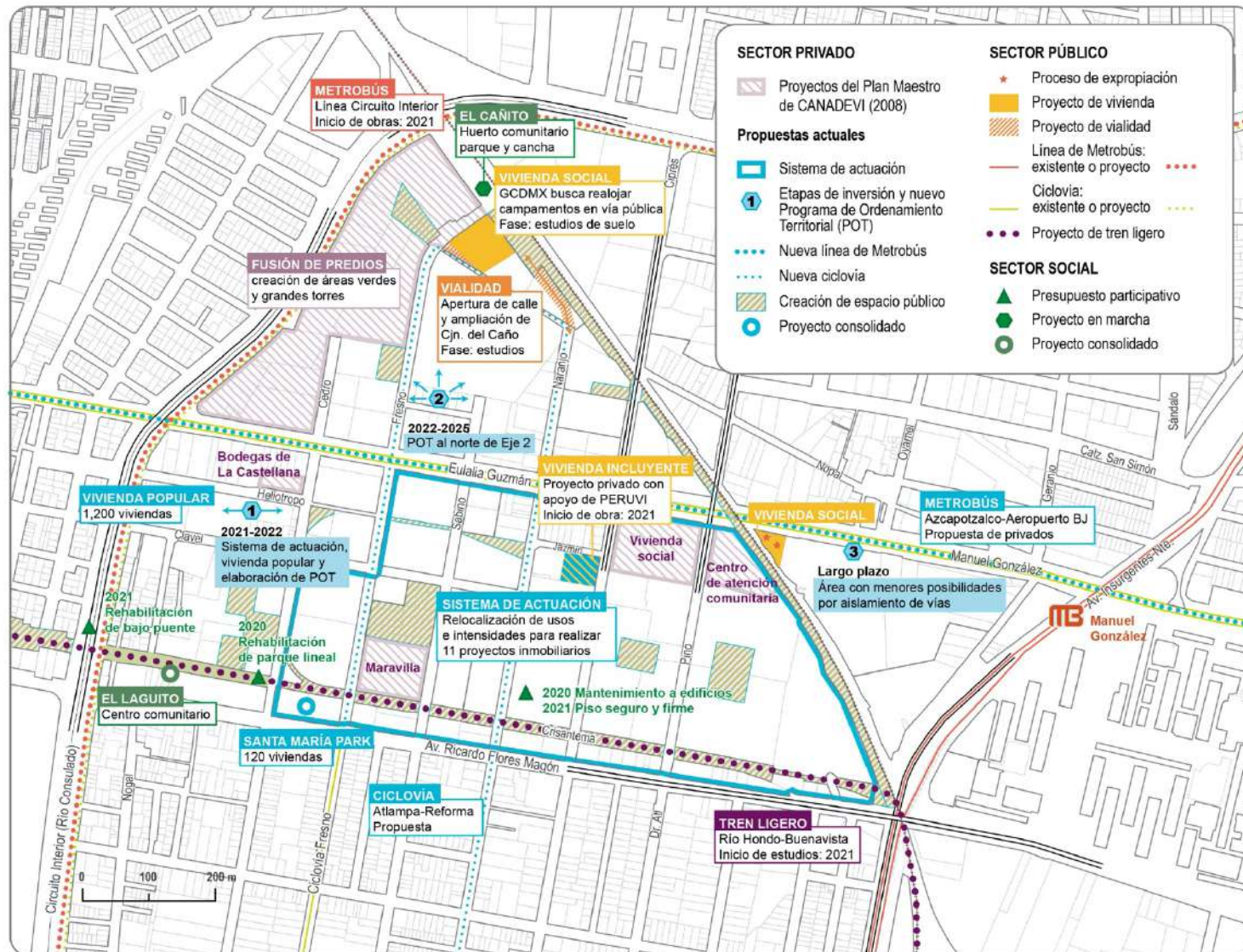
Para los representantes del sector inmobiliario, el planteamiento normativo establecido en 2000 en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano ya no corresponde con las tendencias de desarrollo de la zona. Su propuesta urbanística consiste en la creación de una agencia o un fideicomiso que adquiera estos predios y que gestione ante el gobierno y el congreso los cambios de uso de suelo, de manera que se consiga controlar los procesos especulativos. En cuanto a las propuestas propiamente arquitectónicas, sorprende la similitud con los proyectos de licenciatura analizados en el primer apartado.

Ahora bien, entre los integrantes de CANADEVI, el grupo Urbania ha dado un primer paso y se encuentra construyendo un conjunto de viviendas para clase media sobre la avenida Ricardo Flores Magón. El proyecto se denomina Santa María Park, lo que devela la intención de desmarcarse del territorio estigmatizado en el que se encuentra y de asociar su imagen a la colonia vecina de Santa María la Ribera. Este proyecto puede ser el detonante de una serie de proyectos inmobiliarios dirigidos a una clase media atraída por la cercanía con dicha colonia.

En las propuestas que ha generado la asociación Ciudad Humana, presidida por el ex titular de la Autoridad del Espacio Público, la zona comprendida entre Cedro, Flores Magón, Eulalia Guzmán y las vías del tren Suburbano, aparece como el espacio idóneo para realizar las primeras inversiones en reforzamiento de servicios, espacio público y vivienda de carácter residencial. La empresa inmobiliaria Vertical impulsa estos planes y ha involucrado a especialistas en patrimonio histórico industrial en la elaboración de un esbozo de Plan de Manejo que busca favorecer la conservación de dichos monumentos históricos mediante: acciones de intervención preventiva sujetas a criterios y normas; proponer restauración puntual de inmuebles; integrar el aparato de protección legal y plataformas normativas; garantizar la conservación a partir de la formulación y puesta en marcha de planes de manejo y mantenimiento; potenciar los valores culturales mediante su interpretación al público así como su transmisión.

Este grupo de actores también cuenta con apoyo de especialista en planeación urbana, quienes consideran viable la creación de un fideicomiso para operar y coordinar las inversiones del sector privado y evitar con ello la especulación que los dueños del suelo pueden llegar a ejercer. En un escenario optimista, esperan que en 2021 se pueda comenzar a construir en 11 predios ubicados entre Eulalia Guzmán y Ricardo Flores Magón, mediante la puesta en marcha de un Sistema de Actuación que permita la relocalización de usos de suelo e intensidades. En paralelo, los urbanistas imaginan la posibilidad de construir 1,200 viviendas de interés popular en los predios cercanos al Circuito Interior, y comenzar a elaborar un nuevo Programa de Ordenamiento Territorial que oriente las inversiones públicas y privadas en la zona a partir de 2022.

Mapa 35. Proyectos actuales por tipo de actor



Fuente: elaboración propia con información pública y de entrevistas con sector privado



PLAN MAESTRO ATLAMPA

Comité de seguimiento: actores clave para la transformación de Atlampa

Una vez identificados los actores interesados o posibles afectados por el Plan Maestro, el desafío consiste en generar las condiciones para un diálogo abierto. El instrumento y su operación requiere de la integración de un espacio de discusión cada vez más amplio, en el que cada actor se reconozca como parte de una red o de un sistema de actores.

Para esto, es preciso establecer un nivel mínimo de información compartida por todos los actores. En la actualidad, la asimetría de información es sumamente grande entre, por ejemplo, un agente inmobiliario que ha estudiado la disponibilidad y los precios del suelo en la zona, y un vecino que desea obtener apoyo para impermeabilizar su unidad habitacional. Tampoco disponen de la misma información un consultor que contrata la alcaldía para hacer un estudio urbano y un promotor cultural que acompaña procesos sociales en la colonia desde hace años. No manejan el mismo tipo de información los líderes vecinales que las autoridades locales: unos conocen a la mayoría de los vecinos y los problemas que les aquejan, pero los otros pueden gestionar la inversión de recursos públicos al más alto nivel.

Todo ello puede derivar en una conflictividad que venga a romper con el proceso del Plan Maestro, por lo que es importante mantener la estrategia de conformación de un comité de seguimiento en el que se refleje la diversidad social de Atlampa y se discutan abiertamente los intereses y los proyectos en marcha.

El comité de seguimiento busca convertirse en un espacio de empoderamiento vecinal y no en una instancia legitimadora de un plan preestablecido. En este sentido, se ha buscado garantizar la inclusión de los distintos grupos sociales que hacen vida en Atlampa. Hasta ahora, las personas que se han sumado lo hicieron tras los talleres de participación ciudadana organizados junto con la alcaldía: son integrantes de la COPACO, del colectivo Juntas por Atlampa o de la Preparatoria Popular Fresno. Así, aunque la voz de los campamentos no está debidamente representada (dada la falta de un interlocutor claro, como se describió en este documento), al menos se cuenta con participantes en prácticamente todos los barrios y unidades habitacionales de la colonia.

El siguiente paso consiste en generar un espacio de dialogo vecinal que esté orientado por los siguientes principios y objetivos:

Principios:

- i. Principio de horizontalidad
- ii. Enfoque territorial
- iii. Construcción de consensos
- iv. Transparencia del proceso de formulación del proyecto de PMA

Objetivos:

- i. Dar seguimiento al proceso técnico de elaboración del proyecto de PMA;

- ii. Socializar los avances y resultados del proyecto de PMA con los grupos y comunidades presentes en Atlampa;
- iii. Generar aportes para la definición de los proyectos que conformen las estrategias del PMA, en coordinación con el equipo técnico del CentroGeo.
- iv. Establecer una agenda de trabajo de común acuerdo con la coordinación del PMA de CentroGeo.

4.4.2. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es uno de los temas prioritarios en la agenda de políticas públicas en el país y en la Ciudad de México. Es un elemento básico para el desarrollo de cualquier lugar, siendo una de las principales tareas del Estado la de garantizar la integridad de los individuos y el derecho a la propiedad privada. En este sentido, para plantear un proyecto de inversión y desarrollo urbano, resulta elemental garantizar la seguridad de los habitantes y la población flotante que se espera para el desarrollo de la zona.

En este apartado se presenta un primer diagnóstico en materia de incidencia delictiva y ocurrencia de emergencias, los son delitos más frecuentes y los incidentes que más preocupan a la comunidad de la colonia Atlampa.

La información disponible para este diagnóstico incluye las denuncias o carpetas de investigación de los delitos de alto impacto ante las agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el año 2019, con la finalidad de conocer el tipo de incidentes y emergencias, se utilizaron las llamadas y reportes que se reciben en el C5 de la Ciudad de México, a través del número 911, para el año 2017.

Además, se ubica la infraestructura pública disponible en la zona para la vigilancia. Uno de los proyectos más grandes fue la colocación de alrededor de 15 mil cámaras de videovigilancia en la ciudad, por lo tanto, con información de 2018 y de acuerdo con el C5 hay 38 cámaras en el perímetro de Atlampa.

De acuerdo con las denuncias que publica la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en la Colonia Atlampa se denunciaron 63 delitos de alto impacto (homicidio doloso, lesiones dolosas por arma de fuego, robos con violencia a: casa, cuentahabiente, negocio, transeúnte, repartidor, robo de vehículo y violación). El delito que se denunció con mayor frecuencia es el robo a transeúnte, a pesar de que existe una cifra negra alta en este delito, es decir, las víctimas tienen pocos incentivos para denunciar el robo a transeúnte, es el segundo delito con mayor número de denuncias fue el robo de vehículo, cuya cifra negra es menor.

Asimismo, se realizó un análisis para identificar qué tipos de delitos se denuncian más en zonas aledañas a la colonia Atlampa y se encontró que, a diferencia de lo que ocurre en esta colonia, hay un mayor número de denuncias y también se denuncian otros delitos, como el robo a negocio con violencia y el robo a repartidor.

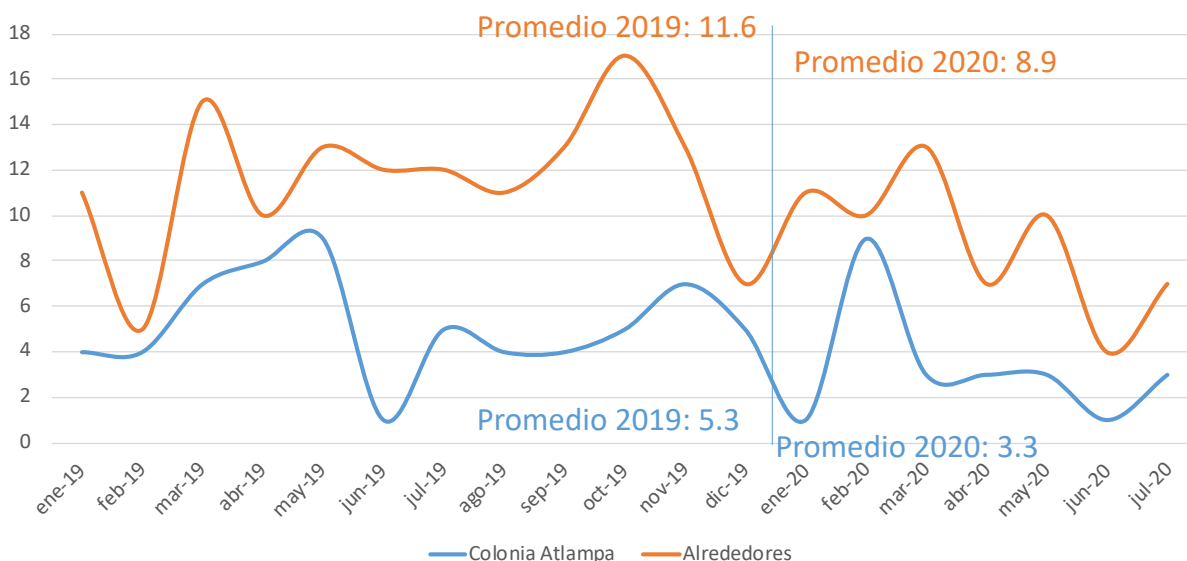
Tabla 35. Colonia Atlampa: Denuncias por delitos de alto impacto 2019

Delitos	Colonia Atlampa	Perímetro 250 mts.	Total	% Colonia Atlampa
Homicidio doloso	3	9	12	25%
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	1	4	5	20%
Robo a casa habitación con violencia	1	4	5	20%
Robo a cuentahabiente saliendo del cajero c/v	6	6	12	50%
Robo a negocio con violencia	6	16	22	27%
Robo a pasajero a bordo de microbús	0	2	2	0%
Robo a pasajero a bordo de taxi c/v	0	1	1	0%
Robo a repartidor	8	14	22	36%
Robo a transeúnte	27	47	74	36%
Robo de vehículo	10	32	42	24%
Violación	1	4	5	20%
Total	63	139	202	33%

Fuente: Elaboración propia con información de la FGJ-Ciudad de México.

Cabe resaltar que el análisis se realizó para el año 2019, ya que es un año completo y reciente. De acuerdo con lo observado en el presente año 2020, debido a la contingencia por la COVID-19 las denuncias muestran un comportamiento atípico.

Figura 39. Atlampa: Comportamiento mensual de denuncias

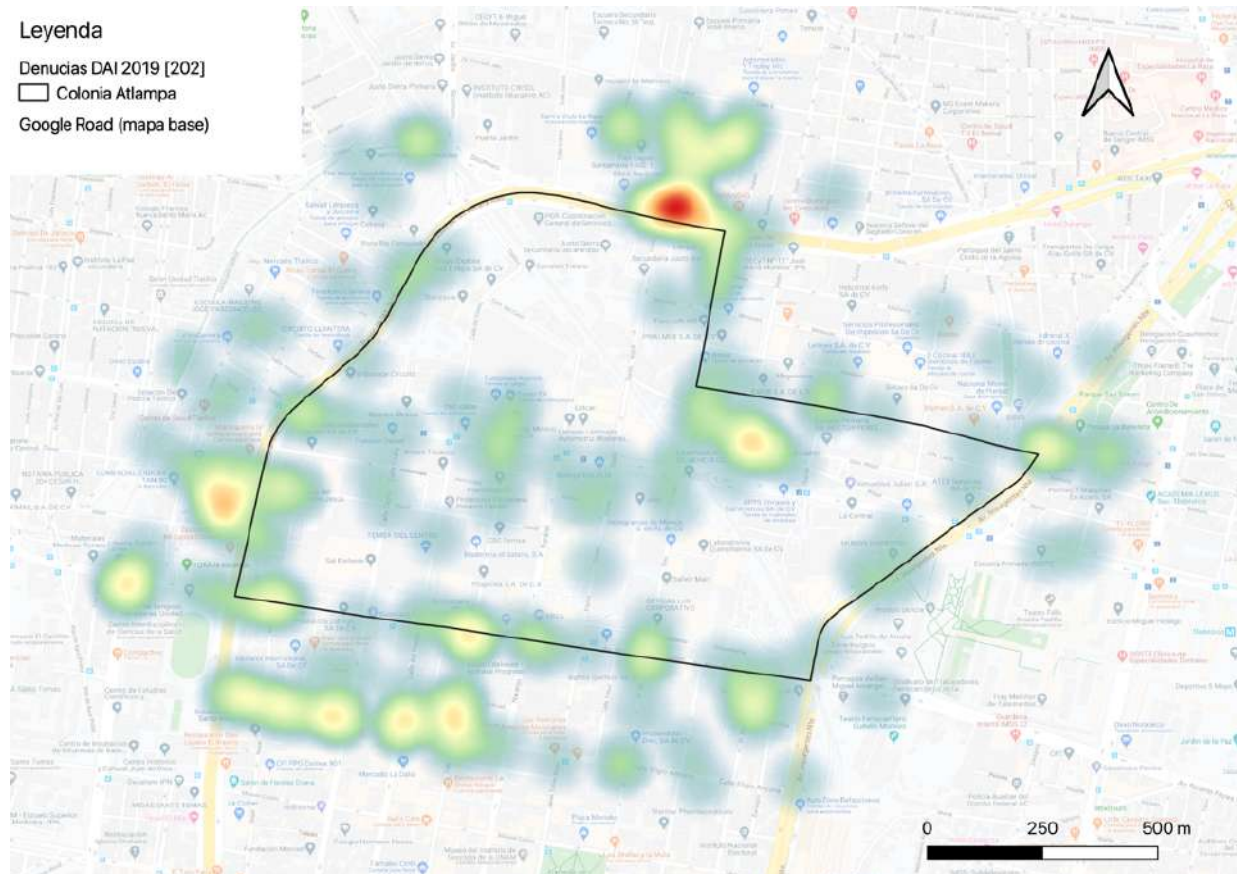


Fuente: Elaboración propia con información de la FGJ-Ciudad de México.

Se observa que en la colonia Atlampa y sus alrededores, existe una mayor concentración de denuncias en los alrededores. Para este análisis se seleccionó un área de 250 metros

alrededor de Atlampa. Al norte la calle con mayor concentración de delitos es sobre Circuito Interior a la altura de las calles Ciprés y Pino; al sur, las denuncias se concentran en las calles de Nogal, Cedro, Fresno, Sabino y Pino.

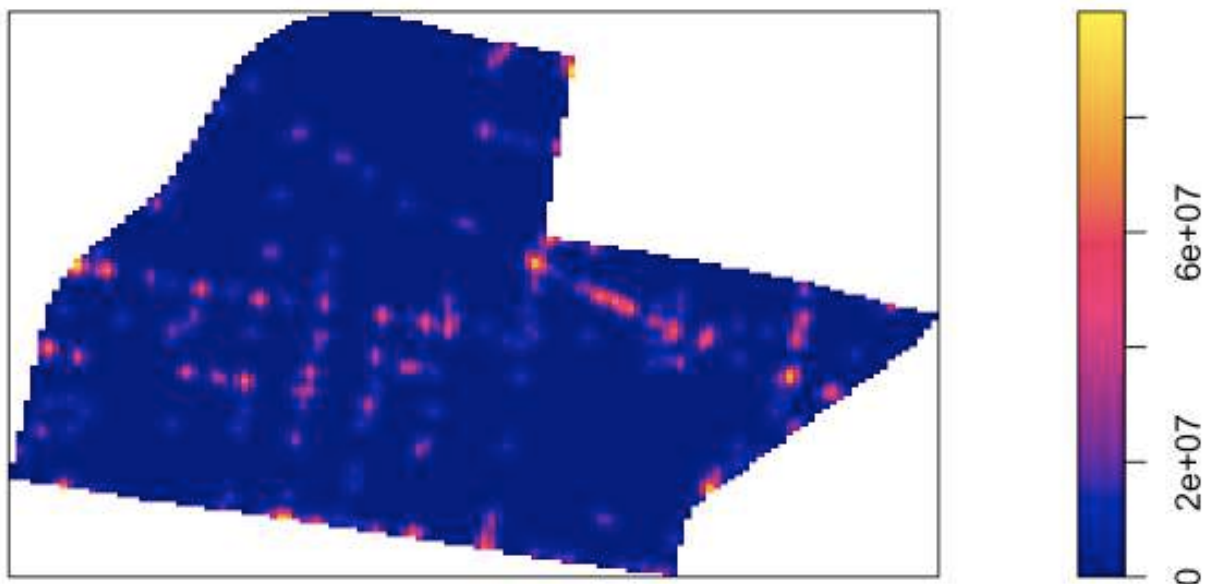
Mapa 36. Colonia Atlampa: Delitos de alto impacto 2019



Fuente: Elaboración propia con información de la FGJ-Ciudad de México.

No obstante, es importante mencionar que a pesar del menor número de denuncias dentro de la colonia Atlampa se realizó un análisis con pruebas estadísticas para saber si existen zonas con concentración de denuncias o un patrón de acumulación. Los resultados de este análisis sugieren que sí existe una acumulación de denuncias en lugares específicos dentro del perímetro de Atlampa.

Mapa 37. Atlampa: Patrón de acumulación de denuncias 2019



Fuente: Elaboración propia con información de la FGJ-Ciudad de México.

Las denuncias por delitos de alto impacto se acumulan principalmente en las calles de Nopal, Eulalia Guzmán y Clavel, además de las que ya se apreciaban en los límites de la colonia Atlampa.

De acuerdo con información del C-5 de la Ciudad de México en la Colonia Atlampa y sus avenidas limítrofes existen 38 cámaras de videovigilancia. Cabe mencionar que la mayor parte de estas cámaras se encuentra en avenidas principales y cerca de los bancos.

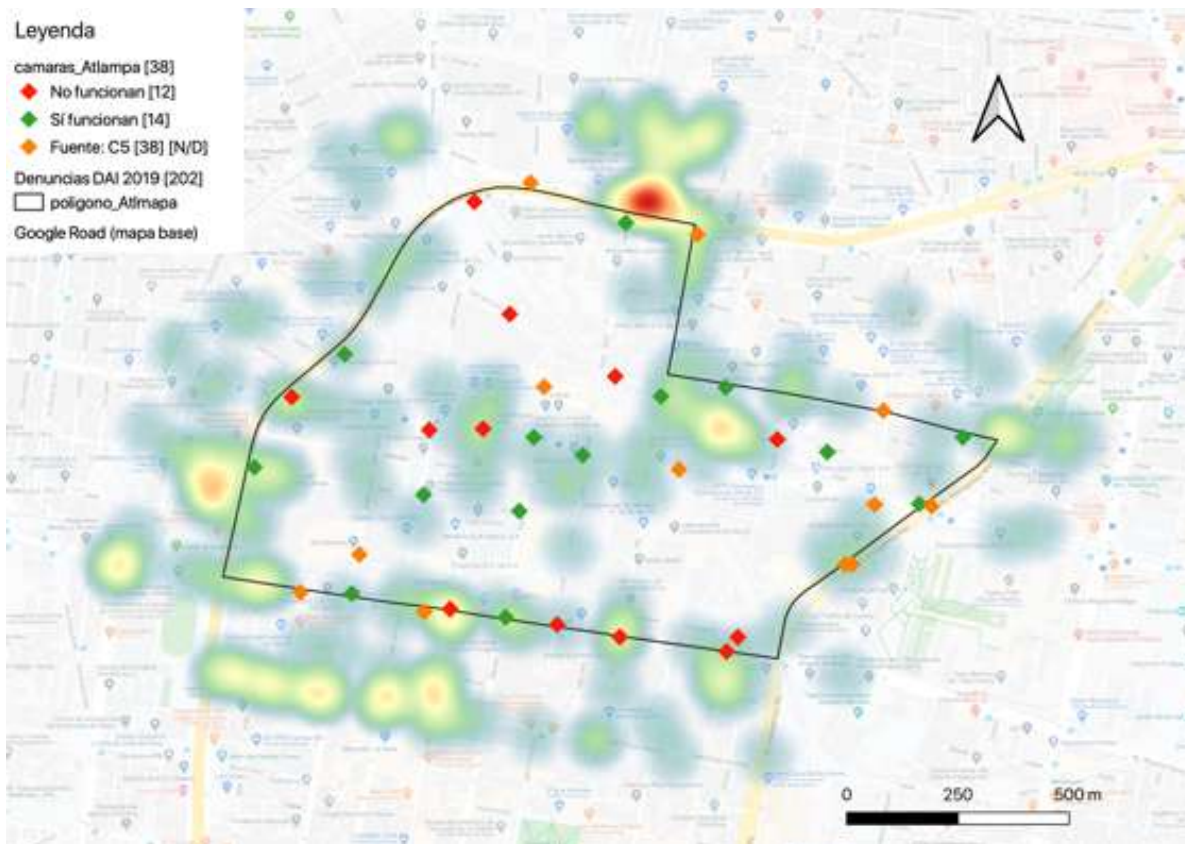
Finalmente, los días de la semana y horarios de mayor frecuencia de delitos de alto impacto dentro de la colonia Atlampa son los fines de semana y por las tardes.

Tabla 36. Colonia Atlampa: Denuncias por delitos de alto impacto, frecuencia por días y horarios 2019

Grupo horario	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	Total
00:00-05:59	3	1	1	0	0	0	1	6
06:00-11:59	0	2	1	5	4	5	0	17
12:00-17:59	1	4	2	1	1	6	5	20
18:00-23:59	2	4	4	0	4	4	2	20
Total	6	11	8	6	9	15	8	63

Fuente: Elaboración propia con información de la FGJ-Ciudad de México.

Mapa 38. Colonia Atlampa: ubicación de cámaras de videovigilancia



Fuente: Elaboración propia con información del C-5 de la Ciudad de México.



Ricardo Flores Magón, entre Eucalipto y Mariano Azuela

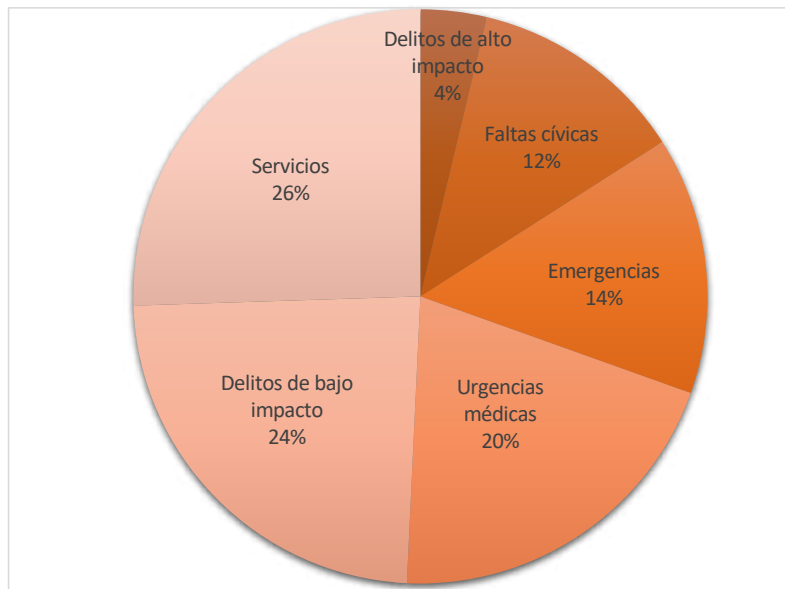


Naranjo Entre Eje 2 y Caño

Con la finalidad de elaborar un diagnóstico más completo y con una cifra negra menor, se analizaron las llamadas de emergencia al número 911 que se realizaron dentro del perímetro de la colonia Atlampa con la información disponible para el año completo de 2017.

El 26% de las llamadas son para solicitar servicios, las categorías más con mayor número de menciones son “alarmas activadas”, “vehículos obstruyendo” y “personas sospechosas”. El 24% de las llamadas son por delitos de bajo impacto, en este caso los más frecuentes son “agresiones”, “violencia familiar” y “disparos de armas”. EL 20% es por urgencias médicas, cuyas causas más frecuentes son “choques automovilísticos con lesionados”, personas “inconscientes” y “enfermos”, es importante mencionar que el número de llamadas por atropellamientos fue de 35 y representa el 5% de las llamadas por urgencias médicas. El 14% de las llamadas es por emergencias, cuya solicitud más frecuente son los “choques sin lesionados”. El 12% de las llamadas es por faltas cívicas, los tipos más denunciados son “escándalos”, personas “ebrias”, “drogadas” y fiestas. Por último, solamente el 4% de las llamadas son por delitos de alto impacto y los delitos con más llamadas son el robo a transeúnte (39%) robo de vehículo (10%), robo a transeúnte (9%) y robo a bordo de transporte público (8%).

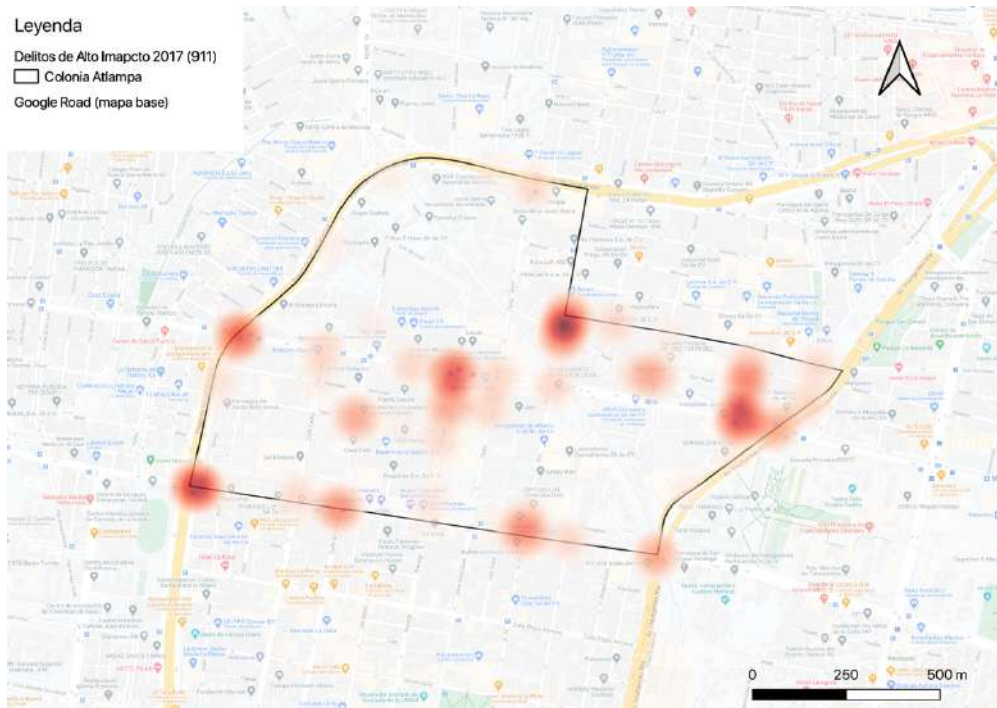
Figura 40. Atlampa: Llamadas al 911 por categoría 2017



Fuente: Elaboración propia con información del C-5 de la Ciudad de México.

Los patrones de acumulación de acuerdo con el tipo de llamada de emergencia cambia. No obstante, es importante señalar que las calles que presentan acumulación en delitos de alto impacto se confirman con lo ya revisado anteriormente con las denuncias al Ministerio Público.

Mapa 39. Colonia Atlampa: Acumulación de delitos de alto impacto (Llamadas 911)



Fuente: Elaboración propia con información del C-5 de la Ciudad de México.

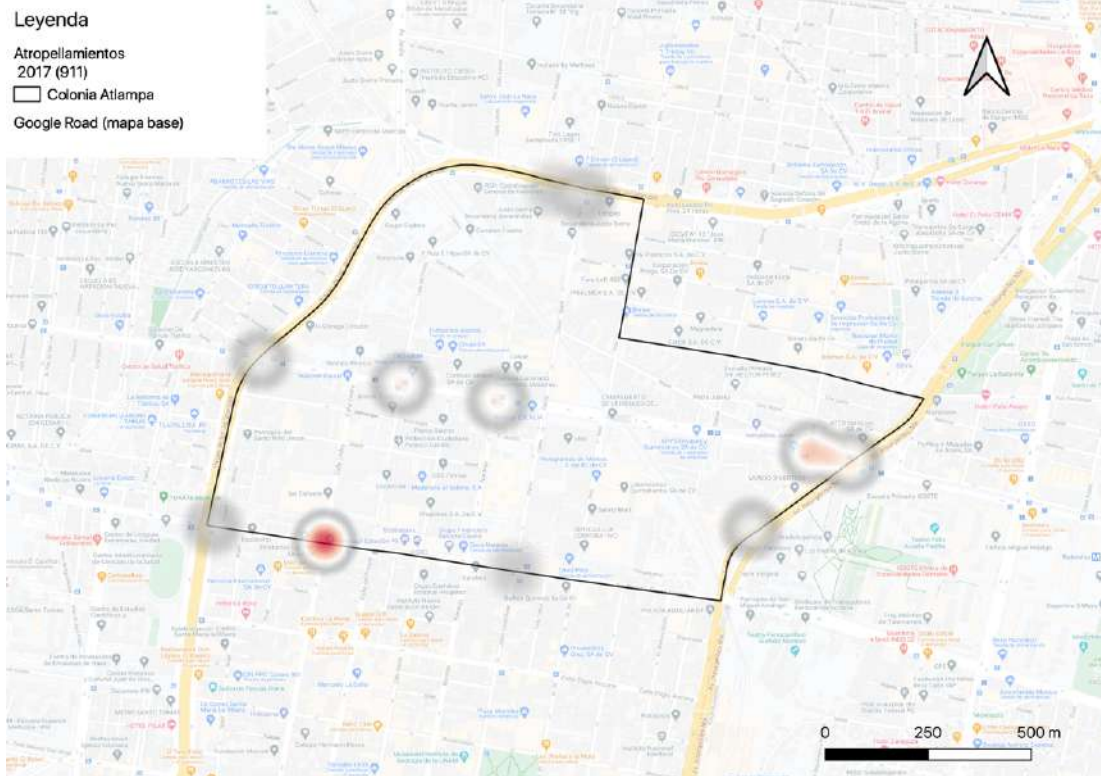
Mapa 40. Colonia Atlampa: Acumulación de Urgencias Médicas (Llamadas 911)



Fuente: Elaboración propia con información del C-5 de la Ciudad de México.

Una preocupación constante de la comunidad en la colonia Atlampa son los atropellamientos. En este sentido, los lugares que presentan mayor frecuencia de este tipo de accidentes son las esquinas de Flores Magón y Cedro e Insurgentes y Manuel González, además de las esquinas de Manuel González con Cedro y Naranjo.

Mapa 41. Colonia Atlampa: Acumulación de atropellamientos (Llamadas 911)



Fuente: Elaboración propia con información del C-5 de la Ciudad de México.

Factibilidad

- Para llevar a cabo la metodología de CPTED es imprescindible que se tome en cuenta la opinión de los habitantes y se realicen talleres con la comunidad y con actores involucrados, esto con la finalidad de crear el vínculo de pertenecía, apropiación y, por lo tanto, cuidado de los espacios.
- Se requiere medir la percepción de inseguridad en la zona, antes y después de los cambios y proyectos que se realicen, ya que no necesariamente esto se ve reflejado en las denuncias al Ministerio Público. Si no se mide esto, existe el riesgo de tener diagnósticos incompletos y no saber si se ha mejorado con las intervenciones de política pública.
- Es de suma importancia garantizar el acceso a la vivienda para los habitantes de la colonia, existe un alto riesgo de que al seguir las recomendaciones de CPTED como, por ejemplo, la presencia de banquetas y espacios públicos amplios sean en un futuro inmediato invadidos de manera ilegal para uso habitacional.
- Uno de los problemas en la colonia son las faltas cívicas por alcoholismo y drogadicción, es importante atender este problema, además de los disturbios y la violencia familiar, por lo tanto, se debe tomar en cuenta la opinión de la comunidad y desarrollar proyectos que ayuden a la prevención de estos fenómenos.

- Es necesario garantizar el acceso en calles pequeñas y de difícil circulación, ya que existen problemas de obstrucción y han ocasionado retrasos en la atención de emergencias, lo que puede ocasionar mayores accidentes y pérdida de vidas humanas.
- Es una colonia con contrastes y divisiones debido a la construcción de grandes complejos habitacionales y puentes vehiculares, así como la vía del tren suburbano. Por ejemplo, las zonas en donde existían complejos industriales se encuentran en calles muy oscuras, denotan abandono y se estacionan vehículos pesados, lo que hace más difícil la movilidad y visibilidad. Por otro lado, en el complejo habitacional Santa María-Demet hay suficientes luminarias, limpieza y orden, en comparación con el resto de la colonia; por lo tanto, es necesario revisar estos contrastes e identificar las zonas que requieren iluminación.

Referencias

- Cámara de Diputados. (16 de 02 de 2018). *Cámara de Diputados*. Obtenido de Leyes vigentes: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- City of Virginia Beach. (2000). *Crime prevention through environmental design*. Virginia Beach: City of Virginia Beach Municipal Center.
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID. (2015). *Guía para el diseño de espacios públicos seguros*. Serie relación gobierno-sociedad.
- Gobierno de la Ciudad de México. (6 de diciembre de 2019). *Portal de datos de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://datos.cdmx.gob.mx/pages/home/>
- INEGI, I. N. (diciembre de 2019). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Obtenido de DENU-INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>
- Macarena Rau. (2005). Prevención del crimen mediante el diseño ambiental en Latinoamérica. Un llamado de acción ambiental comunitaria. *Ciudad y Seguridad en América Latina*. FLACSO, 85-105.
- National Crime Prevention Council. (2003). *Crime prevention through environmental design*. Singapore: Public Affairs Department, Police Headquarters.
- Paot. (08 de Septiembre de 2017). *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial*. Obtenido de Leyes: http://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_AMBIENTAL_PROTECCION_TIERRA_08_09_2017.pdf
- Police Chandler. Arizona. (2016). *CPTED. Prevención de crimen mediante el diseño ambiental*. Arizona.
- Rau, M. (s.f.). Incorporación del CPTED en nuevos desarrollos urbanos. *Recomendaciones para nuevos desarrollos urbanos seguros*, (págs. 465-482). Madrid, España.
- Secretaría de Cultura. (2020). *Centro de Información del Patrimonio de Mexico*. Obtenido de www.patrimonio.cdmx.gob.mx
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (6 de diciembre de 2019). Obtenido de Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

4.4.3. Normatividad Urbana⁴⁴

El marco normativo en el cual se fundamenta el Plan Maestro Atlampa aborda el análisis de instrumentos jurídicos desde sus tres órdenes de gobierno que son considerados base del sistema de planeación y regulación para establecer los parámetros de organización del uso de suelo y sus interrelaciones.

Los principales instrumentos analizados en este apartado son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM), leyes secundarias federales como la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) y locales, planes, programas delegacionales y parciales, y diversos ordenamientos con sus respectivas reglamentaciones que forman parte del marco jurídico que regula el ordenamiento territorial, los asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

4.4.3.1. Normas Jurídicas

A partir de la CPEUM se establecen una serie de normas jurídicas regulatorias en torno a la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en el país, el régimen de la propiedad y el uso de suelo.

Primeramente, el artículo 27 constitucional, que regula el derecho a la propiedad, establece lo siguiente: “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”. Asimismo, en su párrafo tercero, dispone que la nación tiene en todo momento “el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.”

Así, con el propósito de cumplir lo establecido anteriormente, el artículo 73, fracción XXIX-C (CPEUM) concede la facultad al Congreso de la Unión para “expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos”.

Por su parte, el artículo 115 aborda las atribuciones administrativas de los municipios en lo que al ordenamiento del espacio urbano se refiere, en su fracción V establece sus facultades para:

⁴⁴ El marco normativo y legal del Plan Maestro Atlampa se basa en el estudio de factibilidad legal del Plan Maestro Vallejo-i, ya que parte de sus herramientas y normativas son aplicables al conjunto del territorio, pero considerando las particularidades correspondientes a la colonia Atlampa y la alcaldía Cuauhtémoc.

“a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales”.

Finalmente en el artículo 122, se habla de la autonomía de La Ciudad de México en todo lo concerniente a su organización política y administrativa. Específicamente en su apartado C, establece que:

“La Federación, la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales, y los Estados y Municipios conurbados en la Zona Metropolitana, establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión. Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública”.

Tabla 37. Principales facultades de los tres órdenes en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Artículo 8 LGAHOTDU Federación	• Formular y conducir la política nacional de asentamientos humanos, así como el ordenamiento territorial. • Formular el proyecto de estrategia nacional de ordenamiento territorial con la participación de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, con las entidades federativas y los municipios. • Formular y ejecutar el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como promover, controlar y evaluar su cumplimiento. • Expedir las normas oficiales mexicanas y vigilar su cumplimiento. • Participar, en coordinación con las entidades federativas y los municipios en la planeación, promoción de la infraestructura, equipamientos y servicios metropolitanos; y en la identificación y planeación de las zonas metropolitanas y conurbadas. • Promover y ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el Desarrollo Regional, urbano y rural, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y las Demarcaciones Territoriales, y con la participación de los sectores social y privado, impulsando el acceso de todos y todas a los servicios, beneficios y prosperidad que ofrecen las ciudades
---	---

Artículo 10 LGAHOTDU Entidades federativas	• Legislar en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como para la planeación, gestión, coordinación y desarrollo de las conurbaciones y zonas metropolitanas, en sus jurisdicciones territoriales. • Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad. • Formular y aplicar las políticas, así como realizar las acciones en materia de estructuración urbana, gestión del suelo, conservación del patrimonio natural y cultural y accesibilidad universal incluyendo movilidad. • Coordinar sus acciones con la Federación, con otras entidades federativas, sus municipios, demarcaciones territoriales, según corresponda para el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y la planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano; así como para la ejecución de las acciones, obras e inversiones en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, incluyendo las relativas a la Movilidad y a la accesibilidad universal. • Establecer en las leyes y reglamentos de la materia, los lineamientos a los que habrán de sujetarse las autorizaciones, licencias o permisos relacionados con las diferentes acciones urbanísticas.
Artículo 11 LGAHOTDU Municipios	• Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento. • Regular, controlar y vigilar las reservas, usos de suelo y destinos de las áreas y predios del municipio. • Formular, aprobar y administrar la zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven. • Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas, con estricto apego a las normas jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes reservas, usos de suelo y destinos de áreas y predios.

Fuente: Plan Maestro Vallejo-i. Primera etapa: Estudio de factibilidad (2019).

Asimismo, los artículos 22 y 23 del mismo ordenamiento, establecen que la planeación, regulación y evaluación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los Centros de Población, forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), previsto en el artículo 26 de la CPEUM, las cuales se llevarán a cabo sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU), como el instrumento marco de planeación y regulación, y a través de los siguientes instrumentos: i. La estrategia nacional de ordenamiento territorial; ii. Los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; iii. Los programas de zonas metropolitanas o conurbaciones; iv. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano; y v. Los planes o programas de desarrollo urbano derivados de los anteriores instrumentos.

De tal manera que éstos denominan en conjunto la política, estrategia y acciones a implementar en el territorio conforme a su jerarquía normativa.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF) -de ámbito local- establece la regulación para la elaboración de los programas de desarrollo urbano y la clasificación y definición de los usos del suelo, determina las áreas de actuación y normas de ordenación, las bases de la política urbana de la Ciudad de México mediante la regulación de su ordenamiento territorial que además contempla la protección de los derechos a la ciudad, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana. Asimismo, faculta como autoridades en materia de desarrollo urbano de la ciudad al Congreso, al Jefe de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), los alcaldes y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

En cuanto a las Alcaldías, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF) establece en su artículo 37 que la administración pública de la Ciudad de México contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno, a las que les confiere las atribuciones de expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones de uso del suelo en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables y de proponer las modificaciones al Programa Delegacional y a los Programas Parciales de su demarcación territorial. Al interior de las alcaldías, según lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal (RIAPDF), corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

De esta manera, el uso de suelo permitido para cada predio en la colonia Atlampa se encuentra regulado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc (PDDUDC), por lo que la Alcaldía es la instancia indicada para otorgar las autorizaciones en materia de desarrollo de cualquier tipo de uso. De tal forma que, cuando se detecte un uso de suelo diferente al del resto de la calle y/o colonia, habrá que consultarse con el área encargada dentro de la Alcaldía, en este caso, la Dirección General de Desarrollo Urbano; y de manera más específica, remitirse al Capítulo IV “Ordenamiento Territorial” del PDDUDC, en el cual se establecen los instrumentos de zonificación y uso de suelo y las normas de ordenación.

Instrumentos para el desarrollo urbano aplicables a Atlampa

Los instrumentos planteados para la ejecución de proyectos, obras, acciones e inversiones son de naturaleza y características muy variadas. Con la finalidad de contar con un criterio de clasificación de los diversos instrumentos, se agrupan atendiendo a su finalidad, es decir, se tienen aquellos de: a) planeación y regulación, b) adquisición de suelo, c) control, d) gestión, e) financiamiento y f) fomento.

4.4.3.2. Instrumentos de planeación

Los instrumentos de regulación son herramientas que imponen obligaciones específicas a los particulares. Algunas abordan la determinación de los destinos del suelo, la congruencia entre

la zonificación, los usos de suelo, densidades adecuadas para las distintas vialidades y sistemas de transporte propuestos contenidos en los planeas y programas de desarrollo urbano (P. Benlliure s/f).

Para la Ciudad de México, el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF) establece que la planeación del desarrollo urbano se contiene en el Programa General del Desarrollo Urbano, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, que en conjunto son el instrumento rector de la planeación urbana en la Ciudad. Asimismo, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (LPDDF) y la LDUDF disponen que la planeación del desarrollo urbano deberá considerar la congruencia con los siguientes instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, el Programa de Desarrollo de la Región Centro-País, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, el Sistema de Información Geográfica y la participación ciudadana.

4.4.3.2.1. Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

De acuerdo con la LDUDF, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es el instrumento que determina la política, estrategia y acciones en materia de desarrollo urbano en el territorio. Asimismo, plantea las bases para expedir los Programas de Desarrollo Urbano de los subsecuentes ámbitos de aplicación (ibidem), es decir, los programas delegacionales y de desarrollo urbano. Además, Consigna la clasificación de usos del suelo, define los lineamientos fundamentales para su uso y promueve y estimula la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva de la Ciudad.

4.4.3.2.2. Programa delegacional de Desarrollo Urbano

Este instrumento establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial correspondiente a las 16 Alcaldías (anteriormente delegaciones) de la Ciudad de México. Asimismo, precisa y complementa los supuestos del Programa General al interior de cada demarcación, considera y detalla las áreas de actuación donde aplicarán las políticas, estrategias y líneas de acción previstas para conservar, mejorar y encauzar el desarrollo urbano ordenado de la entidad, así como el impacto de la ejecución de acciones y el logro de objetivos y metas de la planeación del desarrollo de la misma, para que, en su caso, se motiven debidamente las modificaciones que se tuvieran que realizar.

El artículo 31 de la LDUDF, establece que el programa delegacional de cada demarcación territorial contendrá como mínimo:

- i. Los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo;

- ii. Los lineamientos contenidos en el Programa General y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial;
- iii. La imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez;
- iv. La estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General;
- v. La definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo;
- vi. Las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional;
- vii. La definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial, y
- viii. La previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación.

4.4.3.3. Instrumentos de regulación

Los instrumentos de regulación son herramientas que establecen obligaciones específicas a los particulares. Entre éstas destacan la determinación de destinos del suelo y la congruencia que deberá existir entre la zonificación secundaria contenida en los planes y programas de desarrollo urbano, con los usos del suelo y densidades adecuadas para las distintas vialidades y sistemas de transporte propuestos (ibidem).

Como parte de estos programas y con el propósito de permitir el uso racional y ordenado del suelo dentro de la Ciudad, se han desarrollado algunos instrumentos básicos que cobran especial relevancia para la regeneración de la colonia Atlampa, tales como la zonificación y las Normas Generales de Ordenación, que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social y popular.

4.4.3.3.1. Clasificación del suelo

Con el propósito de regular los usos y destinos del suelo, el PGDUDF delimita y clasifica el territorio de la Ciudad de México en suelo urbano y suelo de conservación. En suelo urbano se determinan los usos del suelo y establecimientos urbanos, así como los destinos del suelo previstos para la realización de programas o proyectos estratégicos con fines públicos. En suelo de conservación se impone la preservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios y rurales, para asegurar el desarrollo sustentable de la Ciudad. Por otro lado, establece las áreas de actuación donde aplicarán políticas urbanas integrales y acciones estratégicas. Todo ello mediante la intervención directa del gobierno o a través de la acción coordinada, concertada e inducida con los gobiernos de las entidades federativas vecinas y con los sectores social y privado. Considerando que el territorio de la Alcaldía Cuauhtémoc corresponde a suelo urbano, las áreas de actuación para suelo urbano en la CDMX establecidas en el PGDUDF son las siguientes: a) Áreas con potencial de

desarrollo; b) Áreas con potencial de mejoramiento; c) Áreas con potencial de reciclamiento; d) Áreas de conservación patrimonial; y e) Áreas de integración metropolitana.

4.4.3.3.2. Zonificación

La zonificación es un instrumento de control que se refiere al ordenamiento de los elementos y actividades urbanas o regionales por sectores parciales o zonas, en función de sus características similares y con el fin de lograr mayor eficacia en su utilización y funcionalidad dentro de la estructura urbana.

El artículo 51 de la LDUDF dispone que para la zonificación del territorio de la Ciudad de México se considerarán las siguientes zonas y usos del suelo:

- i. En suelo urbano: Habitacional; Comercial; De Servicios; Industrial; Espacio Abierto; Áreas Verdes, y los demás que se establezcan en el reglamento;
- ii. En suelo de conservación: Turístico; Recreación; Forestal; Piscícola; Equipamiento rural, Agrícola; Pecuaria; Agroindustrial, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y los demás que establezca el reglamento;
- iii. En poblados rurales: Habitacional Rural de Baja Densidad; Habitacional Rural; Habitacional Rural con Comercio y Servicios; Equipamiento Rural, y los demás que establezca el reglamento;
- iv. Las combinaciones que surjan de los anteriores, las cuales deberán estar clasificadas en los Programas correspondientes.

De igual forma, la zonificación se clasifica en primaria y secundaria; la primera se refiere a la división general de todo el territorio, de acuerdo con los tipos de uso y, la segunda, a los usos específicos para cada zona de la Ciudad, cuya la zonificación primaria lo divide en suelo urbano y suelo de conservación.

Asimismo, el artículo 4 del Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal (RZDF) clasifica la zonificación primaria del territorio en área de desarrollo urbano y área de conservación ecológica. La primaria comprende las zonas urbanizadas, en las cuales existe un asentamiento humano permanente, dedicado a diversas actividades, cuya densidad de población y de construcciones implica la existencia de vías públicas, de redes de infraestructura y dotación de equipamiento urbano, como es el caso de Atlampa.

4.4.3.3.3. Normas Generales de Ordenación

Como se comentaba anteriormente, a estas normas se sujetan los usos del suelo en toda la Ciudad de México según la zonificación y las disposiciones previstas en el PDDUA únicamente cuando la norma específica lo señala, siendo las que aplican en la Alcaldía las siguientes:

- i. Coeficiente de ocupación del suelo (cos) y coeficiente de utilización del suelo (CUS)
- ii. Terrenos con pendiente natural en suelo urbano

- iii. Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubique en zonificación habitacional (h)
- iv. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
- v. Área construible en zonificación denominada espacios abiertos (ea)
- vi. Área construible en zonificación denominada áreas de valor ambiental (av)
- vii. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio
- viii. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
- ix. Subdivisión de predios
- x. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales
- xi. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
- xii. Sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano
- xiii. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación habitacional (h)
- xiv. Usos del suelo dentro de los conjuntos habitacionales
- xv. Zonas federales y derechos de vía
- xvi. Predios con dos o más zonificaciones, cuando una de ellas sea área de valor ambiental (av) o espacio abierto (ea)
- xvii. Vía pública y estacionamientos subterráneos
- xviii. Ampliación de construcciones existentes
- xix. Estudio de impacto urbano
- xx. Altura máxima y porcentaje de área libre permitida en las zonificaciones; (e) equipamiento; (cb) centro de barrio; e (i) industria
- xxi. Norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano
- xxii. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales
- xxiii. Zonas y usos de riesgo

4.4.3.3.4. Normas en Áreas de Actuación

Éstas definen la orientación prioritaria que se dará a diversas zonas de la Ciudad de México que vayan a ser objeto de un tratamiento urbano específico. Dentro de las áreas de actuación, podrán establecerse polígonos de actuación, ajustándose a los Programas y a las determinaciones de los órganos centrales de la Administración Pública que resulten

competentes conforme a la LDUDF. El PGDUDF establecerá el número, objeto y denominación de las áreas de actuación tales como:

1. En suelo urbano: a) Áreas con potencial de desarrollo; b) Áreas con potencial de mejoramiento; c) Áreas con potencial de reciclamiento; d) Emisoras y receptoras de potencial; e) Áreas de conservación patrimonial; y f) Áreas de integración metropolitana;
2. En suelo de conservación: a) Áreas de rescate ecológico; b) Áreas de preservación ecológica; c) Áreas de producción rural y agroindustrial; d) Áreas de transición; e) Áreas de conservación patrimonial; y f) Las determinadas en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

4.4.3.3.5. Evaluación de impacto urbano

Otro instrumento de regulación previsto en la LDUDF es la evaluación de impacto urbano para llevar a cabo una obra, instalación o aprovechamiento urbano público o privado, previo a las licencias o autorizaciones que correspondan. Este instrumento aplicable a la colonia Atlampa, plantea la previsión de efectos negativos de los proyectos, mantener el equilibrio entre la infraestructura y la situación social y definir medidas que impidan o mitiguen los posibles impactos, brindando certeza al promovente público o privado de las condicionantes que deberá mitigar o prevenir.

Factibilidad

Con base en análisis previo que se ha realizado a los diversos instrumentos jurídicos de planeación y regulación, se considera que bajo las condiciones actuales resulta factible la regeneración urbana de Atlampa. Por lo que para la siguiente etapa será necesario evaluar las condiciones particulares para su eventual implementación en Atlampa y realizar eventuales adecuaciones. En primer lugar, para llevar a cabo el proceso de regeneración de Atlampa desde su Imagen Objetivo, es indispensable contar con suelo disponible; por lo que se considera importante la identificación de las zonas vacantes y aquellas que están en proceso de desvaloración y posible abandono, y en las que es probable que los precios de las construcciones hayan disminuido significativamente y que eventualmente han sido superadas por los valores del suelo. El marco legal en el que se sustenta el plan de factibilidad del proyecto se desarrolla alrededor del análisis jurídico de instrumentos contemplados en disposiciones jurídicas de distinto rango, que son la base del sistema de planeación del desarrollo y regulan las actividades que permiten a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, establecer los parámetros para organizar el uso del suelo y las interrelaciones que de ellos derivan.

Referencias

- Benlliure, P. (2012). Instrumentos para el desarrollo urbano en el Distrito Federal. UAM-Xochimilco-PUEM. Disponible para su consulta en: http://www.paot.org.mx/contenidos/paot_docs/cursos/2012/pdf/1_2.pdf
- Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Disponible para su consulta en: <http://aldf.gob.mx/archivo-922a1854fcc77c5bc4d93251a297c2f1.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada el 9 de agosto de 2019. Disponible para su consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- Normas Generales de Ordenación para la Ciudad de México. Disponibles para su consulta en: <http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/que-hacemos/planeacion-urbana/normas-generales-de-ordenacion>
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2010. Última reforma publicada en la GOCDMX el 5 de mayo de 2017. Disponible para su consulta en: <http://aldf.gob.mx/archivo-7bf386afc8e6c58ccfaacb53059e26ce.pdf>
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de enero del 2000. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de junio de 2013. Disponible para su consulta en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-40553e4f42e0256e2f088c76bf92d9b9.pdf>
- Ley de Vivienda para la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el jueves 23 de marzo de 2017. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2016. Última reforma publicada en el DOF el 14 de mayo de 2019. Disponible para su consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_140519.pdf
- Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Disponible para su consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_011220.pdf
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Última reforma publicada en la GOCDMX el 05 de julio de 2017. Disponible para su consulta en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_ORGANICA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DF_05_07_2017.pdf
- Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el martes 24 de abril de 2001. Última reforma publicada en la GOCDMX el 20 de julio de 2017. Disponible para su consulta en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Ciudad%20de%20Mexico/wo102187.pdf>

Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 2014. Disponible para su consulta en: <http://aldf.gob.mx/archivo-15c9b7f8fa4e90ed7925e9aeac44ae12.pdf>

Plan Maestro Vallejo-i. Primera etapa: Estudio de Factibilidad (2019).

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco. Publicado en la GODF el 24 de septiembre de 2008. Disponible para su consulta en: http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_AZCAPOTZALCO.pdf

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003. Disponible para su consulta en: <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/57c/eeb/f74/57ceebf7416f6408957691.pdf>

Proyecto del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2019-2024. Disponible para su consulta en: <http://www.fcarm.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/Proyecto-del-Programa-Nacional-de-Ordenamiento-Territorial-2020-2024-1.pdf>

Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de marzo de 2004. Última reforma publicada en la GOCDMX el 29 de octubre de 2018. Disponible para su consulta en: http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2018/RGTO_IMPACTO_AMBIENTAL_29_10_2018.pdf

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2018. Disponible para su consulta en: http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2018/RGTO_LEY_DEDESARROLLO_URBANO_DF.pdf

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Última reforma publicada en la GOCDMX el 24 de agosto de 2018. Disponible para su consulta en: http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2019/RGTO_CONSTRUCCIONES_24_08_2018.pdf

Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal. Publicado en el DOF el 20 de abril de 1982. Disponible para su consulta en: <http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/otrasdisjuridicas/zonificaciondf.pdf>

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el jueves 28 de diciembre de 2000. Disponible para su consulta en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/marco-normativo/44-documentos/48-reglamento-interior-de-la-administracion-publica-del-distrito-federal#reglamento-interior-de-la-administraci%C3%B3n-p%C3%BAblica-del-distrito-federal>

4.4.4. Herramientas de financiamiento

Considerar la instrumentación para la gestión del suelo y sobre todo para el financiamiento del Plan Maestro de Atlampa, es relevante sobre todo para la construcción de la imagen objetivo. Por tal motivo, se trata de que este apartado sienta las bases instrumentales para la elaboración del Plan Maestro de Atlampa. Se presenta un análisis en función de los antecedentes industriales de la colonia, poniendo plena atención a los espacios e inmuebles relacionados con dichas actividades. Con ello se pretende tener un acercamiento que sirva de base para la obtención de recursos financieros que coadyuven en la futura puesta en marcha del Plan Maestro. Con esto se analizan una serie de instrumentos urbanos relacionados directamente con la gestión del suelo, destacando aquellas posibilidades para financiar las necesidades del desarrollo urbano, infraestructura, vivienda y la reconversión industrial en Atlampa.

En diversos análisis se ha señalado que una de las principales fuentes de financiamiento para cualquier gobierno de una ciudad, es el impuesto asociado al suelo. Este tipo de instrumento se encuentra interiorizado en los procesos administrativos del gobierno de la Ciudad y por lo tanto es factible su ejecución, sobre todo por estar estrechamente relacionado con la propiedad del suelo.⁴⁵ En este sentido, el suelo constituye una fuente de riqueza cuya fiscalización es la más eficiente desde el punto de vista de la recaudación en comparación a otras fuentes de ingresos propios como los derechos por la prestación de servicios, los productos, aprovechamientos, etc.

Dentro de los impuestos asociados al suelo, existen distintas modalidades de impuestos que capturan una fracción del valor del suelo, ya sea por la propiedad o posesión (**impuesto predial**) por la compra (impuesto sobre **adquisición de inmuebles o traslado de dominio**), por la subdivisión o fusión de predios. Otra de las modalidades con las cuales la Ciudad puede recaudar recursos a través del suelo, es la **intensidad en el uso** del mismo, es decir, cobrando un derecho por permitir al propietario o inversionista inmobiliario, incrementar la intensidad de uso (i.e. construir un piso adicional). Este derecho de desarrollo adicional que compra el propietario o inversionista debería canalizarse a un fondo público del gobierno de la Ciudad para mejorar el espacio público, la infraestructura y mitigar el impacto de la intensificación en el uso del suelo; y su manejo debería ser transparente. Lo que ocurre actualmente es que la compra de ese derecho de desarrollo se da entre el inversionista y el funcionario en turno en un marco de opacidad y fuera de la ley o la norma.

⁴⁵ "La base del impuesto es visible, inamovible y tiende a reflejar la capacidad de pago del contribuyente". LUX Consultores en Comercio y Desarrollo SA de CV (s/f) *Impuesto predial, análisis y alternativas para mejorar la capacidad recaudatoria en los municipios de México*. Ciudad de México. 51p. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio0009-010617.pdf>. Última consulta: 21 de octubre de 2019.

Una de las principales herramientas asociadas a la recaudación es el impuesto derivado de la valorización del suelo por la promoción y realización de obras públicas por parte del gobierno de la Ciudad, conocido como **impuesto a la plusvalía**. Este impuesto establece la recuperación de una fracción de la valorización, a través de una tasa que se aplica regularmente con base a la diferencia de valor entre el período base y un segundo período de tiempo. Fundamenta su legitimidad en una lógica en la cual, el propietario del suelo se beneficia por la obra pública que realizan tanto la Alcaldía como el gobierno de la Ciudad (i.e. introducción de infraestructura urbana, vías, mantenimiento y conservación de calles, parques, espacios públicos, transporte público, etc.) sin haber realizado algún tipo de aportación e inversión.

El **cambio en el uso del suelo** es considerado como otro factor que beneficia directamente al propietario, estos cambios en la regulación del suelo se encuentran de manera explícita en los programas de desarrollo urbano, ya sea a partir de su actualización y/o modificación. Un cambio en el uso del suelo suele tener efectos sobre la valorización. Se estima que un cambio del uso de suelo de habitacional a mixto o comercial, puede multiplicar el valor del suelo en 5 o 10 veces más. Incremento que depende de otros factores contextuales, como cercanía a usos especializados relacionados con actividades comerciales y de servicios principalmente; además de las generadas por el mercado inmobiliario. Situación a considerar en el caso de Atlampa debido a los usos industriales prevalecientes que son sujetos de presión para forzar cambios del uso de suelo de mayor rentabilidad.

La realidad de Atlampa no es lejana de estas dinámicas, sobre todo porque hoy día existen usos habitacionales y mixtos que ejercen fuertes presiones sobre los usos industriales preferentemente sobre bodegas y predios subutilizados. No obstante, en la primera visión de la Alcaldía deja claro, que mantener los usos industriales y aprovechar los predios subutilizados es una de las prioridades que debe prevalecer en este Plan Maestro. Se suma a esta, la sentida necesidad de dar respuesta a un sector de la población que habita en Atlampa que no cuenta con espacios habitables y por lo tanto son claros demandantes de vivienda. Los nueve campamentos generan una importante presión sobre los usos industriales, bodegas y predios subutilizados.

De manera complementaria la Alcaldía ha definido una clara intención de inducir el incremento y **acondicionamiento de espacios públicos**, aprovechamiento de la inversión histórica en infraestructura y equipamiento; además de **proyectos de transporte masivo** que tienen implicaciones importantes en términos del valor del suelo. Se presenta así, una posibilidad para financiar parte de los proyectos, obras y acciones que se perfilan en el marco estratégico de este Plan. No obstante, es necesario considerar que para el caso de la Ciudad de México (CDMX), las facultades recaudatorias vinculadas al suelo están centralizadas en el Gobierno de la Ciudad, lo que presenta un escenario diferente al resto de los municipios de México.⁴⁶

⁴⁶ Todos estos impuestos, derechos, contribuciones e instrumentos de gestión del suelo entran dentro de las facultades que tiene el municipio para la libre administración de su hacienda. El Artículo 115 constitucional establece

Esta situación se encuentra explícita en el Artículo 53, Inciso A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el que se señala que las alcaldías “...*estarán dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto...*”, pero no estarán facultadas para contribuir a ese presupuesto a través de ingresos propios, sino a través de participaciones y transferencias que le haga el Gobierno de la CDMX. Sin embargo, en el Código Fiscal de la CDMX, deja clara también la centralización de algunos ingresos a favor del Gobierno de la Ciudad; pues señala que aun cuando dichos ingresos sean consignados como ingresos que perciben las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, éstas serán centralizadas a favor de la CDMX a través de la Secretaría de Finanzas, aunque ésta podrá regresar una parte de lo recaudado dependiendo del concepto por el cual se recaudó.

Para efectos de este Plan Maestro se ve como ingresos posibles los relacionados al suelo, la propiedad y la construcción; de acuerdo con la Ley de Ingresos 2019 son:

1. Impuesto predial
2. Impuesto sobre adquisición de inmuebles
3. Contribución de mejoras por obras públicas
4. Derechos por los servicios de expedición de licencias
5. Derechos por los servicios de supervisión y revisión de obras públicas sujetas a contratos
6. Derechos por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles

Para el caso de Atlampa se consideran como factibles las primeras herramientas, debido a que se encuentran asociados al tamaño del predio, al valor de la construcción y al monto de una transacción inmobiliaria.

4.4.4.1. Impuesto predial

Se trata de una contribución que realizan los propietarios o poseedores de un bien inmueble. Se calcula tomando como base el valor catastral del inmueble y es establecido por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Existe una distorsión en la capacidad recaudatoria del gobierno de la Ciudad, debido a que el valor catastral está sistemáticamente por debajo del valor comercial.⁴⁷

en la Fracción IV, inciso a) que “Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación, mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles”. (DOF, 2019).

⁴⁷ En la Ciudad de México, el rezago entre valor catastral y comercial llega hasta el 70% (INEGI, 2016), lo que sugiere que los valores catastrales en Atlampa no deben ser muy lejanos a este valor.

De acuerdo con información catastral del año 2018, el valor catastral promedio por m² de uso de suelo industrial es de \$2,352 pesos y el valor del m² de construcción es aproximadamente de \$2,690 pesos. Estos valores contrastan con el estudio de mercado elaborado por la Alcaldía de Azcapotzalco en el 2019,⁴⁸ que sitúa el valor comercial de las naves industriales en \$13,100/m², es decir, el valor catastral representa el 20% del valor comercial.

El uso habitacional en promedio tiene una proporción similar al estimado para los usos industriales. En este caso el valor catastral de uso habitacional representa el 20% es decir, el valor promedio de terreno en venta estimado es de \$19,800 por m²; mientras que el valor promedio catastral es de \$4,042 m².

El cálculo del impuesto predial puede calcularse a partir de dos bases fiscales:

Base suelo. En este caso, el impuesto se calcula a partir sólo del suelo independientemente de la construcción. El valor de un predio radica en varios factores: la capacidad de edificabilidad, el uso de suelo, en su localización relativa dentro de la Ciudad (presencia de bienes, servicios, equipamiento, áreas verdes, etc.) y en los atributos físicos del predio en cuestión, es decir, si se encuentra en una pendiente, si es terreno plano, si tiene una forma irregular, si está en una esquina, el tamaño de su frente mínimo, etc. La ventaja del impuesto predial base suelo es que resulta más sencillo su cálculo al hacer abstracción de la construcción; además, a partir de modelos matemáticos que identifiquen zonas homogéneas, es posible hacer valuaciones masivas y mantener los valores catastrales o tablas de valores unitarios actualizados. De lo contrario, es posible que resulte contraproducente en términos de recaudación (Perló y Zamorano, 2000), por lo que es imperativo mantener los valores catastrales actualizados.

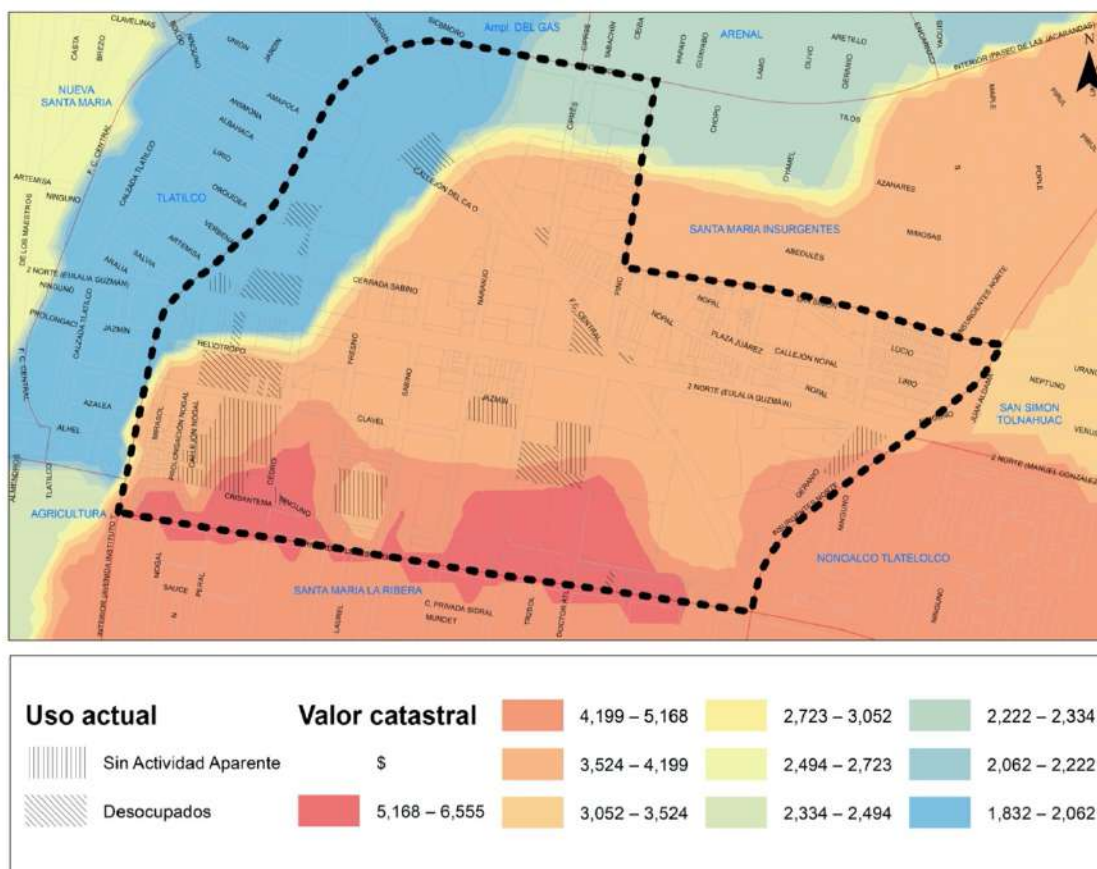
Base mixta. En este caso, el impuesto se calcula tanto a partir del suelo y sus atributos explicados en el subapartado sobre base suelo, más el valor de la construcción que está en función de su edad, sus acabados, materiales de construcción, condiciones físicas del inmueble, área construida, mobiliario, dispositivos ahorradores de agua o de energía eléctrica, etc. Si bien su recaudación y su cálculo son más complejos al combinar dos bases gravables, es el método más utilizado para calcular los valores catastrales.

Para el caso del Plan Maestro Atlampa esta herramienta bien aplicada, representa un poderoso incentivo para inducir una recaudación inmobiliaria a favor de la Ciudad. Por ejemplo, **aplicar una sobre tasa a lotes baldíos** favorece la incorporación de los mismos en el mercado de suelo, incrementando el *stock* de m² disponibles para posibles proyectos inmobiliarios, de vivienda o mixtos, lo que trae como efecto una disminución en los precios del suelo. Esta medida puede aplicarse de manera escalonada en el tiempo a fin de combatir el fenómeno de la especulación, en particular en zonas densamente pobladas y con todos los servicios disponibles en donde los lotes baldíos constituyen literalmente un “desperdicio

⁴⁸ En el estudio se incorpora a Atlampa como parte del área de influencia de la zona industrial de Vallejo.

urbano” en perjuicio de la ciudad (Kunz y Eibenschutz, 2001). En este sentido, es posible aplicar una tasa de impuesto predial creciente en el tiempo a predios vacantes en el polígono de intervención de esta Plan Maestro.

Mapa 42. Distribución de predios desocupados, subutilizados y valor catastral, Atlampa



Fuente: Elaboración propia, con base en valores catastrales 2018 y mapa de uso actual del suelo 2020.

Otros instrumentos fiscales asociados al predial para inducir conductas que aprovechen el suelo disponible o vacante son **gravar en mayor proporción el suelo que a la construcción**, es decir, un punto medio entre la base suelo y la base mixta comentadas arriba, con objeto de estimular la inversión y los usos más intensivos; **aplicar una sobretasa no sólo a lotes baldíos, sino a la subutilización de la norma** a fin de inducir la máxima intensidad de usos de suelo permitidos por la norma, en este caso, por los planes y programas de desarrollo urbano (Kunz y Eibenschutz, 2001).

4.4.4.2. Impuesto sobre adquisición de inmuebles

Otro de los impuestos que puede recaudar la CDMX es el impuesto por adquisición de inmuebles (ISAI), también conocido como impuesto por traslado de dominio. Se trata de un impuesto no asociado al valor del suelo, sino al valor de la transacción inmobiliaria entre un

comprador y un vendedor, es decir, la base gravable es el monto de la transacción al que se le aplica una tasa que se incrementa en la medida en que el monto de la transacción es mayor.⁴⁹

Los montos están establecidos en el mismo Artículo 113 del Código Fiscal y corresponden a cuotas fijas por rangos de montos de transacción.

Tabla 38. Cuotas fijas que deben pagarse por concepto de ISAI de acuerdo al rango de la transacción

Rango	Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Factor de aplicación sobre el excedente de límite inferior
A	\$0.12	\$98,973.75	\$239.95	0.01275
B	\$98,973.76	\$158,357.95	\$1,439.53	0.02715
C	\$158,357.96	\$237,536.70	\$2,972.25	0.03548
D	\$237,536.71	\$475,073.54	\$5,642.16	0.04139
E	\$475,073.55	\$1,187,683.82	\$14,986.87	0.04598
F	\$1,187,683.83	\$2,375,367.65	\$46,127.95	0.05023
G	\$2,375,367.66	\$4,575,934.62	\$102,827.95	0.05449
H	\$4,575,934.63	\$11,916,496.98	\$216,795.36	0.05667
I	\$11,916,496.99	\$21,975,704.18	\$612,158.06	0.05716
J	\$21,975,704.19	\$43,951,408.38	\$1,158,674.79	0.05767
K	\$43,951,408.39	En adelante	\$2,363,163.15	0.06265

Fuente: Artículo 113 del Código Fiscal de la Ciudad de México. GOCDMX (2016). Los valores corresponden a una reforma en las cuotas publicada en la Gaceta oficial el 31 de diciembre de 2018.

El ISAI normalmente es pagado directamente por el Notario Público ante quien se realiza la transacción o lo paga directamente a la Secretaría de Finanzas de la CDMX, pues se trata de un impuesto estatal.

4.4.4.3. Contribución por mejoras

La contribución por mejoras, como su nombre lo indica, es una contribución a cargo de los propietarios de inmuebles, cuyas propiedades se benefician por obras públicas que realiza el gobierno de la Ciudad. Esta contribución pretende que el gobierno de la Ciudad financie en parte la construcción de dichas obras o la prestación de algunos servicios. A diferencia de un impuesto predial, cuyo recaudo es periódico y sirve para financiar gastos que no son divisibles; la contribución por mejoras se aplica a una fracción de la Ciudad que está siendo beneficiada en un momento determinado. (Idoipe, s/f)

El beneficio por mejoras a las condiciones de entorno urbano se ve reflejado directamente en el incremento en el valor del inmueble. En este caso el propietario estará en principio obligado a pagar dicha contribución, por lo que es una manera de recuperar parte de las plusvalías que genera la obra pública. A diferencia de otros impuestos, derechos o contribuciones, ésta no

⁴⁹ De acuerdo con el Artículo 112 del Código Fiscal de la CDMX, el ISAI lo debe pagar toda persona física o moral que adquiera un inmueble "que consista en el suelo, en las construcciones o en el suelo y las construcciones adheridas a él ubicados en el Distrito Federal, así como los derechos relacionados con los mismos" (GOCDMX, 2016)

entra dentro del presupuesto general de la Ciudad, sino que en principio va directamente a financiar parte de la obra.

Es importante señalar que esta contribución se justifica sólo cuando se trata de incrementos de valor en las propiedades derivado de obras públicas que ejecuta la Ciudad o el estado, no cuando dichas obras son realizadas por privados. Asimismo, uno de los principios básicos de la contribución por mejoras, es que dichas contribuciones deben ser proporcionales al beneficio o mejora que se recibe o se genera por la obra pública en cuestión. (Idoipe, s/f)

Las obras públicas que pueden generar una contribución por mejoras son muchas, entre estas se pueden considerar aquellas derivadas del programa de mejoramiento barrial ejercido sobre la calle Fresno, es un claro ejemplo. Además de aquellas que se encuentran perfiladas en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc: caminos seguros que consideran la intervención de calles, aceras y pasos peatonales; iluminación orientada al peatón; ampliación de espacio público; red de espacios seguros; creación de huertos urbanos; arborización y gestión de áreas verdes; infraestructura permeable; atención a inundaciones; mejoramiento de la red de drenaje; modernización de la red de agua tratada; accesibilidad universal; creación de nuevas vías peatonales y completas; entre otras acciones.⁵⁰

A pesar de sus ventajas como fuente de financiamiento propio de los gobiernos locales, la realidad es que se utiliza muy poco, llegando a representar apenas el 0.09% de los ingresos propios de los Estados y el 0.42% de los ingresos propios municipales en promedio⁵¹.

En la CDMX, de acuerdo con el Artículo 165 del Código Fiscal, la contribución por mejoras lo pagan aquellas personas físicas o morales cuyos inmuebles sean beneficiados de forma directa por las obras públicas proporcionadas por el gobierno. El mismo artículo señala que los efectos de las contribuciones por mejoras los recibe tanto el propietario del predio, como el poseedor.

Por su parte el Artículo 166 señala que se considerarán mejoras, las obras nuevas ya sea por construcciones o ampliaciones que representen cuando menos un 10% del total de las construcciones de las obras originales, “...atendiendo a la ubicación de los inmuebles dentro de las zonas de beneficio que también se señalan, hasta por un 50% del costo total de dicha obra” (GOCDMX, 2016). Esto significa que la inversión que haga el gobierno de la Ciudad para considerarse como “mejora” debe ser equivalente a un 10% y hasta 50% del valor de la obra en su estado original previo a dicha mejora; es decir, se refiere a obras relevantes y de gran calado en el contexto de la Alcaldía.

⁵⁰ Programa de Gobierno, Alcaldía Cuauhtémoc. En <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2019/02/Programa-de-Gobierno-14-feb-2.pdf> última consulta: 28/09/2020.

⁵¹ El hecho de que sólo Jalisco, Michoacán, Estado de México, Guanajuato y Veracruz concentren el 70% de lo que se recauda en el país por este concepto, da cuenta de dicha heterogeneidad; lo mismo ocurre con los municipios de Michoacán, que son la excepción en el país al representar el 2.25% de sus ingresos y el 6.95% de los egresos en obra pública, lo que contrasta con la casi nula recaudación por este concepto en el resto de los municipios del país. (Pérez, 2012)

Por otro lado, el Artículo 176 del Código Fiscal, señala que para determinar la zona de beneficio de un inmueble, se atenderá a la ubicación respectiva de la obra de que se trate, atendiendo a los siguientes criterios:

Tabla 39. Zonas de beneficio de un inmueble sujeto a la contribución de mejoras

Zona	Básicos	Obras nuevas y remodelaciones, complementarios y equipamiento
A	Frente o colindancia	Frente o colindancia
B	Hasta 250 m excepto Zona A	Hasta 250 m excepto Zona A
C	De 251 m hasta 500 m	De 251 m hasta 500 m

Fuente: Artículo 167 del Código Fiscal de la Ciudad de México. GOCDMX (2016). Reformado el 31 de diciembre de 2013 y publicado en la GOCDMX.

El mismo artículo considera a aquellos inmuebles que se encuentran ubicados en una zona de beneficio determinada, cuando el 20% de la superficie del terreno esté comprendido dentro de la misma; además que no se integrarán a la zona de mejora aquellos predios que se encuentren separados de la obra pública por las condiciones topográficas.

Los Artículos del 168 al 171 establecen que la Secretaría de Finanzas de la CDMX determinará el monto de las contribuciones de mejoras dependiendo de la ubicación de los inmuebles dentro de las zonas de beneficio, tomando en cuenta sus características topográficas y el porcentaje del costo de la obra (entre el 10% y hasta el 50%). Hará públicas, las características y costo estimado de la obra, el lugar o lugares en los que se realizará y las zonas que reciben los beneficios correspondientes. Paralelamente, las autoridades de la CDMX establecerán los plazos de los pagos a efectuar por parte de los beneficiarios (por lo regular son bimestrales) y correrán a partir del siguiente bimestre de la notificación de inicio de los trabajos.

Una de las facultades del gobierno de la Ciudad, es la reducción total o parcial del pago de las contribuciones de mejoras, cuando el beneficio de la obra en cuestión sea para la población en general, cuando no exista un beneficio significativo o cuando los beneficiarios de las obras sean personas de escasos recursos económicos y se traten de obras y servicios indispensables.

4.4.4.4. Derechos por los servicios de expedición de licencias

Otras fuentes de financiamiento con que cuenta la CDMX asociadas a la administración del desarrollo urbano (aunque no asociadas al suelo) sino a los bienes inmuebles; son los derechos vinculados con la construcción y enajenación de bienes inmuebles; por ejemplo las **licencias de construcción** (señalados en el Artículo 186 del Código Fiscal de la CDMX) cuyo pago efectuado por el constructor va directamente a la Cuenta Pública de la Ciudad. El mismo artículo establece las **licencias de construcción especiales**, las cuales consideran excavaciones, rellenos, rompimiento de pavimento y cortes de banquetas. El 50% de lo

recaudado por este tipo de licencias le corresponde a la Alcaldía afectada. Estos recursos deberán ser destinados al “...mantenimiento de las vías afectadas. Para el desarrollo y mejora de la infraestructura de movilidad sustentable de la Alcaldía” (GOCDMX, 2019).

Existen asimismo, las **licencias por fraccionamiento** señaladas en el Artículo 183 del Código Fiscal de la CDMX y que corresponde al 3.45% del monto total de presupuesto de la obra a ejecutar en el fraccionamiento o en zonas que vayan a desarrollarse. El 31 de diciembre de 2018 se reformó dicho Artículo y ahora mandata a la Tesorería transferir dichos recursos a la Alcaldía correspondiente, pero conforme a sus presupuestos aprobados por el Congreso, por lo que no parece existir adicionalidad al presupuesto que aprueba año con año la Asamblea Legislativa de la CDMX, ni el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en favor de las Alcaldías. En otras palabras, dicho monto se le transfiere siempre y cuando no supere el presupuesto que le fue aprobado.

Existe además, **derechos de manifestación de construcción** tipos “A”, “B” y “C” que cubre el registro, análisis y estudio de la obra.⁵²

En este sentido, las licencias de construcción cuentan ya con un componente redistributivo entre la obra o fraccionamiento que solicita una licencia de construcción y el derecho que paga el desarrollador para resarcir el impacto de dicha obra, aunque es una medida administrativa que no necesariamente se vincula con la gestión del suelo, sino con el valor de la construcción.

4.4.4.5. Impuesto por el incremento del valor del suelo (impuesto a la plusvalía)

El impuesto al incremento del valor del suelo está consagrado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el Artículo 115, fracción IV, inciso a), se señala que “*Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:*

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles” (DOF, 2019)*

⁵² El Artículo 51 del Reglamento de Construcción de la CDMX (GOCDMX, 2018) define la manifestación de construcción **tipo A** como aquella que respalda la construcción de no más de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m² construidos, en un predio con un frente mínimo de 6 m, dos niveles, altura máxima de 5.5 m y claros libres no mayores a 4m, que debe contar con todos los servicios y condiciones básicas de habitabilidad, seguridad e higiene, área libre, número de cajones de estacionamiento, además de cumplir con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano. La manifestación de construcción **tipo B** se refiere a licencias para usos no habitacionales o mixtos de hasta 5000 m² o hasta 10,000 m² con uso habitacional; y la manifestación de construcción **tipo C** se refiere a los mismos usos para la licencia tipo B, pero que requieren de un dictamen de impacto urbano o impacto urbano – ambiental y recientemente impacto social.

Los municipios tienen la facultad de administrar libremente su hacienda y recaudar impuestos inmobiliarios. Esto abre la posibilidad de que diversifiquen e incrementen sus recursos propios, no obstante el cambio de valor de los inmuebles no ha sido aprovechado en todo su potencial. Situación que puede explicarse por el aparente costo político que tiene “incrementar” impuestos. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ha documentado el costo electoral (aparente) de cambiar la cultura del “no pago” y “no cobro”. Los efectos de las exenciones diversas aplicadas a instituciones que, bajo la justificación de prestar un servicio público, quedan exentas de pagar impuesto predial, a pesar de ser beneficiadas por los servicios público que presta el gobierno local (alumbrado público, vialidad, transporte público, mantenimiento de calles y banquetas, etc.).⁵³

Existen experiencias bien documentadas del potencial que ofrece la aplicación de un impuesto a la plusvalía, como un mecanismo para financiar obras de infraestructura que benefician a algunos propietarios. (Ver anexo de experiencias internacionales)

4.4.4.6. Capacidad recaudatoria

Los precios del suelo sin duda tienen una dosis especulativa derivada de la poca aplicación de instrumentos y mecanismo que regulen el mercado. Se toman como referencia los precios consignados en el *Estudio de Mercado Inmobiliario para el Proyecto de Innovación Industrial Vallejo – i* (Alcaldía de Azcapotzalco, 2019), ya que dicho estudio incorpora parte de la colonia Atlampa en su zona de influencia. Dichos precios consideran únicamente los usos actuales del suelo, identificados como baldíos y subutilizados y su valor comercial de terreno que se estima en \$26,300 por m². Estos usos son prioritarios sobre todo para implementar proyectos estratégicos de gran calado que hagan factible lograr la imagen objetivo.

De esta manera se estima el valor del *stock* inmobiliario de ambos tipos de suelo (bodegas y naves industriales) de acuerdo con la superficie registrada en el catastro 2018 y los usos actuales del suelo obtenidos en trabajo de campo.

El **suelo identificado como predios desocupados** suman un total de 19 predios, los cuales suman 3.85 hectáreas. Con un precio de venta promedio en el mercado de \$26,300 pesos/m², esto se traduce en un *stock* de suelo desocupado que asciende a \$1,013,851,850. El **suelo actual subutilizado**, con un total de 14 lotes, cubre un total de 4.97 hectáreas. Se estima un valor económico del *stock* es de \$1,308,227,750. Entre ambos usos de suelo, **el valor económico del *stock* inmobiliario asciende a \$2,322,079,600**, cifra que puede ser considerada como la línea base para estimar un incremento al valor del suelo.

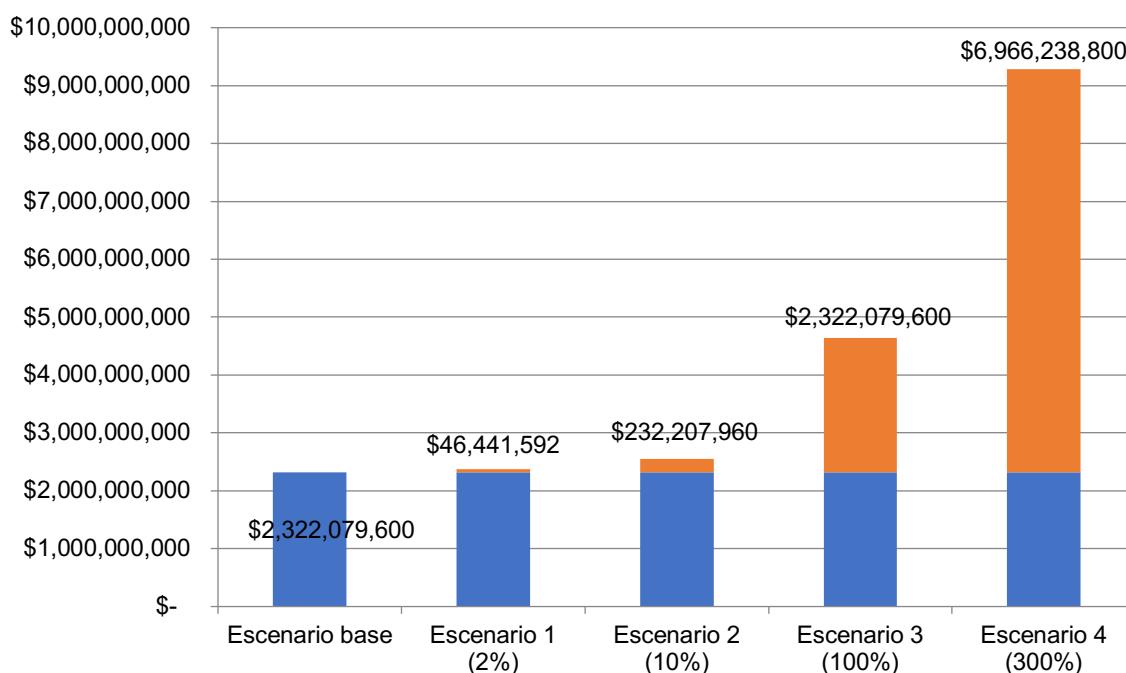
⁵³ IMCO (s/f) El predial: herramienta para transitar de la pubertad a la etapa adulta de la vida municipal. (Video). Instituto Mexicano para la Competitividad. México. Disponible en: <https://imco.org.mx/indices/reeleccion-municipal-y-rendicion-de-cuentas/capitulos/reeleccion-y-rendicion-de-cuentas-como-lograr-el-circulo-virtuoso/el-predial-como-la-herramienta-para-transitar-de-la-pubertad-a-la-edad-adulta-de-la-vida-municipal>. Última consulta: 28 de noviembre de 2020.

Para construir escenarios, se optó por suponer un incremento del valor del suelo que ocurre de manera natural sin que haya ninguna intervención pública o privada en el espacio. En efecto, de acuerdo con Morales (2016), quien cita al economista Samuel Jaramillo, el incremento del valor del suelo que solamente obedece a la demanda constante del mismo, ronda entre el 1% y 2% anual⁵⁴. Se optó por dejar una valorización del 2% anual. Se desarrollan, dos escenarios intermedios de un incremento del 10% anual suponiendo la introducción y/o mejoramiento de la infraestructura y los espacios públicos; un tercer escenario de un incremento del 100% en el valor del suelo por un cambio de uso de suelo que supone la incorporación de predios desocupados y subutilizados a otro comercial, de servicios e incluso habitacional y finalmente un cuarto escenario con un incremento del 300%, tanto por cambio del uso de suelo, como por el aprovechamiento máximo permitido relacionado al CUS y COS. Los escenarios son los siguientes:

- **Escenario 1.** Condiciones normales de incremento del valor del suelo del 2% anual que obedece únicamente a la demanda del suelo por parte del mercado.
- **Escenario 2.** Incremento del 10% anual del valor del suelo por la introducción y/o mejoramiento de infraestructura y espacios públicos (mejoramiento de las vías, banquetas, mejoramiento de la red de agua potable, saneamiento; introducción de fibra óptica, mejoramiento de la señalética, introducción de infraestructura para movilidad activa, etc.)
- **Escenario 3.** Incremento del 100% anual del valor del suelo por la consolidación de corredores urbanos, producción social de vivienda, vivienda en renta y liberación de la vialidad ocupada por campamentos, consolidación de centralidades (centros urbanos), a través de la incorporación de predios desocupados y subutilizados.
- **Escenario 4.** Incremento de 300% anual del valor del suelo, tanto por cambios cambio de uso de suelo de industria, bodega, desocupados y subutilizados a comercial y de servicios, como por el incremento en la densidad (COS) como intensidad de uso (CUS); además de las condiciones descritas en los escenarios 2 y 3.

⁵⁴ Morales, Carlos (2016) Políticas de Suelo Urbano. Serie de tutoriales (Video). Lincoln Institute of Land Policy. Massachusetts, Estados Unidos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o2-ggVSuKZE>. Última consulta: 4 de diciembre de 2019.

Figura 41. Escenarios del incremento del valor económico del stock de suelo por escenarios (predios desocupados y subutilizados)



Fuente: Elaboración propia con base en precios de terreno del *Estudio de Mercado Inmobiliario para el Proyecto de Innovación Industrial Vallejo – i.* (Alcaldía de Azcapotzalco, 2019) y del mapa de usos actuales del suelo.

Es previsible que el escenario 1 y 2 ocurra en el corto y en el mediano plazo y los escenarios 3 y 4 ocurran en el largo plazo, por lo que los datos en pesos corrientes habrán de ser estimados nuevamente considerando otros factores y la inflación.

Sin embargo, en cualquier escenario, el monto del plusvalor estimado del suelo permite dimensionar la magnitud de los recursos que potencialmente pueden ser recaudados, a través de la recuperación de plusvalías.

4.4.4.7. Instrumentos de gestión del suelo para el financiamiento del desarrollo urbano en Atlampa

De manera preliminar, se proponen los siguientes instrumentos de financiamiento a través del suelo que obedecen a los distintos tipos de circunstancias identificadas en la estructura urbana, en la configuración de los predios y los usos del suelo propuestos por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano; así como a las distintas visiones que se tienen de Atlampa y aquellos proyectos de movilidad que se tienen perfilados por diversas Secretarías a nivel federal y del Gobierno de la Ciudad (tren ligero) y las acciones derivadas del Programa de Regeneración y Vivienda Incluyente.

4.4.4.8. Impuesto predial creciente

Retomando la descripción sobre el impuesto predial, éste puede tener distintas modalidades como impuesto predial base suelo, impuesto predial base mixta, o impuesto predial creciente en el tiempo. Este último el más adecuado para aquellos predios ociosos o subutilizados que están abiertamente en el mercado especulativo. En Atlampa existen 19 lotes sin construcción y aparentemente sin actividad. La superficie máxima es de 7,148 m² y la mínima de 318 m². En total la superficie de este tipo de predios alcanzan los 37,508 m² lo que representa EL 4.6% de la superficie total de predios en Atlampa. Simulando que el total de superficie baldía o sin actividad aparente se vendiera a un precio catastral promedio de \$4,042, daría una valoración aproximada de \$151,607,336 pesos y a valor promedio comercial de \$26,300 por m² resulta \$986,460,400.

Esta subutilización se considera como un desperdicio urbano, pues a pesar de estar totalmente equipado con todos los servicios urbanos básicos, no está contribuyendo con el financiamiento de la infraestructura, equipamiento y servicios de los que dispone. Si bien tampoco los consume, los mismos le generan al propietario incrementos en el valor del suelo, por lo que no existe justificación para que este conjunto de predios se conserven ociosos. (Ver mapa de uso actual del suelo)

En este sentido, con la participación del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Finanzas, es factible intervenir e impulsar una reforma al Código Fiscal de la Ciudad de México para establecer los mecanismos y procedimientos; así como determinar las tasas aplicables a predios inactivos. De esta manera las tasas deberán incrementarse a lo largo de tiempo, considerando plazos perentorios para que el propietario evite especular o bien los reactive.

Paralelamente este impuesto creciente en el tiempo es factible aplicar de manera similar a lotes ocupados, pero cuyas edificaciones se encuentran abandonadas. Esta superficie representa el 6.2% de los 805,126.8 m² de los predios de Atlampa. Su valor comercial se calcula aproximadamente en mil trescientos millones de pesos.

Una vez que el suelo vale más que la construcción, lo normal es que el mercado actúe sobre las decisiones del propietario para que éste lo venda “como terreno”, o lo conserve en abandono procurando elevar artificialmente el precio. Un predial creciente en el tiempo evita este tipo de conductas.

Ambas situaciones representan poco más del 10% alcanzando un valor comercial de poco más de dos billones de pesos. Situación que hace factible el cruce con otras herramientas como lo es el ISAI. Si aplicamos de manera global el factor de aplicación sobre el excedente (0.06265) al valor aproximado, bajo el supuesto de que se realizara un tipo de transacción de inmuebles; estaría ingresando un ISAI aproximado de 144 millones de pesos, los cuales podrían insertarse como parte de la inversión en proyectos estratégicos en Atlampa.

En suma, es factible y además tiende a disminuir los precios del suelo, pues al dar al mercado más suelo disponible, el efecto es la existencia de mayor oferta de suelo vacante y los precios, por lo tanto, tienden a disminuir. En síntesis, se propone que para todos aquellos lotes baldíos o edificados pero que se encuentran deshabitados, abandonados o en desuso, que se aplique un impuesto predial creciente en el tiempo.

4.4.4.9. Impuesto al incremento del valor del suelo derivado de las intervenciones

Uno de los efectos de cualquier intervención urbana es un incremento en el valor del suelo. Estas intervenciones urbanas como los cambios de usos de suelo, no sólo de un uso industrial a comercial o de servicios, sino de cierto tipo de industria manufacturera a otro de industria creativa o de innovación; generan un incremento al valor del suelo. Lo mismo ocurre con el incremento de la densidad (COS) aunado a la intensidad de edificación (CUS) que pueden disparar los precios del suelo cientos de veces.

Este efecto es intrínseco a cualquier gran proyecto urbano, aunque la magnitud del incremento del valor depende en mayor o menor medida, de los instrumentos para controlarlo.

En este sentido, la estrategia de desarrollo que proponga este Plan Maestro, como puede ser la consolidación de corredores, rescate y creación de espacios públicos, introducción de infraestructuras para la movilidad, manejo de agua y áreas verdes; pueden incrementar las posibilidades de instrumentar este tipo de herramientas que bien pueden estar acompañadas de mecanismos como los sistemas de actuación por cooperación (cuidando no repetir ejercicios fallidos).

El concepto de “captura” de plusvalías o impuesto a la plusvalía quedó cancelado en la Constitución Política de la Ciudad de México, no obstante, la Asamblea Legislativa de la CDMX puede en todo momento aprobar nuevas contribuciones, incluyendo un impuesto a la valorización del suelo para procurarse de recursos. Este impuesto se aplica en otros estados desde hace décadas como Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas; en los que existe un fundamento jurídico para el cobro de dicho impuesto bajo distintas modalidades conceptos. (Medina y Tapia, 2016).

4.4.4.10. La contribución por mejoras en función de proyectos institucionales y del Plan Maestro

Tal vez sea el instrumento de mayor factibilidad para invertir en proyectos estratégicos en Atlampa. La contribución por mejoras no sólo es el mecanismo financiero más común en la Ciudad de México; es también el que más factibilidad jurídica tiene para ser movilizad de manera inmediata siguiendo los lineamientos y criterios que establece el Código Fiscal de la Ciudad en sus Artículos 165 y 166.

Este instrumento puede ser un mecanismo indirecto de recuperación de plusvalías, aunque su aplicación solo se efectúe en aquellos predios que son directamente beneficiados por las obras del gobierno de la Ciudad. Se considera fundamental en este Plan Maestro para recuperar una

fracción de la riqueza generada ya que brinda: 1. permite conocer el destino del recurso recaudado y 2. Es transparente en el sentido que permite la rendición de cuentas de las dependencias u otros organismos responsables de recaudar y/o aplicar el recurso. Este instrumento deberá afinarse en la medida que se vaya perfilando la estrategia del Plan Maestro y se ve traducida en el diseño conceptual de los proyectos estratégicos.

4.4.4.11. Oficina de proyectos para la administración y ejecución de los fondos, transferencias y recursos recaudados

Actualmente en Atlampa no existe algún organismo relacionado con la gestión de proyectos. A inicios de la administración de la Alcaldía, existía una oficina de proyectos, oficina que perdió su fortaleza. No obstante, existe hoy día un organismo descentralizado al gobierno de la Ciudad que realiza funciones de gestión de proyectos urbanos entre otras cosas, este organismo es Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET). Existen altas posibilidades que este organismo una vez que el Plan Maestro defina la cartera de proyectos, entre con todo su aparato técnico-administrativo para instrumentar mecanismos que posibiliten la realización de los proyectos estratégicos. No obstante, la Alcaldía deberá considerar la posibilidad de rehabilitar la debilitada oficina de proyectos, para retomar el portafolio y cartera de proyectos derivados de las estrategias para la regeneración de Atlampa. Ambos organismos tienen la posibilidad de actuar como medios para la captación de inversiones, recaudaciones y aportaciones; así como la administración de las mismas, para la realización de obras o servicios públicos. Además de proyectos que guíen la regeneración de Atlampa con co-inversiones en proyectos relacionados con la innovación tecnológica y comercial de la zona.

Este binomio no pretende que realice la suma de recursos públicos y privados para el financiamiento de proyectos, obras, acciones y estudios o asesorías; sino que administre el desarrollo urbano y la co-inversión en bienes raíces de acuerdo con los distintos instrumentos de planeación, con miras a alcanzar la imagen objetivo planteado inicialmente por este Plan Maestro.

Organismos similares ya han operado en la CDMX bajo modalidades como los fideicomisos y las empresas de participación mayoritariamente pública, aunque será necesario perfeccionar su operación. Entre las figuras que se podrían instrumentar se encuentran las siguientes:

a) Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) o Polígonos de Actuación (PAC).

Son instrumentos que permite a los desarrolladores aprovechar a su máxima capacidad las alturas y densidad de predios dentro de un polígono de intervención específico. Además de fomentar el proceso de renovación urbana a cargo principalmente por la administración pública. Las aportaciones son de vital importancia en este modelo de desarrollo y de gestión de proyectos. Para ello se deberá dotar de atribuciones jurídicas, financieras y administrativas que faciliten el aprovechamiento de las aportaciones (monetarias y en especie) al fondo de dicho sistema, para mitigar el impacto de sus obras, mejorar el espacio público, construir parques, jardines, vías y en

general infraestructura. Finalmente deberá procurar la especulación del suelo, la gentrificación y el desplazamiento y despojo de los espacios habitables. Por ello, es importante diseñar mecanismos que subsanen las fallidas experiencias.

- b) **Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS).** En concomitancia existe la posibilidad de incorporar como un posible agente, cuyo objetivo en el caso de Atlampa sea la adquisición, desarrollo y administración de bienes raíces destinados al arrendamiento. La vivienda en renta se posiciona como una posibilidad que comulga perfectamente con la imagen objetivo que se pretende alcanzar en este Plan. La particularidad de las FIBRAS es que no se trata de uno o dos inversionistas, sino de múltiples inversionistas que pueden aportar al patrimonio del fideicomiso para que éste adquiera, desarrolle y arriende un bien inmueble, con lo que se reduce el riesgo financiero. Otra de las particularidades es que cotizan en bolsa, con lo que pueden acceder a recursos financieros para ampliar su *stock* o invertirlo en mejorar el existente.
- c) **Asociaciones público – privada o empresas paraestatales.** Figura que puede coadyuvar con SERVIMET para administrar el desarrollo urbano de Atlampa, con facultades para adquirir, administrar, arrendar y comercializar reserva territorial y bienes inmuebles, aunque su objeto no es ejecutar obra pública.
- d) **Organismos Públicos Desconcentrados.** Materializado en este caso como la oficina de proyectos, con una constitución tripartita entre la Alcaldía SEDUVI y/o SEDECO.
- e) **Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la CDMX.** Un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto sería exclusivamente la administración, supervisión, vigilancia y promoción de la ejecución del Plan Maestro, dotado de un Consejo de Administración.

Factibilidad

Existen distintos mecanismos de valorización del suelo y cuentan con sólidas bases jurídicas que le permiten capturar una fracción de dicha valorización a favor del gobierno de la Ciudad. En el marco jurídico se establecen impuestos al cambio de valor del suelo; no obstante, en la realidad no se aplica principalmente por una falta de voluntad política y una pereza fiscal, derivada en mucho por la dependencia en la distribución de las participaciones de los gobiernos estatales y el gobierno federal.

Actualmente Atlampa cuenta con un potencial y enormes cantidades de plusvalías del suelo, que podrían utilizarse como una fuente de co-inversión y financiamiento importante, aunque no la única.

Los valores comerciales por m² permiten estimar el potencial recaudatorio sólo a través del ISAI cobro de una fracción de lo que puede llevar a incrementarse el valor del suelo. Se estima

que el ISAI podría recuperar por transacciones cerca de 144 millones de pesos, en el supuesto que todos los predios subutilizados y baldíos realizaran un traslado de dominio.

El valor económico estimado del *stock* de los usos de suelo (predios subutilizados y desocupados) se estima en más de dos billones de pesos. Al someter dicho *stock* a escenarios de plusvalorización (inminente debido al proceso de renovación de Atlampa), es posible que el valor del suelo se incremente en una magnitud máxima estimada \$6,966,238,800 adicional al estimado base. Mediante los incrementos, se podría cubrir en gran parte la implementación de los distintos proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía y de los que resulten de la estrategia de este Plan.

Es posible financiar parcialmente las necesidades de mejoramiento urbano de Atlampa, a través de una fracción de la plusvalía generada existe; pero las condiciones jurídicas e institucionales constituyen una barrera importante, pues ni la Constitución Política de la Ciudad de México; ni el Código Fiscal hacen explícita la posibilidad de que dicho impuesto pueda ser recaudado. La controversia desatada por la captura de plusvalía que se tenían en el proyecto original de Constitución de la CDMX da cuenta de la sensibilidad de los ciudadanos frente a este tipo de impuestos y, en consecuencia, el costo político que representa.

Es factible formular esquemas que permitan de manera indirecta captura las plusvalías generadas por la obra pública y que cuentan con un fundamento jurídico claro dentro del Código Financiero. La contribución por mejoras es un mecanismo utilizado ya en múltiples casos, entre ellos en la remodelación del corredor Masaryk, en la Delegación Miguel Hidalgo. Es posible constituir mecanismos organizativos para aplicar instrumentos de gestión del suelo que eviten la especulación y mitiguen en parte el efecto de la gentrificación, promoviendo la vivienda incluyente y adecuada, inducir la ocupación de lotes baldíos o edificados pero abandonados, etc. que se adecúen a las necesidades y escenarios de desarrollo que se planteen en este Plan Maestro.

Es posible dar un sentido de transparencia y la rendición de cuentas (factores clave), a través de esquemas como: Sistemas de Actuación por Cooperación, Polígonos de Actuación, FIBRAS, asociaciones público-privadas, empresas paraestatales con participación privada u organismos públicos desconcentrados o descentralizados.

Referencias

- Alcaldía de Azcapotzalco (2019). *Estudio de Mercado Inmobiliario para el Proyecto de Innovación Industrial Vallejo – i*. Alcaldía de Azcapotzalco. Ciudad de México. 25 de enero de 2019. 98p.
- Alcaldía de Azcapotzalco (2019) *Vallejo-i. Industria & Innovación*. Presentación en PowerPoint proporcionada por la Alcaldía como parte de los insumos para realizar el estudio. México. 25p.
- Gobierno de la Ciudad de México (s/f). *Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente*. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/programa-especial-de-regeneracion-urbana-y-vivienda-incluyente>. Última consulta: 6 de diciembre de 2019.
- Alcaldía Cuauhtémoc (2018) *Programa de Gobierno*. Ciudad de México.
- Allan Jiménez, Roy (2016) *La Contribución por Valorización*. Disponible en: <https://urbe21blog.wordpress.com/2016/09/05/la-contribucion-por-valorizacion/>. Última consulta: 3 de diciembre de 2019
- Cruz, Fermín y Gustavo Garza (2014) “Configuración microespacial de la industria en la Ciudad de México a inicios del siglo XXI” en *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 29, Núm. 1(85). El Colegio de México. Pp. 9-52.
- De Cesare, Claudia (2010). *Panorama del impuesto predial en América Latina*. Lincoln Institute of Land Policy. Documento de Trabajo. Lincoln Institute Producto Code: WP10CC1SP. 36p.
- DOF (2019) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. 09 de Agosto de 2019. México. 314p.
- GOCDMX (2016) *Código Fiscal del Distrito Federal*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 29 de diciembre de 2016. México. 613p.
- GOCDMX (2018) *Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 24 de agosto de 2018. 125p.
- GOCDMX (2019) *Constitución Política de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 05 de febrero de 2017. México. 128p.
- Idoipe, Victoria (s/f) *Contribuciones de mejoras: características, tipos y ejemplos*. Disponible en: <https://www.lifeder.com/contribuciones-mejoras/>. Última consulta: 13 de noviembre de 2019.
- IMCO (s/f) *El predial: herramienta para transitar de la pubertad a la etapa adulta de la vida municipal*. (Video). Instituto Mexicano para la Competitividad. México. Disponible en: <https://imco.org.mx/indices/reeleccion-municipal-y-rendicion-de-cuentas/capitulos/reeleccion-y-rendicion-de-cuentas-como-lograr-el-circulo-virtuoso/el-predial-como-la-herramienta-para-transitar-de-la-pubertad-a-la-edad-adulta-de-la-vida-municipal>. Última consulta: 28 de noviembre de 2019.
- INEGI (2016) *Perfil del Catastro Municipal 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. 319p.
- Kunz, Ignacio y Roberto Eibenschutz (2001) “Algunos instrumentos fiscales para reforzar las políticas de suelo” en *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 16, Núm. 1. Centro de

- Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. El Colegio de México. Pp. 85 – 108.
- LUX Consultores en Comercio y Desarrollo SA de CV (s/f) *Impuesto predial, análisis y alternativas para mejorar la capacidad recaudatoria en los municipios de México*. Ciudad de México. 51p. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio0009-010617.pdf>. Última consulta: 21 de octubre de 2019.
- Maleronka, Camila y Jason Hobbs (2017) *Operaciones Urbanas: ¿Qué podemos aprender de la experiencia de Sao Paulo?*. Banco Interamericano de Desarrollo. Gerencia de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. División de Hábitat y Desarrollo Urbano. Washington DC. 57p.
- Medina, Salvador y Mónica Tapia (2016) “La captura de plusvalías y los contratos multianuales en la Ciudad de México en la Constitución de la Ciudad de México” en *Nexos. Blog La Brújula. El Blog de la Metrópoli*. 5 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://labrujula.nexos.com.mx/?p=1081>. Última consulta: 7 de diciembre de 2019.
- Morales, Carlos (2016) *Políticas de Suelo Urbano*. Serie de tutoriales (Video). Lincoln Institute of Land Policy. Massachusetts, Estados Unidos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o2-ggVSuKZE>. Última consulta: 4 de diciembre de 2019.
- Pérez, Daniel (2012) *Experiencias en la aplicación de contribuciones de mejoras en México*. Universidad Nacional de Colombia. Lincoln Institute of Land Policy. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Bogotá, Colombia. Simposio de Valorización. (Presentación). Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUK EwjgkPqIvuflAhUBXa0KHUd7D74QFjAAegQIARAC&url=http%3A%2F%2Fwww.institutodeestudiosurbanos.info%2Fcoleccion-de-documentos%2Feventos%2Fsimposio-valorizacion%2F1315-experiencia-de-mexico-en-la-contribucion-de-mejoras%2Ffile&usg=AOvVaw2uyI27NFvh7aamQYC5fxYB>. Última consulta: 13 de noviembre de 2019.
- Perló Cohen, Manuel y Luis R. Zamorano Ruiz (2000). *La reforma del impuesto predial de base suelo en Tijuana y Ensenada, Baja California*. Lincoln Institute of Land Policy. Research Report. México. 54p. Disponible en: <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/perlo-lp00z08.pdf>. Última consulta: 11 de noviembre de 2019.
- Sandroni, Paulo (2013) *Plusvalía urbana. Fuente de financiamiento de infraestructura: la experiencia de Brasil y Colombia*. FODECO. Buenos Aires. 51p.

4.5. Imagen Objetivo⁵⁵

El planteamiento de la Imagen Objetivo toma como punto de partida la visión de la Alcaldía Cuauhtémoc que tiene acerca de la transformación que espera generar en la colonia Atlampa a través del proyecto de Plan Maestro. Esta visión busca “Impulsar una regeneración integral de la colonia Atlampa, con desarrollo humano, social, económico y cultural”. A partir de ello, se plantean cinco ejes que rigen dicha imagen objetivo: 1) Patrimonio histórico industrial, 2) Vida barrial, 3) Movilidad, 4) Uso de suelos mixtos y economía versátil y 5) Seguridad y democracia. Como primera parte del proceso para el análisis de los diferentes temas que integran el estudio de factibilidad, se considera el desarrollo de la caracterización y elaboración del diagnóstico actual que presenta la colonia Atlampa en torno al territorio y sus condiciones físicas, ambientales y funcionales, sus características económicas y socioespaciales, las condiciones para la gestión y vinculación, y la situación actual y visión consensuada. Posteriormente se evalúan los resultados a partir de los objetivos planteados en las cinco temáticas de la Imagen Objetivo para determinar si ésta es factible o no de llevar a cabo, considerando la situación actual. Como resultado se obtuvo que la visión e imagen objetivo institucional es factible, pero es imprescindible tomar en cuenta algunas consideraciones que se presentan de manera sintética y que agrupan los aspectos relevantes que configuran el enfoque metodológico de este Plan Maestro y los resultados del estudio de factibilidad.

PATRIMONIO HISTÓRICO INDUSTRIAL	
ALCALDÍA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
- Es relevante conservar el patrimonio industrial, reconocer a la colonia Atlampa como una zona de valor histórico y como barrio originario. - Sus monumentos industriales son espacios históricos que pueden fungir como lugares de encuentro para la comunidad vecinal y como atracción turística para la población mexicana.	- Derivado del análisis de los sitios patrimoniales y con el propósito de salvaguardar edificios históricos y cubrir las necesidades de cultura de la población, es factible reutilizarlos mediante su ocupación como equipamientos con destinos que atiendan los déficits detectados. - Los inmuebles de carácter patrimonial son considerados por los actores vecinales, sociales y de la academia, como espacios de identidad y de oportunidad para generar nuevos proyectos que atiendan las necesidades de equipamiento cultural, recreativo y de abasto. “La Maravilla” es uno de los edificios patrimoniales más emblemáticos de la colonia y está considerado como parte de un proyecto de desarrollo inmobiliario planteado por la ONG Ciudad Humana.

⁵⁵ Este apartado es una primera aproximación a la Imagen Objetivo del Plan Maestro Atlampa, misma que será definida en su totalidad al establecer los escenarios prospectivos y los proyectos estratégicos contenidos en el Marco Estratégico.

VIDA BARRIAL

ALCALDÍA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
- Atlampa deberá ser una colonia con vitalidad. - Debe incentivarse la vida en el plano horizontal, enfocándose en las dinámicas de las personas que habitan la colonia. Para ello, la recuperación del espacio público abierto es requisito fundamental. - Debe restaurarse la Plaza Juárez, pero también crearse nuevos, como podría ser el Parque lineal Crisantema y Cedro, para generar un pulmón verde en la colonia, de tipo bosque, huerto urbano o vivero comunitario (parque lineal en Crisantema). Parques deportivos o de bolsillo, también son ejemplos de posibles ambientes abiertos de recreación para quienes habitan Atlampa. - La vida barrial toma forma únicamente ante la priorización de espacios comunes, ricos y variados, con equipamiento urbano digno.	- Se han identificado actores locales bien organizados, con importantes capacidades de acción y de gestión de proyectos comunitarios. - Es factible lograr la mejora ambiental ligada a la creación y adecuación de infraestructuras y equipamientos. <u>El suelo privado debe incluirse en las estrategias para incrementar los espacios verdes y mejora del hábitat.</u> - El parque lineal en Crisantema no es factible a menos que se considere bajo tierra el paso del tren ligero Río Hondo-Buenavista - Es de suma importancia garantizar el acceso a la vivienda para los habitantes de la colonia, mediante esquemas mixtos que consideren la renta. <u>La factibilidad de ser restaurada la colonia Atlampa es alta, la existencia de predios en desuso y sin construcción, además de las vías del ferrocarril, abre la posibilidad de desarrollar proyectos de recuperación del barrio.</u>

MOVILIDAD

ALCALDÍA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
Acceso a todos los lugares de la colonia, caminando o en bicicleta y bajo condiciones saludables: sombra constante proveída por arbolado nativo. - Es importante la existencia de una red ciclista/peatonal que garantice recorridos directos, cortos y lógicos hacia los nodos socioeconómicos de la colonia. - Con excepción de las vías primarias, las calles deben estrecharse para reducir velocidades y evitar incidentes viales. - Desarrollar calles compartidas y eliminar los puentes (anti) peatonales. - Considerar la creación de áreas libres de tránsito motorizado, teniendo como objetivo la reducción de superficies	- Es factible la recuperación de 10,762.83m2 de vías automotoras y peatonales, que actualmente se encuentran ocupadas por la irregularidad y que pueden generar movilidad activa y disminuir la inseguridad en la colonia. - La zona es factible en términos de movilidad y la fragmentación tiene solución; cada sección de la Colonia Atlampa puede acceder a las vías de primer orden y al transporte. - Se plantea la posibilidad de integrar ciclovías como una alternativa de movilidad no motorizada, la mayoría de los actores vecinales con los que se tuvo contacto coinciden en que su factibilidad depende de solucionar primero el problema de inseguridad que se tiene en la zona.

de cemento por áreas verdes peatonales que filtren el agua y la reducción de tráfico. • Debe proveerse con transporte popular, que genere cadenas productivas. Los bici-taxis son un ejemplo que además incentivaría el turismo en la colonia.	
--	--

USO DE SUELOS MIXTOS Y ECONOMÍA VERSÁTIL

ALCALDÍA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
• Es prioridad cambiar el uso de suelo y convertir a la colonia en un entorno de industria ligera y habitacional/comercial. Esto significa la permanencia de la industria, pero orientada al consumidor final. • Atlampa debe ser un lugar que provea a la Alcaldía Cuauhtémoc de espacios de almacenamiento, por ejemplo, bodegas para almacenar vehículos y materiales. • Evitar rascacielos y edificios con una sola función, debe generarse densidad urbana razonable. • Es fundamental desarrollar vivienda social digna para quienes migren a estos espacios; no obstante se deberá incorporar a las 830 personas que habitan el total de 9 campamentos en Atlampa. • Incentivar vivienda que promueva una transición tenue entre lo privado y lo público, con balcones y comercios a nivel de calle de fachadas transparentes y sin muros. • Deben generarse espacios públicos cerrados, como deportivos, centros culturales, comunitarios, museos y mercados. • Debe asegurarse que las actividades obligatorias, como lo son asistir al trabajo o a la escuela, concurren en los espacios con las actividades recreativas o sociales.	1. La estructura urbana de la colonia permite maximizar los beneficios en los usos del suelo, recuperar la zona patrimonial e histórica y subsanar la demanda de vivienda en la zona centro de la ciudad. 2. De acuerdo con los resultados de la evaluación de los requerimientos de equipamiento de la población de Atlampa, se ha detectado la posibilidad de subsanar los déficits actuales. 3. El principal requerimiento de los espacios abiertos como son parques y jardines asciende a 26,000m². Necesidad que deberá ser atendida a través de espacios para ejercicio al aire libre y canchas deportivas. 4. Dado el reducido número de predios baldíos o subutilizados es recomendable buscar la maximización de espacios con posibilidades de albergar módulos con mezcla de actividades compatibles deficitarias; además de refuncionalizar equipamientos existentes, aprovechando la inversión histórica en Atlampa.

SEGURIDAD Y DEMOCRACIA

ALCALDÍA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
----------	-------------------------

• El aumento de la cantidad de gente que circula por las calles garantiza seguridad barrial y genera cercanía y confianza entre vecinos, que actúan como observadores urbanos. • Para hacer efectiva la democracia, debe garantizarse la libertad de reunión, únicamente posible al crearse una colonia viva: abierta y concurrida.	1. Crear vínculos de pertenecía, apropiación y por lo tanto, lograr el cuidado de los espacios con base en la opinión de los habitantes y actores involucrados... 2. La mixtura espacial de la tipología de vivienda en la colonia y la implementación adecuada de equipamiento e infraestructura son elementos determinantes y factibles para fortalecer la seguridad barrial y generar cercanía. 3. Estructurar a Atlampa de tal manera que se logre la comunicación entre todas las zonas internas (i.e. el laguito con el nopal). 4. Se consolidarán cuatro subcentros urbanos que estén vinculados entre sí, a través de calles que transiten a corredores urbanos.
--	--

Imagen Objetivo del Plan Maestro Atlampa

La colonia Atlampa contará con un modelo de **gestión y vinculación** con el cual se pondrán en marcha los mecanismos de comunicación y de toma de decisiones consensuadas entre los actores clave. Su implementación será sostenida por el trabajo colaborativo entre el sector público, académicos, privado y social. Operará con base en reglas claras, transparencia en las decisiones, en la recaudación y aplicación de recursos y obtendrá su legitimidad mediante la rendición de cuentas. La figura que podrá estimular este modelo se propone que sea a partir de un fideicomiso. Quien tendría a su cargo la administración de los recursos y bienes adquiridos para la puesta en marcha del Plan Maestro.

La **estructuración del medio físico y ambiental** de Atlampa se llevará a cabo mediante un desarrollo eficiente, ordenado y sustentable. Eficiente porque se impulsará por medio de una gestión responsable que priorice la identificación de suelo (principalmente predios baldíos o subutilizados), el aprovechamiento del potencial edificable (para la intensificación y la subdivisión de predios) y la generación de instrumentos de financiamiento (i.e. venta de derechos de construcción, contribución por mejoras, impuesto creciente, captura de excedente e impuestos sobre la adquisición de inmuebles) transparentes para el desarrollo de proyectos estratégicos. Ordenado porque promoverá la mezcla e integración de usos con equipamientos (cultura, asistencia social, recreación, abasto y salud), espacios públicos y áreas verdes; mejorará la accesibilidad y movilidad al interior de la misma (física y virtual); propiciará las condiciones para que la población de los nueve campamentos puedan acceder a vivienda dentro de la misma colonia, de manera integrada a su diversidad social y económica; promoverá tanto la conservación de la identidad, el arraigo de la población local y el alto valor patrimonial como barrio originario. Sustentable, porque definirá los lineamientos para mejorar la infraestructura, los servicios y la imagen urbana con criterios medioambientales y respeto a los recursos naturales.

Parte del objetivo de estas transformaciones y/o regeneraciones del medio físico y ambiental en Atlampa son planteadas con el objetivo de generar un modelo basado en la **inclusión social y fomento económico** al interior de la misma y que a su vez, fortalezca sus dinámicas metropolitanas.

4.6. Pronóstico demográfico y habitacional

El escenario demográfico tendencial formulado para Atlampa parte del supuesto de que la Colonia seguirá incrementando su participación en el total de la Alcaldía, de 2.77 por ciento en 2020, a 3.0 por ciento estimado para 2030, con lo que su población ascendería a 16 390 habitantes en este último año; es decir, 1 260 personas más (8.3%) que las contabilizadas en el censo más reciente.

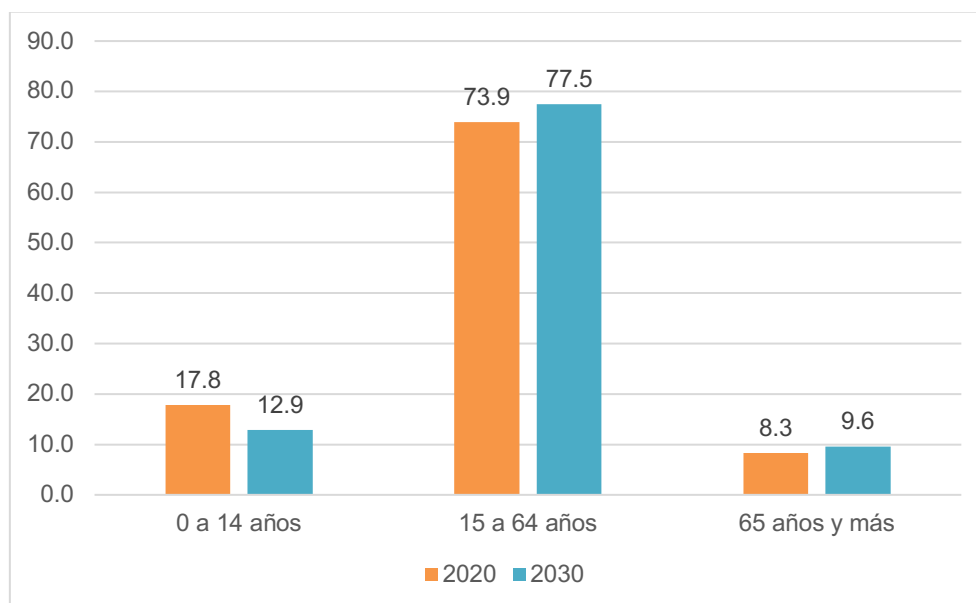
Tabla 40. Alcaldía Cuauhtémoc y Atlampa: Población total y tasa de crecimiento, 2020-2030

Ámbito	2020	2030
Cuauhtémoc	545 818	546 185
Atlampa	15 130	16 390
Crecimiento medio anual (%) 2020-2030		
Cuauhtémoc		0.01
Atlampa		0.80

Estimaciones propias con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; y CONAPO (2019), *Proyecciones de la población de los Municipios de México, 2015-2030*.

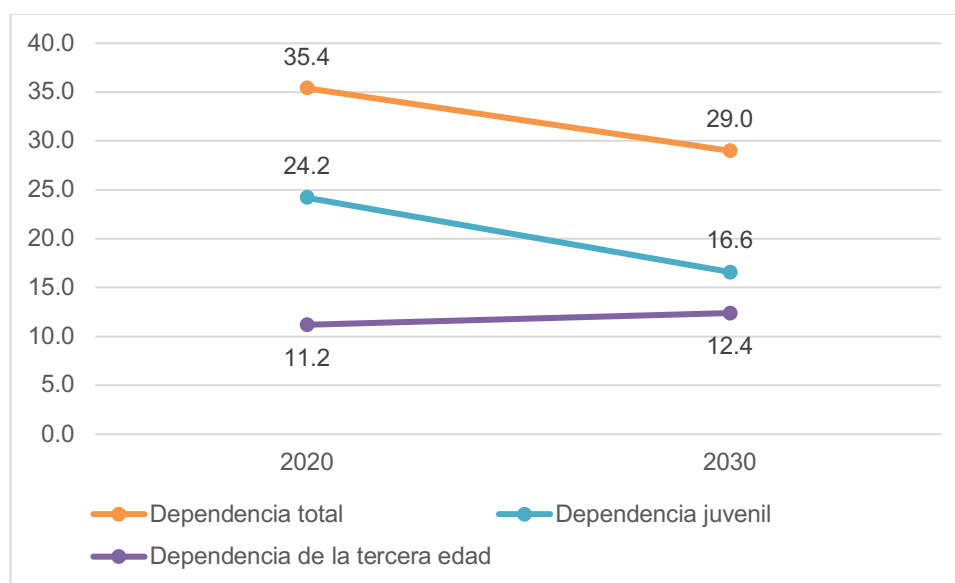
En 2030, el 77.5 por ciento de la población se encontraría en edades laborales (de 15 a 64 años), 12.9 por ciento en edades menores de 15 años y 9.6 por ciento en edades mayores de 64 años. Con ello, la razón de dependencia demográfica disminuiría, de 35.4 por ciento observada en 2020, a 29.0 por ciento estimada para 2030. El número de dependientes jóvenes por cada cien personas en edades activas disminuiría a 16.6, mientras que el número de adultos mayores equivalente aumentaría a 12.4 por ciento.

Figura 42. Atlampa: Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2020-2030 (%)



Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Figura 43. Atlampa: Razones de dependencia demográfica, 2020-2030



Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Los cambios previstos en la composición por edad de la población, a su vez, configuran un amplio espectro de demandas sociales (educación, empleo, salud, seguridad social y vivienda, entre otras) asociadas a las distintas etapas del curso de vida de las personas.

El escenario tendencial que aquí se presenta distingue las siguientes seis etapas del curso de vida:

Niña/os en la primera infancia (0 a 5 años de edad).

Se prevé que la población de este grupo de edad disminuirá de 1 023 niña/os en 2020 a 786 en 2030. Esta disminución de la cuarta parte de los infantes deberá aprovecharse para mejorar la asistencia a la educación preescolar de los mismos, así como la calidad los recursos humanos y equipamientos públicos dedicados a su educación, recreación y cuidado (educadore/as, estancias infantiles, ludotecas, parques y jardines, entre otros). Al mismo tiempo que el incremento en su cobertura y eficiencia posibilitaría una mayor participación económica de la población en edad laboral.

Niña/os y adolescentes en edad escolar (6 a 14 años de edad)

Al igual que el grupo anterior, el número de niña/os y adolescentes de 6 a 14 años de edad observaría una disminución del orden de 24 por ciento, al pasar de 1 677 en 2020 a 1 269 para el 2030. En este sentido, además de garantizar la cobertura del cien por ciento de la demanda efectiva de educación primaria y secundaria de la Colonia, se deberá evaluar la posibilidad de ampliar el número de planteles de educación básica que forman parte del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, así como aumentar y mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al deporte, la recreación y la cultura, con el fin de evitar la deserción escolar y promover el máximo logro de aprendizaje y la educación integral de las niña/os.

Adolescentes y jóvenes (15 a 29 años de edad)

Se prevé que el número de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años disminuya ligeramente (3.9%), de 3 701 en 2020 a 3 557 en 2030. Como se desprende de los indicadores de empleo y educación de la sección anterior, el principal reto para la población en este grupo de edad, consiste en generar las condiciones adecuadas que le permitan completar el nivel de educación media superior, incluidos no solo los estudios de bachillerato necesarios para acceder a la educación superior, sino también opciones de educación terciaria centradas en conocimientos, habilidades y destrezas específicas asociadas a un número creciente de profesiones, vinculadas a la industria y el mercado laboral. Esta educación es fundamental para mejorar los niveles de productividad de la población y acceder a empleos formales mejor remunerados, o bien emprender un negocio propio o en sociedad en condiciones favorables. En esta etapa del curso de vida también comienzan a gestarse las uniones en pareja y la formación de nuevos hogares. En el caso de la Colonia Atlampa aproximadamente una de cada ocho personas en este grupo de edad (12.4%) es jefe de hogar y, en consecuencia, requeriría de una vivienda.

Adultos jóvenes (30 a 44 años de edad)

El número de adultos jóvenes de Atlampa bajo el escenario tendencial se incrementaría en 477 personas (13.1%), al pasar de 3 633 en 2020 a 4 110 para 2030. En esta etapa del curso de vida las tasas de participación económica alcanzan los niveles más altos, de ahí la importancia de contar con mayores oportunidades de empleo productivo y de ingreso suficiente para proveer un nivel de vida digno tanto a la población económicamente activa como a los dependientes económicos con los que conviven. En esta etapa se consolidan las

uniones y los hogares comienzan acrecentar su patrimonio, incluida la vivienda. Se estima que en la Colonia la proporción de jefes de hogar que requieren una vivienda en este grupo de edad asciende a 46.6 por ciento.

Adultos maduros (45 a 64 años de edad)

Como consecuencia del alto crecimiento demográfico de la Ciudad de México durante las décadas de 1950 a 1980 del siglo pasado, este es el grupo de edad que experimentará el mayor aumento durante los próximos diez años. En Atlampa la población de adultos de 45 a 64 años se incrementará en 970 personas (25.2%), al ascender de 3 843 habitantes en 2020 a 4 813 en 2030. En este grupo de edad, además de las necesidades de empleo con las características ya señaladas, destaca la importancia del acceso a los sistemas de pensiones y seguridad social que garanticen un nivel de vida digno, conforme se acerca la edad del retiro. En esta etapa del curso de vida, la proporción de jefes de hogar alcanza su valor más elevado, del orden de 60 por ciento, lo que a su vez implica mayores requerimientos de vivienda en términos absolutos.

Adultos mayores (65 y más años de edad)

Finalmente, la población de adultos mayores de 64 años de Atlampa estaría aumentando en 602 personas (48.0%), al pasar de 1 253 habitantes en 2020 a 1 855 para 2030. En términos relativos, este es el grupo de edad que experimentará el mayor crecimiento, por lo que su desarrollo e inclusión social son fundamentales para anticipar las necesidades en materia de salud, cuidado, seguridad y asistencia social, medio ambiente, espacios públicos, infraestructura y equipamientos urbanos adecuados, que conlleva el proceso de envejecimiento, así como en la accesibilidad física de las viviendas habitadas por este sector de la población. En este sentido, la proporción de jefes de hogar en este grupo de edad es del orden de 52.6 por ciento, es decir una de cada dos personas adultas mayores encabezaría un hogar y en principio requeriría de una vivienda.

Demanda habitacional

La estimación de las tasas de jefatura de hogares para los distintos grupos de edad permite formular un escenario tendencial de los requerimientos de vivienda, en el que el número de unidades ascendería de 4 987 en 2020 a 6 220 en 2030. Un incremento de 1 233 viviendas en diez años, equivalente al 24.7 por ciento de las viviendas particulares habitadas, identificadas en el Censo de 2020. Este escenario implicaría una disminución del promedio de habitantes por vivienda de 3.03 personas en 2020 a 2.64 personas en 2030, consistente con la tendencia señalada en la sección 4.3.

Tabla 41. Atlampa: Población por edades del curso de vida y viviendas, 2020-2030

Etapa de curso de vida	2020	2030
Población total	15 130	16 390
Niña/os en la primera infancia (0 a 5 años de edad)	1 023	786
Niña/os y adolescentes en edad escolar (6 a 14 años de edad)	1 677	1 269

Adolescentes y jóvenes (15 a 29 años de edad)	3 701	3 557
Adultos jóvenes (30 a 44 años de edad)	3 633	4 110
Adultos maduros (45 a 64 años de edad)	3 843	4 813
Adultos mayores (65 y más años de edad)	1 253	1 855
Viviendas	4 987	6 220
Tamaño promedio (hab/viv)	3.03	2.64

Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020; y CONAPO (2019), *Proyecciones de la población de los Municipios de México, 2015-2030*.

Referencias

Anzaldo, C. (2016), "Tendencias y prospectiva demográfica, 1990-2030", en Mohar, A. (Coord.), *Tendencias territoriales determinantes del futuro de la ciudad de México*, Ciudad de México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, pp. 85-115.

CONAPO (2018), *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050*, Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.

CONAPO (2019), *Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030*, Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. ESTRATEGIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL MEDIO FÍSICO – AMBIENTAL

Introducción

De los resultados obtenidos en el análisis de la situación de la colonia, se desprenden las estrategias de Fomento Económico y Social, Transformación del Medio Físico y finalmente Gestión y Vinculación. De manera particular la estrategia de Transformación del Medio Físico surge de la intención de mejorar y aprovechar la estructura urbana de la colonia a través de once líneas de acción que se traducen en proyectos urbanos enfocados a la atención de los principales problemas sociales, económicos, ambientales y de servicios.

Las líneas de acción reconocen la necesidad de crear varios centros de barrio que permitan la relación e interacción social y económica al interior de la colonia; También mejorar e incrementar espacios abiertos y de convivencia favorezcan el fomento y cuidado de las áreas verdes; el aprovechamiento de la infraestructura y traza urbana mediante la mezcla de usos del suelo que busca rescatar el patrimonio histórico, mejorar la imagen urbana y dinamizar la economía local, esto en plena convivencia con el uso habitacional

Es importante señalar que la estrategia de Transformación del Medio Físico solo podrá tener éxito si responde a los requerimientos sociales y cuenta con la participación activa de todos los actores de Atlampa.

5.1.1. Línea de acción 1: Estructura urbana y usos del suelo

Objetivo

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la colonia Atlampa mediante el fortalecimiento de la estructura existente, la integración oriente-poniente de la colonia, el rescate de las vías para el uso peatonal, la diversificación de usos del suelo enfocada a la conservación del patrimonio y la generación de áreas verdes y espacios vivos, seguros y funcionales, integrados física y socialmente.

Abordaje metodológico

La definición de la estructura urbana y usos del suelo se estableció a partir del análisis de los resultados del estudio de factibilidad, en el que resalta la desactualización normativa, los cambios de usos derivados de la dinámica de crecimiento y la demanda de vivienda en la ciudad. Se distinguió también que la fragmentación social se acentuó por tres razones: primero, la fragmentación física ocasionada por la barrera que constituye la vía del tren

suburbano y la falta de integración con las colonias vecinas, así como la obstrucción de las vías por el transporte de carga; segundo, por el establecimiento de unidades habitacionales cerradas, que terminaron de polarizar y aislar a los barrios que habían surgido con cierta irregularidad en medio de la prevaleciente actividad industrial; y tercero, la carencia de espacios públicos y áreas verdes suficientes.

Es así, que se parte de una propuesta de actualización de la estructura urbana y los usos del suelo que se enfoca a resolver la conectividad física interna y externa de la colonia, la diversificación de actividades, el aprovechamiento efectivo del potencial constructivo y la habilitación de sitios estratégicos como espacios verdes, de convivencia social, recreación y esparcimiento, que permitan la convergencia e integración de los diversos sectores sociales que habitan en la colonia.

Para atender la problemática de la fragmentación social, se proponen como proyectos estratégicos la creación de cuatro centros de barrio como elementos estructuradores, vinculados entre sí y con el territorio circundante mediante los proyectos de intervención en el espacio público propuestos en el resto de las líneas de acción.

Para definir estos centros de barrio se verificaron en recorrido de campo aquellos inmuebles que de acuerdo con el estudio de factibilidad se encontraban abandonados, deteriorados o subutilizados, así como predios sin construcción y aquellos lugares que cumplían ya con una incipiente función de centralidad.

Una vez determinados los espacios para los centros propuestos, se definieron vocaciones particulares para cada uno de ellos: rescate histórico-patrimonial, integración juvenil, asistencia social y desarrollo comercial. Esta definición se hizo con base en la ubicación, condiciones de accesibilidad, la presencia de inmuebles patrimoniales, las condiciones de seguridad y socioeconómicas del entorno, así como la identidad barrial identificada también en el estudio de factibilidad.

Cada propuesta fue planeada de tal forma que se definieran estrategias específicas de equipamiento, priorizando la compatibilidad de los mismos con la vocación propuesta; por otro lado se integran estrategias de mejoramiento de vivienda para procurar el arraigo de la población y de conservación del patrimonio para los centros en que se presentan ese tipo de inmuebles; se prioriza también la tendencia a mantener espacios públicos adecuados para la convivencia social, combinando espacios verdes, digitales y culturales que permitan diversidad en el uso y disfrute de los mismos; finalmente, la estrategia de movilidad hará posible la conexión entre los diversos centros de barrio, integrando elementos de seguridad que harán viables y deseables los recorridos peatonales o ciclistas, se mantendrá la accesibilidad necesaria para vehículos automotores, pero restringiendo el estacionamiento en la vía pública.

Se estimó en todo el conjunto el costo de adquisición de los predios indispensables para la convivencia social, sin embargo, es ineludible mantener los espacios privados y generar las condiciones necesarias para que la inversión privada se dirija a la construcción de proyectos con los objetivos propuestos en el conjunto de las líneas de acción de este instrumento.

Actores y factores clave para el desarrollo

La función del sector público en esta línea de acción se enfocará por principio a la gestión necesaria para que se formalice la propuesta de estructura urbana y usos del suelo, posteriormente, a la adquisición del suelo, la construcción, reconversión y habilitación de equipamientos, la promoción de la inversión o coinversión con la iniciativa privada y al apoyo para la participación social activa en el proceso de diseño específico de los espacios y en su caso, para la administración de los que puedan ser de su competencia.

Una de las principales fortalezas que se aprovecha para esta estrategia es la identidad barrial, así como el conjunto de antecedentes históricos con que cuenta la colonia; se presentan como grandes oportunidades la excelente localización, su conectividad y cercanía con equipamientos regionales. La intención es lograr al interior de la colonia una conectividad interna, que sea tan eficiente como la externa, para ello se enfocará el esfuerzo en la disminución de la percepción de inseguridad que es consecuencia de la disposición del amanzanamiento heredado de la actividad industrial, con una gran cantidad de muros ciegos y de la fragmentación física de la colonia que derivó de la prevaleciente amenaza de priorización a la conectividad regional antes que de la local.

Impactos esperados

En materia de inclusión e integración social, al lograr la apertura de inmuebles patrimoniales para disfrute de la población local y ampliar los espacios para difusión histórica, expresión artística y de convivencia, se espera fomentar el sentido de identidad y por tanto la cohesión social, haciendo de los cuatro centros de barrio elementos fundamentales para la generación de espacios activos en diferentes puntos de la colonia.

Se piensan como centros complementarios entre sí, que se integrarán al contexto a partir de una oferta cultural, deportiva, digital, comercial y de esparcimiento, suficientemente atractiva para los usuarios de espacios públicos similares en el entorno y para los sectores sociales y habitantes de colonias residenciales vecinas, que tras las intervenciones definidas en la línea estratégica de movilidad, hallarán los incentivos necesarios para realizar recorridos por todo el conjunto de espacios que se ofertarán. Finalmente, en función del incremento en la movilidad peatonal se espera un alto impacto en seguridad ciudadana a partir de la disminución de muros ciegos, la eliminación del estacionamiento en la vía pública y la incorporación de arbolado y mobiliario urbano para facilitar la apropiación del espacio público.

5.1.1.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 1

Tabla 42. Línea de acción 1. Estructura urbana y usos del suelo

Proyecto estratégico	Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m²)	Costos estimados			Inversión Pública estimada	Notas
				Directos	Indirectos	Total		
1. Usos de suelo	Propuesta de usos y densidades	Toda la colonia Atlampa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"	Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"	Fresno, Sabino, Eulalia Guzmán y Clavel (inmuebles patrimoniales 18 y 19)	15,045	\$ 669,245,871	\$ 66,924,587	\$ 736,170,458	\$ 67,463,074	Se aprovecha el equipamiento existente
3. Centro de Barrio 2 "Ciprés"	Centro de Barrio 2 "Ciprés"	Entre Ciprés y Pino (5 predios)	10,450	\$ 106,750,549	\$ 10,675,055	\$ 117,425,604	\$ 88,069,203.	Se compra todo el espacio menos 25% que se reserva preferentemente para vivienda
4. Centro de Barrio 3 "Nopal"	Centro de Barrio 3 "Nopal"	Nopal, entre Oyamel y primer Callejón de Nopal (8 predios)	3,402	\$ 49,217,994	\$ 4,921,799	\$ 54,139,793	\$ 8,662,367	Para gasto público se considera el 16% de la inversión, incluye compra de predio industrial, con la posibilidad de renovar la vivienda existente y gestionar la apertura de áreas libres.
5. Centro de Barrio 4 "Geranio"	Centro de Barrio 4 "Geranio"	Eje 2 y Geranio (inmuebles patrimoniales 47, 48)	15,373	\$ 687,539,773	\$ 68,753,977	\$ 756,293,751	\$ 52,940,563	Se compra la sección de estacionamiento
TOTAL LÍNEA DE ACCIÓN 1			44,269	\$ 1,512,754,187	\$ 151,275,419	\$ 1,664,029,606	\$ 217,135,206	

Nota: el costo total directo incluye adquisición de predios, excepto los que actualmente son equipamiento y el costo de intervención de acuerdo a la superficie construida. Los indirectos corresponden al 10%.

Proyecto estratégico 1. Propuesta de distribución de los usos del suelo

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF) vigente hasta el día de hoy, establece que la planeación del desarrollo urbano se ejecuta a través de varios instrumentos de planeación: el Programa General de Desarrollo Urbano, encargado de determinar la política, estrategia y acciones en la Ciudad de México; los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que establecen la planeación y el ordenamiento territorial para las delegaciones (ahora alcaldías); y en su caso, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano que dirigen la planeación del desarrollo urbano en áreas específicas con condiciones particulares. La propia Ley contempla también los Planes Maestros y las Áreas de Gestión Estratégica como instrumentos que pueden ser aplicados a la planeación urbana.

Es así que el PPDU de Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, aprobado en el año 2000 con base en la LDUDF de 1996 y después de más de 20 años de operación, se ubica en un contexto actual en el que se reconoce que una gran parte de las actividades económicas particularmente de tipo industrial han ido a la baja, y los inmuebles para esta actividad son utilizados como bodegas o se encuentran en desuso en un proceso de especulación en espera de la modificación del uso de suelo.

En la fase de factibilidad se reconocieron condiciones de deterioro urbano y un limitado desarrollo social carente de espacios de equipamiento y esparcimiento, propicios para la cohesión social con un alto índice de deterioro e inmuebles con valor patrimonial en condiciones de abandono, por lo que han quedado desarticulados de las políticas actuales de suelo.

Con base en las transformaciones detectadas en la etapa de factibilidad y con fundamento en el Artículo 35 de la LDUDF, el cual señala que "los programas y sus modificaciones serán formulados con base en los resultados que arroje el Sistema de información y Evaluación del Desarrollo Urbano, a fin de verificar su congruencia con otros instrumentos de planeación y determinar si los factores que definieron la aprobación de un programa, tales como los económicos, ambientales, sociales, de infraestructura urbana o de riesgo en el Distrito Federal, persisten o han variado de tal manera que sea necesario modificar los programas vigentes, o en su caso, formular unos nuevos", se consideró necesaria su revisión y la propuesta de actualización de los usos del suelo, para hacerlos afines a los propósitos señalados en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Planeación de la Ciudad de México y los programas propuestos por el Gobierno de la Ciudad como el referido a los corredores de vivienda incluyente.

De esta manera, esta propuesta tiene como objetivo ordenar la estructura urbana y los usos del suelo a través del fomento de las diferentes actividades económicas y sociales buscando el equilibrio entre el medio ambiente y el medio físico construido, a fin de asegurar espacios de convivencia barrial, equipamientos, áreas verdes, espacios abiertos, vivienda asequible y la recuperación del patrimonio histórico cultural de la colonia, junto con la oferta de espacios para actividades comerciales, oficinas e industria ligera.

Usos propuestos

Habitacional (H): en esta zonificación se permite la vivienda unifamiliar y plurifamiliar con usos complementarios de comercio y servicios básico, se deberán conservar las características habitacionales sin usos que alteren su vocación habitacional en la zona conocida como el Laguito y en la porción este en los predios delimitados por la calle San Simón, Av. Insurgentes Norte, Eje 2 Norte y Oyamel. Este uso se propone en 3.2 ha que representan el 2.9 % de la superficie total de la colonia.

En este uso se permitirán 3 niveles de construcción con 20% de área libre, en predios con superficie mínima de 100 m².

Habitacional con Comercio (HC): en este uso se permitirá la vivienda con comercio y servicios en planta baja para detonar actividades económicas de tipo familiar o de bajo impacto, la superficie asignada es de 2.3 ha que representa el 2.1% de la superficie total de la colonia.

Se permitirán 3 niveles de construcción con 20% de área libre y la posibilidad de incrementar hasta 3 niveles adicionales para llegar a un máximo de 6 niveles y 30% de área libre mediante la compra de derechos de desarrollo. Este uso aplicará en los predios con frente a la calle Nopal entre Pino y Oyamel, y al sureste de la colonia en predios con frente a la calle Geranio, aplicará en predios con superficie mínima de 250 m².

Habitacional Mixto (HM): se propone la mezcla de usos de suelo habitacional, con comercio, servicios, oficinas, equipamiento e industria de bajo impacto. Se plantea en la mayor parte de la colonia y aplica en una superficie territorial de 62 ha que representan el 56.2% de la superficie total de la colonia.

Las alturas permitidas son de 3 y hasta 6 niveles con 30% de área libre; este uso permitirá el incremento de niveles de construcción a través de la venta de derechos de desarrollo en predios ubicados de la siguiente manera: con frente a la calle Crisantema hasta 10 niveles con 40% de área libre; con frente a la Av. Ricardo Flores Magón hasta 12 niveles con 40% de área libre; predios colindantes con la propuesta de Vía Verde (Tren suburbano) hasta 14 niveles con 45% de área libre y; los predios con frente a la Av. Rio Consulado, Profa. Eulalia Guzmán (Eje 2 Norte) e Insurgentes Norte con la posibilidad de incrementar hasta 17 niveles y 45% de área libre.

Centro de Barrio (CB): este uso permite la mezcla del uso habitacional con comercio, servicios y equipamiento a escala local con el objeto de fomentar la vida barrial. Se propone una superficie de 4.2 ha, es decir, 3.8% con respecto a la superficie total de la colonia Atlampa.

Equipamiento (E): esta zonificación está destinada a prestar a la población servicios públicos, de administración pública, de educación y de cultura, salud y asistencia, deporte y de recreación, de traslado y de transporte. Este uso que se propone en 3.5 ha, es decir, el 3.1% de la superficie total de la colonia se incrementará en superficie ubicándose dentro la clasificación HM ya mencionada.

Espacios Abiertos (EA): zonificación destinada a la recreación pública en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas

ajardinadas y demás de naturaleza análoga. Son espacios que deberán conservarse y se impulsará su incremento. Se propone una superficie de 13.1 ha que representan el 11.8 % de la superficie de la colonia (incluye la superficie destinada a la propuesta de la Vía Verde y Crisantema).

En este uso se permite un nivel de construcción sobre el 1% de la superficie total del predio.

Tabla 2. Distribución de los usos de suelo y la compatibilidad de usos

Usos de suelo propuestos	Área en Ha.	%	Porcentaje de usos con respecto al uso propuesto					
			Habitacional	Comercio	Servicios	Oficina	Equipamiento	Industria
Habitacional (H)	3.2	2.9	100	-	-	-	-	-
Habitacional con Comercio (HC)	2.3	2.1	80	20	-	-	-	-
Habitacional Mixto (HM)	62	56.2	50	10	10	10	10	10
Centros de Barrio (CB)	4.2	3.8	25	25	15	15	20	-
Equipamiento (E)	3.5	3.2	-	-	-	-	100	-
Espacios Abiertos (EA) (Incluye propuesta de vías verdes)	11.4	10.3	-	-	-	-	-	-
Vía pública	23.7	21.5	-	-	-	-	-	-
Total	110.3	100						

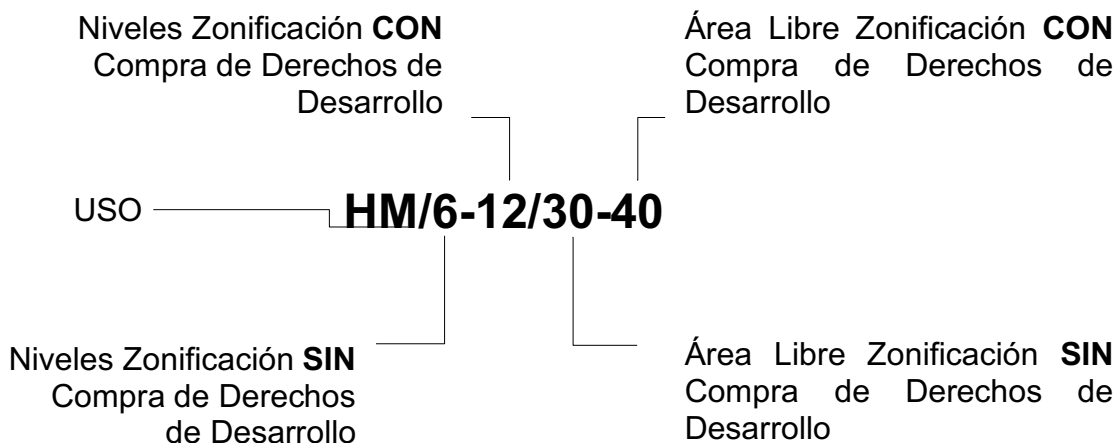
Fuente: elaboración propia.

Venta de derechos de desarrollo

La venta de derechos de desarrollo se plantea como un instrumento de gestión, administración, fomento y financiamiento, que tiene la capacidad de generar recursos económicos a través de la venta de superficies adicionales para construcción al permitir el incremento de altura en las edificaciones, en zonas estratégicamente determinadas. La superficie estimada como vendible por medio de este instrumento es de 967,420 m² adicionales a la calculada sin venta de derechos de desarrollo estimada en 1,237,900 m².

Este mecanismo aplicara en usos del suelo Habitacional con Comercio (HC) y Habitacional Mixto (HM), a través del incremento de metros cuadrados de construcción y el incremento de área libre. Con estas medidas se busca reglamentar los usos del suelo como un factor determinante para promover su mezcla, establecer espacios de convivencia social, mejorar la vivienda e impulsar la vivienda media y popular, el rescate y mejoramiento del patrimonio construido, la vinculación con los espacios externos, el mejoramiento de la estructura y la imagen urbana; así como determinar los usos incompatibles con el carácter de la zona y generadores de deterioro urbano y ambiental.

Figura 44. Nomenclatura con dos posibilidades (ejemplo de zonificación)



Fuente: elaboración propia, con base a propuesta de uso del suelo.

La nomenclatura de la zonificación, determina el potencial de desarrollo de cada predio y se divide en tres componentes:

El primero expresa el uso del suelo y se complementa con la actividad que se puede realizar la cual está indicada en la tabla de usos del suelo.

El segundo componente, establece la altura máxima expresada en el número de niveles permitidos, seguido del número máximo de niveles que se pueden construir en un inmueble mediante la venta de derechos de desarrollo.

En el tercer componente de la nomenclatura se expresa el área libre mínima permitida y está asociada en el primer caso a la altura permitida sin compra de derechos, y la segunda en que se amplía el área libre obligada, misma que está asociada a la compra de derechos de desarrollo.

Tabla 43. Modalidades de zonificación sin venta de derechos y con venta de derechos

Nomenclatura General	Nomenclatura Sin venta de derechos	Superficie sin venta de derechos m ²	Nomenclatura Con venta de derechos	Superficie incluyendo venta de derechos m ²	Superficie de derechos de desarrollo vendible m ²
HC/3-6/20-30	HC/3/20	44,478	HC/6/30	77,836	33,358
HM/3-6/30-40	HM/3/30	211,748	HM/6/40	362,997	151,249
HM/3-10/30-40	HM/3/30	171,843	HM/10/40	245,490	73,647
HM/6-12/30-40	HM/6/30	112,801	HM/12/40	193,373	80,572
HM/6-14/30-45	HM/6/30	254,687	HM/14/45	466,926	212,239
HM/6-17/30-45	HM/6/30	339,551	HM/17/45	755,906	416,355
Total		1,135,108		2,102,528	967,420

Fuente: elaboración propia.

Mapa 43. Usos del suelo propuestos



Fuente: elaboración propia.

Proyecto estratégico 2. Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"

Cuadro 1. Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"

Objetivo				
Generar un Centro de Barrio con enfoque en la protección y aprovechamiento del patrimonio histórico				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Eulalia Guzmán entre Fresno y Sabino hasta Clavel (inmuebles patrimoniales 18 y 19)			
Uso actual:	Oficinas, naves industriales en desuso y equipamiento			
Área:	15,045 m²			
Clave catastral:	013_066_01 y 013_067_01			
Estado de conservación:	Regular			
Usos colindantes	Bodega industrial, habitacional y equipamiento			
Corresponsabilidad de actores				
Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público-SEDUVI Secretaría de Cultura de la CDMX Secretaría de Seguridad Ciudadana SERVIMET Privados Alcaldía				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual		
Catálogo de patrimonio				
Programas de cultura				
Programa de vivienda				
Reglamento de construcciones de la CDMX y sus normas complementarias				
Criterios y elementos de diseño				
Museo comunitario Patrimonio Histórico de Atlampa				
Biblioteca Digital y Archivo Histórico de Atlampa				
Espacios comerciales				
Bancos				
Módulos de seguridad ciudadana				
Galerías de arte				
Foros para cine y teatro				
Restaurantes y cafeterías				
Plaza abierta				
Bancas con instalaciones eléctricas				
Biblioteca al aire libre				
Kiosco				
Vivienda				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	90,000 habs.	\$ 68,000,000	\$ 669,000,000	\$737,000,000
Superficie renovada en Centros de Barrio	25,000 m²			
Nota. Los costos de inversión pública consideran el monto de rehabilitación del equipamiento existente.				

Proyecto estratégico 3. Centro de Barrio 2 "Ciprés"

Cuadro 2. Centro de Barrio 2 "Ciprés"

Objetivo				
Generar un Centro de Barrio con enfoque en la integración juvenil				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Ciprés y Pino entre Mimosas y Nopal			
Uso actual:	Baldío			
Área:	10,450 m²			
Clave catastral:	013_031_34, 013_031_18, 013_031_33, 013_031_05, 013_031_32			
Estado de conservación:	No aplica			
Usos colindantes	Industria, habitacional y habitacional con comercio			
Corresponsabilidad de actores				
INJUVE CONADE Secretaría de Cultura de la CDMX Asociaciones civiles de Atlampa Alcaldía INVI SEMUJERES				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Cursos, capacitaciones o talleres de INJUVE y la de Secretaría de Cultura de la CDMX, para el desarrollo integral de sus habilidades y aptitudes.				
Inversión para parque de skate				
Inversión para canchas deportivas				
Programa de vivienda				
Reglamento de construcciones de la CDMX y sus normas complementarias				
Criterios y elementos de diseño				
FARO Fábrica de Artes y Oficios				
Canchas deportivas				
Parque de skate				
Salones de usos múltiples				
Explanada para eventos masivos				
Kioscos para tianguis cultural				
Bancas con instalaciones eléctricas Wifi				
Módulos de seguridad ciudadana				
Centro de justicia para las mujeres				
Biblioteca al aire libre				
Kiosco				
Vivienda				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	90,000 habs.	\$88,000,000	\$ 29,000,000	\$ 117,000,000
Superficie renovada en	10,450 m²			
Centros de Barrio				

Proyecto estratégico 4. Centro de Barrio 3 "Nopal"

Cuadro 3. Centro de Barrio 3 "Nopal"

Objetivo				
Consolidar el Centro de Barrio de Nopal, con enfoque en asistencia social				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Nopal, entre Oyamel y primer Callejón de Nopal			
Uso actual:	Habitacional e Industria			
Área:	3,402 m²			
Clave catastral:	013_140_11, 013_140_10, 013_140_09, 013_140_08, 013_140_07, 013_140_06, 013_140_05			
Estado de conservación:	Regular			
Usos colindantes	Habitacional, espacio abierto, habitacional con comercio e Industria			
Corresponsabilidad de actores				
Secretaría de Cultura de la CDMX Asociaciones civiles de Atlampa Alcaldía INVI INEA				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Programa operativo de infraestructura cultural de la Secretaría de Cultura de la CDMX				
Programa de mejoramiento de vivienda				
Programas del adulto mayor				
Reglamento de construcciones de la CDMX y sus normas complementarias				
Criterios y elementos de diseño				
Mejora de la vivienda actual				
Abrir accesos peatonales				
Juegos infantiles				
Bancas con instalaciones eléctricas				
Biblioteca al aire libre				
Casa de la tercera edad				
Módulos de alfabetización del INEA				
Módulos de seguridad ciudadana				
Kiosco				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	90,000 habs.			
Superficie renovada en Centros de Barrio	3,402 m²	\$ 9,000,000	\$ 46,000,000	\$ 55,000,000

Proyecto estratégico 5. Centro de Barrio 4 "Geranio"

Cuadro 4. Centro de Barrio 4 "Geranio"

Objetivo				
Generar un Centro de Barrio con vocación comercial y de servicios				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Eulalia Guzmán y Geranio			
Uso actual:	Mixto e industrial			
Área:	15, 373 m ²			
Clave catastral:	013_180_19, 013_180_18			
Estado de conservación:	Bueno			
Usos colindantes	Comercio, Mixto, Habitacional, Industria con comercio, Habitacional con comercio y Campamento			
Corresponsabilidad de actores				
Alcaldía SEP Tesorería de la CDMX Sector privado SEDECO SEDUVI SERVIMET				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Los que determine la SEP para la implementación de un jardín de niños				
Reglamento de construcciones de la CDMX y sus normas complementarias				
NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil				
Criterios y elementos de diseño				
Espacio para tianguis				
Kioscos de tesorería				
Equipamiento (educación)				
Restaurantes				
Cafeterías				
Locales comerciales				
Bancos o cajeros				
Tienda de autoservicio exprés				
Vivienda				
Oficinas de gobierno				
Kiosco				
Módulos de seguridad ciudadana				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	90,000 habs.	\$ 53,000,000	\$ 703,000,000	\$756,000,000
Superficie renovada en Centros de Barrio	17,647 m ²			

5.1.2. Línea de acción 2: vivienda

Introducción

El problema de la vivienda en la colonia Atlampa se divide entre las zonas donde el uso de suelo es habitacional, sin embargo se han realizado modificaciones en la estructura de la vivienda para incorporar actividades económicas, niveles de construcción por encima de lo permitido en el Programa Parcial vigente y lotes que cambiaron el uso habitacional por servicios como oficinas y estacionamientos, estos cambios se encuentran con mayor frecuencia entre las calles Lucio, Lirio, Geranio, Nogal y Mirasol.

A esta situación se suma la oferta de vivienda en la colonia vinculada entre otros aspectos con la inseguridad y falta de empleo por la poca actividad económica local, situación que se buscará mitigar a través del **Proyecto Mejoramiento de vivienda**.

Otro problema es la demanda de vivienda de las 726 familias que habitan en los nueve campamentos que se localizan sobre las calles Crisantema, Eje 2 Norte Manuel González, Av. San Simón y FC Central y en predios al interior de la traza urbana de la colonia; situación que se pretende atender a través del **Proyecto Apoyo a vivienda de campamentos**.

Los proyectos se plantean de manera dispersa en la colonia aprovechando la localización de los centros de barrio, accesibilidad, cercanía con espacios abiertos y de uso común así como del equipamiento propuesto.

Para el mejoramiento de vivienda se reconoce el área con clasificación H3/20 ubicada entre las calles Geranio, Lucio, Lirio, Clavel, Mirasol, Nogal y una porción del área con uso de suelo HC/3-6/-20-30 y HM/3-6/30-40 localizada entre las calles, Oyamel, Nopal y Pino; la superficie para este proyecto es de 72,840 m² con una estimación de 644 viviendas.

En cuanto al programa Apoyo a vivienda de campamentos se plantea la construcción de una Unidad Habitacional en el predio cedido por PEMEX con una superficie total de 5,184.2 m², que permitirá la reubicación de 480 familias, las 249 familias restantes se incorporaran en el programa de vivienda incluyente distribuidas en los predios con clasificación HM.

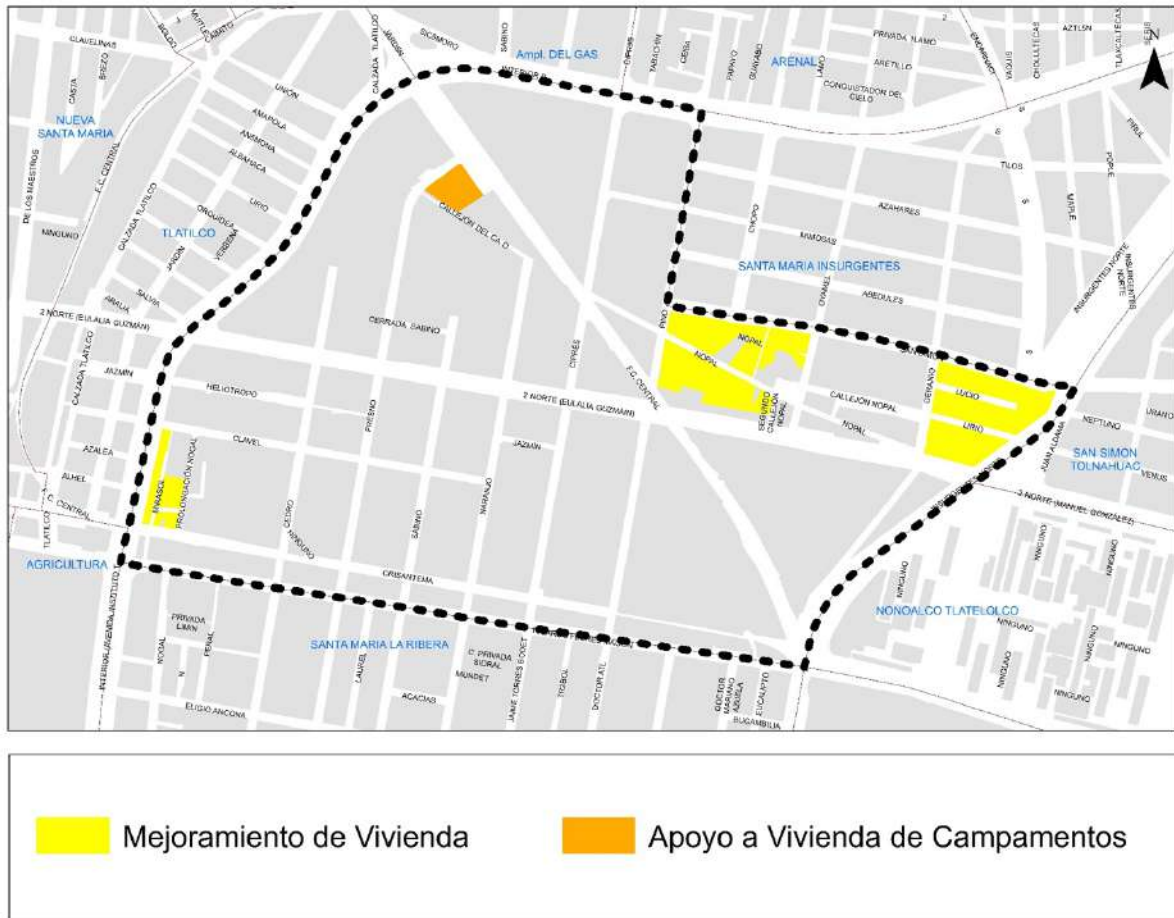
Tabla 44. Superficie Proyectos de vivienda

Proyecto	superficie m ²	Número de Viviendas*
Mejoramiento a la Vivienda	72,840	644
Apoyo a vivienda de campamentos	5,184	480

Fuente: elaboración propia

*Dato estimado

Mapa 44. Localización de proyectos de vivienda



Fuente: elaboración propia.

Proyecto estratégico 6. Mejoramiento de vivienda

La localización del proyecto Mejoramiento de Vivienda en las áreas delimitadas busca arraigar a la población existente e incrementar los beneficios que el uso del suelo estratégico plantea, para ello los tres polígonos propuestos tendrán un principio en común, éste será la zonificación que les permite el incremento de niveles hasta 3 pisos sin cobros adicionales.

La delimitación del proyecto en estas tres zonas se relaciona con la densidad de vivienda, tipología, localización y usos de suelo propuestos.

Tabla 45. Densidad de Vivienda

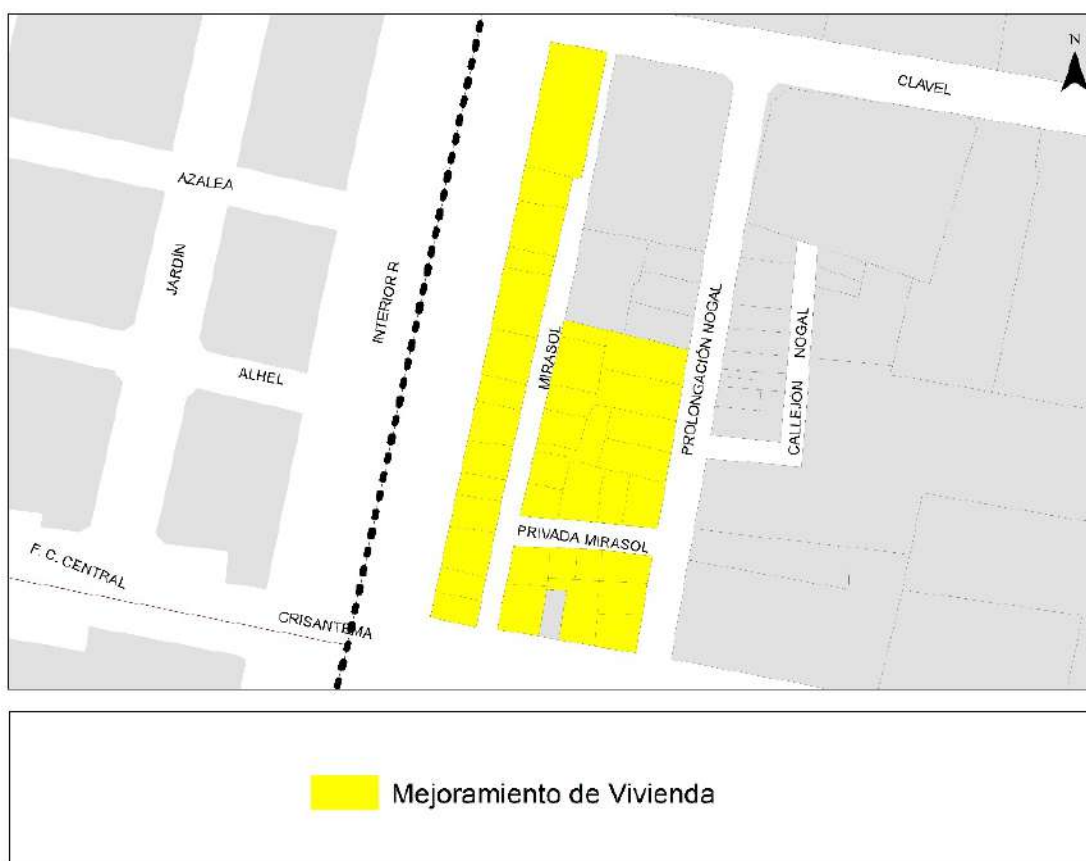
Localización Mejoramiento de Vivienda	Superficie ha.	No. de Viviendas*	Viv/ha.
Calles Mirasol y Nogal	0.92	70	76
Calle Nopal	3.9	467	119
Calles Geranio, Lucio y Lirio	2.45	107	44
TOTAL	7.27	644	

*dato aproximado

Mejoramiento de Vivienda Mirasol y Nogal

La zona que comprende este polígono se localiza entre las calles Río Consulado, Mirasol y Nogal, los lotes tienen una superficie de 100 a 200 m², la tipología de vivienda es popular, media y vecindad; en estas calles se encuentran viviendas con 1 a 3 niveles, sin comercios locales, vialidades angostas que impiden la circulación fluida entre el peatón y automóviles. La relación con el resto de la colonia es mínima, el encuentro coincidente entre vecinos ocurre en la iglesia y en la vialidad Mirasol y Nogal.

Mapa 45. Localización Mejoramiento de Vivienda Mirasol y Nogal



Fuente: elaboración propia.

Actualmente tiene un uso de suelo habitacional, el uso de suelo propuesto en lo que a vivienda se refiere es H3/20 y mixto; se reconoce el uso exclusivo habitacional con hasta 3 niveles de construcción, además de contemplarse la apertura de espacios comunes a espaldas de la iglesia con la finalidad de proporcionar al habitante áreas de convivencia social.

La estructura arquitectónica de la vivienda en la manzana Mirasol y Río Consulado responde a las necesidades sociales e ingresos familiares, el resultado de ello es viviendas alineadas con la vialidad y también viviendas en las que se han adherido nuevas habitaciones que sobresalen

ocupando la vialidad, en tanto que otras más carecen de delimitación entre los lotes vecinos lo que dificulta la división entre sí.

Ante esto el proyecto de Mejoramiento de vivienda contemplan:

- Alineamiento y delimitación de los lotes que integran la manzana Mirasol y Río Consulado.
- Aprovechamiento del uso de suelo estratégico en la mejora de la vivienda e incremento de la economía local.

Actores e Instrumentación

Para el caso del Alineamiento y delimitación de los lotes, los actores que intervienen de manera directa se consideran en orden jerárquico: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) de la Ciudad de México, SEDUVI, Catastro, el Fideicomiso, INVEA, Alcaldía y propietarios de los predios. Los instrumentos aplicables considerados para esta fase del proyecto son el Plan Maestro, Leyes y Reglamentos, Cambios de Uso de Suelo e incentivos para la máxima utilización del uso de suelo propuesto.

El costo directo de esta fase del proyecto será exclusivo de los propietarios, el costo indirecto corresponderá a la Alcaldía Cuauhtémoc, específicamente en la oferta de servicios básicos.

En cuanto al aprovechamiento del uso de suelo estratégico en la mejora de la vivienda, intervienen el Fideicomiso, SEDUVI, Catastro, Alcaldía y Privados. Los instrumentos aplicables pueden ser de planeación urbana para la delimitación y clasificación de usos del suelo, así como su aprobación, fiscales y administrativos para la obtención de crédito para el mejoramiento de la vivienda y de participación ciudadana en la gestión para el mejoramiento de la vivienda.

El costo de esta etapa del proyecto corresponderá a los propietarios apoyados con crédito otorgado por el INVI e INFONAVIT.

Figura 45. Mejora de viviendas Río Consulado y Mirasol

Estado actual



Fuente: Google maps

Mejoras

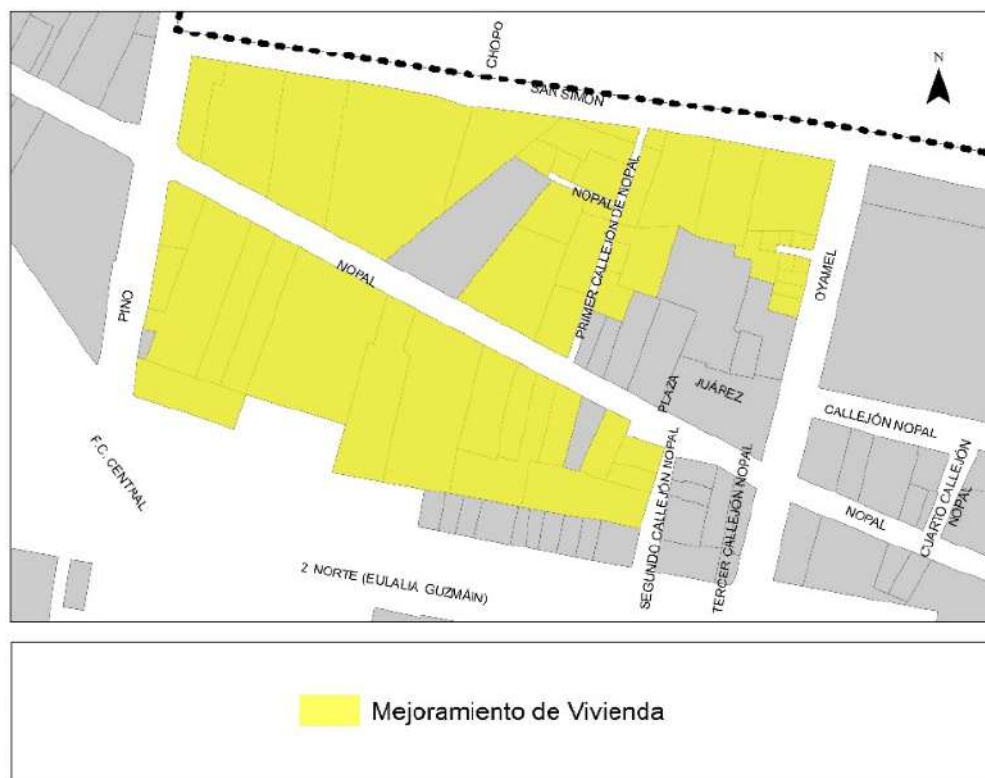


Fuente: elaboración propia.

Mejoramiento de Vivienda en Nopal

El área delimitada para atenderse a través del proyecto Mejoramiento de Vivienda Nopal integra conjuntos habitacionales de reconstrucción, vivienda del INVI, departamentos y vivienda popular, tiene una superficie de 39,015.54 m²; en esta zona predomina la vivienda, únicamente hay una explanada sobre la calle Nopal, un equipamiento de educación abandonado en la misma calle y una tienda Liconsa sobre el Eje 2 Norte Manuel González.

Mapa 46. Localización Mejoramiento de Vivienda Nopal



Fuente: elaboración propia.

En la zona existen comercios locales, talleres mecánicos dispersos que permiten el abastecimiento local; en la propuesta de zonificación se reconocen estos usos mixtos y se propone el incremento de construcción hasta de 6 niveles, permitiendo con ello la convivencia entre el uso habitacional y actividades económicas en los primeros niveles de construcción. También se propone un centro de barrio entre las calles Oyamel y Nopal, centro que permitirá impulsar la convivencia entre los habitantes del área con el resto de la colonia.

Con estos cambios, se promueve la accesibilidad al centro de barrio, espacios abiertos, apertura de actividades económicas de bajo impacto, se promueve y recupera el equipamiento en la zona, así como el fomento de empleo para evitar despoblamiento. Ante esto el proyecto de Mejoramiento de vivienda Nopal incorpora:

- Incremento en niveles de construcción con la intención de disminuir el hacinamiento en las viviendas

- Apertura de actividades económicas como fuentes de empleo
- Oferta de vivienda popular en el centro de barrio y sobre la Av. San Simón
- Aprovechamiento de espacios abandonados en el 3er callejón de Nopal
- Recuperación de áreas ocupadas por campamentos para Espacios Abiertos y de Equipamientos en la Av. San Simón y Eje 2 Norte Manuel González

Actores e Instrumentación

Los actores que intervienen en el Incremento en niveles de construcción de acuerdo al uso de suelo estratégico son de competencia gubernamental el IPDP, SEDUVI, el Fideicomiso, Catastro, INVEA, Alcaldía y privado. Los costos de aprovechamiento de utilización del suelo corresponderán a los privados y, tendrán como principal instrumento el Plan Maestro, los reglamentos de construcción e impacto urbano, así como la adquisición de derechos de desarrollo si se pretende incrementar la construcción hasta seis niveles.

En la Apertura de actividades económicas como fuentes de empleo, intervendrán de manera directa los propietarios, el Fideicomiso, SEDUVI e INVEA y Alcaldía. El costo corresponderá al Privado; los instrumentos aplicables serán entre otros, cambio de uso de suelo y recuperación de plusvalías.

Los actores que intervienen en la Oferta de vivienda popular en el centro de barrio y sobre la Av. San Simón serán privados, el Fideicomiso, IPDP, SEDUVI y Catastro; los instrumentos viables pueden ser planeación participativa, asociaciones público privadas, crédito a la vivienda y mejoramiento barrial entre otros.

Los costos directos corresponderán tanto a los particulares como a las instancias de atención a vivienda social, en tanto los costos indirectos a la autoridad competente.

Para el caso de los Aprovechamientos de espacios abandonados en el 3er callejón de Nopal, se reconoce la participación directa del propietario del suelo, Fideicomiso, Catastro, Alcaldía, RPP (Registro Público de la Propiedad), SEDUVI e IPDP. El costo de esta fase del proyecto recaerá en la administración pública para el pago de los predios afectados o bien se plantea que estas afectaciones sean atendidas en la oferta de vivienda media propuesta, así como la posibilidad de incorporarlos en las actividades económicas al interior de la colonia. Otro pago adicional corresponderá a los vecinos beneficiados de la apertura de espacios abiertos mediante la contribución de mejoras.

La instrumentación requerida que se propone sea para evitar el pago por afectaciones de manera directa por lo que se plantea un convenio público –privado para resarcir el daño, también el uso del impuesto predial, cambio de uso de suelo, y la participación ciudadana para la apropiación y cuidado del espacio abierto entre otros.

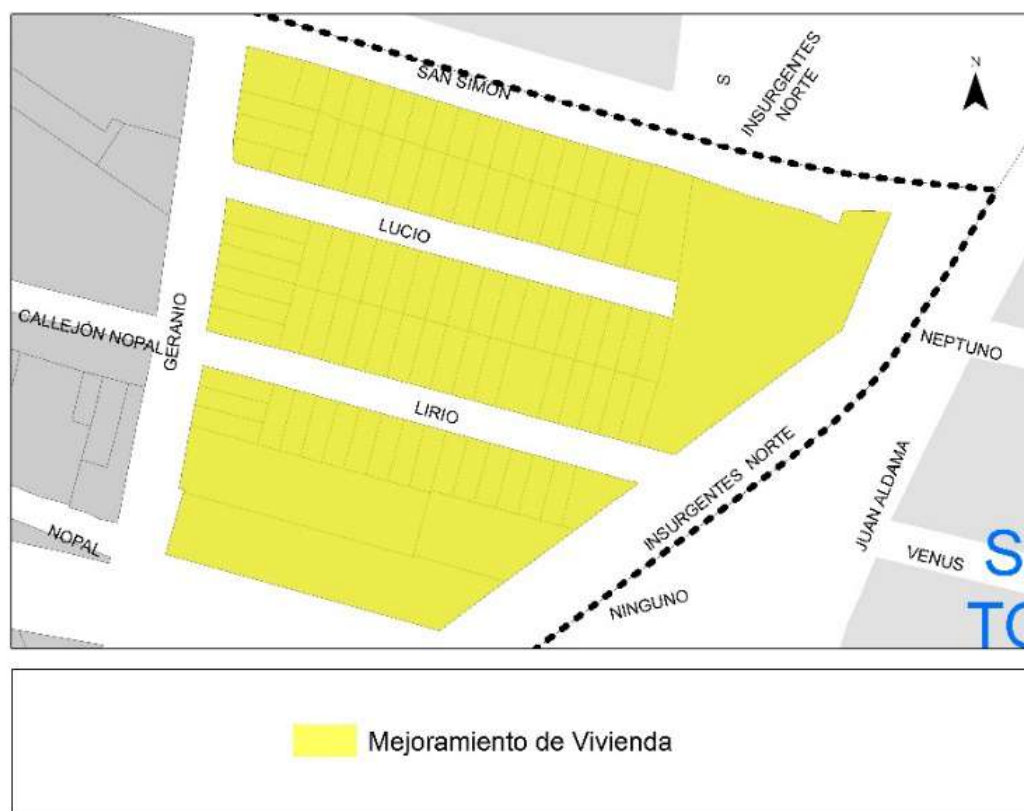
En la Recuperación de áreas con campamentos para Espacios Abiertos y Equipamientos, se requerirá la participación del Fideicomiso, la Alcaldía, PAOT y las Familias que habitan en el campamento; los costos directos recaerán en instancias de vivienda, Alcaldía y en familias que

habitan en el campamento. Los instrumentos aplicables en este caso pueden ser jurídicos y de participación ciudadana.

Mejoramiento de Vivienda en Lucio, Lirio y Geranio

En este polígono el proyecto de mejoramiento a la vivienda en las calles Lucio, Lirio y Geranio, reconoce la posibilidad de la utilización del predio a partir de los incrementos de niveles; esta zona es prácticamente habitacional, cuenta con pocos comercios locales sobre la avenida Geranio, la tipología característica de este polígono es Vivienda Media y en menor cantidad vecindades, también existen departamentos y un estacionamiento privado; la superficie del polígono a atender es de 24,544 m².

Mapa 47. Localización Mejoramiento de Vivienda Geranio, Lirio y Lucio



Fuente: elaboración propia.

Destacan las pocas ofertas de vivienda que se identificaron, lo que implica un mayor arraigo de la población a la colonia, a pesar de esto no cuentan con espacios abiertos o bien áreas comunes, el único espacio abierto es un área sobre el 4to callejón de Nopál en donde se adaptaron juegos infantiles y de deporte, mismos que son utilizados por los habitantes de las vecindades ubicadas en esa misma calle.

Aun cuando al interior de este polígono resulta difícil identificar espacios sin vivienda, si se reconocen predios en los que no se aprovechan totalmente. Por ello el proyecto de Mejoramiento a la Vivienda Lirio y Lucio se refiere a:

- Aprovechamiento del uso de suelo H3/20
- Promover el aprovechamiento del uso potencial habitacional en predios con poca densidad de vivienda mediante el programa de Condominio Familiar.

En el aprovechamiento de la zonificación propuesta únicamente intervienen el propietario del suelo, IPDP y el Fideicomiso a través del sistema de planeación, buscando incentivar el mejor uso de los predios. El costo corresponde directamente a los particulares y, la instrumentación preferentemente buscará que se aproveche el potencial de uso del suelo dado por la zonificación, esto puede ser a través del catastro o la venta de derechos de desarrollo lo que permitirá la recuperación de plusvalías.

Proyecto estratégico 7. Apoyo a la vivienda de campamentos

En relación con la demanda de 726 viviendas que surgen de los 9 campamentos existentes, se propone que esta sea en su mayoría atendida en el predio ubicado en la calle Caño esquina Fresno; predio con una superficie de 5,184 m², propiedad del gobierno federal. De la propuesta de uso del suelo estratégico en este predio por su ubicación en la Vía Verde se permiten edificaciones de hasta 14 niveles con un área libre del 45%.

Mapa 48. Localización Proyecto Apoyo a la Vivienda de Campamentos.



Fuente: elaboración propia.

La propuesta de Apoyo a la Vivienda de Campamentos considera adecuada una superficie de hasta 70 m² por vivienda; la superficie destinada para uso habitacional es de 2,851 m²

descontando el área libre, con esta superficie se estima que pueden construirse hasta 480 viviendas para familias que actualmente habitan en campamentos. Con esta cantidad de vivienda se absorbe el 66% de la demanda, el resto podrá adquirir vivienda al interior de la colonia mediante el Programa de Vivienda Incluyente ubicado en las áreas con zonificación HM.

Tabla 46. Superficies de vivienda para habitantes de campamentos.

Nombre del Proyecto	Uso de Suelo Estratégico	Superficie del predio m ²	Superficie para construcción m ²	Superficie de vivienda m ²	Total de viviendas estimadas	Demand a de vivienda	Viviendas en otra localización
Apoyo a la Vivienda de Campamentos	HM/6-14/30-45	5,184.20	2,851.31	70	480	726	246

Fuente: elaboración propia.

Tabla 47. Superficies y tipología de vivienda en proyectos.

Nombre del Proyecto	Superficie de Proyecto	Tipología de Vivienda Atendida			Superficie de Vivienda	Total de Viviendas
		Popular	Media	Residencial		
Mejoramiento a la Vivienda	72,840 m ²				50 a 100 m ²	644
Apoyo a la Vivienda de Campamentos	5,184 m ²				70 m ²	480

Fuente: elaboración propia.

5.1.3. Línea de acción 3. Equipamiento

Objetivo

Recuperar, rehabilitar e incrementar espacios para equipamientos asegurando prioritariamente el acceso a la cultura y el abasto.

Abordaje metodológico.

Ante la presencia de importantes equipamientos regionales en el entorno inmediato, se enfoca el esfuerzo de esta línea de acción en la recuperación y rehabilitación de espacios subutilizados; así como la reconversión de grandes equipamientos regionales que den servicio a la comunidad de acuerdo a las necesidades locales.

Pese a que la carencia de equipamientos para la recreación y esparcimiento es la más significativa, el abordaje específico se encuentra perfilado en las líneas de acción de paisaje, espacio público y movilidad.

Se han establecido como proyectos prioritarios el mercado público y la casa de cultura, en ambos casos, aprovechando un inmueble de equipamiento regional que no aporta beneficios a la comunidad. La reconversión del Archivo General de Concentración del IMSS, en mercado público, parte de la necesidad de un espacio destinado para la compra de alimentos y artículos

de primera necesidad carente en la colonia. Por otra parte, la casa de cultura es un elemento indispensable para dar cabida a las manifestaciones culturales e interés en las artes que se manifiestan en los barrios como forma de expresión e identidad.

Debido a la carencia de suelo, se considera importante también la ampliación, recuperación y rehabilitación de espacios para equipamientos, que se reforzarán con aquellos que se ubiquen dentro de los centros de barrio y en usos con zonificación del suelo mixtos.

Para el cálculo de los requerimientos de equipamiento futuro, se utilizan las cifras de población estimada en el escenario máximo con venta de derechos de desarrollo. De tal manera que se obtienen los diferentes volúmenes de población usuaria potencial por atender, que determina la dotación de elementos necesarios.

Actores y factores clave para el desarrollo

Predominantemente se requiere la participación del sector público para la gestión e inversión en los inmuebles propuestos para el mercado y el centro de cultura.

Se requiere de la participación de los sectores público y privado en la negociación para la adquisición de inmuebles, previendo la participación del gobierno de la ciudad a través de la SEDUVI y la Secretaría de finanzas.

El sector social es fundamental en la definición de las prioridades, en la demanda del equipamiento y en la promoción de los mismos. Así como en la participación de asociaciones civiles en la administración y funcionamiento de equipamientos como centros comunitarios, casa de cultura, y de actividades deportivas.

Una de las ventajas con las que cuenta la colonia, es la presencia de equipamientos educativos de diferentes niveles con los que se pueden satisfacer parcialmente las necesidades a mediano plazo, para lo cual es suficiente con doblar los turnos en las dos escuelas primarias, el jardín de niños y la secundaria existentes, así como la recuperación del inmueble abandonado de la escuela primaria “Álvaro Obregón” que se localiza en la calle de Nopal. Con respecto a la educación media y superior, estas se encuentran cubiertas con la oferta educativa circundante a la colonia.

Otra ventaja a destacar es la ubicación y accesibilidad privilegiada de la colonia, así como su topografía, que la coloca en un punto estratégico de fácil acceso a importantes equipamientos regionales culturales, de salud, educación, recreación y de deporte.

Dentro de las debilidades del territorio se encuentra el uso de suelo, predominantemente asignado a la industria, aunado a su alto valor, que limita la adquisición de predios para nuevos equipamientos.

La alta demanda de vivienda no solo en la colonia, sino en la Ciudad de México pone en riesgo de invasión aquellos espacios en desuso destinados a equipamiento, igualmente preocupante es la priorización de equipamientos regionales antes que los demandados y necesarios en la colonia. Por lo que la estrategia prioriza establecer equipamiento de cobertura local que contribuya a generar cohesión social y esto a su vez influya en elevar los niveles de seguridad y mejore las condiciones de habitabilidad.

Impactos esperados

Bajo el supuesto de que las estrategias de este plan se ejecuten, se ha estimado que en el caso de llegar al máximo de ocupación con venta de derechos de desarrollo, las necesidades de equipamiento serán las siguientes de acuerdo a la población proyectada por grupos de edad y tasa de asistencia escolar, para el subsistema de educación.

Tabla 48. Demanda de equipamiento

Elemento	Población usuaria potencial %	Población usuaria habitantes	Módulos necesarios
Jardín de niños	2.5	2,274*	3
Primaria	6.0	5,450*	2
Secundaria	3.1	2,812*	1
Preparatoria	3.0	2,775*	5
Biblioteca pública	90%	82,075	1
Casa de cultura	90%	82,075	1
Centro de salud	40%	36,478	1

Fuente: Elaboración propia.

*Cifras estimadas con base en datos de población de INEGI y % asistencia escolar.

Todos los equipamientos deberán registrarse bajo los principios de equidad, igualdad, inclusión y accesibilidad y servirán como espacios propicios por su naturaleza de lugares concurridos, para la integración social. Los proyectos estratégicos servirán como complemento a los equipamientos regionales, pero enfocados para atender las demandas locales previstas. Mediante la distribución de su localización en todo Atlampa, complementa la estrategia de estructura urbana y espacio público. Es a partir de esta distribución que se busca disminuir el número de muros ciegos y la percepción de inseguridad en la colonia.

La inclusión de nuevas tecnologías y la garantía de acceso a redes WiFi en todos los edificios e instalaciones públicas, ayudará a mejorar la calidad del servicio y se podrán ofrecer diferentes modalidades de atención a los usuarios, adaptándose a la nueva normalidad.

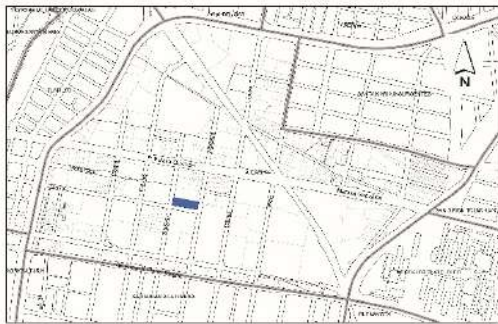
5.1.3.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 3

Tabla 49. Proyectos estratégicos. Línea de acción 3. Equipamiento

Proyecto estratégico	Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m²)	Costos estimados			Inversión Pública estimada	Notas
				Directos	Indirectos	Total		
8. Mercado	Mercado	Clavel, entre Sabino y Naranjo	8,528	\$158,299,574	\$15,829,957	\$ 174,129,531	\$ 174,129,531	Se calcula adquisición, pero hay opción de permuta o cesión pues es equipamiento de diferente nivel de propiedad federal
9. Casa de Cultura "Sabino"	Casa de cultura Sabino	Entre Clavel y Eulalia Guzmán	3,226	\$ 83,234,767	\$ 8,323,477	\$ 91,558,244	\$ 91,558,244	Se calcula adquisición, pero hay opción de permuta o cesión
10. Recuperación y ampliación de equipamiento	Rehabilitación escuela primaria Álvaro Obregón	Nopal	1,565	\$ 4,474,800	\$ 447,480	\$ 4,922,280	\$ 4,922,280	
	Corredor de equipamiento	Eje 2	1,009	\$ 15,648,432	\$ 1,564,843	\$ 17,213,276	\$ 17,213,276	Incluye costo de adquisición de predios que no tienen actualmente uso habitacional.
TOTAL LÍNEA DE ACCIÓN 3			14,327	\$ 261,657,573	\$26,165,757	\$ 287,823,330	\$ 287,823,330	

Proyecto estratégico 8. Mercado

Cuadro 4. Mercado

Objetivo				
Habilitación de un mercado público en un inmueble patrimonial				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Clavel entre Sabino y Naranjo			
Uso actual:	Equipamiento			
Área:	3,172 m²			
Clave catastral:	013 068 08			
Estado de conservación:	Bueno			
Usos colindantes	Equipamiento, Habitacional, Oficinas y Bodegas			
Corresponsabilidad de actores				
FIDEICOMISO SEDECO-Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución SEDUVI Alcaldía				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos de la ciudad de México.				
Reglamento de construcciones de la CDMX y sus normas complementarias				
NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil				
Criterios y elementos de diseño				
Locales comerciales				
Baños públicos				
Bodega para carga y descarga de productos				
Espacios acondicionados para la nueva normalidad (módulos de saneamiento, amplitud de espacios, sistemas de ventilación, entre otros)				
Rampas de acceso para personas con problemas de movilidad				
Oficinas				
Consultorio médico				
Espacio para desechos y reciclaje				
Acceso a redes WiFi				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	14,520 habs.	\$ 174.000,000		\$ 174.000,000

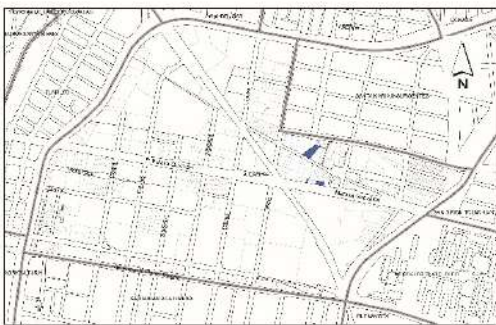
Proyecto estratégico 9. Casa de cultura

Cuadro 5. Casa de cultura

Objetivo				
Habilitación de una Casa de Cultura en un predio patrimonial				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Sabino entre Clavel y Eulalia Guzmán			
Uso actual:	Equipamiento			
Área:	2,060 m²			
Clave catastral:	013_068_08			
Estado de conservación:	Regular			
Usos colindantes	Equipamiento, Habitacional, Oficinas y Bodegas			
Corresponsabilidad de actores				
FIDEICOMISO Secretaría de Cultura de la CDMX Asociaciones civiles SEDUVI Alcaldía				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Reglamento de construcciones de la CDMX y sus normas complementarias				
Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2020				
Programa de Divulgación del Patrimonio				
NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil				
Criterios y elementos de diseño				
Talleres				
Biblioteca				
Aulas				
Salas de usos múltiples				
Baños				
Área para preescolares				
Espacios acondicionados para la nueva normalidad (módulos de saneamiento, amplitud de espacios, sistemas de ventilación, entre otros)				
Acceso a redes WiFi				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	100.000 habs.	\$ 92.000.000		\$ 92.000.000

Proyecto estratégico 10. Recuperación y ampliación de equipamiento

Cuadro 6. Recuperación y ampliación de equipamiento

Objetivo				
Rehabilitación de escuela primaria Álvaro Obregón y corredor de equipamiento en Eulalia Guzmán				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Nopal entre primer callejón de Nopal y Pino y Eulalia Guzmán entre Oyamel y FCC Central			
Uso actual:	Equipamiento en desuso; habitacional y campamento			
Área:	3,296 m²			
Clave catastral:	013_035_09, 013_183_13, 013_183_08, 013_183_10, 013_183_06, 013_183_36, 013_183_05, 013_183_14			
Estado de conservación:	Malo			
Usos colindantes	Habitacional y campamento, habitacional con comercio, habitacional, equipamiento y pedios en desuso			
Corresponsabilidad de actores				
FIDEICOMISO SEP Secretaría de Bienestar Asociaciones civiles Secretaría de Salud de la CDMX				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Reglamento de Construcción de la CDMX y sus Normas Técnicas Complementarias				
Programa arquitectónico general, del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano				
Criterios y elementos de diseño				
Escuela primaria(rehabilitación)				
Centro de Salud				
Módulo deportivo al aire libre				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	90,000 habs.	\$ 22,000,000		\$ 22,000,000
Superficie de suelo incorporado a equipamiento	2,800 m²			

5.1.4. Línea de acción 4: patrimonio

Objetivo

Recuperar el patrimonio construido para fomentar el arraigo e identidad de la colonia

Abordaje metodológico

Tras la revisión del catálogo de inmuebles patrimoniales publicados por SEDUVI, se identificaron en trabajo de campo aquellos edificios patrimoniales susceptibles a ser rescatados, sin embargo, se propone un programa específico para su valoración y evaluación. Los inmuebles patrimoniales destinados para equipamientos y centros urbanos pretenden no solo la conservación, sino el uso y disfrute de la población, para generar una apropiación efectiva del espacio que le provoque un sentido de identidad.

Fuera de los anteriores, se han estimado costos para la intervención de los inmuebles de propiedad privada, para que en su conjunto puedan ser una herramienta que impulse el desarrollo social, a partir de su valoración cultural y apropiación como elementos de identidad.

Actores y factores clave para el desarrollo

Debido a que la mayor parte de los inmuebles patrimoniales son de propiedad privada, es este sector el principal actor de esta línea de acción, corresponde al gobierno federal y local generar los mecanismos e incentivos necesarios para que este sector, encuentre opciones redituables y atractivas para la inversión y rescate de estos edificios.

Los inmuebles patrimoniales utilizados o propuestos como equipamientos contribuyen también al impulso del conocimiento y difusión de la historia y cultura de la colonia, por lo que su reconversión renovación y mantenimiento está ligado al aumento en el número de usuarios y su acercamiento a estos sitios que forman parte de la historia del Atlampa industrial.

La mayor debilidad en los edificios patrimoniales es el deterioro y falta de mantenimiento que deriva del abandono o subutilización de estos espacios. Otra debilidad importante es la desactualización del catálogo de inmuebles patrimoniales, consecuencia de la dinámica de crecimiento de la ciudad y la demanda de vivienda, por la que se han modificado o incluso derribados edificios completos, sin que queden rastros del patrimonio inventariado.

Las restricciones en la normatividad limitan y encarecen las reconversiones de usos, por lo que desincentiva al sector privado a invertir en la rehabilitación de los inmuebles, para su incorporación a nuevos proyectos de desarrollo urbano, por lo que establecer una estrategia integral para la difusión y conocimiento del patrimonio histórico de Atlampa, detonaría una serie de inversiones cuyo elemento fundamental sea la persistencia del patrimonio.

Impactos esperados

La creación de espacios para el fomento cultural y expresiones artísticas propuestos en las líneas de acción de estructura urbana, paisaje y espacio público que van a reforzar la identidad barrial, van a encontrar en el patrimonio construido, un elemento en común para crear una



PLAN MAESTRO ATLAMPA

identidad de colonia, lo que incide directamente en la cohesión de las zonas fragmentadas por la infraestructura del transporte y por el desarrollo de unidades habitacionales cerradas.

El impacto en la seguridad ciudadana, deriva también en hacer estos espacios atractivos para la movilidad urbana, bajo la premisa que los espacios habitados son más seguros con el criterio de vigilancia natural.

Se hace necesaria la catalogación y difusión del patrimonio con el uso de las nuevas tecnologías que ofrezcan recorridos virtuales y den información del sitio, a partir de códigos QR en placas instaladas en cada inmueble, así como en plataformas digitales que se adapten a las necesidades de la nueva normalidad.



5.1.4.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 4

Tabla 50. Proyectos estratégicos. Línea de acción 4. Restauración patrimonial

Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m²)	Costos estimados			Inversión Pública estimada
			Directos	Indirectos	Total	
Elaboración de programa de restauración de inmuebles patrimoniales.	N/A				\$5,000,000	\$5,000,000
Mejora inmueble patrimonial 01	Bodega/nave industrial	5,682	\$142,050,000	\$4,205,000	\$156,255,000	
Mejora inmueble patrimonial 03	industrial	1,017	\$25,425,000	\$2,542,500	\$27,967,500	
Mejora inmueble patrimonial 04	Industria	461	\$11,532,250	\$1,153,225	\$12,685,475	
Mejora inmueble patrimonial 05	Industria	3,244	\$81,100,000	\$8,110,000	\$89,210,000	
Mejora inmueble patrimonial 06	Industria	683	\$17,075,000	\$1,707,500	\$18,782,500	
Mejora inmueble patrimonial 07	Habitacional	309	\$7,725,000	\$772,500	\$8,497,500	
Mejora inmueble patrimonial 08	Industria	3,145	\$78,625,000	7,862,500	\$86,487,500	
Mejora inmueble patrimonial 09	Bodega/nave industrial	1,460	\$36,500,000	3,650,000	\$40,150,000	
Mejora inmueble patrimonial 11	Bodega/nave industrial	2,539	\$63,475,000	6,347,500	\$69,822,500	
Mejora inmueble patrimonial 12	Industria	94	\$2,350,000	235,000	\$2,585,000	
Mejora inmueble patrimonial 13	Habitacional	234	\$5,850,000	585,000	\$6,435,000	
Mejora inmueble patrimonial 15	Industria	852	\$21,300,000	2,130,000	\$23,430,000	
Mejora inmueble patrimonial 16	Bodega/nave industrial	5,640	\$141,000,000	14,100,000	\$155,100,000	
Mejora inmueble patrimonial 17	Oficina	2,790	\$69,750,000	6,975,000	\$76,725,000	
Mejora inmueble patrimonial 20	Dividido en tres fracciones, propuesto para uso mixto, mercado y casa de cultura	2,081	\$52,018,891	5,201,889	\$57,220,781	

Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m ²)	Costos estimados			Inversión Pública estimada
			Directos	Indirectos	Total	
Mejora inmueble patrimonial 21	Habitacional Deteriorado	202	\$5,050,000	505,000	\$5,555,000	
Mejora inmueble patrimonial 22	Habitacional Deteriorado	338	\$8,450,000	845,000	\$9,295,000	
Mejora inmueble patrimonial 23	Habitacional	553	\$13,825,000	1,382,500	\$15,207,500	
Mejora inmueble patrimonial 26	Habitacional Deteriorado	862	\$21,550,000	2,155,000	\$23,705,000	
Mejora inmueble patrimonial 27	Habitacional	396	\$9,900,000	990,000	\$10,890,000	
Mejora inmueble patrimonial 30	Industria deteriorada	143	\$3,575,000	357,500	\$3,932,500	
Mejora inmueble patrimonial 31	Industria	6,222	\$155,555,000	15,555,500	\$171,110,500	
Mejora inmueble patrimonial 34	Habitacional	103	\$2,575,000	257,500	\$2,832,500	
Mejora inmueble patrimonial 35	Habitacional	193	\$4,825,000	\$482,500	\$5,307,500	
Mejora inmueble patrimonial 36	Habitacional Deteriorado	299	\$7,475,000	\$747,500	\$8,222,500	
Mejora inmueble patrimonial 40	Habitacional	767	\$19,175,000	\$1,917,500	\$21,092,500	
Mejora inmueble patrimonial 45	Industria	15,645	\$391,125,000	\$39,112,500	\$430,237,500	
Mejora inmueble patrimonial 54	Habitacional Deteriorado	41	\$1,025,000	\$102,500	\$1,127,500	
Mejora inmueble patrimonial 55	Habitacional	211	\$5,275,000	\$527,500	\$5,802,500	
Mejora inmueble patrimonial 56	Bodega/nave industrial	866	\$21,650,000	\$2,165,000	\$23,815,000	
TOTAL LÍNEA DE ACCIÓN 4		57,072	\$1,426,806,141	\$142,680,614	\$1,574,486,756	\$5,000,000

Este programa contempla la actualización del catálogo de inmuebles, mas no su intervención, una vez evaluado el estado físico del patrimonio, se deberá presentar una nueva estimación de costos. Dado que todos los inmuebles son de propiedad privada, se deberá incentivar a los propietarios para invertir en su conservación, el Programa también delinear los mecanismos de coinversión, reducciones o subsidios que harán esto posible.

5.1.5 Línea de acción 5. Paisaje y espacio público

Objetivo

Mejorar la imagen urbana y las condiciones climáticas locales, así como la reducción de los efectos del cambio climático y de islas de calor, mediante el incremento de la oferta de área verde y la generación de espacios sustentables de convivencia social.

Abordaje metodológico

Los elementos estratégicos para esta línea de acción son las vías verdes, que servirán para conectar los diferentes sectores de la colonia, para ello se aprovechará el trazo del tren suburbano y la vía del ferrocarril de Crisantema, habilitando en el primer caso la conectividad por la parte superior, y en el segundo considerando la conectividad, mediante el transporte subterráneo.

Por lo que se dará prioridad a las áreas verdes accesibles y seguras, acciones que se complementan con la creación de banquetas verdes, luminarias, pasos y senderos seguros, que permitirá mejorar las condiciones de seguridad y la percepción de los habitantes y visitantes de la colonia.

La selección para los espacios verdes se definió a partir de la identificación de espacios residuales y de predios parcialmente desocupados, que pudieran ser aprovechados, así como de aquellas zonas con alta densidad que requieren de espacios abiertos para ampliar sus opciones de esparcimiento y movilidad.

Los proyectos relacionados con la imagen urbana, mobiliario y señalética consideraron la superficie de área verde propuesta, los centros de barrio como probables espacios públicos, tomando en cuenta las superficies de banquetas, mejoramiento de fachadas y espacios para techos y muros verdes.

Para el cálculo de cobertura de techos verdes se consideraron todas las construcciones de un nivel o más del catastro de 2013, para los muros verdes y fachadas se tomaron los perímetros de manzana multiplicado por tres niveles (10.5 m altura promedio) y se consideró que el 70% fueran para mejoramiento y sólo el 30% de muros verdes.

Actores y factores clave para el desarrollo

El principal responsable y gestor e inversionista de los proyectos derivados de esta línea de acción será el sector público, en la recuperación de espacios invadidos como los campamentos ubicados en la calle de Crisantema y la fábrica de veladoras al norte de la colonia, así como la reconversión de los equipamientos existentes. Además de dotar del mobiliario urbano en todos los espacios públicos, calles y banquetas verdes propuestas.

Es particularmente importante la participación e inversión del sector privado, pues la mejora urbana depende en gran medida de intervenciones en espacios privados habitacionales, industriales, comerciales, etc., será importante que cada nuevo desarrollado inmobiliario incorpore en sus diseños los criterios ambientales definidos por la normatividad y descritos anteriormente. De preferencia se deberá ampliar la superficie de muros verdes y criterios de diseño como los balcones verdes y la cosecha de agua en techos.

Por otro lado, el sector social es fundamental para la conservación de los espacios que se están reservando para su uso y disfrute, como los huertos urbanos y las áreas verdes

Considerando los resultados del estudio de factibilidad, esta línea de acción se enfoca en la mejora del entorno urbano atendiendo a las principales debilidades que este presenta como son; el deterioro de las fachadas, falta de arbolado, inseguridad y delincuencia, insuficiencia de áreas verdes y espacio público, áreas residuales desaprovechadas y banquetas inadecuadas para personas con problemas de movilidad.

La presencia de las vías del FCC que en un principio fueron una debilidad al fragmentar la colonia, son ahora una oportunidad para ser incorporadas al paisaje urbano como vías verdes que integren proyectos comunitarios, comuniquen y generen espacios para la cultura, recreación, esparcimiento y convivencia social.

Impactos esperados

La generación de jardines y vías verdes serán elementos fundamentales para la integración social, al ser espacios públicos abiertos y accesibles a todos los sectores de la colonia y su entorno. Servirán como elementos integradores que comuniquen ambos lados del territorio que fue dividido por el suburbano, así como vías conectoras y de atracción para los habitantes de las colonias colindantes.

El mejoramiento de fachadas y mobiliario urbano tendrán un impacto positivo en la seguridad ciudadana, al aumentar la visibilidad del espacio público y ofrecer una percepción de seguridad que invite a la población a hacer uso y apropiarse del mismo, al tiempo que se reducen los delitos de oportunidad.

Las bancas con tomacorrientes y el acceso universal de WiFi en los jardines, harán posible la diversificación de actividades en los espacios verdes, al poder ser utilizados como lugares de estudio y trabajo de manera incluyente, además de las actividades ya existentes que las caracteriza, como la recreación, esparcimiento, deporte y cultura.

5.1.5.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 5.

Tabla 51. Proyectos estratégicos. Línea de acción 5. Paisaje y espacio público

Proyecto estratégico	Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m²)	Costos estimados			Inversión Pública estimada	Notas
				Directos	Indirectos	Total		
12. Vía verde 1 "Suburbano"	Vía verde 1 "Suburbano"	(Suburbano)	64,744	\$2,035,106,134	\$244,212,736	\$2,279,318,870	\$2,279,318,870	
13. Vía verde 2 "Crisantema"	Vía verde 2 "Crisantema"	(Crisantema)	20,860	\$466,926,913	\$56,031,230	\$522,958,143	\$522,958,143	
14. Jardines	Jardín 1 "Mirasol"	Mirasol y Prol. Nogal	1,114	\$10,725,559	\$536,278	\$11,261,837	\$11,261,837	Del conjunto de jardines 3,736 m² se calcularon para rehabilitación y se estimó la incorporación de 25,025 m² más con compra de predios
	Jardín 2 "Pilares"	Entre Cedro y Fresno	5,396	\$51,972,037	\$2,598,602	\$54,570,639	\$54,570,639	
	Jardín 3 "Jazmín"	Entre Naranja y Ciprés	4,611	\$44,392,235	\$2,219,612	\$46,611,847	\$46,611,847	
	Jardín 4 "Mimosas"	Mimosas esquina Ciprés	1,367	\$13,163,192	\$658,160	\$13,821,351	\$13,821,351	
	Jardín 5 "Plaza Juárez"	Esquina Oyamel y Nopal. Rehabilitación	1,184	\$2,249,258	\$112,463	\$2,361,721	\$2,361,721	
	Jardín 6 "Nopal 1"	Nopal, entre Oyamel y 2º Callejón de Nopal	1,178	\$9,938,531	\$496,927	\$10,435,458	\$10,435,458	
	Jardín 7 "Nopal 2"	Callejón de Nopal, entre cuarto callejón de Nopal y Geranio. Rehabilitación	2,086	\$3,964,331	\$198,217	\$4,162,548	\$4,162,548	
	Jardín 8 "Geranio 1"	Eje 2 Norte y Geranio (Norte)	465	\$884,032	\$44,202	\$928,234	\$928,234	
	Jardín 9 "La central"	Eje 2 Norte	753	\$7,251,706	\$362,585	\$7,614,291	\$7,614,291	
	Jardín 10 "Geranio 2"	Eje 2 Norte y Geranio (Sur)	2,068	\$25,206,472	\$1,260,324	\$26,466,796	\$26,466,796	

Proyecto estratégico	Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m²)	Costos estimados			Inversión Pública estimada	Notas
				Directos	Indirectos	Total		
	Jardín 11 "Geranio 3"	Entre Geranio e Insurgentes	695	\$6,687,275	\$334,364	\$7,021,638	\$7,021,638	
	Jardín 12 "Geranio 4"		105	\$1,010,632	\$50,532	\$1,061,163	\$1,061,163	
	Parque de barrio Cedro		7,936	\$77,938,581	\$3,896,929	\$81,835,511	\$81,835,511	
15. Mobiliario urbano y 16. Señalética	Mobiliario urbano y Señalética	Botes de basura, bancas, luminarias, jardineras. Espacio público actual y propuesto (banquetas, jardines, vías verdes)	200,511	\$101,359,911	\$2,068,570	\$103,428,480	\$103,428,481	La superficie referida corresponde a la suma de banquetas, jardines y vías verdes propuestas. Se incluye el costo de la señalética.
17. Mejoramiento urbano	Muros y techos verdes	Inmuebles de toda la colonia	N/A	\$791,881,739	\$39,594,087	\$831,475,826	\$8,314,758	Se estimaron superficies probables a cubrir, 30% de la superficie de techos, calculados a partir de las construcciones de catastro y 30% de las fachadas de la colonia calculadas a partir de perímetros de manzanas y altura promedio. Se propone apoyo del sector público con el 1% del costo

Proyecto estratégico	Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m²)	Costos estimados			Inversión Pública estimada	Notas
				Directos	Indirectos	Total		
								de cobertura total, se aprovecharía el descuento predial por techos verdes para impulsar el proyecto.
	Inventario arbolado urbano	Toda la colonia			\$5,000,000	\$5,000,000	\$5,000,000	
	Mejoramiento de fachadas	Toda la colonia	196,337	\$58,901,174	\$2,945,059	\$61,846,232	\$24,738,493	La superficie probable de cobertura se calculó con perímetros de manzana y altura promedio. Se propone la inversión pública de hasta un 40% del costo de cobertura completo
TOTAL LÍNEA DE ACCIÓN 5				\$3,694,261,001	\$363,133,499	\$4,057,394,500	\$3,197,125,693	

En el caso de la inversión de mobiliario urbano y señalética, es factible promover que el sector privado pague desde el 25% del costo **total**.

Proyecto estratégico 12. Vía Verde 1 "Suburbano"

Cuadro 8. Corredor verde Suburbano

Objetivo				
Generar un espacio verde que conecte los diferentes sectores de la colonia y mejore las condiciones climáticas locales, mediante el aprovechamiento del espacio superior al techar el tren suburbano.				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	FCC Central de Circuito Interior a Insurgentes			
Destino:	Infraestructura tren suburbano			
Área:	64,744 m²			
Clave catastral:	No aplica			
Estado de conservación:	Regular			
Usos colindantes	Habitacional, Campamento, Industria, Equipamiento, Habitacional con comercio			
Corresponsabilidad de actores				
FIDEICOMISO SCT- Ferrocarriles Suburbanos SAPI (CAF, Omnitren y FONADIN) Alcaldía: Servicios Públicos-Obras-Derechos culturales, recreativos. SEDEMA-Proyecto ambiental Asociaciones civiles Secretaría de Cultura				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual		
Programa Reto Verde de la SEDEMA				
Proyectos de Infraestructura Verde en la Ciudad de México				
Programa Sendero Seguro de la CDMX				
Programa Pasos Seguros de la CDMX				
Normas NADF006-RNAT-2016 y NADF-001-RNAT-2015				
Criterios y elementos de diseño				
Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias, ciclo puertos)				
Acceso a redes WiFi				
Bancas con conexión eléctrica				
Jardineras				
Ciclo vía				
Biblioteca al aire libre				
Huertos urbanos				
Módulos de seguridad ciudadana				
Kioscos				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	100,000 habs.	\$ 2,279,000,000		\$ 2,279,000,000
Superficie de área verde incorporada	64,744 m²			

Proyecto estratégico 13. Vía Verde 2 "Crisantema"

Cuadro 9. Vía verde 2 "Crisantema"

Objetivo					
Transformación de la calle Crisantema que actualmente se encuentra invadida por un campamento, en una vía verde, permitiendo la operación del tranvía urbano en un nivel inferior.					
Caracterización			Ubicación		
Ubicación:		Calle Crisantema de Circuito Interior a Eucalipto			
Uso actual:		Derecho de vía, parque lineal, paso de tren en un tramo y asentamiento irregular (campamento Crisantema)			
Área:		20,860 m ²			
Estado de conservación:		Deteriorado			
Usos colindantes		Industrial, equipamiento y habitacional			
Corresponsabilidad de actores					
FIDEICOMISO SCT-Tren Alcaldía: Servicios Públicos-Obras-Derechos culturales, recreativos y educativos SEDATU-Mejoramiento urbano SEDEMA-Proyecto ambiental Asociaciones civiles-Centro comunitario Laguito INVI-Programa de vivienda					
Criterios para su instrumentación			Imagen conceptual de referencia		
Programa Reto Verde de la SEDEMA					
Programa Sendero Seguro de la CDMX					
Proyectos de Infraestructura Verde en la Ciudad de México					
Programa Pasos Seguros de la CDMX					
Normas NADF006-RNAT-2016 y NADF-001-RNAT-2015					
Criterios y elementos de diseño					
Juegos infantiles					
Arbolados					
Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias y ciclo puertos)					
Puntos de acceso a WiFi					
Gimnasios al aire libre					
Espacios para arte urbano					
Sendero seguro					
Kioscos Atlampa					
Incorporación de muros verdes					
Incluye la cotización del tramo subterráneo del tren de la SCT, que conectará la ciudad en sentido oriente-poniente, de tal forma que privilegie la movilidad peatonal a nivel de piso.					
Indicadores para seguimiento y evaluación			Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada		100,000 habs.	\$ 523,000,000		\$ 523,000,000
Superficie de área verde incorporada		20,860 m ²			

Proyecto estratégico 14. Jardines

Cuadro 10. Jardines

Objetivo		
Incorporar áreas verdes que mejoren las condiciones climáticas locales y reduzca los efectos del cambio climáticos y de las islas de calor		
Caracterización		Ubicación
Ubicación:	Mirasol y Prol. Nogal, Entre Cedro y Fresno, entre Naranjo y Ciprés, Mimosas esquina Ciprés, esquina Oyamel y Nopal, Nopal, entre Oyamel y 2o Callejón de Nopal, callejón de Nopal, entre cuarto callejón de Nopal y Geranio, Eje 2 Norte y Geranio (Norte), Eje 2 Norte, Eje 2 Norte y Geranio (Sur), entre Geranio e Insurgentes y Cedro esquina con Clavel	
Uso actual:	Industrial, Habitacional, Nave industrial, Comercio, Campamento, Mixto	
Área:	28,859 m ²	
Clave catastral:	013_089_18, 013_089_03, 013_089_04, 013_089_05, 013_088_01, 013_139_03, 013_084_02, 013_031_35, 013_179_09, 013_179_08, 013_179_07, 013_179_02, 013_179_01, 013_180_18, 013_180_20, 013_180_01, 013_189_18, 013_182_06, 013_182_05, 013_182_03, 013_182_02	
Estado de conservación:	Regular	
Usos colindantes	Mixtos	
Corresponsabilidad de actores		
FIDEICOMISO SEDEMA Alcaldía		
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia
Programa Reto Verde de la SEDEMA		
Programa Sendero Seguro de la CDMX		
Normas para el arbolado para la CDMX		
Proyectos de Infraestructura Verde en la Ciudad de México		
Normas NADF006-RNAT-2016 y NADF-001-RNAT-2015		
Criterios y elementos de diseño		
Área de juegos infantiles		
Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias, ciclo puertos)		
Acceso a redes WiFi		
Bancas con conexión eléctrica		
Jardineras		
Indicadores para seguimiento y evaluación		Costo Total estimado
Población beneficiada	100,000 habs.	
Superficie de área verde incorporada	25,025 m ²	

Proyecto estratégico 15. Mobiliario urbano

Cuadro 11. Mobiliario Urbano

Objetivo				
Dotar a todo el espacio público de mobiliario urbano, para mejorar las condiciones de habitabilidad				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Espacios libres en centros de barrio, áreas y vías verdes, banquetas en toda la colonia			
Uso actual:	En toda la colonia			
Área:	27,876 m²			
Clave catastral:	No aplica			
Estado de conservación:	Regular			
Usos colindantes	Mixtos			
Corresponsabilidad de actores				
Alcaldía FIDEICOMISO SEDUVI SEDEMA				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Reglamento para el ordenamiento del paisaje urbano.				
Reglamento de mobiliario urbano para la Ciudad de México.				
Normas NADF006-RNAT-2016 y NADF-001-RNAT-2015				
NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil				
Criterios y elementos de diseño				
Luminarias				
Bancas				
Mesas con paneles solares y tomacorriente				
Botes de basura				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Población beneficiada	90,000 habs.	\$ 103,000,000		\$ 103,000,000
M2 de superficie con mobiliario instalado	20,511 m²			

Proyecto estratégico 16. Señalética

Cuadro 12. Señalética

Objetivo		
Dotar de señalética a todo el espacio público, para mejorar la imagen urbana		
Caracterización		Ubicación
Ubicación:	Todo el espacio público	
Uso actual:	No aplica	
Área:	No aplica	
Clave catastral:	No aplica	
Estado de conservación:	No aplica	
Usos colindantes	No aplica	
Corresponsabilidad de actores		
FIDEICOMISO SEGOB SEDUVI		
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal		
NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil		
Manual de dispositivos para el control de tránsito en áreas urbana y suburbanas del Distrito Federal		
Criterios y elementos de diseño		
Placas de nomenclatura		
Señales informativas y señales informativas de emergencia.		
Indicadores para seguimiento y evaluación		Costo Total estimado
Número de placas	400	El costo está incluido en el proyecto de mobiliario urbano.

Proyecto estratégico 17. Mejoramiento urbano

Cuadro 13. Mejoramiento Urbano

Objetivo				
Incentivar acciones de intervención para la mejora del paisaje urbano, mediante el mejoramiento de fachadas y la inclusión de espacios verdes verticales y en azoteas				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Toda la colonia			
Uso actual:	No aplica			
Área:	No aplica			
Clave catastral:	No aplica			
Estado de conservación:	No aplica			
Usos colindantes	No aplica			
Corresponsabilidad de actores				
FIDEICOMISO				
Alcaldía				
INVI				
Inmobiliarios				
SEDATU				
SEMARNAT				
SEDEMA				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Proyectos de Infraestructura Verde en la Ciudad de México				
Lo marcado por el Reglamento de Construcción, Capítulo VIII de la CDMX y sus Normas Técnicas Complementarias				
Normas técnicas sobre el manejo y gestión de las áreas verdes y arbolado en la ciudad				
Criterios y elementos de diseño				
Lo establecido por las normas NADF006-RNAT-2016 y NADF-001-RNAT-2015, así como el Reglamento de Construcciones de la CDMX y sus normas complementarias				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión pública estimada	Inversión privada estimada	Costo Total estimado
Superficie a intervenir que incluye los espacios de techos y fachadas. Incluye 30% de muros verdes	729,347 m2	\$ 38,000,000	\$ 860,000,000	\$ 898,000,000

5.1.6. Línea de acción 6: infraestructura

Objetivo

Esta línea estratégica tiene como objetivo propiciar la optimización de la infraestructura física a partir del mejoramiento, construcción, ampliación, adecuación y/o conservación, buscando el manejo eficiente de los recursos y la gestión integral del agua.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la fase de factibilidad, las condiciones de la infraestructura física son óptimas y trabajan por debajo de la capacidad instalada en la colonia. Sin embargo, al incentivar el crecimiento económico, social y urbano, se generará un mayor consumo de agua y energía eléctrica, así como una mayor necesidad de manejo de aguas residuales.

Los proyectos y programas previstos para mejorar y hacer más eficiente la infraestructura física planteados en este instrumento, son por un parte, propuestas y acciones para hacer uso de energías limpias y amigables con el medio ambiente, además de acciones con las que se busca mantener y robustecer las condiciones actuales de la infraestructura instalada.

Considerando los usos del suelo propuestos se prevé un incremento de población de hasta 91,194 personas y una mayor actividad económica, esto representará un consumo mayor de agua y demanda de servicios, al dinamizarse la actividad económica y social; y una demanda adicional derivada de los proyectos, programas y acciones previstos en este apartado estratégico.

Tabla 52. Cálculo estimado de población como resultado de la compra de derechos de desarrollo, con base en la propuesta de usos de suelo.

Uso de Suelo	Unidad de Medida	Consumo por Unidad de Medida	Consumo total de agua por uso de suelo m ³ /año	Consumo total de agua por uso de suelo h ³ /año	Porcentaje %
Habitacional	91, 194 habitantes	180 l/día	5,991,774	5.99	67.11
Comercio	4,000 (UE).	1,223 m ³ / año	489,177	0.49	0.01
Servicios	3,500 ((UE).	880 m ³ /año	1,078,519	1.08	12.08
Industrias de bajo impacto	27 (UE).	28,849 m ³ /año	778,931	0.78	8.72
Equipamiento	25 (UE).	23,967 m ³ /año	599,177	0.60	6.71
Usos urbanos	2,200 m ²	11000	3,960	0.00	6.71
Total			8,928,233	8.9	100

Fuente: elaboración propia.

El consumo promedio de agua estimado en la fase diagnóstica fue de 180 litros diarios por persona. De potencializarse la zona de acuerdo a lo previsto en la estrategia de usos del suelo, se puede estimar un gasto aproximado de 8.92 h³/anuales, es decir, un 40 por ciento más que, el consumo actual en la colonia centro, lo cual rebasa la capacidad actual instalada para Atlampa.

En igual proporción se incrementará el número de descargas anuales a 6.24 h³/anuales, lo cual, si bien representa una amenaza, es una gran oportunidad, una vez que se consoliden proyectos de manejo de aguas residuales.

En la misma situación se encontrará el servicio de energía eléctrica, haciéndose impensable disminuir su consumo, aun incorporando medidas para hacerlo más eficiente.

De tal forma que para lograr esta estrategia es indispensable mantener las condiciones actuales de la infraestructura física, pero también, de acuerdo a las características de cada nuevo desarrollo asegurar el cumplimiento con las normas complementarias consideradas en el Sistema Alternativo de la CDMX, además de las normas e instrumentos aplicables en la materia, y en la medida en que vayan generándose nuevos desarrollos será posible adecuar la infraestructura en función de las nuevas necesidades de cada proyecto; y finalmente, exige la utilización de energías limpias y sustentables, amigables con el medio ambiente, a fin de minimizar el impacto medioambiental y lograr el ahorro de energía. Esta estrategia define una serie de proyectos que de manera integral buscan minimizar el impacto medio ambiental disminuyendo el consumo de agua y de energía eléctrica hasta un 50 y 25 por ciento respectivamente.

Finalmente, cada una de estas acciones podrá realizarse una vez que se promueva la venta de derechos de desarrollo, de acuerdo a la zonificación de usos del suelo propuestos, así como también a través de la donación resultante de la fusión, subdivisión y re lotificación cuyas aportaciones podrán ser económicas, en especie (permuta o convenio) y/o por la aplicación del impuesto por contribución de mejoras. Es importante asegurar la participación del sector privado (desarrolladores e inversionistas) y la intervención directa del sector público, a fin de asegurar la incorporación de estas acciones en la gestión de la cartera de proyectos y considerar el seguimiento y evaluación de cada una de ellas; no se prevé un plazo establecido para su aplicación, sino que dependerán de la velocidad con que ocurra el desarrollo de los proyectos.

5.1.6.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 6

Tabla 53. Proyectos estratégicos. Línea de acción 6. Infraestructura

Proyectos estratégicos	Cartera de Proyectos	Ubicación	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad aproximada	Inversión		
						Total	Publica	Privada
18. Red de agua (reforzamiento).	Mantenimiento y detección fugas	Toda la colonia Atlampa	ml	\$250.00	17,854	\$ 4,463,482	\$2,231,741	\$ 2,231,741
	Atención Unidades Habitacionales	Unidades Habitacionales	unidad	\$400,000	12	\$ 4,800,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
	Atención Equipamientos Urbanos	Equipamientos Públicos	unidad	\$ 350,000	15	\$ 5,250,000	\$ 2,625,000	\$ 2,625,000
19. Red de drenaje (reforzamiento).	Mantenimiento, detección fugas y desazolve de la red de drenaje	Toda la colonia Atlampa	ml	\$ 250	17,854	\$ 4,463,482	\$ 2,231,741	\$ 2,231,741
	Colocación cárcamo estacionamientos subterráneos	Estacionamiento subterráneo propuesto	unidad	\$ 80,000	3	\$ 240,000	\$120,000	\$120,000
	Verificación de las instalaciones de plantas de tratamiento en desarrollos mayores a 5,000 m2	Toda la colonia Atlampa	-	\$ 240,000	10	\$ 2,400,000	\$ 1,200,000	\$1,200,000
	Construcción de la red Alameda de Santa Ma. la hasta calle Pino	Calle Pino	ml	\$1,200	2,800	\$ 3,360,000	\$ 1,680,000	\$ 1,680,000
	Construcción de red Crisantemo	Calle Crisantemo	ml	\$1,200	2,280	\$ 2,736,000.00	\$ 1,368,00	\$ 1,368,000

Proyectos estratégicos	Cartera de Proyectos	Ubicación	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad aproximada	Inversión		
						Total	Publica	Privada
	Construcción de red Eje 2 Norte	Eje 2 Norte	ml	\$1,200	2,686	\$ 3,223,200	\$ 1,611,600	\$ 1,611,600
	Construcción de red de corredores peatonales	Corredor Peatonal	ml	\$ 1,200	12,646	\$ 15,175,200	\$ 7,587,600	\$ 7,587,600
	Construcción de red Centro de Barrio	Centros de Barrio	ml	\$ 1,200	1,800	\$ 2,160,000	\$ 1,080,000	\$ 1,080,000
	Vía verde suburbano	Vía Verde Suburbano	ml	\$ 1,200	2,530	\$ 3,036,000	\$ 1,518,000	\$ 1,518,000
	Planta de Tratamiento Uso de la colonia		unidad	\$ 24,000,000	1	\$ 24,000,000.00	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000
	Cárcamo de red Bombeo combinada	Crisantemo y suburbano	unidad	\$ 12,000,000	1	\$ 12,000,000.00	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
20. Red de electrificación (reforzamiento, cableado subterráneo).	Proyectos Centros de Barrio	Centros de Barrio	ml	\$ 2,400.00	2,360	\$ 5,664,000.00	\$ 2,832,000.00	\$ 2,832,000
	Proyecto Vía Verde suburbano	Vía Verde	ml	\$ 2,400	2,530	\$ 6,072,000	\$ 3,036,000	\$ 3,036,000
21. Alumbrado público.	Proyecto Vía verde Crisantemo	Crisantemo	unidad	\$ 18,000	228	\$ 4,104,000	\$ 2,052,000.00	\$ 2,052,000
	Banquetas Verdes	Corredores Peatonales	unidad	\$ 18,000	632	\$ 11,376,000	\$ 5,688,000.00	\$ 5,688,000
	Equipamiento Público y Áreas Verdes	Equipamientos Públicos y áreas Verdes	unidad	\$ 18,000.00	150	\$ 2,700,000	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000



PLAN MAESTRO ATLAMPA

Proyectos estratégicos	Cartera de Proyectos	Ubicación	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad aproximada	Inversión		
						Total	Publica	Privada
22. Fibra óptica (todo lo que se refiere a datos).	a parques y jardines b) corredores lineales y c) espacios abiertos	Parques Lineales Corredores Lineales Espacios Abiertos	ml	\$ 300	6,326	\$ 1,897,800	\$ 1,897,800	-
Total línea de acción infraestructura						\$119,121,164	119,121,164	\$ 119,121,164



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CESA ^{CD}_{MX}
Consejo Económico, Social y
Ambiental de la Ciudad de México

Cuauhtémoc.



CentroGeo
19°17'30"N 99°10'17"W 2489m

a) Líneas de acción

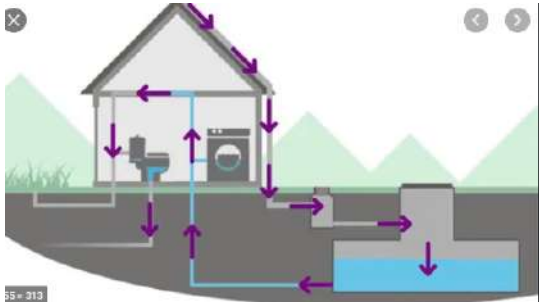
Proyecto estratégico 18. Red de agua

Cuadro 14. Proyecto estratégico 18. Red de agua (reforzamiento)

Objetivo					
Definir las medidas preventivas y correctivas de la red de agua potable, así como reforzar proyectos para optimizar el consumo del recurso en la colonia.					
Caracterización			Cartera de proyectos		
Se definen dos líneas estratégicas de acción: Aplica en toda la colonia • Mantenimiento y reforzamiento de las redes de agua potable, primaria y secundaria en toda la colonia. • Instalación obligatoria de sistemas de captación de aguas pluviales y/o tanques de tormenta, en equipamientos públicos, Unidades Habitacionales y nuevos desarrollos inmobiliarios.					
Corresponsabilidad de actores					
Alcaldía Cuauhtémoc, Gobierno de la Ciudad de México, SACMEX y desarrolladores e inversionistas privados.					
Criterios para su instrumentación			Imagen conceptual de referencia		
La realización de este proyecto requerirá la intervención pública, social y privada mediante: • Gestión del Fideicomiso • Asignación presupuestal anual de SACMEX y la Alcaldía Cuauhtémoc. • Acción social mediante presupuestos participativos. • Programa de Mejoramiento Barrial, CDMX. • Aportación de particulares por Mejoras y obras de reforzamiento urbano. • Aplicación de recursos obtenidos por la Venta de Derechos de Desarrollo. • La aportación de particulares en cada proyecto para el mantenimiento y reforzamiento de la red de agua potable, se define por el dictamen de factibilidad de SACMEX, en función de la demanda adicional requerida. El Fideicomiso, asignará el porcentaje de la venta de derechos de desarrollo para la aplicación a las líneas estratégicas previstas en este.					
Indicadores para seguimiento y evaluación			Costo Total	Inversión privada	Inversión Pública
Porcentaje de Unidades Habitacionales y equipamientos sin un sistema de captación pluvial	40,000 ml		\$ 14,513,482	\$ 7,256,741	\$ 7,256,741

Proyecto estratégico 19. Red de drenaje

Cuadro 15. Proyecto estratégico 19. Red de drenaje (reforzamiento)

Objetivo				
Definir las medidas preventivas y correctivas para la operación eficiente de la red de drenaje.				
Caracterización		Cartera de proyectos		
Se definen tres líneas estratégicas de acción, • Aplica en toda la colonia • Mantenimiento y reforzamiento de las redes de drenaje primaria y secundaria de toda la colonia • Verificación e Instalación de plantas de tratamiento en nuevos desarrollos, en predios mayores a 5,000 m² • Ampliación de la red de agua residual Tlatelolco a la colonia Atlampa.				
Corresponsabilidad de actores				
Alcaldía Cuauhtémoc, Gobierno de la Ciudad de México, SACMEX y desarrolladores e inversionistas privados				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
La realización de este proyecto requerirá la intervención pública, social y privada de la siguiente manera: • Gestión del Fideicomiso • Agnación presupuestaria anual de SACMEX y la Alcaldía Cuauhtémoc. • Acción social mediante presupuestos participativos. • Programa de Mejoramiento Barrial, CDMX. • Aportación de particulares por Mejoras y obras de reforzamiento urbano. • Aplicación de recursos por Venta de Derechos de Desarrollo.				
Criterios específicos de instrumentación				
• La aportación de particulares de cada proyecto para el mantenimiento y reforzamiento de la red de drenaje, se define de acuerdo al dictamen de factibilidad SACMEX, el cual estará en función de la demanda adicional requerida, • El Fideicomiso, será encargada de asignar el porcentaje por la venta de derechos de desarrollo para la realización de las líneas estratégicas previstas en este proyecto.				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Costo Total	Inversión privada	Inversión Pública
Consumo promedio por habitante. (Consumo Total en Uso Habitacional (por bimestre) /Total de Habitantes en la Colonia/60)	40,000 ml	\$72,793,882	\$ 36,396,941	\$ 36,396,941

Cuadro 16. Proyecto estratégico 20. Red de electrificación (reforzamiento, cableado subterráneo)

Objetivo				
Reforzar la infraestructura eléctrica en la colonia, propiciando la utilización de energías alternas y la minimización del consumo promedio diario.				
Caracterización		Ubicación		
Se definen dos líneas estratégicas de acción: - Cableado subterráneo de la red de energía eléctrica, para consolidar líneas, abatir interrupciones y riesgos; así como mejora la imagen urbana en la colonia. - Inserción de paneles fotovoltaicos, para disminuir costos, impacto ambiental y generar ahorro de energía eléctrica.				
Corresponsabilidad de actores				
Alcaldía Cuauhtémoc, CFE Fideicomiso				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
- Gestión del Fideicomiso - La alcaldía Cuauhtémoc deberá contar con señalamiento exclusivo de obra, cuadrillas para aseo de la superficie de rodamiento, y en su caso alternativas para la circulación. - Aportación de particulares por Mejoras y medidas de integración urbana de reforzamiento urbano. - CFE instalación de la red.				
Criterios específicos de instrumentación				
- La aportación de particulares en cada proyecto para la conexión a la red de energía. - El Fideicomiso, asignará el porcentaje de la venta de derechos de desarrollo para la realización de las líneas estratégicas previstas en este proyecto.				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Costo Total	Inversión privada	Inversión Pública
Porcentaje de metros lineales instalados (metros lineales instados*100/total de metros lineales programados	5,800 ml	\$18,180,000	\$ 9,090,000	\$ 9,090,000

c) Contribución de la cartera de proyectos a la estrategia sectorial

Tabla 54. Proyecto de mantenimiento y reforzamiento de la infraestructura hídrica

Acciones prioritarias	Cartera de Proyectos	Objetivos específicos	Contribución a la estrategia
Mantenimiento de la red de agua potable.	Programa de mantenimiento y detección fugas.	Definir las medidas preventivas y correctivas de la red de agua potable.	Disminuir la pérdida en la distribución del recurso
Instalación de sistemas de captación pluvial y/o tanques de tormenta.	Programa de Atención a Unidades Habitacionales. Programa de atención a Equipamientos Urbanos.	Propiciar la disminución del consumo de agua en Unidades Habitacionales y equipamientos públicos.	Abatir entre 35%; y 60% el consumo de agua potable en equipamientos y unidades habitacionales (en uso de; Inodoros, lavado de ropa, autos, áreas comunes, riego, limpieza, y áreas verdes

Tabla 55. Programa de reforzamiento y mantenimiento de la red de drenaje

Acciones Prioritarias	Cartera de Proyectos	Objetivos específicos	Contribución a la estrategia
Rehabilitación y mantenimiento de la red drenaje.	Programa de mantenimiento, detección fugas y desazolve de la red de drenaje.	Definir medidas preventivas y correctivas en la red de drenaje, con atención particular en zona de campamentos y zonas habitacionales con mayor densificación.	Disminuir hasta el 25% las filtraciones del drenaje, minimizando los impactos ambientales.
	Colocación cárcamos en Estacionamientos subterráneos.	Instalación de cárcamos de bombeo en estacionamientos subterráneos.	Evitar inundaciones en temporada de lluvia.
Verificación de Instalación de plantas de tratamiento en nuevos desarrollos.	Verificación de las instalaciones de plantas de tratamiento en desarrollos mayores a 5,000 m ²	Asegurar el uso obligatorio de agua residual de plantas primarias y secundarias.	Incrementar el uso de agua tratada en Inodoros, lavado de, autos, áreas comunes, riego, limpieza, y áreas verdes.

Ampliación de la red de agua residual Tlatelolco a la colonia Atlampa.	Construcción de la red primaria Alameda de Santa Ma. la hasta calle Pino	Producir un afluente para su reutilización en corredores lineales y peatonales.	Abatir hasta el 100% gasto de agua para riego y mantenimiento de los corredores viales, peatonales y centros de barrio.
	Construcción de red Crisantema.		
	Construcción de red Eje 2 Norte		
	Construcción de red corredores peatonales.		
	Construcción de red Centro de Barrio.		

Tabla 56. Programa de reforzamiento de energía eléctrica

Acciones prioritarias	Cartera de Proyecto	Objetivos específicos	Contribución a la estrategia
Cableado Subterráneo de la red de energía eléctrica.	Proyectos Centros de Barrio.	Consolidar líneas de energía menos susceptibles a las interrupciones, como medida de abatir riesgos; y mejorar la imagen urbana en la colonia.	Asegurar el buen servicio de electricidad en zonas con mayor actividad económica y social.
Inserción de paneles y equipos fotovoltaicos.	Vía verde Crisantemo.	Disminuir los costos e impacto ambiental, ahorro de energía eléctrica.	Disminuir 20% el gasto en energía eléctrica por alumbrado público en la colonia Atlampa.
	Banquetas Verdes.		
	Equipamiento Público, Áreas Verdes y nuevos desarrollos.		

Programa de Tecnologías de Información y Comunicación

a. Estrategia

El objetivo central de esta estrategia es mejorar el acceso de la población a las diferentes actividades económicas, sociales, educativas y de servicios

De manera previa en el diagnóstico y factibilidad se consideró que en la colonia Atlampa, así como en el resto de la Ciudad de México -derivado de la pandemia- se hace necesaria la

consolidación de acciones que auxilien a las familias a mejorar sus alternativas de comunicación para realizar las diferentes actividades académicas, sociales y laborales. Haciendo evidente la limitada accesibilidad de diferentes grupos de edad lo que representa un gasto adicional para las familias.

b. Línea de acción

Proyecto estratégico 21. Alumbrado público

Cuadro 17. Proyecto estratégico 21. Alumbrado público.

Instalación Fibra óptica				
Ampliar y facilitar la comunicación e información a la población en sus distintos rangos de edad				
Caracterización		Ubicación		
Línea estratégica de acción: Cableado Subterráneo de la red, fibra óptica para incrementar capacidad y potencia				
Corresponsabilidad de actores				
Fideicomiso Alcaldía Cuauhtémoc, promovente				
Criterios para su instrumentación				
Licitación pública de obra				
Criterios específicos de instrumentación				
El gobierno de la Ciudad de México deberá lanzar las bases para la adjudicación del proyecto.				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Costo Total	Inversión privada	Inversión Pública
Porcentaje de metros lineales instalados (metros)	6,3290 ml	\$1,897,800.00	-	\$1,897,800.00

lineales instalados*100/total de metros lineales programados				
--	--	--	--	--

c) Objetivos específicos de la cartera de proyectos y su contribución a la estrategia sectorial

Tabla 57. Objetivos específicos de la cartera de proyectos y su contribución a la estrategia sectorial

Proyecto	Cartera de Proyectos	Objetivos específicos	Contribución a la estrategia
Ampliar la fibra óptica	a) Áreas verdes, b) Parques lineales y c) Espacios públicos. d) Nuevos desarrollos	Ampliar y facilitar la comunicación e información a la población en sus distintos rangos de edad.	Con la accesibilidad a las redes de comunicación y datos se propicia el uso de la tecnología digital para la realización de tareas cotidianas.

5.1.7. Línea de acción 7: movilidad

Introducción

Existen diversos factores que condicionan la capacidad y funcionalidad de la vialidad y de las intersecciones, algunos de ellos son de tipo geométrico (anchura de carriles, condiciones de la superficie de rodamiento, pendiente de trazo, etc.), y otros de tipo circunstancial, (filas de espera, disminución de capacidad de alojamiento) que reflejan el comportamiento de los elementos que intervienen en la vía pública (vehículos y peatones).

Objetivo

La importancia de las vialidades primarias como lo son el Eje 2 Norte (Av. Eulalia Guzmán), Circuito Interior Río Consulado, Av. Insurgentes y Av. Ricardo Flores Magón que en todo caso sería una vía colectora y de segundo orden, son las que le dan la estructura funcional a la Colonia Atlampa principalmente. En este sentido y para mejorar las condiciones de movilidad y dar pauta a lo recomendado por la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y su Reglamento, uno de los mayores retos es incentivar la denominada Movilidad Sostenida, lo que implica tener estrategias de mejoramiento en el sistema de movilidad y dar preferencia bajo la siguiente pirámide de jerarquía urbana, cuya clasificación es la siguiente:

- 1.- Peatones
- 2.- Ciclistas
- 3.- Transporte público
- 4.- Transporte de carga
- 5.- Automóviles y motocicletas

Lo anterior es con la finalidad de tener las condiciones de caminabilidad y de un entorno propicio para los transeúntes y desde luego la incentivación del uso de la bicicleta como principal medida de la movilidad.

Esta nueva modalidad propiciará el uso más intenso de la vía pública como ya ha estado ocurriendo en otras áreas de la Ciudad de México, con la instalación de nuevas aceras y rampas con bolardos en las esquinas con el fin de proteger y dar atención a los transeúntes, en especial, a los grupos vulnerables como los niños, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Para ello y con la finalidad de dar una nueva configuración a las secciones transversales, a continuación, observamos la situación actual y la propuesta de instalación de nuevas aceras con la inducción de infraestructura verde en el sistema vial de la colonia:

5.1.7.1. Cartera de proyectos estratégicos. Línea de acción 7

Tabla 58. Línea de acción 7. Movilidad

Proyecto estratégico	Proyectos específicos	Ubicación y características	Superficie a desarrollar (m ²)	Costos directos	Costos indirectos	Costo total	Horizonte probable de ejecución		
							2021-2024	2025-2030	>2030
23. Banqueta verde	Aceras de la red vial terciaria de Atlampa	Aceras de la red vial terciaria de Atlampa	39,804	\$ 22,816,922	\$ 758,544	\$23,575,466			X
24. Banquetas de Flores Magón y Eje 2 (diseño específico)	Aceras de la Red primaria y secundaria de Atlampa	Aceras de la Red primaria y secundaria de Atlampa	26,691	\$ 15,145,720	\$ 1,679,760	\$16,825,480			X
25. Superficie calles (Re encarpentamiento y bacheo, dependiendo de las condiciones físicas de las calles).	Red Vial en general de la Colonia Atlampa	Red Vial en general de la Colonia Atlampa	101,788	\$ 102,265,681	\$ 664,803	\$102,930,484			X
26. Estacionamiento Flores Magón	Sobre Av. Flores Magón	Sobre Av. Flores Magón	5,569	108,276,869	\$ 1,329,148	\$ 109,606,017			X
27. Estacionamiento Eje 2 Norte	Sobre el Eje 2 Norte	Sobre el Eje 2 Norte	9,143	178,217,096	\$ 1,329,148	\$ 179,546,244			X
28. Apertura de calles	Fresno y Av. Flores Magón	Fresno y Av. Flores Magón	1,338	4,062,466	\$ 200,000	\$4,262,466			X
29. Andador Buenavista	Vía Verde	Flores Magón - Crisantema	500	\$ 1,000,000	200,000	\$1,200,000			X
30. Andador Circuito Interior	Vía Verde	Río Consulado - Cajón del Tren Suburbano	500	\$ 1,000,000	200,000	\$1,200,000			X
Total de la línea de acción 7			185,333	\$441,844,473	\$6,032,255	\$439,146,157			

Fuente: elaboración propia.

Tabla 59. Secciones viales promedio calles de orden terciario

Calle	Acera promedio 1 (m)	Arroyo vehicular (m)	Acera promedio 2 (m)	Sección Total (m)
Cedro	2.2	12.41	2.2	16.81
Ciprés	3.3	9.58	3.3	16.18
Clavel	2.4	10.14	2.4	14.94
Fresno	2.7	11.14	2.7	16.54
Geranio	2.65	7.3	2.65	12.6
Heliotropo	1.8	11.83	1.8	15.43
Naranja	3.2	10.24	3.2	16.64
Oyamel	2.55	9.45	3	15
Pino	3.15	8.85	3.15	15.15
Sabino	1.2	14.52	1.2	16.92
San Simón	4.15	15.97	4.15	24.27

Fuente: elaboración propia.

Tabla 60. Secciones viales propuestas calles de orden terciario

Calle	Acera propuesta paramento 1 (m)	Cajete Área verde (m)	Arroyo vehicular (m)	Acera propuesta paramento 2 (m)	Ciclo vía (m)	Sección Total (m)
Cedro	3	1.5	8.61	2	1.7	16.81
Ciprés	3	1.5	7.98	2	1.7	16.18
Clavel	3	1.5	6.74	2	1.7	14.94
Fresno	3	1.5	8.34	2	1.7	16.54
Geranio	2.6	1	7	2	0	12.6
Heliotropo	3	1.5	7.23	3.7	0	15.43
Naranja	3	1	8.94	2	1.7	16.64
Oyamel	4	1.7	7.3	2	0	15
Pino	3	1	7.45	2	1.7	15.15
Sabino	3	1	9.22	2	1.7	16.92
San Simón	3	1.5	16.07	2	1.7	24.27

Fuente: elaboración propia.

Para el caso del Eje 2 Norte y Ricardo Flores Magón se instalarán ciclovías en la superficie de rodamiento y se rediseñará su geometría con acciones de mejoramiento en sus aceras por medio de cajetes y con la instalación de bolardos y rampas en cada esquina.

Tabla 61. Secciones viales con propuesta de instalación de cajete Eje 2 norte y av. Ricardo Flores Magón

Calle	Propuesta cajete Acera 1 (m)	Acera 1 (m)	Arroyo vehicular (m)	Acera 2 (m)	Ciclovía (m)	Propuesta cajete Acera 2 (m)	Sección Total (m)
Eje 2 Norte	3.50	4.50	14.00	4.00	1.70	2.46	30.16
Flores M	3.00	3.00	14.00	2.20	1.70	0.00	23.90

Fuente: elaboración propia.

A manera de conclusión con la nueva propuesta de la inducción de infraestructura verde por medio de la instalación de cajetes se propicia la creación de área verdes en las calles y el medio urbano de la colonia en su conjunto, cabe señalar que esto va acompañado de la regeneración de aceras y rampas en cada esquina con la instalación de bolardos para facilitar el acceso de las personas que se consideran como grupos vulnerables, como son niños, personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

Superficie calles (Reencarpetamiento y bacheo, dependiendo de las condiciones físicas de las calles)

Observando las condiciones físicas de la vialidad de la Colonia Atlampa, se puede determinar que ésta presenta serios daños en la superficie de rodamiento a excepción de la calle Fresno de la sección que va de la Cerrada de Caño a Eje 2 Norte y ésta última de la sección que va de la Av. Insurgentes hasta su cruce con el Circuito Interior Río Consulado, denota condiciones muy aceptables, de hecho, se puede observar que en el Eje 2 Norte se han modificado sus condiciones geométricas y ahora su nivel de servicio incorpora un carril exclusivo para los usuarios de bicicletas.

En este marco, toda la red vial de orden terciario de la Colonia acusa un deterioro muy visible en la carpeta asfáltica, por lo anterior y aunado a la instalación de banquetas o aceras que incorporarán cajetes para la creación de áreas verdes, cuya dimensión será más acorde para la caminabilidad y seguridad hacia el transeúnte por medio de bolardos y rampas en cada esquina, se espera reencarpetar un aproximado de 101,788 m². Lo anterior para imprimir mejores condiciones de seguridad y con el señalamiento vertical y horizontal para brindar las condiciones de seguridad al peatón y ciclista, de hecho, también se considera la creación de ciclovías para impulsar el servicio de transporte unipersonal y estos tengan presencia en calles de la Colonia Atlampa, donde a continuación se enuncia.

Uno de los principales retos de la Ciudad de México es la creación de nuevos espacios para la circulación de los ciclistas debido a que su aforo se incrementa cada vez más como medio de transporte unipersonal y de uso recreativo, ya existen ciclovías en la Colonia, ejemplo de lo anterior es la instalada sobre el Eje 2 Norte de la sección que va de Circuito Interior a la calle de Pino sobre el carril exclusivo del Autobús de Pasajeros, sin embargo la idea es que este tenga su propio carril y sobre la Av. Insurgentes en ambos sentidos.

La propuesta en la colonia sería la creación de una nueva red de ciclovías con el fin de integrarla a las existentes y llevar esta red hacia las vías principales como lo son Av. Insurgentes y Eje 2 Norte. La nueva instalación de las ciclovías estaría de la siguiente manera:

Tabla 62. Ciclovías propuestas

Calle	Sección	Longitud (m)
Crisantema vía verde	Cedro – Tren Suburbano	918
Tren suburbano vía verde	R. Flores Magón – Río Consulado	1,260
Eje 2 Norte	Pino a la Av. Insurgentes	532
Cedro	Av. Flores Magón – Eje 2 Norte	415
Ciprés	Av. Flores Magón – Eje 2 Norte	415
Clavel	Río Consulado – Naranjo	618
Fresno	F.F.C.C. Central – Av. Flores Magón	856
Naranjo	Av. Flores Magón - Nopal	658
Pino	Av. Flores Magón – Eje 2 Norte	415
Sabino	Av. Flores Magón – Eje 2 Norte	415
San Simón	Pino – Av. Insurgentes	752
Total		7,254

Fuente: elaboración propia.

Si bien con la nueva propuesta de instalación de estas ciclo pistas se pretende incentivar el uso de la bicicleta y usar menos el vehículo unipersonal en la población residente o local, es necesario insertar a la Colonia Atlampa en esta tendencia, debido a que este medio ha ganado espacio en la red vial primaria de la Ciudad de México, seguir incentivado y creando espacios para el uso de la bicicleta, garantizará sistemáticamente la incorporación de usuarios, lo que repercutirá favorablemente en el medio ambiente.

También es necesario señalar los puentes viales, que forman parte de la estructura funcional de la Colonia Atlampa, si bien no requieren de reparaciones debido a sus buenas condiciones de superficie de rodamiento, es importante considerar su mantenimiento mediante algunas acciones menores que deben tener.

Puentes viales

La importancia de los puentes existentes en la colonia radica en que permiten la comunicación entre norte y sur, así como de la parte poniente al oriente de la colonia y con las colonias anexas respectivamente. Los puentes existentes y sus acciones son las siguientes:

Tabla 63. Situación actual de los puentes

Puente	Situación actual	Problemática	Propuesta
Ciprés	Comunica de sur a norte a la colonia, su estado físico es bueno, adolece de señalamiento horizontal	En el bajo puente con el Tren Suburbano, se establecen puntos ciegos e inseguros.	Se deberán tener rampas peatonales con el fin de comunicar las zonas norte y sur con el fin de tener presencia de peatones. Sobre la carpeta asfáltica del puente se deberá llevar a cabo la Instalación de señalamiento horizontal
Pino	Comunica de norte a sur a la colonia, la carpeta de rodamiento se encuentra en buenas condiciones, adolece de señalamiento horizontal	La zona del bajo puente de Pino, eje 2 Norte y el Tren Suburbano, actúa como una barrera y segrega la Colonia Atlampa, siendo uno de los puntos más delictivos e inseguros por la falta de movilidad a pesar de tener un módulo de seguridad bajo puente de la calle de Pino	Se incorporarán predios para crear rampas que fomenten la infraestructura verde y con el fin de integrar a la población al corredor vía verde Tren Suburbano. Sobre la carpeta asfáltica del puente se deberá llevar a cabo la Instalación de señalamiento horizontal
Ricardo Flores Magón	Comunica a la colonia de poniente a oriente, las condiciones en la carpeta asfáltica son regulares.	Si bien el Puente que se encuentra en la Av. Ricardo Flores Magón e Insurgentes resulta ser una vía integradora para las Colonias Atlampa, Buenavista y Nonoalco - Tlatelolco, el bajo puente ha resultado ser propicio tener muy escasa movilidad, lo que propicia que este punto sea inseguro.	Con el propósito de que exista una integración y se pueda incentivar la movilidad peatonal, se deberá crear una rampa que se integre a la infraestructura verde que as u vez permita la comunicación de la Vía Verde de Crisantema hacia la Vía Verde del Tren Suburbano, integrando a las Colonias Atlampa, Buenavista y Nonoalco - Tlatelolco Instalación de señalamiento horizontal y restrictivo sobre la superficie de rodamiento.

Circuito Interior	Se trata del puente lateral que integra a la colonia en su parte norte, sus condiciones del área de rodamiento son buenas en términos generales	Es un puente que integra la Colonia Atlampa en su parte Norponiente, Si bien tiene más presencia de movilidad vehicular y peatonal no deja de ser un punto donde se propicien actividades delictivas por la esporádica presencia de transeúntes.	En este punto se deberá instalar una rampa para el acceso hacia la Vía Verde del Tren Suburbano, integrando de manera peatonal la parte norponiente de la Colonia y a su vez accede a los servicios de la vía verde mencionada. Sin propuesta de instalación de señalamiento, ya que se denota un mantenimiento constante de señalamiento horizontal.
Deprimido Eje 2 Norte	El deprimido permite la integración de la parte oriente hacia el poniente de la colonia, recientemente ha experimentado una modificación geométrica que incluye un carril exclusivo para los ciclistas, un carril exclusivo de transporte de autobús de pasajeros y uno en contraflujo con tres carriles centrales.	Se ha identificado que los peatones deciden caminar sobre el deprimido para acceder a la zona oriente y poniente de la Colonia, esto desde luego hay que considerarlo porque a pesar de la existencia de puentes peatonales, los transeúntes prefieren usar el deprimido, por la movilidad y presencia de vehículos.	Es necesario incentivar la movilidad peatonal en el cruce de Pino y Eje 2 Norte, la rampa que se propone en este punto además de incorporarse como infraestructura verde, aportaría condiciones de seguridad, integración y recreación Sin propuesta en la instalación de señalamiento, ya que se denota un constante mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical, con mobiliario urbano y paradas marcadas.

Fuente: inspección visual en sitio.

Estacionamiento Flores Magón y Estacionamiento Eje 2 Norte

Se proponen dos estacionamientos subterráneos; el primero en el Eje 2 Norte con 9,143 m² un área de y el segundo en Av. Ricardo Flores Magón con un área de 5,569 m², cuya capacidad para recibir el siguiente número de cajones de estacionamiento:

Tabla 64. Estacionamientos propuestos

Estacionamiento	Calle	m ²	No. Cajones calculados
Subterráneo	Eje 2 Norte	9,143	457
Subterráneo	Av. Flores Magón	5,569	279
Total		14,712	736

Fuente: elaboración propia.

La finalidad de los estacionamientos es ofertar espacios para evitar la demanda de los mismos en vía pública, el contar con espacios para la población visitante es fundamental y obedece a dos situaciones; La primera es tener la seguridad de resguardar el vehículo en un espacio apto por medio de una tarifa y la segunda es evitar el uso de la vía pública, lo que genera demoras de tiempo al ocuparla y también crean puntos ciegos que propician realizar toda clase de actos vandálicos como el robo de autopartes.

Apertura de calles

La principal apertura de calle se realizará en el entrecruzamiento de Av. Flores Magón y calle Fresno, actualmente se encuentra invadida por una institución educativa del Gobierno de la Ciudad de México. Se pretenden rescatar 636.00 m² para dar continuidad a la calle de Fresno.

Otra calle que debe tener un diseño geométrico es el Caño en la intersección con Fresno, de hecho se deberá afectar una pequeña porción del predio denominado como PEMEX para tener una sección vial más homogénea, se pretende inducir una afectación de 147 m² para tener una sección transversal promedio de 7 metros, con ello permitir mejores condiciones de movilidad y seguridad.

La calle de Heliotropo también se deberá permitir la continuidad, se pretende la apertura de aproximadamente 555 m², lo que permitiría mantener la sección que va de Cedro a Fresno.

Tabla 65. Afectación inducida por apertura de calles

Tipo proyecto	Calle	Afectación inducida (m ²)
Apertura Calle	El Caño	147.00
Apertura Calle	Heliotropo	555.00
Apertura Calle	Prepa Popular	636.00
TOTAL		1,338.00

Fuente: elaboración propia.

En este sentido, se espera contar con mejores condiciones de movilidad en la Colonia Atlampa, si bien son puntos específicos, la estructura funcional se refuerza con estas pequeñas acciones para el servicio a la ciudadanía.

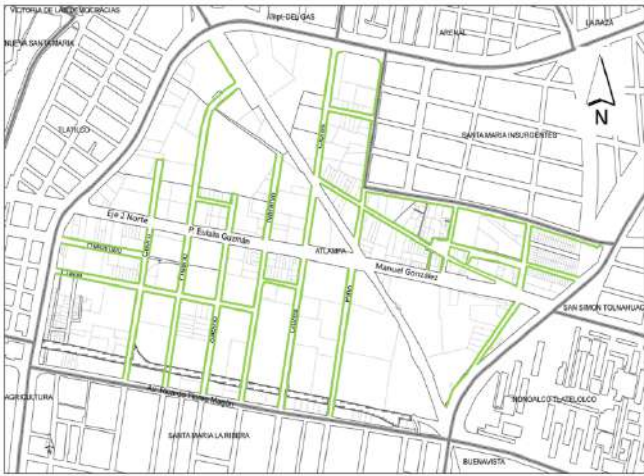
Uno de los principales objetivos para mejorar la caminabilidad bajo el nuevo concepto de movilidad sostenida, a parte de la instalación de las nuevas aceras con sus cajetes para propiciar la infraestructura verde, es sin duda la creación de rampas para la integración de distintos puntos hacia la misma Colonia, si bien actualmente se encuentra segregada y seccionada por la presencia del Tren Suburbano, la creación de rampas con pendientes suaves permitirá dos funciones principalmente: La primera es tener acceso a las vías verdes y áreas recreativas, y la segunda es que permitirá la integración peatonal de la Colonia Atlampa principalmente.

La primera propuesta es la construcción de una rampa con pendiente suave en la zona del circuito interior en su cruce con el cajón del Tren Suburbano, que a su vez permita la integración lateral de los transeúntes y ciclistas provenientes de Av. Río Consulado en ambas direcciones, así la integración sería de manera segura y sin que esto dificulte su acceso por ser una vía verde alta.

Otra incorporación de integración se plantea en el cruce de Crisantema – Tren Suburbano en las inmediaciones con la Av. Insurgentes con Av. Ricardo Flores Magón, para la integración de las Colonias Buenavista y Nonoalco Tlatelolco con Atlampa, misma que tendrá la misma función que la rampa propuesta en la lateral de la Av. Río Consulado y permitirá el acceso peatonal a la estación de Buena Vista

Proyecto estratégico 23. Banqueta verde

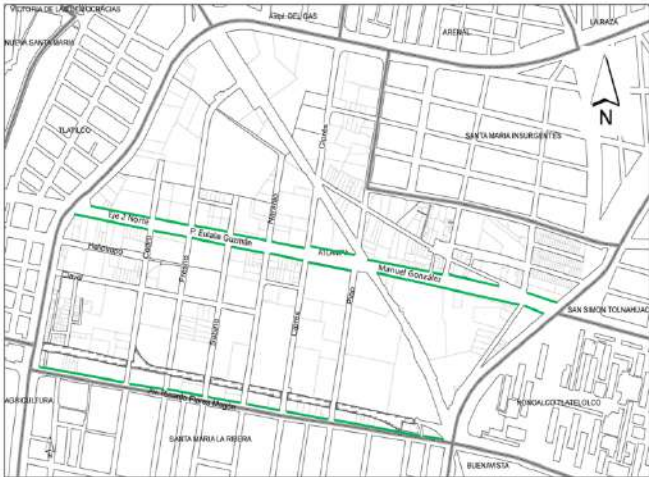
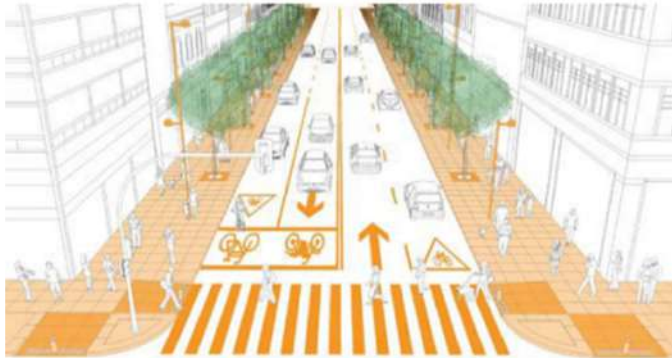
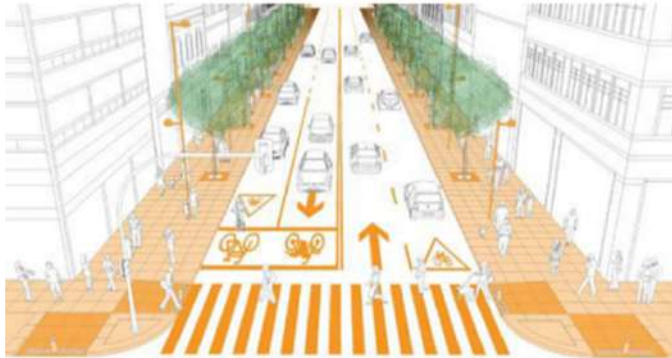
Cuadro 18. Banqueta verde

Otorgar mejoramiento de servicios ambientales a través de inducción de banquetas con cajetes para la creación de áreas verdes, la sustitución de aceras considera la instalación de rampas en esquinas con bolardos.				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Vialidad terciaria de la Colonia Atlampa			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	31,606 m²			
Estado de conservación:	Decadente			
Corresponsabilidad de actores				
Fideicomiso				
Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos				
SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental				
Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación				
Programa Reto Verde de la SEDEMA				
Programa Sendero Seguro de la CDMX				
Programa Pasos Seguros de la CDMX				
Criterios y elementos de diseño				
Movilidad sostenida				
Inducción de áreas verdes con elementos forestales				
Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias),				
Puntos de acceso a wifi				
Sendero seguro				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión Pública	Inversión Privada*	Costo global
Incrementar Superficie de banqueta e infraestructura verde		\$ 7,072,640	\$ 16,502,826	\$ 23,575,466

Nota: *En los proyectos sujetos a Manifestación de Construcción Tipo C, se deberán realizar las medidas de integración urbanas, mismas que serán determinadas por la Alcaldía Cuauhtémoc y contribuirán al proyecto de banqueta verde.

Proyecto estratégico 24. Banquetas de Flores Magón y Eje 2 Norte

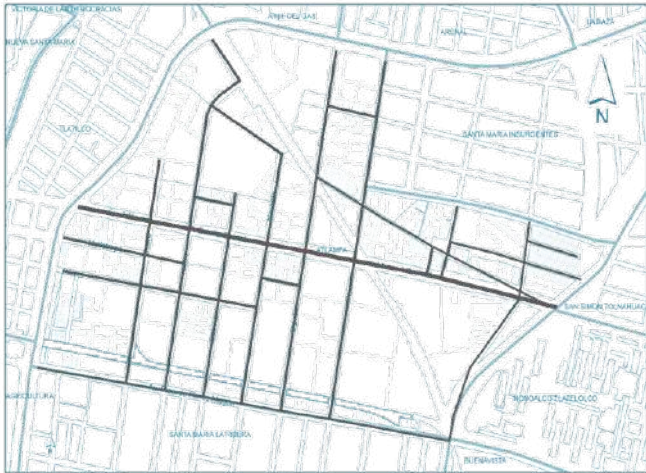
Cuadro 19. Banquetas de Flores Magón y Eje 2 Norte

Otorgar mejoramiento de servicios ambientales a través de inducción de banquetas con cajetes para la creación de áreas verdes, la sustitución de aceras considera la instalación de rampas en esquinas con bolardos.				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Eje 2 Norte y Av. Ricardo Flores Magón			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	20,997 m²			
Estado de conservación:	Decadente			
Corresponsabilidad de actores				
Fideicomiso				
Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos				
SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental				
Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Programa Reto Verde de la SEDEMA				
Programa Sendero Seguro de la CDMX				
Programa Pasos Seguros de la CDMX				
Criterios y elementos de diseño				
Movilidad sostenida				
Inducción de áreas verdes con elementos forestales				
Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias),				
Puntos de acceso a wifi				
Sendero seguro				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión Pública	Inversión Privada*	Costo global
Incrementar superficie de infraestructura verde		\$ 5,047,494	\$ 11,777,836	\$ 16,825,480

Nota*: En los proyectos sujetos a Manifestación de Construcción Tipo C, se realizarán las medidas de integración urbanas, mismas que serán determinadas por la Alcaldía Cuauhtémoc y contribuirán al proyecto de banquetas de Flores Magón y Eje 2 Norte.

Proyecto estratégico 25. Superficie calles (Reencarpetamiento y bacheo)

Cuadro 20. Superficie calles (Reencarpetamiento y bacheo)

Mejoramiento de la superficie de rodamiento considerando la pirámide de movilidad urbana, todas las intersecciones se deberán diseñar para las condiciones de seguridad al transeúnte.				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Vialidad interna de Atlampa			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	94,972 m²			
Estado de conservación:	Decadente en vialidad secundaria y terciaria Regulares condiciones en vialidad primaria			
Corresponsabilidad de actores				
Fideicomiso Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación				
Ley de Movilidad de la Ciudad de México				
Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México				
Ley de Protección a la Tierra del Distrito Federal				
Criterios y elementos de diseño				
Movilidad Sostenida				
Pirámide Movilidad Urbana				
Cruces seguros				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión Pública	Inversión Privada*	Costo global
Incentivar la movilidad sostenida		\$ 30,879,146	\$ 72,051,338	\$ 102,930,484

Nota*: En los proyectos sujetos a Manifestación de Construcción Tipo C, se realizarán las medidas de integración urbanas, mismas que serán determinadas por la Alcaldía Cuauhtémoc y contribuirán al proyecto de reencarpetamiento.

Proyecto estratégico 26. Estacionamiento Flores Magón (subterráneo)

Cuadro 21. Estacionamiento Flores Magón (subterráneo)

Incentivar la creación de espacios para el estacionamiento con el fin de otorgar un resguardo temporal para los visitantes a la zona y evitar el estacionamiento en la vía pública.				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Av. Ricardo Flores Magón			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	5,569 m²			
Estado de conservación:	No aplica, se trata de Obra Nueva			
Corresponsabilidad de actores				
Fideicomiso Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación				
Norma Técnica Complementaria para Proyecto Arquitectónico				
Ley de Protección a la Tierra del Distrito Federal				
Criterios y elementos de diseño				
Norma Técnica Complementaria para Proyecto Arquitectónico				
Reglamento de Construcción para el Distrito Federal				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión Pública*	Inversión Privada	Costo global
Incentivar espacios para estacionamiento		\$ 1,000,000	\$ 108,276,869	\$109,606,017

Nota*: La inversión pública corresponde a los estudios previos de la viabilidad del proyecto que se deberán realizar.

Proyecto estratégico 27. Estacionamiento Eje 2 Norte (Eulalia Guzmán)

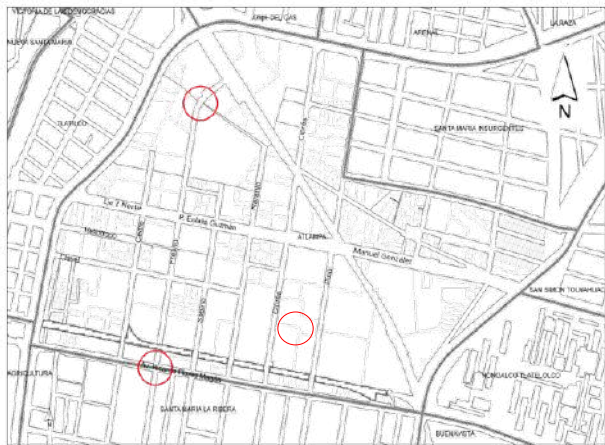
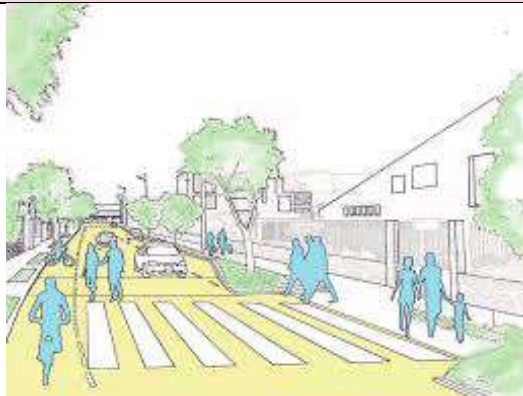
Cuadro 22. Estacionamiento Eje 2 Norte (Eulalia Guzmán)

Incentivar la creación de espacios para el estacionamiento con el fin de otorgar un resguardo temporal para los visitantes a la zona y evitar el estacionamiento en la vía pública				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Eje 2 Norte			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	9,143 m²			
Estado de conservación:	No aplica, se trata de Obra Nueva			
Corresponsabilidad de actores				
Fideicomiso Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Norma Técnica Complementaria para Proyecto Arquitectónico				
Ley de Protección a la Tierra del Distrito Federal				
Criterios y elementos de diseño				
Norma Técnica Complementaria para Proyecto Arquitectónico				
Reglamento de Construcción para el Distrito Federal				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión Pública	Inversión Privada	Costo global
Incentivar espacios para estacionamiento		\$ 1,329,148	\$ 125,682,370	\$ 179,546,244

Nota*: La inversión pública corresponde a los estudios previos de la viabilidad del proyecto que se deberán realizar.

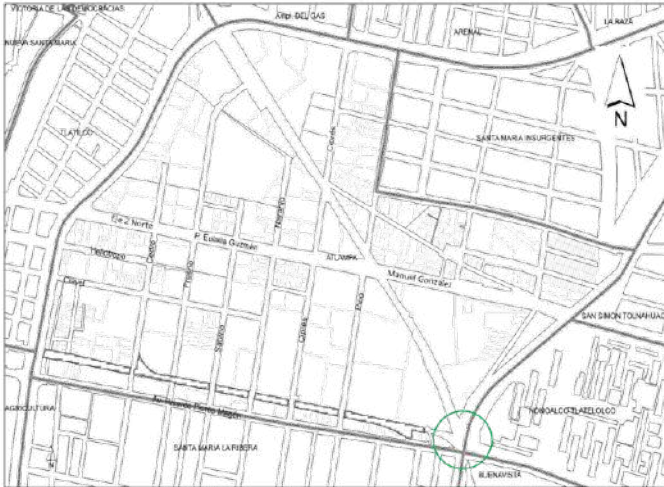
Proyecto estratégico 28. Apertura de calles (Fresno y Flores Magón, Caño)

Cuadro 23. Apertura de calles (Fresno y Flores Magón, Caño)

Permitir la continuidad del flujo vial				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Ricardo Flores Magón – Fresno Fresno – Callejón del Caño			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	1,338 m²			
Estado de conservación:	No aplica			
Corresponsabilidad de actores				
Fideicomiso Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo				
Ley de Protección a la Tierra del Distrito Federal				
Criterios y elementos de diseño				
Norma Técnica Complementaria para Proyecto Arquitectónico				
Reglamento de Construcción para el Distrito Federal				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión Pública	Inversión Privada	Costo global
Mejoramiento de las condiciones de movilidad		\$ 4,262,466	\$ 0.00	\$ 4,262,466

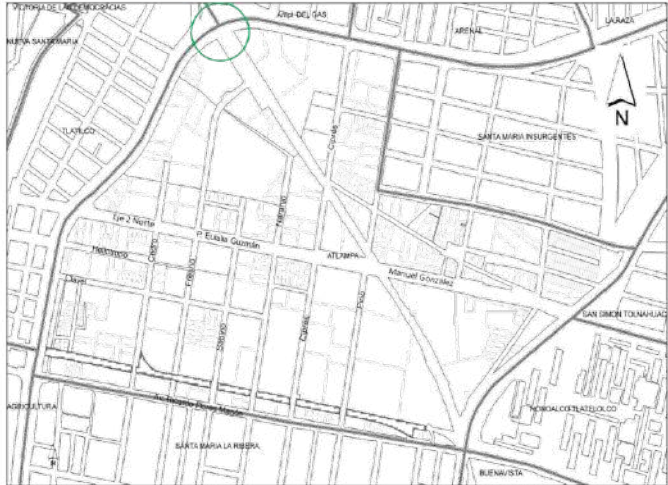
Proyecto estratégico 29. Andador Buenavista

Cuadro 24. Andador Buenavista

Otorgar mejoramiento de servicios ambientales a través de inducción de infraestructura verde por medio de la instalación de rampas verdes que integrarán a la colonia Atlampa y anexas.				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Av. Ricardo Flores Magón – Insurgentes - Crisantema			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	500 m²			
Estado de conservación:	No aplica			
Corresponsabilidad de actores				
Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos				
SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental				
Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Programa Reto Verde de la SEDEMA				
Programa Sendero Seguro de la CDMX				
Programa Pasos Seguros de la CDMX				
Criterios y elementos de diseño				
Movilidad sostenida				
Inducción de áreas verdes con elementos forestales				
Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias),				
Puntos de acceso a wifi				
Sendero seguro				
Indicadores para seguimiento y evaluación				
Incremento de la superficie de infraestructura verde		1,200,000	0.00	1,200,000

Proyecto estratégico 30. Andador Circuito Interior

Cuadro 25. Andador Circuito Interior

Otorgar mejoramiento de servicios ambientales a través de inducción de infraestructura verde, por medio de la instalación de rampas verdes que integrarán a la colonia Atlampa y anexas.				
Caracterización		Ubicación		
Ubicación:	Av. Río Consulado y Cajón del Tren Suburbano			
Uso actual:	Sin uso			
Área:	500 m²			
Estado de conservación:	No aplica			
Corresponsabilidad de actores				
Alcaldía: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos				
SEDEMA: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental				
Prestador de Servicios Ambientales				
Criterios para su instrumentación		Imagen conceptual de referencia		
Programa Reto Verde de la SEDEMA				
Programa Sendero Seguro de la CDMX				
Programa Pasos Seguros de la CDMX				
Criterios y elementos de diseño				
Movilidad sostenida				
Inducción de áreas verdes con elementos forestales				
Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias),				
Puntos de acceso a wifi				
Sendero seguro				
Integrar al diseño el huerto urbano localizado en el cañito.				
Indicadores para seguimiento y evaluación		Inversión Pública	Inversión Privada	Costo global
Incremento de la superficie de infraestructura verde		1,200,000	0.00	1,200,000

5.1.8. Proyectos estratégicos para la regeneración del medio físico y ambiental

Se proponen 30 proyectos agrupados en 9 categorías o proyectos estratégicos: 1) Diversificación de usos del suelo; 2) Centros de Barrio; 3) Acceso a la vivienda; 4) Espacios para el equipamiento; 5) Restauración patrimonial; 6) Vías verdes y jardines; 7) Imagen urbana; 8) Refuerzo de infraestructuras y; 9) Intervenciones de mejora vial y accesibilidad.

El costo total de la cartera de proyectos es de poco más de 8 mil 150 millones de pesos, de esta cantidad el 53% se propone provenga de la inversión privada y, el 47% es decir 3 mil 833 millones de pesos con inversión pública.

Es importante destacar que la propuesta de venta de derechos de desarrollo, abre la posibilidad de incrementar una superficie adicional para la construcción del orden de **967,420 m²** y considerando un precio de \$ 5,000.00 por metro cuadrado, se obtienen por la venta de derechos de desarrollo más de **4 mil 837 millones de pesos**, cifra superior a la requerida como inversión pública. En la siguiente tabla se detallan los costos de cada proyecto.

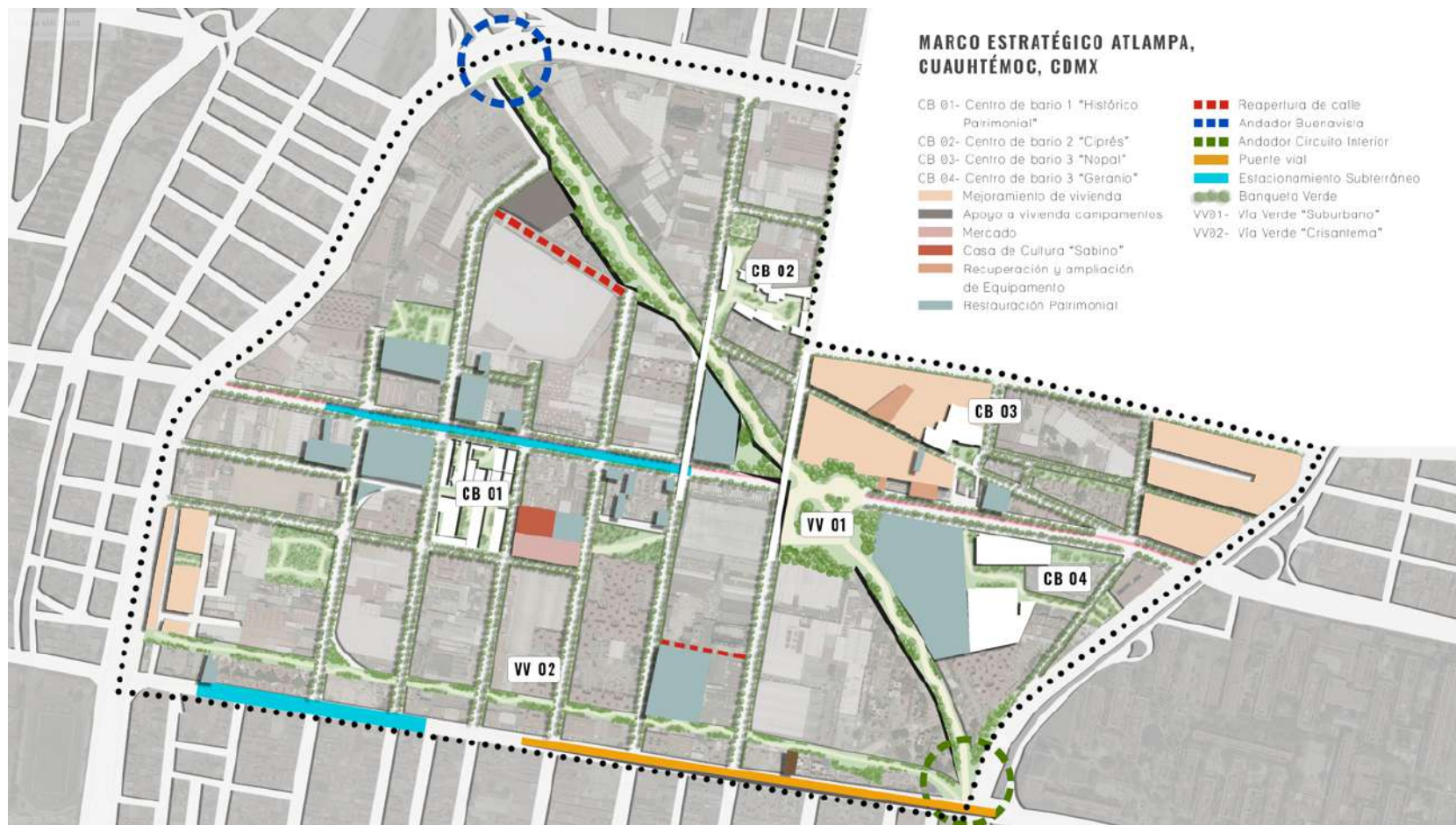
Tabla 66. Costos de la cartera de proyectos e inversión pública y privada

Línea de acción	No.	Proyecto	Costo total	Inversión pública	Inversión privada
1. Estructura urbana y uso de suelo	1	Usos del suelo			
	2	Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"	\$736,170,458.35	\$67,463,073.67	\$668,707,384.68
	3	Centro de Barrio 2 "Ciprés"	\$117,425,604.23	\$88,069,203.17	\$29,356,401.06
	4	Centro de Barrio 3 "Nopal"	\$54,139,792.92	\$8,662,366.87	\$45,477,426.05
	5	Centro de Barrio 4 "Geranio"	\$756,293,750.71	\$52,940,562.55	\$703,353,188.16
2. Vivienda*	6	Mejoramiento de vivienda			
	7	Apoyo a vivienda de campamentos.			
3. Equipamiento	8	Mercado	\$174,129,531	\$174,129,531	
	9	Casa de Cultura "Sabino"	\$91,558,244	\$91,558,244	
	10	Recuperación y ampliación de equipamiento	\$22,135,556	\$22,135,556	
4. Patrimonio	11	Restauración patrimonial	\$1,574,486,756	\$5,000,000	\$1,569,486,755.60
5. Paisaje y espacio público	12	Vía Verde 1 "Suburbano"	\$2,279,318,870	\$2,279,318,870	
	13	Vía Verde 2 "Crisantema"	\$522,958,142.79	\$522,958,143	
	14	Jardines	\$268,153,033	\$268,153,033	
	15 y 16	Mobiliario urbano (incluye proyecto de señalética)	\$103,428,480.86	\$103,428,480.86	
	17	Mejoramiento urbano	\$898,322,058.19	\$38,053,251.25	\$860,268,806.94
6. Infraestructura	18	Red de agua (reforzamiento)	\$14,513,483.05	\$7,256,741.53	\$7,256,741.53
	19	Red de drenaje (reforzamiento).	\$72,793,882.00	\$36,396,941.00	\$36,396,941.00
	20	Red de electrificación (reforzamiento, cableado subterráneo)	\$11,736,000.00	\$5,868,000.00	\$5,868,000.00
	21	Alumbrado público.	\$18,180,000.00	\$9,090,000.00	\$9,090,000.00
	22	Fibra óptica (todo lo que se refiere a datos)	\$1,897,800.00	\$948,900.00	\$948,900.00
7. Movilidad	23	Banqueta Verde	\$23,575,466.00	\$7,072,640.00	\$16,502,826.00
	24	Banquetas de Flores Magón y Eje 2 (diseño específico)	\$16,825,330.00	\$5,047,494.00	\$11,777,836.00
	25	Superficie calles (Re encarpetamiento y bacheo, dependiendo de las condiciones físicas de las calles)	\$102,930,484.00	\$30,879,146.00	\$72,051,338.00
	26	Estacionamiento Flores Magón	\$179,546,244.00	\$1,329,148.00	\$178,217,096.00
	27	Estacionamiento Eje 2 Norte	\$109,276,869.00	\$1,000,000.00	\$108,276,869.00
	28	Apertura de calles	\$4,262,466.00	\$4,262,466.00	
	29	Andador Buenavista	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	
	30	Andador Circuito Interior	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	
TOTAL			\$8,156,458,301.23	\$3,833,421,791.22	\$4,323,036,510.01

Nota: *En los proyectos de vivienda no se establece un costo, ya estará sujeto a las reglas de operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Fuente: elaboración propia.

Mapa 49. Proyectos estratégicos del Plan Maestro Atlampa



Fuente: elaboración propia.

Tabla 67. Descripción general de proyectos para la regeneración del medio físico y ambiental

Línea de Acción	Descripción del proyecto
1. Usos de Suelo y Estructura urbana	Para cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad en la colonia Atlampa, esta línea estratégica contempla 5 proyecto, partiendo de una propuesta de diversificación de usos del suelo enfocada en la conservación del patrimonio y la generación de espacios vivos, seguros y funcionales, integrados física y socialmente. Centro de Barrio 1. Centro de Barrio con enfoque en la protección y difusión del patrimonio histórico. Que contemple las siguientes instalaciones: Museo comunitario patrimonio histórico de Atlampa, biblioteca digital y archivo histórico de Atlampa, espacios comerciales, bancos, galerías de arte, foros para cine y teatro, restaurantes y cafeterías y plaza abierta Centro de Barrio 2. Centro de Barrio con enfoque en la integración juvenil, que contemple las siguientes instalaciones: Fábrica de Artes y Oficios (FARO), canchas deportivas, parque de skate, salones de usos múltiples, explanada para eventos masivos y kioscos para tianguis cultural, Centro de Justicia para las mujeres Centro de Barrio 3. Consolidar el Centro de Barrio de Nopal, con enfoque en asistencia social, con las siguientes instalaciones: Mejora de la vivienda actual, abrir accesos peatonales, juegos infantiles, casa de la tercera edad y módulos de alfabetización del INEA Centro de Barrio 4. Generar un Centro de Barrio con vocación comercial y de servicios, que contemple las siguientes instalaciones: Espacio para tianguis, kioscos de tesorería equipamiento (educación), restaurantes, cafeterías, locales comerciales, bancos o cajeros, tienda de autoservicio exprés, oficinas de gobierno, Todos los Centros de Barrio contarán con: Módulos de seguridad ciudadana, bancas con instalaciones eléctricas, biblioteca al aire libre, kiosco Atlampa, y se podrá incluir hasta un 25% de vivienda o mejorar las condiciones de las ya existentes.
2. Vivienda	Se proponen el proyecto de mejoramiento de vivienda dos zonas de la colonia, la primera se ubica entre las calles Geranio, Lucio, Lirio, Clavel y; la segunda en localizada entre las calles, Oyamel, Nopal y Pino. En cuanto al programa Apoyo a vivienda de campamentos se plantea la construcción de una Unidad Habitacional en el predio cedido por PEMEX con una superficie total de 5,184.2 m².

3. Equipamiento	Para cubrir las necesidades de cultura, abasto y educación, esta línea de acción propone recuperar, rehabilitar e incrementar espacios para equipamientos. Mercado “Sabino” Se propone la habilitación de un mercado público en un inmueble patrimonial, con las siguientes características: Locales comerciales, baños públicos, bodega para carga y descarga de productos, espacios acondicionados para la nueva normalidad (módulos de saneamiento, amplitud de espacios, sistemas de ventilación, entre otros), rampas de acceso para personas con problemas de movilidad, oficinas, consultorio médico y espacio para desechos y reciclaje. Casa de Cultura "Sabino" Se propone la habilitación de una casa de cultura en un inmueble patrimonial, con las siguientes características: Talleres, biblioteca, aulas, salas de usos múltiples, baños, área para preescolares, espacios acondicionados para la nueva normalidad (módulos de saneamiento, amplitud de espacios, sistemas de ventilación, entre otros) Recuperación y ampliación de equipamiento. Para cubrir la demanda futura de equipamiento se propone la rehabilitación de la escuela primaria Álvaro Obregón y la consolidación del corredor de equipamiento sobre Eulalia Guzmán, con los siguientes módulos, Centro de Salud, Centro Comunitario Atlampa y un Módulo Deportivo al aire libre. En general se propone la reconversión de los equipamientos de cobertura regional a equipamientos que satisfagan las necesidades locales, y que se complementen con los que se localizarán en los centros urbanos y usos mixtos. Todos los edificios públicos deberán contar con acceso a redes WiFi.
4. Patrimonio	La recuperación del patrimonio construido para fomentar el arraigo e identidad de la colonia, implica dos proyectos generales. Restauración Patrimonial. Implica un programa de conservación de inmuebles patrimoniales con la actualización del catálogo por parte de la SEDUVI en el corto plazo, se calculó la intervención de al menos 30 predios patrimoniales, cuya ejecución debe evaluarse tras la actualización del catálogo. La inversión pública aproximada es de \$5,000,000 para el programa, sin embargo, debe considerarse que todos los inmuebles son de propiedad privada, por lo que deberán de instaurarse mecanismos

	de coinversión y reducciones o subsidios que incentiven a los propietarios a realizar la intervención de los inmuebles.
5. Paisaje y Espacio Público	Para mejorar la imagen urbana y las condiciones climáticas locales, así como la reducción de los efectos del cambio climático y de islas de calor, se propone el incremento de la oferta de área verde y la generación de espacios sustentables de convivencia social, con los siguientes proyectos estratégicos: Corredor verde Suburbano. Generar un espacio verde sobre el tren suburbano, que conecte los diferentes sectores de la colonia, contará con las siguientes características; Mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias, ciclo puertos), acceso a redes WiFi, bancas con conexión eléctrica, jardineras, ciclo vía, biblioteca al aire libre, huertos urbanos, módulos de seguridad ciudadana y kioscos Atlampa. Vía verde 2 “Crisantema”. Se trata de la transformación de la calle Crisantema que actualmente se encuentra invadida por un campamento, en una vía verde, contempla las siguientes instalaciones; Juegos infantiles, arbolado, mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias y ciclo puertos), puntos de acceso a wifi, gimnasios al aire libre, espacios para arte urbano, sendero seguro, kioscos Atlampa e incorporación de muros verdes. El monto aproximado, incluye la cotización del tramo subterráneo del tren de la SCT, que conectará la ciudad en sentido oriente-poniente, de tal forma que privilegie la movilidad peatonal a nivel de piso, sobre la calle de Crisantema. Jardines. Incorporación de 9 jardines y rehabilitación de 3 áreas verdes, con las siguientes características. Área de juegos infantiles, mobiliario urbano (botes de basura, bancas, luminarias, ciclo, vías, ciclo puertos), acceso a redes WiFi, bancas con conexión eléctrica y jardineras. Mobiliario Urbano. Para mejorar las condiciones de habitabilidad será necesario dotar a todo el espacio público de mobiliario urbano, a partir de la instauración de; Luminarias, bancas, mesas con paneles solares, tomacorriente y botes de basura. Señalética Para mejorar la imagen urbana, se deberá dotar de señalética a todas las calles de la colonia, sin olvidar las señales informativas y señales informativas de emergencia. Mejoramiento Urbano. Se deberá incentivar acciones de intervención para la mejora del paisaje urbano, mediante el

	mejoramiento de fachadas y la inclusión de espacios verdes verticales y aéreos, considerando para cada caso lo establecido por las normas NADF006-RNAT-2016 y NADF-001-RNAT-2015, así como el Reglamento de Construcciones de la CDMX y sus normas complementarias.
6. Infraestructura	Para obtener una reducción real del consumo de agua y energía eléctrica, definen las siguientes líneas de acción: Programa de reforzamiento y mantenimiento de la red de agua potable Se busca disminuir la pérdida en la distribución del recurso, así como, así como abatir entre 35%; y 60% el consumo de agua potable en equipamientos y unidades habitacionales (en uso de; Inodoros, lavado de ropa, autos, áreas comunes, riego, limpieza, y áreas verdes. Programa de reforzamiento y mantenimiento de la red de drenaje Que busca disminuir hasta el 25% las filtraciones del drenaje, minimizando los impactos ambientales, evitar inundaciones en temporada de lluvia y abatir hasta el 100% gasto de agua para riego y mantenimiento de los corredores viales y peatonales. Programa de reforzamiento de energía eléctrica Que busca asegurar el buen servicio de electricidad en zonas con mayor actividad económica y social, así como disminuir 20% el gasto en energía eléctrica por alumbrado público en la colonia Atlampa. Programa de reforzamiento de fibra óptica En el que a partir de mejorar la accesibilidad a las redes de comunicación y datos se propicia el uso de la tecnología digital para la realización de tareas cotidianas en centros de barrio, espacio público y áreas verdes Sistema de vigilancia El ente operador de este instrumento deberá asegurar el cumplimiento y evaluación de cada línea estratégica, así como de ser necesario proponer ajustes y requerimientos específicos a futuro. Las acciones se podrán ejecutar de manera paulatina una vez se permita la venta de derechos de desarrollo en un escenario probablemente mayor a 20 años.
7. Movilidad	La expansión urbana y el impulso de la actividad económica, han traído consigo un crecimiento poblacional muy acelerado en las áreas urbanas que requieren de un reciclamiento o un nuevo impulso y consecuentemente han demandado de manera creciente una mayor dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

	Estas áreas de impulso urbano buscan regenerar o reciclar su estructura urbana para nuevos usos de mayor densidad, por lo que el contar con una estructura funcional, permitirá su interacción de tal forma que tanto la población local como la esperada y flotante, tengan el espacio necesario para sus desplazamientos conforme a lo establecido a la Ley y Reglamento de Movilidad de la Ciudad de México. Dentro de sus principales lineamientos se establece una pirámide de jerarquización que sobre como principal premisa el uso de vía publica hacia el transeúnte, posteriormente impulsa el uso de la bicicleta y transporte público y como últimos rangos posiciona al transporte de carga y automóviles con motocicletas. En este marco, la propuesta de la nueva geometría que se propone en la Colonia Atlampa es instalar nuevas banquetas con cajetes que permitirá una movilidad sostenida que llevarán sus rampas y bolardos en las esquinas para la protección de los peatones en general. Así mismo se tiene considerado la creación de nuevas ciclo vías que permitirán integrarse a las ya existentes entre las que se destacan la ya en operación sobre el Eje 2 Norte y la Av. Insurgentes respectivamente. Las rampas que se instalarán en las inmediaciones del Cajón del Tren Suburbano, permitirán la integración de la Colonia Atlampa con las anexas. También se considera la creación de dos estacionamientos que permitirán un espacio para los visitantes a la zona y así evitar que se ocupe la vía pública y no se tengan condiciones de saturación y generación de demoras al sistema vial.
--	--

Fuente: elaboración propia.

5.2. Estrategia para la inclusión social y fomento económico

Introducción

Esta estrategia, como parte del Plan Maestro, se articula con las estrategias 5.1. Estrategia para la regeneración del medio físico y ambiental, y 5.3. Estrategia para la gestión y vinculación, y está orientada a incrementar el bienestar económico y promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de la población que reside y/o desarrolla una actividad en la Colonia (p. ej. trabajar, estudiar, consumir, usar un servicio, ejercitarse o recrearse, entre otras). En este sentido, busca integrar la dinámica demográfica y urbana de Atlampa con la generación de oportunidades económicas y de desarrollo humano, a través de programas y acciones de

desarrollo que generen procesos de inclusión y participación social de los diferentes grupos de población, particularmente de aquellos en situación de desventaja y vulnerabilidad, entre los que se encuentran las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, identidad indígena, afrodescendiente y LGBTTTI, entre otras, de acuerdo con el Artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM).

Para su formulación se parte de los derechos sociales definidos en el artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, y seguridad social; bajo los principios de igualdad y no discriminación, y en el marco más amplio y específico del derecho a la ciudad, que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente y que garantiza, como derecho colectivo, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía (Art. 12, CPCM).

Definiciones de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico



Alimentación Nutritiva y de Calidad

Debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad, sus condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, etcétera [...] Los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas [...] la alimentación adecuada debe ser además culturalmente aceptable.



Educación

Derecho a recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y las capacidades que les permitan desarrollar su máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios postobligatorios.



Medio Ambiente Sano

Derecho colectivo que consiste en la conservación integral de los componentes bióticos y abióticos (entre los que se encuentran el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad) del medio ambiente, en términos de su estabilidad, funcionalidad y salud, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de las personas y de las futuras generaciones.



No Discriminación

Es el derecho de toda persona a ser tratada sin que se restrinja, obstaculice, impida, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.



Salud

Derecho al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social.



Seguridad Social

Conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo.



Trabajo

Derecho a un trabajo donde se respete la dignidad humana, se tenga acceso a la seguridad social y se perciba un salario remunerado; en el cual se cuente con condiciones óptimas de seguridad e higiene, se reciba capacitación continua y se respeten los derechos colectivos como trabajador.



Vivienda Digna y Decorosa

Derecho que incluye el acceso de todos los sectores de la población a una vivienda construida con materiales de calidad, en una ubicación segura y bien comunicada, que cuente con servicios públicos básicos y complementarios, en la cual sus habitantes tengan certeza jurídica de su tenencia.



Bienestar Económico

Acciones que permiten el fomento económico o mejorar las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en los Estudios Diagnósticos de Derechos Sociales, la Evaluación Estratégica de Protección Social en México, segunda edición, Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2021, la Ley Federal para Prevenir Eliminar la Discriminación, La economía del sector público, edición en castellano, 3ª.

El enfoque de derechos a su vez se complementa con el relativo a las etapas del curso de vida, el cual considera la composición de la población en seis grupos de edad representativos de las diferentes etapas del curso de vida de las personas: las y los niños en la primera infancia (0 a 5 años de edad), la/os niños y adolescentes en edad escolar (6 a 14 años), la/os adolescentes y jóvenes (15 a 29 años), la/os adultos jóvenes (30 a 44 años), la/os adultos maduros (45 a 64 años) y la/os adultos mayores (65 años y más de edad). Este enfoque reconoce que, a lo largo de su vida, las personas requieren disfrutar de un conjunto de capacidades básicas para poder ampliar sus libertades, ejercer sus derechos y acceder a las oportunidades de desarrollo que les permitan concretar los proyectos de vida que tienen razones para valorar, entre las que se encuentran las siguientes (CONAPO, 2003:16):

- La capacidad de gozar de una vida sana y saludable
- La capacidad de adquirir conocimientos e información.
- La capacidad de disfrutar de condiciones adecuadas para estudiar y formarse.
- La capacidad de gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral.
- La capacidad de contar con redes de protección social.
- La capacidad de gozar de un nivel de vida digno.
- La capacidad de gozar de una vivienda digna.

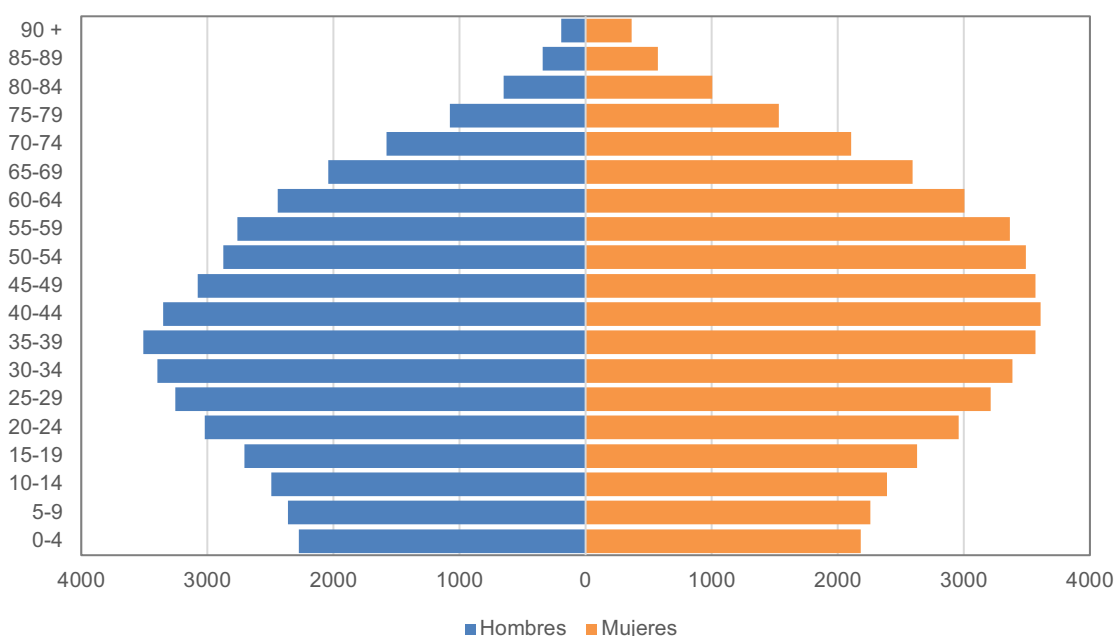
En este marco, el escenario demográfico proyectado para Atlampa, también denominado escenario estratégico, parte de la ampliación, intensificación y diversificación de los usos y destinos del suelo, propuestos en el modelo territorial planteado en la estrategia para la

regeneración del medio físico y ambiental (Estrategia 5.1), el cual supone una población total alrededor de 91 200 habitantes, en un horizonte de tiempo de 10 a 15 años.

Suponiendo que esta población presentara una estructura por edad y sexo similar a la proyectada para la Ciudad de México para 2030, se tendría una población compuesta de la siguiente manera:

- 5 400 niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años): 5.9%
- 8 600 niña/os y adolescentes en edad escolar (6 a 14 años): 9.4%
- 17 800 adolescentes y jóvenes (15 a 29 años): 19.5%
- 20 800 adultos jóvenes (30 a 44 años): 22.8%
- 24 600 adultos maduros (45 a 64 años): 27.0%
- 14 000 adultos mayores (65 años y más): 15.4%

Figura 46. Escenario estratégico: Población por sexo y grupos quinquenales de edad



Fuente: Estimaciones propias con base en CONAPO, 2018: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Este escenario configura un amplio espacio de necesidades y demandas sociales en materia de educación, salud, empleo, vivienda, cultura, seguridad y asistencia social, entre otras, asociadas a las distintas etapas del curso de vida.

Líneas de acción

Como se apuntó en el estudio de factibilidad, se deberá garantizar el acceso universal a la demanda efectiva de educación básica, y mejorar la calidad de los recursos educativos: docentes, equipamiento e infraestructura educativa, dedicados a la formación de los alumnos, con el fin de promover el máximo logro de aprendizaje y la educación integral de los mismos.

Ampliar el número de planteles educativos que forman parte del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, así como aumentar y mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al deporte, la recreación, la cultura y el cuidado de los niños y adolescentes, a fin de evitar la deserción escolar y posibilitar una mayor participación económica de la población en edad laboral.

Se deberán ampliar las oportunidades educativas y económicas de la/os jóvenes con opciones de educación media superior y superior y de capacitación para el trabajo flexibles que se adecuen a la necesidad de combinar el estudio con la actividad laboral, y que respondan a los requerimientos del mercado de trabajo y la reconversión productiva de la colonia. Mejorar los niveles de productividad de la/os jóvenes, que les permitan acceder a empleos formales y de calidad, o bien, emprender una actividad económica por cuenta propia en las mejores condiciones.

En el caso de la/os adultos jóvenes y adultos maduros, el énfasis debe ponerse en mejorar los niveles y reducir las diferencias en la participación económica entre hombres y mujeres, así como en el acceso a condiciones de trabajo, vivienda y seguridad social dignas, que les permitan proveer un nivel de vida adecuado a los hogares y familias. Mientras que para la población adulta mayor, resulta fundamental garantizar el acceso de esta a los sistemas de pensiones, salud, cuidado y protección social, así como a un medio ambiente sano y una vivienda adecuada a las necesidades y capacidades propias de la edad avanzada.

Para la formulación de las siguientes líneas de acción se tomó en cuenta la oferta de programas sociales disponibles-vigentes de los tres órdenes de gobierno, que actualmente operan o pueden operar en la Colonia y que tienen un componente de focalización explícito en términos territoriales y/o de las poblaciones atendidas, es decir, que se dirigen a unidades territoriales (barrios, colonias y pueblos) y grupos de atención prioritaria específicos (mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, afrodescendientes y personas de la diversidad sexual, entre otras).

Estos programas, a diferencia de los programas de cobertura universal, actúan por demanda, a través de requisitos y procedimientos de acceso individual y/o colectivo que es necesario cumplir para ser beneficiarios de los mismos, por lo que las diferencias en su implementación y efectividad depende en buena medida de las capacidades de agencia de la población y las organizaciones atendidas.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece un Sistema de Bienestar amplio, basado en una diversidad de derechos humanos legalmente reconocidos⁵⁶. Actualmente, a nivel del Gobierno de la Ciudad de México son 15 las instituciones⁵⁷ responsables de operar alrededor

⁵⁶ Educación, salud, alimentación, empleo, vivienda, medio ambiente, cultura, espacio público, deporte, salud, asistencia social, equidad de género, seguridad social, reinserción social, desarrollo rural e identidad indígena.

⁵⁷ Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,

de 42 programas sociales, cuyo presupuesto total en 2020 ascendió alrededor de 11 039 millones de pesos. Poco más de la mitad de este presupuesto, 5 869 millones, estuvo destinado a sólo 5 programas sociales de cobertura universal; la tercera parte, 3 682 millones, se destinó a 16 programas de focalización territorial; y poco más de la octava parte, 1 415 millones, se aplicó a 19 programas de focalización por vulnerabilidad (Evalúa CDMX, 2020).

Mientras que en el caso de las 16 alcaldías el presupuesto agregado de los 102 programas sociales operados a este nivel fue de 1 640 millones de pesos, menos de la sexta parte del correspondiente al gobierno central. El 80 por ciento de estos recursos, 1 305 millones, se destinó a 81 programas de focalización por vulnerabilidad; 10 por ciento, 156 millones, se aplicó a 13 programas territorialmente focalizados; y un monto equivalente, 161 millones, a un solo programa de cobertura universal.

En el caso específico de la Alcaldía Cuauhtémoc, el Sistema de Cuidados y Derechos Humanos de la demarcación está constituido por siete programas sociales:

- Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras
- Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral
- Apoyo Económico a Personas no Asalariadas que por motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas no Transmisibles y/o Terminales estén Imposibilitadas de Trabajar
- Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas
- Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales, Intersexuales y Personas no Binarias
- Becas Deportivas, “Pongamos el Ejemplo”
- Brigada Alcaldía Cuauhtémoc

En tanto, el Sistema de Bienestar del Gobierno de la Ciudad opera a través de las siguientes instituciones y programas sociales:

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- Comedores Sociales de la Ciudad de México
- Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos
- Servidores de la Ciudad de México
- Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio”

Secretaría de las Mujeres

- Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género

Secretaría del Medio Ambiente

- Cosecha de Lluvia

Fideicomiso Educación Garantizada, Instituto de Educación Media Superior, Instituto del Deporte, Instituto de la Juventud, Instituto de Vivienda y Procuraduría Social.

- Programa Atepetl

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México
- Fomento al Trabajo Digno
- Seguro de Desempleo

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- Educación para la Autonomía Económica en PILARES
- Beca PILARES
- Ciberescuelas en PILARES

Secretaría de Cultura

- Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México
- Promotores Culturales Ciudad de México
- Talleres de Artes y Oficios Comunitarios

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Comedores Populares
- Beca Leona Vicario
- Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente
- Coinversión para el Desarrollo Social
- Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017

Instituto del Deporte

- Ponte Pila, Deporte Comunitario
- Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en Nacionales CONADE
- Estímulos Económicos a Deportistas Destacados Representativos de la Ciudad de México

Instituto de la Juventud

- Memorial New'S Divine
- Los Jóvenes unen al Barrio
- Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional

Fideicomiso Educación Garantizada

- Becas Escolares de la Ciudad de México, "Mi Beca para Empezar"
- Servidores de la Educación

- Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@”

Instituto de Educación Media Superior

- Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

Procuraduría Social

- Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales

Instituto de Vivienda

- Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
- Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para pago de Renta
- Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Sistema de Información del Desarrollo Social, <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/?id=820>

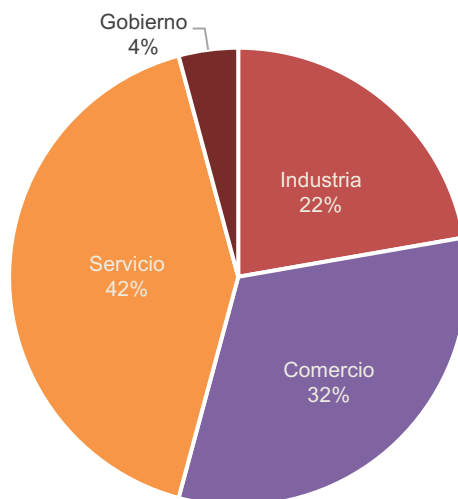
Sin embargo, al revisar las definiciones de población objetivo y población beneficiaria, establecidas en las reglas de operación de los programas sociales focalizados, se advierte que la cantidad de recursos presupuestales disponibles para atender a la población, representa sólo una proporción menor respecto de los requerimientos necesarios para cubrir a las poblaciones objetivo correspondientes. De ahí la importancia de fomentar y consolidar las capacidades de agencia y cogestión de los distintos grupos sociales de la Colonia, que les permitan lograr una participación más efectiva y extensa en las diferentes iniciativas y programas de desarrollo social.

5.2.1. Línea de acción 1: fomento a la actividad económica

En la colonia Atlampa se tienen registradas 310 unidades económicas, con un promedio de 7,500 personas ocupadas en ellas, de acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Esta información es consistente con la compartida por la Alcaldía en la que figuran 297 unidades económicas y 7,238 personas ocupadas, una remuneración promedio de \$10,891 y una productividad laboral total de \$671,664 en una superficie de 112.59 hectáreas. Sin embargo, la presente formulación se elaboró con información del DENUE del año 2019 debido a que los datos se encuentran disponibles con una mayor desagregación.

A continuación, se revisan las actividades económicas en la colonia Atlampa de acuerdo con cuatro grandes sectores económicos: industria, comercio, servicios y gobierno.

Figura 47. Colonia Atlampa: Unidades económicas por sector, 2019



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, DENUE 2019.

Sector Industrial

Atlampa ha sido una colonia preponderantemente industrial y este sector aún concentra un porcentaje alto de unidades económicas y personas ocupadas, concentra el 22.3% y el 32.2%, respectivamente. Dos de las actividades más importantes son la elaboración de alimentos y bebidas empacados y la fabricación de productos de madera y sus derivados.

Tabla 68. Colonia Atlampa: Principales actividades del sector industrial

Actividad económica	Unidades Económicas	Promedio de personas empleadas	% Unidades Económicas	% Personas empleadas
Fabricación de productos diversos	29	932	9.4%	12.5%
Elaboración de alimentos y bebidas empacados	12	446	3.9%	6.0%
Fabricación de productos de madera, cartón, papel y derivados	10	418	3.2%	5.6%
Industrias de impresión	7	225	2.3%	3.0%
Confección y fabricación de hilos y telas	6	39	1.9%	0.5%
Instalaciones eléctricas y otros acabados en construcciones	4	84	1.3%	1.1%
Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado	1	251	0.3%	3.4%
Subtotal	69	2,394	22.3%	32.2%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, DENUE 2019.

Sector Comercio

Este sector concentra el 32% de las unidades económicas y el 25% de las personas empleadas en la colonia Atlampa.

Tabla 69. Colonia Atlampa: Sector comercio

Actividad económica	Unidades Económicas	Promedio de personas empleadas	% Unidades Económicas	% Personas empleadas
Comercio al por menor	71	652	22.9%	8.8%
Comercio al por mayor	28	1,226	9.0%	16.5%
Subtotal	99	1,878	31.9%	25.3%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, DENUE 2019.

El comercio al por menor es la actividad con mayor número de unidades económicas y emplea al 8.8% de las personas ocupadas en la zona. La mitad de estos comercios están dedicados a la venta de abarrotes y bebidas, el resto son papelerías, ferreterías, revistas, mascotas, combustibles, muebles, artículos para limpieza, entre otros, destaca una unidad de venta de aceites, grasas y lubricantes como uno de los negocios con mayor número de personas ocupadas en la colonia (De 101 a 250).

Por otro lado, el comercio al por mayor es la actividad que mayor porcentaje de personas ocupadas representa (16.5%), con un promedio de 1,200 personas ocupadas y 28 unidades económicas. En este caso destacan la venta al por mayor de abarrotes, de leche y productos lácteos, de otros alimentos y de bebidas no alcohólicas y hielo, con un promedio de 800 personas ocupadas en 6 unidades económicas.

Sector Servicios

El sector servicios es el que aporta el mayor número de unidades económicas y el promedio más alto de personas empleadas, con más de dos quintas partes (41.6%) y la tercera parte (33.8%) del total de la Colonia, respectivamente.

Tabla 70. Colonia Atlampa: Sector servicios

Actividad económica	Unidades Económicas	Promedio personas empleadas	% Unidades Económicas	% Personas empleadas
Banca múltiple	30	110	9.7%	1.5%
Servicios de limpieza, reparaciones y mantenimiento	25	160	8.1%	2.2%
Bares, cantinas, restaurantes y cafeterías	19	70	6.1%	0.9%
Servicios de transporte	7	325	2.3%	4.4%
Servicios profesionales	7	338	2.3%	4.5%

Servicios privados de custodia y manejo de residuos peligrosos	7	604	2.3%	8.1%
Escuelas	7	341	2.3%	4.6%
Servicio de alquileres	6	62	1.9%	0.8%
Servicio de mensajería y almacenaje	4	72	1.3%	1.0%
Consultorios médicos y servicio de ambulancias	4	52	1.3%	0.7%
Asociaciones y organizaciones civiles	3	13	1.0%	0.2%
Servicios de orientación y trabajo social	2	41	0.6%	0.6%
Artistas, escritores y técnicos independientes	2	11	0.6%	0.1%
Hoteles y servicios de hotelería	2	272	0.6%	3.7%
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	2	5	0.6%	0.1%
Tenedora de acciones	1	41	0.3%	0.5%
Asociaciones y organizaciones religiosas	1	3	0.3%	0.0%
Subtotal	129	2,516	41.6%	33.8%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, DENUE 2019.

Una de las ramas con mayor número de unidades económicas en Atlampa es la banca múltiple, con 30 establecimientos y apenas un promedio de 100 personas ocupadas. Asimismo, existen 25 unidades de servicios de limpieza, reparación y mantenimiento y 19 bares, cantinas, restaurantes y cafeterías, que en promedio emplean 160 y 70 personas, correspondientemente. Mientras que en términos del personal ocupado destacan siete unidades de servicios privados de custodia y manejo de residuos peligrosos, siete escuelas, siete unidades de servicios profesionales y siete de transporte, con promedios de personal ocupado entre 300 y 600 empleados.

A partir de las necesidades expresadas en los talleres de consulta y participación llevados a cabo con los vecinos y organizaciones sociales que desarrollan trabajo comunitario en la colonia, se puede afirmar que Atlampa presenta varios requerimientos y oportunidades para el desarrollo de negocios y el fomento de la economía local, ya que muchas de las necesidades básicas de la población no se satisfacen dentro de la misma colonia, entre las que destacan las siguientes:

Más y mejores servicios médicos y de atención a la salud, incluidos la oferta suficiente de medicamentos accesibles a la población.

Mayor cantidad de establecimientos de abasto de alimentos y enseres domésticos para el consumo de los hogares, específicamente la necesidad de un mercado público y de una tienda de autoservicio con capacidad suficiente para atender a la demanda local, es decir, a la población residente y flotante de la colonia.

Adicionalmente, se deberán generar y consolidar los mecanismos que permitan fomentar la actividad económica de Atlampa, en relación con dos programas fundamentales.

El primero se refiere al *Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México*, operado por el Fideicomiso Público del mismo nombre, el cual tiene como objetivo otorgar servicios financieros (créditos) y no financieros (capacitación empresarial) a las personas físicas y morales para la creación y fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento, actividades productivas de autoempleo y micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de estimular el desarrollo económico y social de la Ciudad.

El segundo corresponde al programa *Fomento, constitución y fortalecimiento de empresas sociales y solidarias de la Ciudad de México*, operado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, cuyo objetivo es fomentar la constitución y fortalecimiento de empresas sociales (cooperativas) que desarrollen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios, como una alternativa de inclusión productiva y laboral que contribuya al acceso al empleo digno y al desarrollo económico sustentable.

En este marco se deberá apoyar la constitución legal de cooperativas en la colonia y mejorar sus capacidades organizativas, de gestión y financieras, a través de actividades de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica especializada en la asesoría y mejoramiento de proyectos productivos socialmente relevantes. Así como brindar apoyo económico directo a las mismas (capital semilla) para la adquisición de maquinaria, equipo y materia prima, relacionado con su actividad productiva.

5.2.2. Línea de acción 2: fomento al empleo y calidad de vida

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la participación de la población económicamente activa de la Colonia (8 702 personas) representa dos terceras partes (66.8%) de la población de 12 años y más, proporción que excede en más de cinco puntos porcentuales a la observada diez años atrás (61.5%).

Si bien, se advierte un incremento importante en la participación económica de las mujeres, de 50.8 a 59.4 por ciento, ésta continúa siendo significativamente menor a la de los hombres, que asciende a 75.5 por ciento.

Tomando como referencia las tasas de participación de las alcaldías con mayores índices de desarrollo social⁵⁸; en el escenario estratégico se esperaría una reducción de la brecha entre mujeres y hombres de 16.1 a 15 puntos porcentuales, con tasas de participación de 62.3 y 77.3 por ciento, respectivamente.

Si consideramos que el volumen de la población de 12 años y más de la Colonia se incrementaría alrededor de 67 mil habitantes, se tendría una oferta laboral adicional a la actual del orden de 48 mil personas.

⁵⁸ Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

En este marco, destaca la importancia del programa social *Fomento al Trabajo Digno*, coordinado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México —complementario a los programas federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Programa de Apoyo al Empleo* y *Jóvenes Construyendo el Futuro*—, el cual tiene como objetivo brindar capacitación laboral de calidad a la población económicamente activa, acorde a los requerimientos del mercado de trabajo, y apoyar iniciativas de ocupación por cuenta propia en proyectos socialmente relevantes, con el fin de mejorar los ingresos familiares, principalmente de la población con mayor rezago social.

Particularmente se deberán promover acciones de capacitación laboral para que la población desempleada o subempleada adquiera o reconvierta sus conocimientos o habilidades laborales, acorde a las necesidades del mercado de trabajo y la reconversión productiva de la colonia.

Planificar, gestionar y operar recursos de capacitación en el trabajo con el apoyo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas establecidas o que llegarán a la colonia, a fin de que faciliten sus instalaciones para impartir conocimientos prácticos que promuevan la incorporación de población local en sus plantillas laborales.

Otorgar apoyos económicos para que las personas desempleadas o subempleadas lleven a cabo procesos de certificación de competencias laborales, con base en estándares reconocidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de la Competencia Laboral (CONCER).

Incentivar la generación y consolidación de iniciativas de ocupación por cuenta propia, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de bienes para el proceso productivo como mobiliario, maquinaria, herramientas y/o equipo.

En materia de educación, el nivel de asistencia a la educación preescolar de la población de 3 a 5 años se incrementó de 70.8 por ciento, en 2010, a 73.4 por ciento, en 2020. Sin embargo, las tasas de asistencia escolar de la/os niña/os y adolescentes en edad de cursar la primaria (6 a 11 años) y secundaria (12 a 14 años) descendieron de 98.0 a 96.2 por ciento y de 94.7 a 92.1 por ciento, respectivamente. Mientras que para la/os jóvenes en edad de cursar la educación media superior (15 a 17 años) y superior (18 a 24 años), éstas se reducen a 84.8 y 48.2 por ciento, en uno y otro caso.

En términos de escolaridad acumulada, sólo 63.8 por ciento de la población de 18 años y más de la Colonia cuenta con educación más allá de la secundaria, mientras que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, si bien aumentó de 10.7 años en 2010 a 11.5 años en 2020, todavía se sitúa por debajo de los 12 años equivalentes a completar el nivel de educación media superior.

En el escenario demográfico estratégico se prevé que la demanda potencial de los diferentes niveles de educación ascienda, en conjunto, alrededor de 18 400 estudiantes: 2 300 de nivel preescolar, 5 500 de nivel primaria, 2 800 de nivel secundaria, 2 800 de nivel medio superior y 5 000 de nivel superior.

En este sentido, además de los programas sociales de apoyo a la educación básica de tipo pública, de cobertura universal, como *Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos*; *Becas Escolares de la Ciudad de México*, *“Mi Beca para Empezar”*; y *Seguro contra Accidentes Personales de Escolares*, *“Va Segur@”*, se encuentra el *Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México*, el cual tiene como objetivo aumentar el índice de estudiantes regulares egresados del Instituto, otorgando un apoyo económico mensual a estudiantes regulares del mismo que habiten en la Ciudad de México.

Asimismo, cabe destacar la estrategia de actuación integral denominada Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), impulsada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad⁵⁹, dándole prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada en las instituciones formales de educación; a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica; y a las comunidades que han tenido un acceso limitado o nulo a recintos culturales y deportivos dignos.

En el caso de la educación de la/os jóvenes rezagados, el programa *Beca PILARES* busca contribuir al ejercicio del derecho a la educación de la población entre 15 y 29 años de edad con primaria concluida, secundaria concluida y bachillerato concluido, que no asiste a la escuela y que está registrada en las Ciberescuelas en PILARES, a que continúen sus estudios de secundaria en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en alguna de las modalidades de bachillerato en línea, a distancia o abierto ofrecidas por las instituciones públicas educativas, así como aquella que esté en posibilidad de cursar el nivel licenciatura.

Por su parte el programa *Educación para la Autonomía Económica PILARES* tiene como objetivo promover el desarrollo de la autonomía económica, preferentemente de las mujeres, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva y capacitación para la comercialización de productos y/o servicios.

Mientras que el programa *Ciberescuelas en PILARES* está orientado a que la/os jóvenes y la población en general puedan ejercer el derecho al acceso a la educación, mediante el otorgamiento de asesorías, talleres y acciones de reforzamiento ofrecidas en las modalidades presenciales y a distancia en Ciberescuelas equipadas con computadoras y conectividad gratuita a Internet.

En esta estrategia también participan el Instituto del Deporte, a través del programa *Ponte Pila, Deporte Comunitario*, cuyo propósito es aumentar el acceso de la población a servicios adecuados de cultura física, a través de la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas; y la Secretaría de Cultura, mediante los programas *Promotores Culturales Ciudad de México* y *Talleres de Artes y Oficios Comunitarios*.

⁵⁹ El tejido social se entiende como la configuración de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social. Entre los factores que configuran dichos vínculos se encuentran los comunitarios que comprenden las relaciones de confianza y cuidado, la construcción de referentes de sentido y pertenencia, y los acuerdos por medio de los cuales se participa en las decisiones colectivas.

El primero está orientado a brindar servicios culturales sustentados en procesos de diálogo comunitario que contribuyan al ejercicio del derecho a la cultura de la población, a través de la realización de actividades culturales comunitarias, el acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas en los PILARES; y el segundo busca habilitar el acceso igualitario de los habitantes a la cultura, las artes y oficios comunitarios, mediante la impartición de talleres de artes y oficios comunitarios, así como la organización de festivales e intervenciones comunitarias en espacios físicos (PILARES, centros culturales, espacios públicos, espacios independientes) y medios digitales, que fomenten procesos comunitarios, de convivencia y la promoción y divulgación de las artes y la cultura.

Dada la relevancia de la estrategia PILARES para el bienestar y calidad de vida de los diferentes grupos de población, se deberá mejorar la accesibilidad física y el entorno urbano en el que actualmente se ubica el único PILARES de la Colonia, así como promover la ampliación de la red PILARES a los cuatro centros de barrio propuestos en la línea de acción 5.1.1.

5.2.3. Línea de acción 3: fomento a la formación de capital social

En esta línea de acción sobresale la Estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios, impulsada desde 2019 por el Gobierno de la Ciudad de México, la cual articula 20 acciones que se desarrollan para mejorar la calidad de vida, revertir la desigualdad y disminuir la inseguridad en 341 colonias, barrios y pueblos prioritarios con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, alto y muy alto grado de marginación, o con altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad, entre las que se encuentran diez colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc, incluida Atlampa (Gobierno de la Ciudad de México, 2019).

Como parte de esta estrategia, la Secretaría de Inclusión y Bienestar opera los programas sociales *Servidores de la Ciudad de México* y *Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio”*.

El objetivo del primero es planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las comunidades (tequios, asambleas ciudadanas y actividades en el espacio público) para impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten el vínculo entre ciudadanía y gobierno, eviten y/o reviertan el deterioro de los espacios públicos, mejoren la convivencia ciudadana y fortalezcan el tejido social.

En tanto, el segundo busca generar procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos —senderos seguros, senderos culturales, senderos recreativos, entorno PILARES, y construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o financiamiento de infraestructura y/u obra pública— que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población residente y disminuir la incidencia delictiva.

Por su parte, la Secretaría de Cultura impulsa el programa *Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México*, que tiene como objetivo promover actividades artístico-culturales mediante la implementación de proyectos de desarrollo cultural comunitario y activación cultural comunitaria, que fomenten procesos organizativos, de diálogo y reflexión en torno al desarrollo cultural comunitario y que promuevan el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

Asimismo, resultan relevantes dos programas sociales operados por el Instituto de la Juventud:

Los Jóvenes Unen al Barrio, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan preferentemente en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en la/os jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz; y

Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional, orientado a generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven y que necesita de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes. Esto a través de la difusión de información, la orientación y la atención de las conductas de riesgo que experimentan los jóvenes, así como de la promoción de actividades terapéuticas que contribuyan a la reducción de situaciones de vulnerabilidad y fomenten el cuidado de la salud mental y la prevención.

Respecto a las políticas encaminadas a la prevención del delito, se sugiere revisar los lineamientos que son transversales en la metodología de Prevención de la Delincuencia Mediante el Diseño Ambiental (CPTED por sus siglas en inglés). El desarrollo de esta metodología implica la realización de talleres con la comunidad y su participación en el diseño, por lo tanto, es transversal, ya que contribuye en: diseño urbano, formación de capital social y comunidad, así como el apropiamiento de los espacios públicos. Los cinco puntos básicos de esta metodología se describen a continuación.

I. Vigilancia natural

Estrategia de diseño que busca incrementar la visibilidad sobre un espacio, a través de una apropiada ubicación, la cual incluye:

- Apropiada ubicación y diseño de ventanas
- Iluminación
- Diseño de paisaje

Con ello, se busca ampliar la capacidad de los habitantes urbanos para observar las actividades que ocurren en el entorno, lo cual incrementa la oportunidad de modificar comportamientos inadecuados o reportarlos a la policía o al dueño de la propiedad. Cuando la vigilancia natural es

utilizada en su máximo potencial, aumenta la posibilidad de inhibir el crimen, evidenciando el comportamiento del agresor.

II. Reforzamiento territorial

Alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que, por lo tanto, cuida. Para el diseño de espacios que buscan aumentar el afecto de sus usuarios se utilizan muchas técnicas. Propiciar deliberadamente actividades seguras en áreas potencialmente inseguras que puede favorecer a este efecto. De esa forma se aumenta no sólo el uso sino también el mantenimiento del área.

El CPTED de segunda generación surge especialmente en el desarrollo que ha tenido esta metodología en los países en vías en desarrollo y considera la participación comunitaria como una variable fundamental en el diseño ambiental de este tipo de soluciones.

III. Control natural de accesos

Promueve el diseño de elementos arquitectónicos a modo de umbrales, para crear en los potenciales asaltantes la percepción de que hay un riesgo en elegir esa área, porque tiene un usuario específico. Las principales recomendaciones físicas que considera son:

- Conectar accesos directos con áreas observables
- Prevenir la colocación de accesos en áreas no observadas
- Diseñar espacios que orienten a los usuarios acerca de las entradas y salidas
- Proveer un número limitado de rutas de acceso

IV. Mantenimiento

Se refiere a la necesidad de tener planes para el manejo de limpieza y jardinería en los espacios públicos. De acuerdo con CPTED, es muy importante que el espacio urbano sea percibido por los usuarios como un espacio cuidado. En este sentido, se asocia el concepto de mantenimiento del espacio urbano con la teoría conocida como de “Las ventanas rotas”, que supone que un espacio deteriorado registra mayor cantidad de delitos de oportunidad, que uno en buen estado de mantenimiento.

V. Participación comunitaria

La mayoría de los proyectos CPTED que se han realizado en la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC) consideran al habitante del espacio urbano como “Experto” de su sensación de seguridad ambiental y, por lo tanto, debe ser un actor clave en todos los componentes de una estrategia, incluyendo el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación.

5.3. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN Y VINCULACIÓN

5.3.1. Línea de acción 1: diseño de oficina/agencia para la gestión del Plan Maestro

Para lograr la máxima eficiencia y el manejo transparente de los recursos se propone la creación de un fideicomiso, quien tendrá a su cargo la administración de los recursos y bienes adquiridos para la puesta en marcha del Plan Maestro Atlampa.

5.3.2. Línea de acción 2: gestión del suelo e instrumentación de proyectos (financiamiento, gestión y regulación)

5.3.2.1. *Gestión del Suelo*

Dadas las características de la colonia y su localización estratégica tanto en la ciudad, como dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, así como considerando la necesidad de dar continuidad y permanencia a los programas, proyectos y acciones establecidos en esta estrategia, a continuación, se definen los instrumentos y mecanismos para su cumplimiento.

Venta de derecho de desarrollo

Con la finalidad de motivar la mezcla y equilibrio de los usos del suelo, así como fomentar el desarrollo económico y social, aprovechar el potencial de desarrollo y captar los recursos requeridos para la realización de los proyectos en la colonia Atlampa, se promueven los usos de suelo mixto, así como el incremento de niveles de construcción a través de la venta de derechos de desarrollo en corredores viales previstos en la estrategia de estructura urbana y zonificación del suelo.

El incremento de niveles de construcción a través de la venta de derechos mencionado se refiere a la cesión onerosa de intensidades de construcción adicionales en beneficio de las acciones y proyectos, para obras de interés público. Y tendrá como objeto promover y ejecutar la cartera de proyectos asegurando, la adquisición del suelo y los recursos económicos para la apertura, prolongación y ampliación de calles, el rediseño de las secciones viales para la circulación peatonal, el saneamiento y mejoramiento de la colonia; la construcción de equipamientos urbanos, generación de, espacio público, áreas verdes, parques, jardines y de esparcimiento, el mejoramiento de infraestructura, y la promoción de vivienda, entre otros aspectos descritos anteriormente.

5.3.2.2. Mecanismos de administración, financiamiento, regulación y control

Mecanismo de administración

El ente operador, apoyado en el fideicomiso, será el encargado de asegurar el eficiente manejo e implementación de la cartera de proyectos en materia de planeación y aprovechamiento de suelo; definir los lineamientos de operación y gestión del suelo y la vivienda; promover un mecanismo de defensa del patrimonio en la zona; realizar convenios sociales para el mejoramiento de vivienda, equipamiento e infraestructura; verificar el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción; generar procedimientos para el manejo de información de carácter público; prever alternativas de financiamiento; y ejecutar instrumentos adicionales de control.

De igual manera el ente operador debe ser responsable de establecer los mecanismos necesarios para incentivar la participación de los diferentes sectores y actores del territorio, promoviendo alternativas de vinculación para la administración.

Se considera el fideicomiso como la figura adecuada para la administración y ejecución de proyectos previstos en esta fase. Su principal ventaja es la seguridad y certeza jurídica que le da a la propiedad privada, asegurar el cumplimiento de proyectos, programas y acciones que busquen el interés público y el beneficio social y dar a conocer las reglas de operación, funcionamiento y resultados en función de las utilidades y pérdidas de manera transparente, abierta y confiable.

Mecanismo de financiamiento

La ejecución de proyectos previstos en la estrategia impone la necesidad de recurrir a diferentes fuentes de financiamiento, que de manera flexible y transparente a través del fideicomiso puedan promoverse. Ya sea a partir de la participación concertada de los propietarios, inversionistas, promotores y autoridades mediante la venta de derechos de desarrollo, o bien, a partir del cumplimiento de las obligaciones de particulares y promoventes a través de la donación por impacto urbano, fusión, subdivisión y relotificación; así mismo como fuentes alternativas de financiamiento, podrá garantizarse la obtención del suelo, por aportaciones económicas y/o obras y servicios por mejoras o reforzamiento urbano, todos estos mecanismos de fomento y financiamiento son necesarios para la implementación del Plan Maestro.

Venta de derechos de Desarrollo

El monto de la venta de derechos se estimará a partir del 16% de ISR (Impuesto Sobre la Renta) y el 2% por ISAI (Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles) respecto al valor comercial del suelo, equivalente al 18% del impuesto por adquisición de inmuebles, y se incrementará de acuerdo al número de niveles adquiridos, con base a la siguiente tabla.

Tabla 71. Monto de la venta de desarrollo por niveles adquiridos.

Niveles adicionales	Costo por m ² Valor comercial
1 a 3	18%
4 a 6	22%
6 a 11	26%

En cuanto a la donación, esta podrá realizarse en especie, aportación o por contribución de mejora. En esta estrategia con la donación se complementa la reserva de suelo y las aportaciones y obras y servicios necesarios para disminuir la carga financiera, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2018

Otras alternativas de financiamiento

Se reconocen diversos mecanismos de financiamiento alternativos que pueden incidir en la colonia, así como contribuir al cumplimiento de las líneas de acción y cartera se proyectos.

- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), trabaja directamente con constructores y promotores de vivienda nueva en proyectos de densificación y vivienda asequible. A través de convenios con desarrolladores como una alternativa de financiamiento de vivienda incluyente.
- El Fondo de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), maneja proyecto de densificación y ubicación de la vivienda, un estímulo para la construcción de la vivienda vertical en comunidades para la creación de entornos sustentables, donde los habitantes vivan en armonía, mejoren su nivel educativo y tengan acceso a trabajos dignos.
- El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), que cuenta con el Programa de Vivienda Nueva bajo el esquema de asociación en participación con inversionistas, desarrolladores inmobiliarios y el sector social; y el Programa de Mejoramiento Barrial, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de las unidades habitacionales de manera inclusiva, sin que sean inmuebles de la institución.
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), cuenta con el Fondo Nacional de Infraestructura con el cual se promueve la participación de los sectores privado, público y social en el desarrollo de la infraestructura, otorgando apoyos recuperables y no recuperables que mejoren la capacidad de los proyectos de financiamiento en las etapas de planeación, diseño y construcción y en esquemas de asociaciones público-privadas.
- El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario que atiende a la población de barrios, colonias y unidades habitacionales donde se reconoce un bajo desarrollo social y condiciones de degradación, conflictividad e inseguridad tiene como objetivo mejorar las condiciones de proyectos como son, la instalación de luminarias, rehabilitación de banquetas, espacios culturales, colocación de mobiliario, intervención de jardines, camellones equipamientos educativos, juegos infantiles y deportivos.

Otras fuentes de financiamiento para el desarrollo y de gran importancia para el fortalecimiento en la colonia, son todas aquellas agencias, organismos, fundaciones y cooperaciones internacionales, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- El Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID), bajo esquemas de financiamiento de proyectos de infraestructura grande, instituciones financieras, mercados de capital, financiamiento comercial, compañías y empresas estatales en una amplia variedad de sectores económicos.
- Comisión Andina de Fomento (CAF), da apoyo permanente a los gobiernos locales, a fin de garantizar la gestión ambiental y socialmente responsable. Asimismo, apoya a los países en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, así como el desarrollo del sector ambiental, incorporando criterios y principios de sostenibilidad en el largo plazo.

Mecanismos de control y regulación complementarios para la gestión del suelo

Para fortalecer el instrumento de venta de derechos de desarrollo se consideran algunos instrumentos emanados de la Ley y Reglamento de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2018.

Derechos Adquiridos, que con fundamento en el artículo 45 de la Ley, busca proteger a los propietarios de suelo una vez que se modifique el uso de suelo actual, respetando su actividad previa, a la aprobación de este instrumento.

Impacto urbano, los desarrolladores interesados en realizar proyectos en predios igual o mayores a 5,000 m² deberán obtener el dictamen de estudio de impacto urbano y ambiental, asegurando el área de donación correspondiente y las medidas de integración urbana.

Dentro de la donación, la permuta se promueve como el acuerdo de voluntades entre las partes, el cual deberá transmitir el dominio en forma recíproca de bienes o derechos, es decir, integrarse parte con el valor en especie y parte en dinero a partir de la celebración de un contrato. Cabe mencionar que de ser el objeto indirecto bienes muebles, el contrato será consensual y por tanto puede otorgarse en la forma que escojan las partes, dado que la ley no impone formalidad alguna. Incluyéndose en este caso aquellas aportaciones por fusión, subdivisión y re lotificación.

Y como último recurso la expropiación como medio por el cual se impone unilateralmente a un particular la transmisión de su propiedad, por causa de utilidad pública, a cambio de una compensación. Como posibles causales de expropiación se encuentran aquellas que permiten la expropiación como un instrumento para la adquisición e integración de la propiedad, el desarrollo urbano y la vivienda.

5.3.4. Línea de acción 3: vinculación interinstitucional e intersectorial (público-social-privado)

La vinculación interinstitucional e intersectorial es el acuerdo de voluntades que deberá estar acompañado de los instrumentos de fomento y financiamiento, partiendo de la premisa de que los proyectos de inversión no pueden ser gestionados exclusivamente por el sector público, sino que requieren de la intervención concertada y consensuada del resto de los actores, y desde luego, la coordinación interinstitucional para garantizar su adecuada implementación.

En lo que se refiere al la vinculación interinstitucional, el Fideicomiso será el encargado de coordinar las acciones previstas con el resto de las áreas y/o instancias de gobierno, necesaria para intervenir y regular mecanismos de gestión del suelo y proyectos, motivando la participación y respetando las atribuciones y función de la alcaldía como administrador del desarrollo urbano (con fundamento en el artículo 115 constitucional).

Para garantizar la coordinación entre los gobiernos de la Ciudad de México y Cuauhtémoc, el área de enlace con las alcaldías de la Secretaría de Gobierno (SEGOB) tendrá un papel de facilitador. Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), deberá de dar continuidad a los trabajos con otras áreas y dependencias de gobierno que inciden en la colonia, así como establecer la comunicación y coordinación con SERVIMET con la finalidad de propiciar proyectos de vivienda asequible.

En este instrumento el vínculo directo con los actores privado y social, abre la posibilidad no solo de rescatar las demandas y requerimientos de la población, considerados en fase de caracterización y diagnóstica, sino también de incentivar la participación de manera organizada y permanente. Para tal efecto, el Fideicomiso establecerá un Comité Consultivo con representantes de los sectores social, ciudadano y privado, que dará seguimiento a los proyectos del PMA.

Por parte del sector privado, se fijará el número y las funciones de los representantes que integrarán el Comité Consultivo a través de las cámaras empresariales con interés en el área, en particular la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI).

Así mismo, el Comité deberá incluir a las organizaciones de la sociedad civil que operan sin fines de lucro en Atlampa y/o que gestionan espacios comunitarios de manera independiente, tal como el centro social El Laguito. Además de armonizar los proyectos culturales emergentes con el PMA, se buscará consolidar este tipo de iniciativas garantizando la seguridad de la tenencia de los espacios (comodato) y buscando su formalización a través de figuras como las previstas en la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México.⁶⁰

⁶⁰ Aprobada el 20 de noviembre de 2020, esta ley reconoce como fundamentales para la vida artística y cultural de la urbe, a estos espacios autónomos en su administración y funcionamiento, de organización autogestiva, independiente y/o comunitaria, que ahora gozan de respaldo normativo e institucional a nivel local. Para acceder a los beneficios de la ley, la Secretaría de Cultura ha iniciado un proceso de certificación de espacios.

El diagrama de flujo ilustra la articulación institucional y los procesos de planeación y ejecución de proyectos de vivienda y servicios en la alcaldía de Santa María Atliampa. El diagrama está dividido en tres sectores principales: SECTOR SOCIOCULTURAL, SECTOR PRIVADO y SECTOR PÚBLICO.

SECTOR SOCIOCULTURAL: Incluye a GCDMX, SEDUVI, INVI / SERVIMET, PROSOC, SIBISO, SEDECO, SECTEI, SCultura, Mercado, Cooperativas, PILARES y Escuelas. Los procesos de planeación y ejecución incluyen Nueva vivienda social, Mejoramiento UH y Barrial, Proyectos independientes, OSC y colectivos, Esp. culturales independientes y Vivienda nueva.

SECTOR PRIVADO: Incluye a Desarrolladores inmobiliarios y Nueva oferta de servicios.

SECTOR PÚBLICO: Incluye a SEGOB, Fideicomiso, Comité Consultivo, Proyectos PMA, Habitantes, Asamblea ciudadana, Org ciudadanas, COPACO, Inst. públicas de educación e investigación, IECM, OSC y colectivos, Esp. culturales independientes, Nueva vivienda social, Vivienda nueva, Nueva oferta de servicios y Beneficiarios (pg. sociales).

Las líneas de flujo indican la articulación y el flujo de información y recursos entre estas entidades y procesos. Las líneas sólidas representan la vinculación interinstitucional, y las líneas punteadas representan la vinculación intersectorial.

Para garantizar el vínculo con la ciudadanía, el Fideicomiso se asesorará con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que es el organismo encargado de velar por el desarrollo de la democracia directa, participativa y representativa en la Ciudad de México. En particular, buscará vincularse con la Asamblea Ciudadana que, de acuerdo con la nueva Ley de Participación Ciudadana (2019), es el “máximo órgano de decisión comunitaria en cada una de las unidades territoriales en que se divide a la Ciudad” (art. 81), teniendo entre sus atribuciones:

Diseñar y aprobar diagnósticos y propuestas de desarrollo integral, presupuesto participativo, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas y otros a desarrollarse en su unidad territorial, con acompañamiento de instituciones públicas educativas y de investigación, conforme se establece en la presente Ley (art. 78).

Los representantes vecinales que se integren al Comité Consultivo del Fideicomiso lo harán de manera rotativa y deberán contar con el respaldo de la Asamblea Ciudadana, misma que será regularmente informada de los avances del PMA.⁶¹ Cabe subrayar que en el polígono del PMA existen actualmente dos unidades territoriales (Atlampa y UH Santa María) y que el incremento de población previsto en este instrumento llevará al IECM a replantear su “marco geográfico de

⁶¹ De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de Participación Ciudadana, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana (COPACO) tienen que convocar a la Asamblea cada tres meses.

participación ciudadana”. Para el Fideicomiso, esto implica que tendrá que relacionarse con varias Asambleas Ciudadanas.⁶²

Si bien la composición del Comité Consultivo puede resultar compleja, su adecuada puesta en marcha asegurará la coherencia de las inversiones públicas, privadas, sociales y ciudadanas, siendo estas últimas las que se realizan a través de instrumentos como el presupuesto participativo, la colaboración ciudadana (aportaciones privadas hacia obras de mejora del entorno urbano),⁶³ o el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario. Respecto a este programa, el Fideicomiso podrá prestar asesoría a la Secretaría de Bienestar Social para el diseño, selección e implementación de los proyectos, ello con el afán de mantener la coherencia de estas inversiones con el PMA y con los programas delegacionales de desarrollo urbano vigentes, como lo establece el capítulo IV de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.

Por último, el Fideicomiso asistirá a la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) en lo que se refiere a la realización de “consultas vecinales”.⁶⁴

⁶² En este escenario, una primera subdivisión podría consistir en separar la parte sur poniente de las vías de la parte nororiental. Esto permitiría además evitar que se sigan concentrando las acciones del presupuesto participativo de un solo lado y que se emprendan acciones de mejoramiento de las unidades habitacionales del Nopal.

⁶³ La Ley de Participación Ciudadana, en su artículo 73 autoriza a los habitantes, organizaciones ciudadanas (personas morales sin fines de lucro) y al sector social a colaborar en la ejecución de obras públicas, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal, en tanto que el art. 75 señala que “las dependencias resolverán si procede aceptar la colaboración ofrecida y [...] concurrirán con recursos presupuestarios para coadyuvar en la ejecución de los trabajos que se realicen por colaboración [...]. En todo caso, cuando se trate de la aplicación de recursos públicos bajo la hipótesis prevista en consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, la autoridad fomentará que el ejercicio de dichos recursos se incremente, potencie y/o concurren recursos públicos utilizando el esquema previsto por este instrumento de participación ciudadana”.

⁶⁴ De acuerdo con el *Aviso por el que se da a conocer el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones*, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX del 27 de diciembre de 2019, la SEDEMA está habilitada “para involucrar a las demás autoridades que estime pertinentes”.

5.3.5. Línea de acción 4: matriz de corresponsabilidad sectorial por proyecto

Línea de Acción	Proyecto estratégico	Descripción	Horizontes			Prioridad	Responsable R Corresponsable CR					
			Corto (2021-2024)	Mediano (2025-2030)	Largo >2030		Federación	Gobierno de la CDMX	Alcaldía	Sector Privado	Sector Social	Fideicomiso
1. Estructura Urbana y Usos de Suelo	1. Usos del suelo	Propuesta de modificación de usos del suelo, para la regeneración de Atlampa	X	X	X	1		CR	R	CR		CR
	2. Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"	Centro de Barrio con enfoque en la protección y difusión del patrimonio histórico	X	X	X	1	CR	CR	CR	CR	CR	R
	3. Centro de Barrio 2 "Ciprés"	Centro de Barrio con enfoque en la integración juvenil	X	X	X	2		CR	CR	CR	CR	R
	4. Centro de Barrio 3 "Nopal"	Centro de Barrio de Nopal, con enfoque en asistencia social	X	X	X	1	CR	CR	CR	CR	CR	R
	5. Centro de Barrio 4 "Geranio"	Centro de Barrio con vocación comercial y de servicios	X	X	X	3		CR	CR	R		CR
2. Vivienda	6. Mejoramiento de vivienda.		X	X		1	CR	R	CR		CR	CR
	7. Apoyo a vivienda de campamentos.		X			1		R	CR		CR	CR
3. Equipamiento	8. Mercado "Sabino"	Habilitación de un mercado público en un inmueble patrimonial	X	X		1		R	CR			CR
	9. Casa de Cultura "Sabino"	Habilitación de una Casa de Cultura en un inmueble patrimonial	X	X	X	1	CR	CR	CR		CR	R
	10. Recuperación y ampliación de equipamiento	Rehabilitación de escuela primaria Álvaro Obregón y corredor de equipamiento en Eulalia Guzmán	X	X	X	3		CR	R			CR
4. Patrimonio	11. Restauración patrimonial	Inventariar y hacer intervenciones para	X			1	R	R	CR			CR

		mejorar los inmuebles patrimoniales										
5. Paisaje y espacio público	12. Vía verde 1 "Suburbano"	Generar un espacio verde que conecte los diferentes sectores de la colonia y mejore las condiciones climáticas locales	X	X	X	1	R	R	CR			R
	13. Vía verde 2 "Crisantema"	Transformación de la calle Crisantema que actualmente se encuentra invadida por un campamento, en una vía verde	X	X	X	1	CR	CR	R		CR	R
	14. Jardines	Incorporar áreas verdes que mejoren las condiciones climáticas locales y reduzca los efectos del cambio climáticos y de las islas de calor	X	X	X	2		CR	R		CR	R
	15. Mobiliario urbano	Dotar a todo el espacio público de mobiliario urbano, para mejorar las condiciones de habitabilidad	X	X	X	3			R			R
	16. Señalética	Dotar de señalética a todo el espacio público, para mejorar la imagen urbana	X	X		3			R			R
	17. Mejoramiento urbano	Incentivar acciones de intervención para la mejora del paisaje urbano, mediante el mejoramiento de fachadas y la inclusión de espacios verdes verticales y en azoteas	X	X	X	3		CR	CR		CR	R
6. Infraestructura	18. Red de agua (reforzamiento).	Las obras de reforzamiento se deberán inducir con base al Artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México.	X	X	X	2		R	R	CR		CR
	19. Red de drenaje (reforzamiento).	Las obras de reforzamiento se deberán inducir con base al Artículo 302 del	X	X	X	2		CR	R	CR		CR

		Código Fiscal de la Ciudad de México.										
	20. Red de electrificación (reforzamiento, cableado subterráneo).	Se deberá tener la factibilidad para la sustitución o ampliación del servicio con base en la demanda que se genere.	X	X	X	2	R	CR	CR	CR		CR
	21. Alumbrado público.	Se determinará la instalación y paulatina sustitución de las luminarias dependiendo del estado físico que se encuentren.	X	X	X	2	CR	CR	R	CR		CR
	22. Fibra óptica (todo lo que se refiere a datos).	Se determinará la oferta conforme a la demanda que se genere, los proveedores pagarán una cuota al Gobierno de la Ciudad de México por usar la infraestructura eléctrica instalada.	X	X	X	2		CR	R	CR		CR
7. Movilidad	23. Banqueta Verde	Inducción de cajetes en las nuevas aceras con el fin de proporcionar servicios ambientales por medio de áreas verdes y forestales.	X	X	X	2		CR	R	CR		R
	24. Banquetas de Flores Magón y Eje 2 (diseño específico)	Se deberán instalar cajetes en la longitud de cada vía para proporcionar servicios ambientales e incentivar el mejoramiento de imagen urbana.	X	X	X	2		CR	R	CR		R
	25. Superficie calles (Re en carpetamiento y bacheo, dependiendo de las condiciones físicas de las calles).	Instalar nueva superficie asfáltica para el mejoramiento de la superficie de rodamiento.	X	X	X	2		CR	R	CR		R
	26. Estacionamiento Flores Magón	Se incentivará el uso de estacionamiento para evitar el uso de la vía pública	X	X	X	2		CR	CR	R		CR

		para los visitantes de la zona.										
	27. Estacionamiento Eje 2 Norte	Se incentivará el uso de estacionamiento para evitar el uso de la vía pública para los visitantes de la zona.	X	X	X	2		CR	R	R		CR
	28. Apertura de calles	Se incrementará la accesibilidad de la Colonia con mayor inventario de calles	X	X	X	2		CR	R	CR		R
	29. Andador Buenavista	Se requerirá diseñar una pendiente verde para la integración de las colonias Atlampa, Buenavista y Nonoalco Tlatelolco	X	X	X	2	CR	CR	R	CR		R
	30. Andador Circuito Interior	Se requerirá diseñar una pendiente verde para la integración de las colonias Atlampa, y Ampliación del Gas	X	X	X	2	CR	CR	R	CR		R

5.3.6. Línea de acción 5: seguimiento y evaluación (indicadores)

Línea de acción	Proyecto (definición y descripción técnica)	Metas	Indicadores	Descripción	Fórmula
1) Estructura urbana	1. Usos de suelo				
	2. Centro de Barrio 1 "Histórico Patrimonial"	1 centro de barrio 15,045 m ²	Superficie renovada en centros de barrio	Porcentaje de avance	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100
	3. Centro de Barrio 2 "Ciprés"	1 centro de barrio 10,450 m ²	Superficie renovada en centros de barrio	Porcentaje de avance	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100
	4. Centro de Barrio 3 "Nopal"	1 centro de barrio 3,402 m ²	Superficie renovada en centros de barrio	Porcentaje de avance	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100
	5. Centro de Barrio 4 "Geranio"	1 centro de barrio 15,373 m ²	Superficie renovada en centros de barrio	Porcentaje de avance	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100
2) Vivienda	6. Mejoramiento de vivienda.				
	7. Apoyo a vivienda de campamentos.				
3) Equipamiento	8. Mercado	1 mercado, 14,520 habitantes	Población beneficiada por módulo	Población atendida por módulo de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano	Población atendida por módulo de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano

	9. Casa de Cultura "Sabino"	1 casa de cultura, 100,000 habitantes	Población beneficiada por módulo	Población atendida por módulo de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano	Población atendida por módulo de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano
	10. Recuperación y ampliación de equipamiento	3,296 m ²	Superficie recuperada para incorporar a equipamiento	Superficie incorporada para uso de equipamiento	Porcentaje de superficie recuperada para equipamiento
4) Patrimonio	11. Restauración patrimonial	Intervención de 30 inmuebles	Cantidad de inmuebles intervenidos	Número de inmuebles intervenidos	Porcentaje de inmuebles intervenidos
5) Paisaje y espacio público	12. Vía Verde 1 "Suburbano"	64,744 m ²	Población beneficiada Superficie de Área verde incorporada	Porcentaje de avance	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100
	13. Vía Verde 2 "Crisantema"	20,860 m ²	Población beneficiada Superficie de Área verde incorporada	Porcentaje de avance	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100
	14. Jardines	28,859 m ²	Población beneficiada M2 de área verde que aporta a la colonia	Superficie de área verde incorporada	Cantidad de área verde/población
	15. Mobiliario urbano	27,876 m ²	m ² de superficie con mobiliario instalado	m ² de superficie con mobiliario instalado	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100

	16. Señalética	400 placas	Cantidad de placas instaladas	Número de piezas instaladas	Porcentaje de piezas instaladas
	17. Mejoramiento urbano	729,347 m ²	m2 de mejoramiento de fachada, m2 de muros verdes, m2 de techos verdes	Superficie a intervenir	Superficie desarrollada/Superficie a desarrollar X100
6) Infraestructura	18. Red de agua (reforzamiento).	Contar con sistemas de re - uso de agua	17,854 ML	crear la cultura del re - uso del agua potable	Porcentaje de Unidades Habitacionales y equipamientos sin un sistema de captación pluvial
	19. Red de drenaje (reforzamiento).	Incrementar el servicio sanitario municipal de la Alcaldía	40,000 ML	Descargas moderadas a la red de drenaje	Consumo promedio por habitante. (Consumo Total en Uso Habitacional (por bimestre) /Total de Habitantes en la Colonia/60)
	20. Red de electrificación (reforzamiento, cableado subterráneo).	Cubrir la demanda proyectada	5,900 ML	Generar la cobertura proyectada	1. Porcentaje de metros lineales instalados (metros lineales instados*100/total de metros lineales programados)
	21. Alumbrado público.	Contar con un alumbrado público eficiente	6,329 ML	Las horas de penumbra deben ser iluminadas para crear las condiciones de seguridad de la población en general	Programas tareas y de mantenimiento en general a la red de alumbrado
	22. Fibra óptica (todo lo que se refiere a datos).	Crear la cobertura necesaria según la demanda proyectada	Corresponde a la demanda generada	Se proporcionará el servicio dependiendo del proveedor a seleccionar	1. Porcentaje de metros lineales instalados (metros lineales instados*100/total de metros lineales programados)

7) Movilidad	23. Banqueta Verde	Mejoramiento de los servicios ambientales	m2 de superficie permeable	Incentivar la infraestructura verde en la Colonia Atlampa	Infraestructura verde instaladas/aceras verdes caminables programadas x 100
	24. Banquetas de Flores Magón y Eje 2 (diseño específico)	Incrementar la superficie destinada a uso de peatones e infraestructura verde. Dar atención a la Pirámide de Movilidad Urbana	Incrementar Superficie de banqueta e infraestructura verde	El seguimiento al indicador permite verificar si la intervención urbana ha logrado incrementar el porcentaje de la vialidad que se destina a peatones.	Metros cuadrados por instalar x 100/total de metros cuadrados programados
	25. Superficie calles (Re en carpetamiento y bacheo, dependiendo de las condiciones físicas de las calles).	Incrementar la superficie destinada a uso de peatones e infraestructura verde. Dar atención a la Pirámide de Movilidad Urbana	Incrementar la superficie de infraestructura verde	Se permitirá observar que se incrementen las áreas verdes y la caminabilidad en las vías primarias y secundarias.	Metros cuadrados por instalar x 100/total de metros cuadrados programados
	26. Estacionamiento Flores Magón	Modificar la funcionalidad en materia de movilidad.	Incentivar la movilidad sostenida	Inducción de la Bicicleta a la vialidad permitiendo otras opciones de transporte unipersonal	Superficie construida X 100 / superficie total programada

	27. Estacionamiento Eje 2 Norte	Creación de estacionamiento y evitar la demanda en espacio público.	Incentivar espacios para estacionamiento	Se proporciona un servicio a los visitantes a la zona.	Superficie construida X 100 / superficie total programada
	28. Apertura de calles	Creación de estacionamiento y evitar la demanda en espacio público.	Incentivar espacios para estacionamiento	Se proporciona un servicio a los visitantes a la zona.	Superficie de metros cuadrados (área de rodamiento) actuales x 100/total de metros cuadrados programados
	29. Andador Buenavista	Incremento de superficie caminable y de rodamiento	Mejoramiento de las condiciones de movilidad	Se podrá verificar el mejoramiento e incremento de la vialidad	Infraestructura verde programada/área verde actual x 100
	30. Andador Circuito Interior	Incrementar la superficie destinada a uso de peatones e infraestructura verde.	Incrementar la superficie de infraestructura verde	El seguimiento al indicador permite verificar si la intervención urbana ha logrado incrementar el porcentaje de la infraestructura verde	Infraestructura verde programada/área verde actual x 100

5.3.7. Línea de acción 6: difusión y socialización

Se ha contemplado un sistema de consulta cartográfica, que contenga información geoespacial relevante del proyecto, visualizaciones diversas de la imagen objetivo del Plan Maestro Atlampa, con el objeto de transparentar y socializar las acciones de regeneración de la zona de intervención o bien corregir / redirigir el rumbo del proyecto de regeneración.

Su consulta puede hacerse en el siguiente link: <http://atlampa.centrogeo.org.mx>

5.3.8. Proyectos estratégicos para gestión y vinculación

Tabla 74. Descripción general de proyectos para la gestión y vinculación

Línea de Acción	Descripción del proyecto
1. Diseño de oficina/agencia para la gestión del Plan Maestro	La operación del Plan Maestro requiere una entidad operadora capaz de dar continuidad y seguimiento a las acciones y apoyar la realización de la cartera de proyectos. Para ello es indispensable considerar un organismo que pueda vincularse corresponsablemente con la federación, el resto de instancias de gobierno y desde luego con la alcaldía, así como con las instituciones financieras y los inversionistas, teniendo como función fundamental garantizar el beneficio social de las acciones y la participación de los actores locales en todo el proceso. El tiempo previsto para el desarrollo del Plan Maestro es de 20 años, lo cual implica que la agencia funcione más allá de los cambios político-administrativos, ejerciendo un gran trabajo de comunicación, concertación, coordinación, seguimiento, evaluación y retroalimentación. La agencia debe asegurar la conducción de las acciones que se desprenden del Plan Maestro, su continuidad, así como la vinculación con los instrumentos de financiamiento, control y regulación necesarios para su efectiva ejecución.
2. Gestión del suelo e instrumentación de proyectos (financiamiento, gestión y regulación)	Se define el fideicomiso privado con representatividad pública, como la figura adecuada para dar certeza y cumplimiento a la estrategia y cartera de proyectos del plan, Definiendo los instrumentos de financiamiento, control y regulación como soporte al proceso de gestión y aprovechamiento de suelo.
3. Vinculación interinstitucional	

Línea de Acción	Descripción del proyecto
intersectorial (público-social- privado)	
4. Matriz de corresponsabilidad sectorial por proyecto	El objetivo de esta línea de acción es identificar a los diferentes actores por cada uno de los proyectos propuestos que identifica la prioridad de acuerdo al impacto esperado y su potencial para detonar el desarrollo, se mencionan los horizontes, así como la responsabilidad y corresponsabilidad de cada uno de los actores involucrados en la ejecución del proyecto. En tanto se define el ente operador de este plan se están identificando como posibles responsables y corresponsables: Federación, Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía, Sector Privado, y Sector Social.
5. Seguimiento y evaluación (indicadores)	La propuesta contempla para cada uno de los 30 proyectos estratégicos de las siete líneas de acción, propuestos para la regeneración del medio físico y ambiental, una serie de indicadores que permitirán evaluar el avance según las metas planteadas. La tabla identifica las metas, los indicadores, su descripción y las fórmulas que serán la base para que el ente operador de seguimiento, pueda hacer la evaluación al presente plan. Esta propuesta se convierte además, en un instrumento de socialización que impulsa la colaboración y participación ciudadana manteniéndolo en la estructura de datos abiertos.

Referencias

- Deloitte. (2016). Estudio Técnico -Financiero. *CETRAM Chapultepec*. Ciudad de México: Deloitte.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2019. Aviso por el que se da a conocer el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones. Disponible para su consulta en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/923cc4822bcd695f9562548913f38eea.pdf
- Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de noviembre de 2020. Disponible para su consulta en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_ESPACIOS_CULTURALES_INDEPENDIENTES_DE_LA_CDMX.pdf
- Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de septiembre de 2015. Disponible para su consulta en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_MEJORAMIENTO_BARRIAL_Y_COMUNITARIO_DEL_DF_1.pdf
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019. Última reforma publicada el 29 de julio de 2020. Disponible para su consulta en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_DE_LA_CDMX_1.pdf
- México, G. d. (2020). *Precios unitarios para realizar los estudios de ajuste de costos del mes de diciembre de 2020*. Ciudad de México: Secretaría de Obras y Servicios .
- Roquette, O. (2015). *Bimsa Reports sa CV. información que hace negocios*. Distrito Federal: Bimsa Reports Sa CV.
- Servín Vega, M. (26 de Febreo de 2004). \$432 millones, costo el segundo piso del periférico. *La Jornada*.
- Varela Alonso, L. (2017). *Costos por metro cuadrado de construcción*. Ciudad de México: Varela Ingenieria de costos.

Tabla 75. Lista de tesis de arquitectura de la UNAM y sus propuestas para Atlampa

Autor	Año	Título	Asesor	Propuestas de intervención						
				Plan maestro	Vivienda	Vivienda social	Espacio público	Sociocultural	Patrimonio industrial	Comercio y servicios
Arzamendi Jiménez, Fabiola Alejandra	2019	Centro de asistencia social para personas con capacidades diferentes, Atlampa, Ciudad de México (enlace)	G. Ortiz Cortés M.A. Espinosa de la Lama R. Rodríguez Domínguez					X		
Gallegos Sánchez, Jacqueline	2019	Atlampa, regeneración: UVA Unidad de Vinculación de Artesanías y Oficios (enlace)	F. Rivero García L.F. Solís Ávila I.E. Romero González	X				X		
Peñalosa Díaz, Adriana	2019	Reciclaje de patrimonio industrial: Colonia Atlampa, CDMX (enlace)	J.E. Aguirre Rugama						X	
Pérez Cervantes, Luis Enrique y Sergio Iván Quiroz Villega	2018	Centro cultural con comercio: Colonia Atlampa, Ciudad de México (enlace)	E. Gómez Maqueo Rojas R. Martínez Zárate S. Decanini Terán					X		X
Sánchez Oviedo, Alejandra Elizabeth	2018	Centro Tecnológico Industrial: reactivación y recuperación de la zona ex industrial y su espacio público en Atlampa Ciudad de México (enlace)	O. Porras Ruíz G. Calva Márques J. Ortiz Pérez							X
Acosta Prom, Juan Pablo, Alejandro Campos Sánchez y Santiago Vázquez Díaz	2017	Utópolis. Reciclaje urbano de zonas industriales: Atlampa (enlace)	F. Sánchez Aguilar A. Rivadeneira Herrera G. Springall del Villar	X	X		X	X	X	X
Cortés Ortiz, Zitaima y Luis Guillermo Reyes Centeno	2016	Gentrificación como reactivación urbana, Atlampa Hub+Hostal (enlace)	J.A. Ramírez Domínguez M.A. Espinosa de la Lama I. Hernández Zamora							X
Martínez Serrano, Rodrigo	2015	Centro expositor y enseñanza con uso comercial La Harinera, Colonia Atlampa Ciudad de México (enlace)	E. López Ortega L.F. Solís Ávila J.V. Juárez Gutiérrez	X				X		X
Cruz Godoy, Óscar Roberto	2014	Centro de creación multimedia Atlampa: microciudad cultural (enlace)	H. Porras Ruiz				X	X		X
Hernández Valdés, Mario, Erik Fernando Peña Rico y Erick de la Rosa	2014	Conjunto habitacional – Atlampa (enlace)	J.A. Ramírez Domínguez M.A. Espinoza de la Lama I. Hernández			X				

Gómez			Zamora							
Rodríguez Díaz, Mónica Jazmín	2014	Revitalización de la Colonia Atlampa: plaza comercial y cultural Atlampa (enlace)	R. Moctezuma Torre S. Lazcano Velázquez J. de León Flores					X	X	X
Ponce Urzúa, Abraham	2012	Reutilización del patrimonio histórico industrial: FARO Atlampa (enlace)	C. González Lobo A. Toledo Molina E. Ramírez Rodríguez					X	X	
Maldonado Figueroa, Daniel	2011	Modelo de redensificación incluyente a través de vivienda compartida aplicado en la Colonia Atlampa (enlace)	M. Cejudo Collera H. Quiroz Rothe L. de la Torre Zatarain			X				
Flores Vidauri, Iván Alberto	2010	Eslabones urbanos. Conjunto deportivo Atlampa, vínculo entre la vivienda y la cultura, México DF (enlace)	E. Ramírez Rodríguez A. Pelcastre Villafuerte	X				X		
Pérez Ramos, Yúmari	2010	[Maestría] Patrimonio industrial de principios del siglo XX en Atlampa, Ciudad de México (enlace)	J. López Quintero						X	
Galicia Hernández, Juan Gerardo	2009	Centro de arte emergente en Atlampa, Ciudad de México (enlace)	H. Ricalde González A. Avendaño Enciso C. Huesca Rodríguez	X				X		
Ardanza Milacatl, César	2008	Conexiones Atlampa: vincular-articular-funcionar (enlace)	H. Ricalde González A. Avendaño Enciso O. Huber Rosas		X		X			
Galindo Arreola, Avril Grisel y Diana Astrid García Flores	2008	Atlampa y su centralidad como núcleo de atracción: Centro cultural y recreativo: México, Distrito Federal (enlace)	H. Ricalde González A. Avendaño Enciso E. Ramírez Rodríguez	X			X			
Pantoja Lara, Susana	2008	Estancia urbana Atlampa Centro: Colonia Atlampa, Ciudad de México, D.F. (enlace)	R. Nurko A. Pelcastre Villafuerte	X			X	X	X	
Pérez Ramos, Yúmari	2006	Reciclaje arquitectónico: vivienda y comercio en Atlampa (enlace)	A. Avendaño Enciso		X				X	X
Partida Ruiz, María Antonieta	1998	Centro social recreativo y cultural. Col. Atlampa, México D.F. (enlace)	L. Argoytia Zavaleta					X		
Rodríguez Malpica, Sergio	1998	Centro cultural y recreativo en la Colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. (enlace)	E. Morales Rico					X		

Vazquez Sandoval, Juana Maria del Carmen	1998	Centro cultural y recreativo en la Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, México D.F. (enlace)	E. Morales Rico						X		
Pérez Cruz, Alejandro	1997	Centro para el arte Atlampa (enlace)	C. González Lobo H. Ricalde González						X		
Moctezuma Romero, Victoriano	1995	Edificios de interés social en Atlampa D.F. (enlace)	C. Mercado Marin			X					
Pérez Bautista, Hilario	1995	Edificios de interés social en Atlampa, D.F. (enlace)	C. Mercado Marin			X					

Fecha	Titular	Medio	Tema (en PMA)	Problema	Imagen proyectada	Enlace	En mapa
19/10/2020	Buscan a Flor Mireya López Castillo; desapareció en Cuauhtémoc	El Universal	Seguridad ciudadana	Desaparece joven de 18 años en la colonia	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/buscan-flor-mireya-lopez-castillo-desaparecio-en-cuauhtemoc	No
12/10/2020	Tras Barrio Leján, OR-B Desarrolladora ahora va por viviendas	El Sol de México	Vivienda	Ciprés 330, es uno de los predios donde se construirán viviendas	Positiva	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/or-b-desarrolladora-se-anota-a-proyecto-estrella-del-gobierno-de-cdmx-obras-construccion-viviendas-5877036.html	Sí
13/09/2020	Entran 16 colonias más al programa de atención prioritaria por Covid-19	El Sol de México	Riesgos	Atlampa entre las colonias que ya no forman parte del programa de atención prioritaria	Neutra	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/entran-16-colonias-mas-al-programa-de-atencion-prioritaria-por-covid-19-coronavirus-cdmx-5755386.html	No
10/09/2020	Familias tendrán casa en vieja planta de diésel en CDMX	El Sol de México	Vivienda	El predio de PEMEX será convertido en un conjunto habitacional para las personas de campamentos	Positiva	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/familias-tendran-casa-en-vieja-planta-de-diesel-en-cdmx-alcaldia-cuauhtemoc-pemex-predio-campamentos-informales-5740145.html	Sí
02/09/2020	¿Buscas departamento? Aquí los primeros proyectos de vivienda a bajo costo en CDMX	El Sol de México	Vivienda	Bajo el programa, se fijaron 12 corredores en los que los desarrolladores pueden construir.	Positiva	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/buscas-departamento-aqui-los-primeros-proyectos-de-vivienda-a-bajo-costo-en-cdmx-segundo-informe-claudia-sheinbaum-5705249.html	Sí
11/08/2020	Activan alerta amarilla en 9 alcaldías de la CDMX por lluvia	El Universal	Riesgos	Encharcamiento en Circuito Interior y Ciprés	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/activan-alerta-amarilla-en-9-alcaldias-de-la-cdmx-por-lluvia	Sí
22/07/2020	Quieren a Ecobici en Tlatelolco, Guerrero, Peralvillo...	El Sol de México	Movilidad	Temístocles Villanueva propone llevar Ecobici a la Cuauhtémoc	Neutra	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/quieren-a-ecobici-en-tlatelolco-guerrero-peralvillo-norte-alcaldia-cuauhtemoc-5527291.html	No
08/07/2020	Damnificados del 19-S denunciarán a Cravioto ante Derechos Humanos	El Sol de México	Seguridad ciudadana	En conferencia de prensa se leyó el comunicado donde se interpondrá una queja ante Derechos Humanos por actos discriminatorios.	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/juistica/damnificados-del-19-s-denunciaran-a-cesar-cravioto-ante-derechos-humanos-por-reconstruccion-5466791.html	Sí
07/07/2020	Las 20 colonias de CDMX con más casos de Covid-19	El Sol de México	Riesgos	Atlampa entre las 20 colonias con más casos	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/colonias-con-mas-casos-de-covid-19-coronavirus-contagios-cdmx-alcaldias-5458617.html	No
17/06/2020	Pandemia frena obras en la Ciudad de México	El Universal	Vivienda	Van a llevar adelante vivienda en Atlampa	Neutra	https://www.eluniversal.com.mx/pandemia-frena-obras-en-la-ciudad-de-mexico	No
03/05/2020	Cateos dejan 19 detenidos por narcomenudeo	La Jornada	Seguridad ciudadana	Narcomenudeo en Atlampa, Doctores, Centro, Guerrero, Morelos y Santa María La Ribera	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2020/05/03/capital/026n3cap?partner=rss	No



PLAN MAESTRO ATLAMPA

02/05/2020	SSC detiene a 19 presuntos narcomenudistas en la alcaldía Cuauhtémoc	La Jornada	Seguridad ciudadana	Narcomenudeo en Atlampa, Doctores, Centro, Guerrero, Morelos y Santa María La Ribera	Negativa	https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/05/02/ssc-detiene-a-19-presuntos-narcomenudistas-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-4855.html	No
28/04/2020	Rehabilitarán la colonia Atlampa	El Sol de México	Desarrollo urbano	La colonia será rescatada con una inversión inicial de 250 millones de pesos	Positiva	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/rehabilitaran-la-colonia-atlampa-5159907.html	No
17/02/2020	Un año sin saber de Atzin	El Universal	Seguridad ciudadana	Desaparece joven vinculada a cartel	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/un-ano-sin-saber-de-atzin	No
05/02/2020	Agreden a tiros a dos a bordo de un microbús en la Cuauhtémoc	El Universal	Seguridad ciudadana	Tiroteo de moto vs microbús	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/agreden-tiros-dos-bordo-de-un-microbus-en-la-cuauhtemoc	Sí
01/02/2020	Prioridad, Sistema Anticorrupción, dice Congreso de CDMX	El Universal	Desarrollo urbano	Pendiente aprobación de programa parcial de Atlampa	Neutra	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/prioridad-sistema-anticorrupcion-dice-congreso-de-cdmx	No
06/01/2020	Nuevos corredores de vivienda atraen a cuatro empresas	El Universal	Desarrollo urbano	Poco interés en Atlampa por parte de desarrolladores	Neutra	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/nuevos-corredores-de-vivienda-atraen-cuatro-empresas	No
31/12/2019	Congreso local deja pendientes 12 leyes de la Constitución	El Universal	Desarrollo urbano	Queda pendiente aprobación de programas parciales de Vallejo y Atlampa	Neutra	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/congreso-local-deja-pendientes-12-leyes-de-la-constitucion	No
19/12/2019	Diputados concluyeron periodo con 14 leyes pendientes	La Jornada	Desarrollo urbano	No se aprobó el programa parcial de Atlampa	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2019/12/19/capital/030n2cap	No
14/12/2019	Dan beneficios fiscales a iniciativa privada	El Universal	Vivienda		Neutra	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/dan-beneficios-fiscales-iniciativa-privada	No
05/11/2019	Anuncia CDMX construcción de hasta 10 mil viviendas	El Universal	Vivienda	800 predios baldíos en CDMX	Positiva	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/anuncia-cdmx-construccion-de-hasta-10-mil-viviendas	No
05/11/2019	Planean hogares desde 450 mil pesos en la CDMX	El Sol de México	Vivienda	Atlampa entre las colonias que se anunció la creación de 12 corredores inmobiliarios con 10 mil viviendas de interés social	Positiva	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/planean-hogares-desde-450-mil-pesos-en-la-cdmx-4412325.html	No
04/11/2019	Aumenta el gobierno a 12 su plan de corredores para vivienda social	La Jornada	Vivienda	Entre los corredores se encuentra uno en la colonia Atlampa	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2019/11/04/capital/031n1cap	No
16/10/2019	Alertan colonos de afectaciones que causará ciclovía dual	La Jornada	Movilidad	Congestionamiento. Oposición a ciclovía de Cedro (Sta Ma. la Ribera), argumentan que personas mayores no usan bici	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2019/10/16/capital/032n3cap	Sí
07/10/2019	Frenan 104 proyectos inmobiliarios en CDMX	El Universal	Vivienda	Proyectos carecen de factibilidad de servicios, movilidad y visto bueno de alcaldías.	Neutra	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/frenan-104-proyectos-inmobiliarios-en-cdmx	No
02/10/2019	Con láminas, reparan puente en Insurgentes Norte	El Sol de México	Riesgos	En el Parque Bajo Puente de Atlampa hay afectaciones por la reparación con láminas al puente	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/con-laminas-reparan-puente-en-insurgentes-norte-4259046.html	Sí
12/09/2019	Se ahorca niño porque le quitaron el celular	El Universal	Seguridad ciudadana	Suicidio infantil	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/se-ahorca-nino-porque-le-quitaron-el-celular	Sí
11/09/2019	Menor de 8 años se suicida porque su mamá le quitó el celular en la Cuauhtémoc	El Universal	Seguridad ciudadana	Suicidio infantil	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/menor-de-8-anos-se-suicida-porque-su-mama-le-quito-el-celular-en-la-cuauhtemoc	No
22/08/2019	CDMX va por 11 corredores inmobiliarios	El Universal	Vivienda	El programa busca corregir los efectos de la gentrificación	Positiva	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx-va-por-11-corredores-inmobiliarios	No
22/08/2019	Bajar costo del suelo, fin del nuevo modelo de desarrollo: Sheinbaum	La Jornada	Vivienda	Proyecto de Corredores de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente en los que se prevé una inversión en vivienda	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2019/08/22/capital/029n2cap	No



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CESA CD MX
Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

Cuauhtémoc.



CentroGeo
19°17'30"N 99°13'17"O 2469m

19/08/2019	Aumentó casi 100% el delito de acoso sexual en enero-julio: PGJ	La Jornada	Seguridad ciudadana	la comisión de este ilícito se concentró en las colonias Centro, Obrera, Juárez, Tabacalera, Atlampa, Doctores, Roma Norte, Buenavista e Hipódromo Condesa.	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2019/08/19/capital/030n2cap	Sí
07/08/2019	Sheinbaum: no se atrasarán acciones del Invi por cambio	El Universal	Vivienda	INVI no tendrá intermediarios para gestión de proyectos en Atlampa y Tacubaya	Neutra	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/sheinbaum-no-se-atrasaran-acciones-del-invi-por-cambio	No
22/07/2019	Alcaldías combaten el efecto cucaracha	El Sol de México	Seguridad ciudadana	Las alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc llevan a cabo negociaciones para combatir la delincuencia.	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/alcaldias-combaten-el-efecto-cucaracha-3932100.html	No
20/07/2019	Sheinbaum lanza ultimátum a empresas con anomalías en costos de reconstrucción	La Jornada	Vivienda	Sheinbaum visitó el inmueble en la colonia Atlampa, con el compromiso de garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad.	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2019/07/20/capital/027n2cap?partner=rss	Sí
11/07/2019	Van por 9 zonas para desarrollo inmobiliario	El Universal	Vivienda	Desarrollo de nueve corredores de regeneración urbana	Positiva	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/van-por-9-zonas-para-desarrollo-inmobiliario	No
23/06/2019	Activan Alerta Amarilla por tormenta en 9 alcaldías	La Jornada	Riesgos	Se activó la Alerta Amarilla en las alcaldías y encharcamientos en la calle Fresno por las lluvias	Negativa	https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2019/06/23/activan-alerta-amarilla-por-tormenta-en-9-alcaldias-8179.html	Sí
07/06/2019	Alerta Amarilla en todas las alcaldías por fuerte lluvia	El Sol de México	Riesgos	Encharcamiento sobre carriles laterales de Río Consulado y Fresno	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/lluvias-inundaciones-vialidad-delegaciones-ciudad-de-mexico-alerta-amarilla-3733414.html	Sí
14/04/2019	Asesinan a tiros a hombre y mujer en la colonia Obrera	El Universal	Seguridad ciudadana	Homicidio por arma de fuego al abordar un taxi	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/asesinan-tiros-hombre-y-mujer-en-la-colonia-obrera	Sí
31/03/2019	Planea Sheinbaum parque lineal donde pasaba el tren en 3 alcaldías	La Jornada	Desarrollo urbano	Construcción de un parque lineal	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2019/03/31/capital/024n1cap	No
19/03/2019	Se construirán casas para personas que aún viven en campamentos	La Jornada	Vivienda	Programa especial de vivienda, instalación de luminarias y repavimentación.	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2019/03/19/capital/031n2cap	No
17/03/2019	Matan de 19 tiros a comerciante de Tepito en Santa María la Ribera	El Universal	Seguridad ciudadana	Vehículo de asesino es abandonado en Atlampa	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/matan-de-19-tiros-comerciante-de-tepito-en-santa-maria-la-ribera	No
14/03/2019	Ubican 100 predios invadidos en la Cuauhtémoc	El Sol de México	Seguridad ciudadana	En la alcaldía Cuauhtémoc se tienen ubicados 100 predios invadidos.	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/justicia/ubican-100-predios-invadidos-en-la-cuauhtemoc-3184703.html	No
25/02/2019	Hallan baleado en estado de descomposición	La Jornada	Seguridad ciudadana	El cuerpo de un hombre fue encontrado en un inmueble en desuso de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2019/02/25/capital/029n2cap	Sí
15/02/2019	En dos meses de la actual gestión, cinco asesinatos al día: PGJ	La Jornada	Seguridad ciudadana	Atlampa entre las colonias más peligrosas, de acuerdo con las carpetas de investigación	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2019/02/15/capital/028n2cap	No
04/01/2019	Don Reyes no sólo se cuida del frío, sino de sus vecinos	La Jornada	Seguridad ciudadana	Don Reyes, de 66 años, recoge cartón, vive al lado de las vías, sobrevive al frío, se tiene que cuidar de robos y protegerse de maleantes.	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2019/01/04/capital/028n2cap	No
28/10/2018	Piden a la ALDF cambiar uso de suelo para construir grandes edificios	La Jornada	Vivienda	Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) analizan 40 cambios de uso de suelo	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2012/10/28/capital/030n1cap	Sí
28/10/2018	Construcciones irregulares se revisarán por el riesgo: Sheinbaum	La Jornada	Desarrollo urbano	Claudia Sheinbaum, dijo que se analizan todos expedientes de las construcciones irregulares que se tienen detectadas.	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2018/10/28/capital/032n1cap	No
27/10/2018	Presentará Sheinbaum plan de seguridad en noviembre	La Jornada	Seguridad ciudadana	Sheinbaum presentará el programa integral de seguridad	Positiva	https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2018/10/27/llama-sheinbaum-a-votar-en	No

						201cinedita201d-consulta-sobre-el-naim-5509.html	
26/10/2018	Incendio de fábrica dañó 13 departamentos	El Universal	Riesgos	13 viviendas dañadas por explosión e incendio en fábrica	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/incendio-de-fabrica-dano-13-departamentos	Sí
23/10/2018	Estallan dos pipas con alcohol; un lesionado	La Jornada	Riesgos	Un incendio ocurrió en el almacén Alcoholes y Melazas de México SA de CV	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2018/10/23/capital/033n2cap	Sí
22/10/2018	Así fue la explosión en la fábrica de alcohol en Eje 2 Norte y Naranjo	El Universal	Riesgos	Videos de explosión de fábrica y evacuación de 2000 personas	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/asi-fue-la-explosion-en-la-fabrica-de-alcohol-en-eje-2-norte-y-naranjo	Sí
22/10/2018	Se incendia fábrica en colonia Atlampa; dos mil evacuados de zona aledaña	El Sol de México	Riesgos	Un incendio ocurrió en una fabrica de la colonia	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/incendio-fabrica-de-azucar-atlampa-naranjo-y-eje-2-norte-2189600.html	Sí
22/10/2018	Se registra incendio y explosión en fábrica en Eje 2 Norte y Naranjo	El Universal	Riesgos	Explota una fábrica de alcohol	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/se-registra-incendio-en-fabrica-en-eje-2-norte-y-naranjo	Sí
11/09/2018	Impone Invea sellos de clausura a obras en la Cuauhtémoc	La Jornada	Desarrollo urbano	Desarrolladores no exhiben certificados de construcción		https://www.jornada.com.mx/2018/09/11/capital/035n3cap	Sí
11/09/2018	Tormenta azota 9 delegaciones en CDMX; declaran alerta naranja	La Jornada	Riesgos	La Secretaría de Protección Civil estableció la Alerta Naranja por intensificación de zona de tormenta en las delegaciones	Negativa	https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2018/09/11/aumentan-alerta-amarilla-por-lluvias-en-9-delegaciones-6676.html	Sí
03/09/2018	Bajan inundaciones tras fuerte lluvia en CDMX	El Universal	Riesgos	Encharcamiento	Negativa	https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/bajan-inundaciones-tras-fuerte-lluvia-en-cdmx	Sí
02/09/2018	Lluvias provocan un deslave en Tlalpan y más encharcamientos	La Jornada	Riesgos	Encharcamientos en la calle Fresno por las lluvias	Negativa	https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2018/09/02/luvias-provocan-un-deslave-en-tlalpan-y-mas-encharcamientos-2885.html	No
13/07/2018	Intensa lluvia en la CDMX deja 26 encharcamientos	El Sol de México	Riesgos	Las fuertes lluvias registradas en la capital del país ocasionaron 26 anegaciones en 11 delegaciones	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/intensa-lluvia-en-la-cdmx-deja-26-encharcamientos-1838112.html	Sí
12/07/2018	Video del C5 revela la persecución del tráiler en Circuito Interior	El Sol de México	Riesgos	Persiguen y detienen a tráiler que originó un percance vial	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/video-del-c5-revela-la-persecucion-del-trailer-que-ocasiono-accidentes-en-circuito-interior-1835248.html	Sí
26/06/2018	Alerta roja en dos delegaciones por lluvia, granizo y viento fuerte	La Jornada	Riesgos	Se activó la alerta roja para dos demarcaciones capitalinas por la persistencia de lluvia, granizo y viento fuerte	Negativa	https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2018/06/26/alerta-roja-en-dos-delegaciones-por-lluvia-granizo-y-viento-fuerte-6577.html	No
17/06/2018	Abandonan dos cuerpos desmembrados en Insurgentes Norte	El Sol de México	Seguridad ciudadana	Dos cuerpos desmembrados fueron abandonados sobre el carril confinado del Metrobús	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/justicia/damnificados-del-19-s-denunciaran-a-cesar-cravioto-ante-derechos-humanos-por-reconstruccion-5466791.html	Sí
10/06/2018	Ejecuta comando a uno de los líderes del cártel La Unión y a acompañante	La Jornada	Seguridad ciudadana	Fueron ejecutadas dos personas, una de las víctimas fue el Pulga de los principales líderes del cártel La Unión de El Betito	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2018/06/10/capital/025n2cap	Sí
09/06/2018	Presunto cabecilla de La Unión Tepito muere en balacera	El Sol de México	Seguridad ciudadana	Dos integrantes del cártel de La Unión fueron asesinados a balazos	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/policia/presunto-cabecilla-de-la-union-tepito-muere-en-balacera-1750709.html	Sí
23/04/2018	Se incrementa número de homicidios por arma de fuego, asegura Incifo	El Sol de México	Seguridad ciudadana	Atlampa está en el top de colonias de la delegación Cuauhtémoc en incremento de homicidios	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/se-incrementa-numero-de-homicidios-por-arma-de-fuego-asegura-incifo-1634511.html?token=267373049	No
07/02/2018	Asaltan y asesinan a policía de SSP-CDMX	La Jornada	Seguridad ciudadana	Un elemento de la SSP-CDMX fue asesinado, los sujetos huyeron en un vehículo encontrado en Atlampa	Negativa	https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2018/02/07/asaltan-y-asesinan-a-policia-de-ssp-cdmx-6820.html	Sí
07/10/2017	En zona cero por sismos, 67 colonias	La Jornada	Riesgos	Atlampa entre las 67 colonias de cinco delegaciones en área de mayor riesgo sísmico.	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2017/10/07/politica/007n1pol	No

25/03/2017	Hallan 3 cuerpos tirados en calles de GAM, Cuauhtémoc y Coyoacán	La Jornada	Seguridad ciudadana	Tras una riña, un hombre de entre 25 y 30 años fue asesinado de varios impactos de arma de fuego.	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2017/03/25/capital/031n1cap	Sí
07/02/2017	Hombre muere baleado en calles de la delegación Cuauhtémoc	El Sol de México	Seguridad ciudadana	Homicidio de un hombre de 38 años de edad que fue baleado en la colonia Atlampa	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Hombre-muere-baleado-en-calles-de-la-delegacion-C3%B3n-Cuauht%C3%A9moc-213419.html?pollResult=249362	Sí
13/01/2017	Dos ladrones asesinan a tiros a policía	La Jornada	Seguridad ciudadana	Un suboficial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México fue asesinado en la calle Crisantemo	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2017/01/13/capital/032n4cap	Sí
13/01/2017	Asesinan a policía en la Atlampa	El Sol de México	Seguridad ciudadana	2 personas asesinan a policía después de atracar una tienda	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Asesinan-a-policia-C3%ADa-en-la-Atlampa-209980.html	Sí
07/01/2017	Entregan a niños el parque "El Laguito" en la colonia Atlampa	El Sol de México	Desarrollo urbano	El nuevo parque "El Laguito", ubicado en la colonia Atlampa, fue entregado ayer a los niños de la zona.	Positiva	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Entregan-a-ni%C3%B1os-el-parque-%E2%80%9CEl-Laguito%E2%80%9D-en-la-colonia-Atlampa-209117.html	Sí
04/08/2016	Ejecuta la PGR orden de aprehensión contra pederasta	El Sol de México	Seguridad ciudadana	Orden de aprehensión contra Cristian Iván "N" por su presunta responsabilidad en el delito de pederastia agravada.	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Ejecuta-la-PGR-orden-de-aprehensi%C3%B3n-contra-pederasta-187519.html	Sí
14/06/2016	Implementan autoridades en Cuauhtémoc medidas para prevenir inundaciones	El Sol de México	Riesgos	Ante la temporada de lluvias, se realizan recorridos para detectar puntos vulnerables de encharcamientos	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Implementan-autoridades-en-Cuauht%C3%A9moc-medidas-para-prevenir-inundaciones-178393.html	No
03/04/2016	Programa El Abogado en tu Casa da resultados	El Sol de México		Se entregó mil 724 actas de nacimiento, casó a tres parejas por la vía civil y registró a cinco menores en Atlampa	Positiva	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Programa-El-Abogado-en-tu-Casa-da-resultados-167394.html	Sí
14/01/2016	Detienen a tres menores de edad acusados de robo a mano armada	El Sol de México	Seguridad ciudadana	Se detuvo a tres menores de edad por su presunta responsabilidad de robo a mano armada en varias delegaciones	Negativa	https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Detienen-a-tres-menores-de-edad-acusados-de-robo-a-mano-armada-154641.html	Sí
24/05/2015	Divididos por el suburbano, vecinos de Atlampa crean red de transporte	La Jornada	Movilidad	Con obras de tren suburbano, dejaron de circular varias rutas.	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2015/05/24/capital/032n1cap	Sí
26/09/2014	En San Cosme, pasajeros de la RTP abatieron a 5 asaltantes en meses recientes	La Jornada	Seguridad ciudadana	En tan sólo unos meses, usuarios de la ruta del RTP que va de Chapultepec al aeropuerto han abatido a cinco asaltantes.	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2014/09/26/capital/039n1cap	No
03/08/2014	Pedirá delegado en Cuauhtémoc al GDF explicar normas 30 y 31	La Jornada	Desarrollo urbano	El delegado Alejandro Fernández Ramírez, dijo que pedirá a Miguel Ángel Mancera, explicación de normas 30 y 31	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2014/08/03/capital/031n2cap	Sí
07/04/2014	Buscan dotar de vivienda a familias asentadas en las vías de Atlampa	La Jornada	Vivienda	Los gobiernos capitalino y delegacional trabajan para dotar de vivienda a 120 familias que habitan sobre la calle Crisantemo	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2014/04/07/capital/038n1cap	Sí
21/04/2013	Hacinadas, unas 50 familias esperan en campamento una vivienda digna	La Jornada	Vivienda	En menos de mil metros cuadrados viven hacinadas medio centenar de familias, en 38 cuartos.	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2013/04/21/capital/031n1cap	Sí
18/03/2013	Anuncia Seduvi creación de pequeñas ciudades en áreas abandonadas	La Jornada	Desarrollo urbano	Atlampa y Cabeza de Juárez, entre las primeras zonas que podrían regenerarse.	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2013/03/18/capital	No
14/03/2013	Presunto asaltante cae muerto y vecinos molestos arremeten contra policías	La Jornada	Seguridad ciudadana	Agresión de vecinos de la colonia a policías por matar a un supuesto asaltante	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2013/03/14/capital/047n2cap	Sí
02/02/2013	Apoyo social para 15 mil familias, ofrece la delegación Cuauhtémoc	La Jornada		El apoyo consistirá en la entrega de mil pesos bimestrales, por medio de una tarjeta	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2013/02/02/capital/035n1cap	No

24/01/2013	Buscan hacer del DF una ciudad compacta, dinámica y equitativa	La Jornada	Desarrollo urbano	Se considera rescatar áreas que están en desuso, para convertirlas en ciudades pequeñas que cuenten con todos los servicios	Positiva	https://www.jornada.com.mx/2013/01/24/capital/042n1cap	No
02/05/2010	Reparto emergente de agua en la Cuauhtémoc	La Jornada	Desarrollo urbano	Ocho pipas recorrerán las zonas más afectadas para dotar del líquido donde haya escasez, entre ellas Atlampa.	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2010/05/02/capital/035n2cap	No
26/11/2009	Muere presunto secuestrador en traslado	La Jornada	Seguridad ciudadana	Un presunto secuestrador falleció cuando era trasladado en una camioneta de la PGJDF	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2009/11/26/capital/039n4cap	No
25/02/2009	Beneficiarios de apoyos sociales denuncian presiones para votar por Muñoz y Torres	La Jornada		Beneficiarios de la tarjeta Si Vale, son obligados por las autoridades a acudir a los mítines de precandidatos del PRD	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2009/02/25/capital/034n1cap	No
03/10/2008	Detienen a 9 sujetos que robaban una bodega	La Jornada	Seguridad ciudadana	Sujetos fueron detenidos en el momento que cargaban una camioneta, por quinta vez.	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2008/10/03/index.php?section=capital&article=048n3cap	Sí
22/06/2007	Mujer muerta en la Atlampa	La Jornada	Seguridad ciudadana	Fue localizado el cuerpo de una mujer muerta en las calles de Fresno	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2007/06/22/index.php?section=capital&article=045n3cap	No
14/11/2005	Harán vecinos de cuatro colonias protestas contra el tren suburbano	La Jornada	Movilidad	Vecinos de la delegación Cuauhtémoc, interpondrán un amparo y movilizaciones para impedir la construcción del tren suburbano	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2005/11/14/index.php?section=capital&article=049n2cap	No
28/08/2005	Reparto emergente de agua en la Cuauhtémoc	La Jornada	Desarrollo urbano	Pipas recorrerán las zonas más afectadas para dotar del líquido por escasez de agua.	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2010/05/02/index.php?section=capital&article=035n2cap	No
27/08/2005	Obras del tren suburbano: inician diálogo autoridades e inconformes	La Jornada	Movilidad	Mesa de trabajo con autoridades federales, para atender a habitantes que protestaron el inicio de las obras del suburbano.	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2005/08/27/index.php?section=capital&article=039n1cap	No
26/08/2005	Se inician obras del tren y con ellas las protestas	La Jornada	Movilidad	Vecinos de la colonia Atlampa protestaron contra las obras del muro de confinamiento	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2005/08/26/index.php?section=capital&article=045n1cap	No
16/05/2004	Entregan apoyos para remozar condominios	La Jornada	Vivienda	Durante entrega de apoyos económicos se señaló falta de mantenimiento en drenaje, agua potable y electricidad	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2004/05/16/035n2cap.php?printver=1&fly=	No
01/07/2003	De barrios bravos a zonas exclusivas, la Cuauhtémoc es delegación de contrastes	La Jornada	Seguridad ciudadana	Habitantes de la colonia han caído en la delincuencia por racismo con que los tratan	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2003/07/01/043n1cap.php?printver=1&fly=	No
28/09/2002	2 de octubre, no se olvida	La Jornada		Se realizará conmemoraciones en las instalaciones de la Preparatoria Popular Fresno	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2002/09/28/23an1esp.php?printver=1	Sí
22/06/2001	Viviendas consumidas por el fuego	La Jornada	Riesgos	Unas ocho viviendas fueron consumidas por el fuego	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2001/07/22/fotos.html	No
18/06/2001	Deja incendio ocho bomberos heridos	La Jornada	Riesgos	Incendio de una fábrica de velas de la colonia Atlampa	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2001/06/18/037n1cap.html	Sí
02/01/2001	Se resisten indigentes a ser trasladados a los albergues	La Jornada	Vivienda	En los operativos que se organizan, no todos están dispuestos a dejar el lugar donde duermen, porque implicaría abandonar pertenencias o a sus perros.	Neutra	https://www.jornada.com.mx/2001/01/02/026n1cap.html	No
06/08/2000	Choca autobús con un tren en Eje 2 Norte; un muerto y 14 heridos	La Jornada	Riesgos	Choque a causa de que el autobús intento ganarle el paso al tren	Negativa	https://www.jornada.com.mx/2000/08/06/024n2cap.html	Sí
21/11/1998	Vecinos exigen clausurar albergue	La Jornada		Vecinos de la colonia Atlampa, exigieron clausurar el albergue que se inauguraba en ese momento.	Neutra	https://www.jornada.com.mx/1998/11/21/fotos.html	No



PLAN MAESTRO ATLAMPA

05/08 /1997	Operativo en la Atlampa	La Jornada	Seguridad ciudadana	Detienen a 6 sujetos en un operativo	Negativa	https://www.jornada.com.mx/1997/08/05/asalto.html	N o
----------------	-------------------------	---------------	------------------------	---	----------	---	--------